



DEL H. AYUNTAMIENTO
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
CONSTITUCIONAL DE CHALCO
2016-2018

Gaceta

MUNICIPAL

Nº 5

SUMARIO

Plan de Desarrollo Municipal Administración 2016-2018

Chalco, Estado de México. 30 de Marzo de 2016

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este órgano, en términos de lo dispuesto en los artículos 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 91 fracción VIII y XIII, 165 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 9 y 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México.



Gaceta **MUNICIPAL**

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO
2016-2018

Juan Manuel Carbajal Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México.

A SUS HABITANTES HACE SABER:

Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 31 Fracción I y XXXVI, 48 Fracciones II, III, 91 Fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

SE DA A CONOCER LO SIGUIENTE:

**Plan de Desarrollo Municipal
Administración 2016-2018**





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2016-2018



MARZO DE 2016

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO MEX. 2016 – 2018

NOMBRE	CARGO
LIC. JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. MARINA CARMONA GARCÍA	SÍNDICA MUNICIPAL
M.A.P. LEÓN OCTAVIO TÉLLEZ XIMÉNEZ	PRIMER REGIDOR
C. TALÍA PAVÓN GARCÍA	SEGUNDA REGIDORA
LIC. JAIME AGUILAR GALINDEZ	TERCER REGIDOR
C. CLAUDIA MÉNDEZ CORTÉS	CUARTA REGIDORA
LIC. IVÁN DE JESÚS REGALADO SALAZAR	QUINTO REGIDOR
C. LETICIA ROJAS MARTÍNEZ	SEXTA REGIDORA
LIC. FELIPE MEDINA ANDRADE	SÉPTIMO REGIDOR
LIC. MIGUEL ÁNGEL MUNGUÍA CONTRERAS	OCTAVO REGIDOR
C. RAMONA PADILLA GONZÁLEZ	NOVENA REGIDORA
C. CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ DE LA ROSA	DÉCIMO REGIDOR
C. JORGE ALEJANDRO VIRRUETA NARANJO	DÉCIMO PRIMERA REGIDOR
C. GUILLERMO ROMERO POZOS	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
C. SONIA ELVIRA RESÉNDIZ BECERRIL	DÉCIMA TERCERA REGIDORA
MD. SERGIO OCTAVIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

NOMBRE	DEPENDENCIA
C.P. JUAN JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ	TESORERO MUNICIPAL
DR. GERARDO SANTILLÁN RAMOS	CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
ING. BENITO ANTONIO CRUZ ROJO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LIC. OSIRIS PASOS HERRERA	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. VÍCTOR JESÚS MEZA MIRELES	DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA
C. OTHON GUERRERO VALDERRAMA	DIRECTOR DE GOBIERNO
MTRO. FRANCISCO COCON ORDAZ	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
LIC. ARTURO CRUZ SANABRIA	DIRECTOR DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LIC. ADRIAN DÍAZ CHAVEZ ARIAS	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
LIC. ANA LAURA SANTIN ANDRADE	DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER
C. FELIPE DE JESÚS IGLESIAS HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
LIC. EMMANUEL PABLO LUNA PICHARDO	ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
ING. MANUEL MECATL LARA	ENCARGADO DE DESARROLLO URBANO
C. ANA MARÍA GONZÁLEZ DOVALI	ENCARGADA DE SERVICIOS PUBLICOS
LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ	ENCARGADO DE MOVILIDAD
MTRO. DORIAN CALVO GALÁN	COORDINADOR JURÍDICO Y CONSULTIVO
ING. HÉCTOR ABELARDO SOLÍS BAUTISTA	COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
MTRO. FERNANDO ROJAS JIMÉNEZ	COORDINADOR OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR
C. FÉLIX ILDEFONSO LÓPEZ SÁNCHEZ	ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

C. ALMA PAULINA CARBAJAL DOMÍNGUEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
LIC. CARLOS MACÍAS CARRILLO	DIRECTOR GENERAL DEL DIF
ING. CARLOS BONILLA LINARES	DIRECTOR DE O.D.A.P.A.S
C. GERMÁN VILLA CASTAÑEDA	DIRECTOR DE IMCUFIDE
LIC. MIRIAM YAMIN RAYA ORDUÑA	DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROLÓGO

Las sociedades del siglo XXI están inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales, que se caracterizan por el acelerado desarrollo de la tecnología, la masificación de la información y el conocimiento, la tecnificación de las actividades humanas, la despersonalización, el intercambio de roles en los sectores sociales y la polarización económica, entre otros. Estos procesos, que presentan enormes desafíos a las instituciones públicas, demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública.

Dr. Eruviel Ávila Villegas
Gobernador Constitucional del Estado de México 2011 - 2017

Es el medio a través del cual se definen metas y objetivos generales de la Institución, mediante la definición de estrategias para alcanzar lo proyectado de acuerdo a las necesidades y prioridades de la sociedad, dentro de un marco normativo de actuación. Concentrándose en la elaboración de un Plan de Desarrollo integrado por un conjunto de programas que permiten la organización secuencial de las tareas globales coordinando recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos bajo los objetivos preestablecidos y dentro de un margen de racionalidad administrativa.

Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández
Presidente Municipal Constitucional de Chalco, Méx., 2016 - 2018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	8
INTRODUCCIÓN.....	10
1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	12
1.1 Objetivo general.....	14
1.2 Marco legal.....	14
1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.....	21
1.4 Planeación estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal).....	23
1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político.....	24
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.....	27
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015.....	27
2.2 Principales características de la región municipal.....	33
2.3 Diagnóstico del territorio municipal.....	42
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio.....	42
2.3.2 Medio físico.....	46
2.3.3 Dinámica demográfica.....	56
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES.....	64
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO.....	64
3.1.1 Diagnóstico general Pilar temático Gobierno Solidario.....	64
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario.....	65
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida.....	65
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables.....	98
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario.....	106
3.1.3 Objetivos del Pilar temático Gobierno Solidario.....	110
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario.....	110
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario.....	110
3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario.....	128
3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA.....	129
3.2.1 Diagnóstico general Pilar temático Municipio Progresista.....	129
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista.....	129
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal.....	129
3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio.....	133
3.2.1.1.3 Empleo.....	141
3.2.1.1.4 Servicios públicos.....	148
3.2.1.1.5 Abasto y comercio.....	164
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre.....	168
3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte.....	170
3.2.1.1.8 Asentamientos humanos.....	174
3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo.....	177
3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente.....	181
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista.....	187
3.2.3 Objetivos del Pilar temático Municipio Progresista.....	190

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista.....	190
3.2.3.2 Líneas de acción para un Municipio Progresista.....	190
3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista.....	195
3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA.....	196
3.3.1 Diagnóstico general Pilar temático Sociedad Protegida.....	196
3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida.....	197
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación – Conciliación.....	199
3.3.1.1.2 Derechos humanos.....	205
3.3.1.1.3 Protección civil.....	208
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida.....	218
3.3.3 Objetivos del Pilar temático Sociedad Protegida.....	218
3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida.....	218
3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida.....	218
3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA..	229
3.4.1 Diagnóstico general Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva....	229
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	229
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados.....	229
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo.....	239
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	250
3.4.3 Objetivos de los Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	251
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	251
3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva.....	251
4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.....	276
4.1 Sistema de Planeación Democrática.....	277
5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).....	297
5.1 Procesos de programación, presupuesto y control de la gestión municipal.....	297
5.2 Convenios para el desarrollo municipal.....	305
5.3 Demanda social.....	306
6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.....	322
6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan.....	323
6.2 Sistema Municipal de Información.....	325

PRESENTACIÓN

La planeación es un proceso de toma de decisiones que constituye una herramienta de gobierno, directamente relacionada con un proyecto político de desarrollo. Es en el proceso de planeación donde se fijan con precisión los objetivos y las metas a partir del sentir social y del proyecto político de gobierno; se definen las políticas, las estrategias y acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos; este conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades de la sociedad y la orientación del desarrollo socioeconómico del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, es el resultado inicial y principal en la aplicación de un esquema de planeación. En el que se presenta el Programa de Gobierno del Ayuntamiento Constitucional para el mismo período y se conjuga la acción coordinada con las tres esferas de gobierno: federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social, público y privado del municipio de Chalco.

El Plan de Desarrollo Municipal es el eje rector que enuncia las aspiraciones de los chalquenses, siendo un producto democrático, haciendo que la comunidad participe con opiniones y aportaciones en la toma de decisiones, así democratizar las acciones de su gobierno municipal. Dentro del marco normativo para regular el ejercicio de la planeación para el desarrollo, se encuentra la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la coordinación entre la Federación y los Estados, incluyendo a sus municipios. La Ley Orgánica Municipal determina la facultad del municipio para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de los planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas del municipio.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Asimismo le confiere al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación económica nacional, coordinando los esfuerzos, induciendo y concertando también las actividades de los particulares en esta materia. Para la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear sus programas de gobierno.

Es conveniente señalar que el Sistema Estatal de Planeación tiene la necesidad de articular, vincular y orientar las acciones, esfuerzos y recursos de la administración pública en su conjunto, para lograr un desarrollo social armónico y ordenado de la entidad. Esto, justifica la integración de un Sistema Estatal de Planeación (SEP) en un régimen federal como el nuestro, el Sistema Estatal de Planeación debe vincularse con el Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD), con el objeto de coordinar en forma adecuada y congruente el proceso del Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.



El Sistema Estatal de Planeación tiene como instancia de coordinación, concertación y participación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y está integrado por el conjunto de dependencias y organismos auxiliares de carácter estatal, así como por los ayuntamientos del estado. No obstante, según el Art. 5° de la Ley de Planeación del Estado de México, la responsabilidad de la conducción del desarrollo estatal, su planeación y ejercicio de la misma recae en la Secretaría de Finanzas, teniendo atribuciones específicas en materia de planeación.

INTRODUCCIÓN

En las condiciones actuales las actividades de los municipios han dejado atrás una fase en la cual el estilo, la dinámica y rutinas que tradicionalmente habían desarrollado, han sufrido innovaciones favorables en sus quehaceres como Ayuntamiento y en sus cotidianas relaciones con la sociedad civil, ya que tienden hacia una modificación, toda vez que se requiere de una mayor capacidad de respuesta, así como de proyectar las actividades del mismo, de manera más fundamentada y sistemática durante el período de gobierno 2016-2018, e inclusive más allá del horizonte tradicional a que se encuentran restringidos. Dándole así forma a la planeación municipal, como una necesidad impostergable, con la finalidad de ascender a nuevas etapas de desarrollo y paralelamente a perfilar a la administración pública municipal hacia una mayor racionalidad, eficiencia y eficacia en sus quehaceres y actividades político-administrativas.

Por otra parte, como el desarrollo local, para dar orientación y servir de guía para la acción planificadora, donde se señala el Diagnóstico y la Prospectiva integral del municipio, en su entorno territorial-ambiental, económico y social, así como sus objetivos por alcanzar, su misión, sus indicadores de desempeño, las líneas de acción o estrategias de gobierno que se seguirán; finalmente su propuesta de proyectos a través de un paquete integral, así como un diagnóstico municipal a través de dos metodologías, la del Marco Lógico y el FODA donde se señalan sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, se identifican problemáticas y posibles soluciones plasmando objetivos de solución en la Planeación del Desarrollo Municipal.

Es importante destacar la vinculación existente con en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, sustentado en Pilares Temáticos: Pilar 1. Gobierno Municipal Solidario; Pilar 2. Municipio Progresista y el Pilar 3. Sociedad Protegida, con 2 Ejes Transversales de Gestión Gubernamental Distintiva: Eje 1: Gobierno por Resultados y eje 2; Financiamiento para el Desarrollo, ya que permiten alinear objetivos, estrategias y líneas de acción municipales, así como orientar los programas y proyectos por pilares temáticos plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, parte del reconocimiento de los problemas actuales, de los rezagos sociales existentes, de las insuficiencias y deficiencias en los servicios públicos municipales que se proporcionan, además se precisan los retos principales, conformándose con la participación ciudadana ya que se integra con la demanda social derivada de la última campaña electoral para la renovación del Ayuntamiento, donde se tuvo contacto permanente con la población y que sirve como instrumento rector por sus propuestas.

El Plan de Desarrollo es el documento que presenta el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Chalco, así como de la valiosa participación de cada uno de los Regidores y de la Síndica que integran el ayuntamiento para el período 2016-2018, así como la colaboración de los Directores de cada una de las áreas y de las unidades administrativas, para elaborar sus programas anuales y fijar sus actividades Institucionales y sectoriales, que servirán para guiar la concertación de sus tareas municipales con la Administración Pública Estatal y Federal. Además de que éste documento es considerado como

la base para inducir a la participación corresponsable del sector social, público y de los particulares.

A partir de esta valiosa experiencia acumulada, se conforma una política social, integral y descentralizada; una política pública efectiva y eficaz que permite la transformación de la realidad social del municipio de Chalco, la cual permite establecer una relación más próxima y cercana a los ciudadanos.

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal para la Administración 2016-2018, es de carácter democrático, pues resulta de un amplio proceso de consulta y participación ciudadana, integrando las demandas de los diversos grupos y sectores, recopiladas por medio de peticiones directas y de reuniones de trabajo con cada una de las áreas administrativas que integran la estructura de organización de la administración pública municipal. Los resultados de este Plan dependerán no sólo del contenido, sino del esfuerzo de todos los sectores involucrados, de los recursos financieros, materiales, humanos y organizativos que la sociedad del municipio sea capaz de generar y convocar, así como de la propia acción del Gobierno Municipal.

Es importante señalar la valiosa participación que tuvo el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), la cual se integró con ciudadanos distinguidos del municipio, así como los dirigentes de algunas organizaciones civiles que asistieron al FORO DE CONSULTA CIUDADANA para analizar la problemática actual y la presentación de sus recomendaciones y propuestas que se insertan en el contenido del presente Plan y así consolidar el proceso permanente y participativo de la planeación orientado a la solución de problemas municipales y dar cumplimiento en tiempo y forma a lo señalado por la Ley Orgánica Municipal.

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La base de la oferta política se sustenta en tres Pilares que marcan los lineamientos para la Planeación municipal: 1. Pilar Gobierno Solidario; 2. Pilar Municipio Progresista; 3. Pilar Sociedad Protegida; y sus dos Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva (Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo), que concretan las acciones del Ayuntamiento para el periodo 2016-2018, y que se describen a continuación.

I. Gobierno Solidario

Lograr el aprovechamiento máximo de los recursos disponibles, mediante un esfuerzo de racionalidad permanente y del fortalecimiento de la conciencia del costo-beneficio, de modo que el gasto administrativo se mantenga dentro de los límites previstos y tienda a disminuir para destinar mayores recursos utilizables en los programas sociales y de inversión municipal principalmente, para ampliar la cobertura de los grupos vulnerables.

Para la ampliación de los programas sociales, se buscará la coordinación con las instancias Federal y Estatal de Desarrollo Social para ampliar los padrones de beneficiarios, con nuevos programas sociales para los grupos vulnerables. Así mismo apoyaremos al sector educativo mediante la gestión de infraestructura y equipamiento; promoveremos el deporte y la rehabilitación de los módulos deportivos para una mejor calidad de vida.

Entendemos las necesidades de la población más vulnerable, es por ello que enfatizaremos los esfuerzos para que los recursos sean encaminados a las mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores y todo sector de la sociedad que se encuentre en una situación de discriminación o marginación.

II. Municipio Progresista

Otorgar y ampliar los servicios públicos para que los ciudadanos estén satisfechos con su calidad y va orientada al cumplimiento del objetivo de mejorar las condiciones de vida, a partir de la identificación de las necesidades y su correcta atención; su importancia radica en la proximidad del Gobierno Municipal a la población. El contar con servicios públicos de calidad propicia el desarrollo en todos sus sentidos, puesto que es la base para el crecimiento económico.

La modernización del comercio tradicional pretende tener una dinámica eficiente, ordenada y estable, garantizando la oferta y la demanda de los productos, que beneficien tanto a los productores, comerciantes y consumidores. De las principales oportunidades del municipio de Chalco se encuentra mejorar el ordenamiento comercial tanto formal como informal, puesto que es un punto de referencia para otros municipios y que geográficamente se encuentra en un punto estratégico.

Chalco también es punto estratégico para la industria, ya que se busca fortalecer esta actividad para incrementar el número de empleos y oportunidades laborales a los ciudadanos y ciudadanas, para el crecimiento de sus ingresos.

La agricultura y la ganadería son actividades que en países desarrollados son la base de la economía; la gestión del gobierno municipal ante otras instancias de gobierno, va orientada a impulsar el crecimiento del campo, por ser un sector amplio.

En el tema del medio ambiente, se deberá generar las normas pertinentes que regulen el aprovechamiento de los recursos naturales, para lograr su conservación, así mismo se tendrá que llevar a cabo acciones de rescate.

III. Sociedad Protegida

Se atenderá a la ciudadanía de manera efectiva en materia de seguridad pública, tiene como objeto el regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de las competencias y las bases de la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017, para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, además proponemos como objetivo prioritario el profesionalizar y estimular a los cuerpos de seguridad pública, hasta obtener la certificación que señala la normatividad; instruyendo a los Oficiales Conciliadores, para que se conduzcan de manera pronta y expedita, pero principalmente de manera honesta y profesional para crear un clima de confianza con la sociedad Chalquense, que termine con la desconfianza y el temor de acercarse a estas instancias. Se promoverá y se crearán redes ciudadanas que ayuden a que los cuerpos de seguridad y procuración de justicia se conduzcan con ética, transparencia y responsabilidad, logrando corregir y en su caso castigar la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad. Conjugaré mis esfuerzos con los del Ejecutivo Federal y Estatal que nos permita reformar los cimientos del Estado de Derecho; meta que resulta impostergable para proteger cabalmente la integridad y los derechos de los habitantes de Chalco.

IV. Eje Transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva.

Gestionar para atender, resolver peticiones y demandas que plantea la ciudadanía en sus comunidades y con otras instituciones o dependencias de los gobiernos Federal y Estatal. Lo anterior implica la existencia de un órgano especializado que llevé a cabo las tareas de supervisión, evaluación y control en las acciones ejecutadas por un gobierno que genere resultados. Así mismo se establecerán mecanismos para detectar desviaciones y proponer las medidas correctivas fortaleciendo la toma de decisiones, como también para medir los avances en los programas que se realicen vigilando su cumplimiento. Además de contar con una programación y presupuestación que cumpla con los objetivos y una visión para la obtención de resultados, por lo cual deberá ser *Participativo* para involucrar a los diferentes niveles jerárquicos de la estructura orgánica municipal; *Cuantitativo* para verificar el logro de la meta y aplicación de los recursos en la ejecución de los programas de inversión; *Cualitativo* para identificar cada objetivo previamente e instrumentar la eficiencia de los sistemas y procedimientos administrativos para todas las actividades programáticas y coyunturales de la administración.

1.1 OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento técnico-político de la Administración Pública Municipal 2016-2018 que se ha formulado para conducir la gestión municipal, así como el instrumento de planeación estratégica que guía la acción gubernamental y contribuye a mejorar las condiciones generales de vida de las y los chalquenses, en donde se definen los objetivos, las estrategias y las líneas de acción específicas que habrá de adoptar, en observancia a lo establecido en la normatividad de planeación vigente, y que se trabajará por resultados y mantener la confianza de la sociedad.

1.2 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo	Descripción
25	<p>Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio...</p>
26	<p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.</p> <p>La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.</p>

115	<p>...Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal...</p>
-----	---

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

Artículo	Descripción
122	<p>Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</p>
139	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p> <p>Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.</p> <p>II. En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</p>

Artículo	Descripción
139	<p>a) Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación y con las entidades federativas colindantes con el Estado, en las materias de: Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaría, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Desechos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurran y participen con apego a sus atribuciones y conforme a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana.</p> <p>b) Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto.</p> <p>c) Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas.</p> <p>Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.</p> <p>) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.</p> <p>e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionados con los diversos ramos administrativos.</p> <p>f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos, en los periódicos oficiales.</p>

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo	Descripción
2	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <p>I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;</p>

Artículo	Descripción
2	<p>II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;</p> <p>III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;</p> <p>IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;</p> <p>V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;</p> <p>VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;</p> <p>VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y</p> <p>VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p>

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Artículo	Descripción
31	XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;...
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia
117	<p>El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:</p> <p>I. Atender las demandas prioritarias de la población;</p> <p>II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;</p> <p>III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;</p> <p>IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;</p> <p>V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.</p>

Artículo	Descripción
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico

LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo	Descripción
1	La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto, establecer las normas: I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios; II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley; III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales; IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales. V. Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.
19	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;... ...III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;...

Artículo	Descripción
22	<p>Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p> <p>Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.</p> <p>Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en la "Gaceta Municipal", según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados</p>

Artículo	Descripción
35	<p>Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.</p>

Artículo	Descripción
36	<p>La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.</p> <p>Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables</p>

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo	Descripción
18	<p>Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:</p> <p>I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;...</p> <p>...VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.</p>
50	<p>El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.</p>



1.3 PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

La administración 2016-2018 se caracteriza por vocación democrática e incluyente, que propicia el diálogo y gobierna para todos, muestra de ello la elevada participación ciudadana en los foros de consulta ciudadana en el Foro de Consulta Ciudadana para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Chalco 2016-2018 que se llevó a cabo en el mes de febrero.

El Gobierno Municipal 2016-2018 fundamenta sus políticas públicas, programas y acciones en esquemas que promueven la corresponsabilidad, creando espacios de interacción que promueven la participación ciudadana.

Los objetivos son la participación de las organizaciones; la promoción y orientación de las acciones de la participación ciudadana, y el mejoramiento de los canales de información y opinión de la ciudadanía, a través de respuestas más eficientes, efectivas y transparentes, es por ello que en el foro se presentaron diferentes representantes sociales:

- a) Sector Privado
- b) Académicos
- c) Magisterio
- d) Organizaciones no gubernamentales
- e) Directivos de dependencias y entidades públicas
- f) Organizaciones de asistencia social
- g) Educación especial
- h) Ambientalistas
- i) Religioso
- j) Deportivo

La participación social está establecida y protegida en el marco normativo municipal, alineado a las leyes federales y estatales vigentes, y en específico en el bando municipal 2016, reglamento interno municipal.

Mecanismos permanentes para la participación ciudadana

El municipio de Chalco realizó el proceso de consulta ciudadana para elaborar el plan de desarrollo municipal con base el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 de la Ley de Planeación del Estado de México Municipios del Estado y 18 de su Reglamento, así como la relación directa de los numerales 31 fracción XXI, 70 y 74 fracción III, 83 fracción I, 115 y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 42 fracción I del Bando Municipal 2016, así como en cumplimiento de cabildo asentado en el acta N°. 5 de fecha 27 de enero de 2016.

Del 1 al 15 de febrero de 2016 se llevó a cabo la consulta ciudadana para integrar las ponencias de las temáticas a trabajar en el foro ciudadano, siendo los mecanismos de comunicación / recepción los siguientes:

- a) Diálogos ciudadanos en tu comunidad
- b) Foro de consulta ciudadana
- c) Correo postal a la Dirección Innovación Gubernamental
- d) Correo electrónico: innovacion_gubernamental618@municipiochalco.gob.mx

Se recibieron 86 propuestas solamente del foro de consulta ciudadana, de propuestas ciudadanas se presentaron 52 planteamientos

	PILAR TEMATICO	TEMAS DE DESARROLLO	SUBTEMAS DE DESARROLLO	PONENCIAS
EI	I	3	17	31
	II	2	16	28
	III	1	6	17
	IV	2	15	10
	TOTAL	8	54	86

análisis de los temas se deliberó en forma integral sobre los elementos que inciden en los problemas del municipio y sus soluciones, para incorporarlos a programas municipales.

La participación ciudadana consolida sus aportaciones en el foro de consulta ciudadana, las organizaciones propusieron sus propuestas y los ciudadanos externaron su aportaciones, todas en torno a educación, campo, desarrollo económico, agua, servicios públicos, grupos vulnerables, protección al ambiente, seguridad pública, movilidad, y donde se coordina la sociedad y gobierno.



1.4 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL).

MISIÓN

Atender las necesidades de la gente dentro de su entorno mediante la prestación eficiente de servicios públicos de calidad, fortaleciendo el desarrollo económico y la administración efectiva de los recursos materiales, financieros y humanos para el logro de resultados y bienestar de los chalquenses.

VISIÓN

Ser un Gobierno sensible y cercano a la gente que atienda eficazmente sus necesidades, ofreciendo servicios públicos de calidad y mejores oportunidades para garantizar el bienestar de la población e impulsar el desarrollo del municipio.

1.5 MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO.

El Chalco de hoy es un mejor Municipio y más fuerte, que cada día consolida su liderazgo económico en la región oriente del Estado de México, su capital humano está más preparado; su vida política es más intensa, plural y democrática, y su capital social es mayor, más incluyente y menos desigual.

Estoy listo para afrontar nuevamente con eficacia los retos y desafíos que permitirán seguir construyendo un futuro próspero para la mayoría de los chalquenses, un futuro con posibilidades para cada familia, un futuro que se extienda a los pueblos, barrios, colonias, y al campo de las zonas rurales de Chalco, un futuro esperanzador que aliente a las mujeres, a hombres, a jóvenes y a personas mayores.

Con emoción y convicción hace unos minutos, por mandato constitucional, rendí protesta de Ley como Presidente Municipal Electo de Chalco, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para el periodo 2016-2018.

Hoy ratifico mi convicción de que en un sistema democrático los gobiernos modernos en el ejercicio del servicio público requiere que en esta sociedad su Gobierno Municipal actúe con honestidad y transparencia, mentalidad abierta, comunicación directa y sincera de la sociedad.

Seguro estoy que este es un buen momento para que, en el marco de mi toma de protesta refrende los compromisos adquiridos durante mi campaña político-electoral. Seguiré el ejemplo del presidente de México, Lic. Enrique Peña Nieto y del señor Gobernador del Estado de México para cumplirles a los Chalquenses, hombres que han demostrado su trabajo y pasión por México y nuestro Estado.

Estos son tiempos de trabajo, tiempos de unidad, estos son momentos de sumar voluntades, sin excepción vamos a seguir juntos mejorando Chalco. Como Presidente Municipal Electo, ratifico mi compromiso con todos los chalquenses de gobernar sin distinción alguna.

No aflojaremos el paso, sigamos mirando hacia el futuro desde un presente de trabajo, de compromiso y entrega; cada quien desde su trinchera, cada quien su tarea, aportemos nuestro esfuerzo y sumemos de buena fe, para seguir construyendo un Chalco mejor.

No hay absolutamente nada más valioso que la unidad y la concordia de un pueblo. Cuando el pueblo se divide, el pueblo se retrasa. Continuaremos trabajando unidos, superando las legítimas diferencias, anteponiendo a la ideología que nos divide, la identidad que nos une.

Necesitamos transitar hacia una democracia que dé resultados tangibles, y lo necesitamos con urgencia, porque nuestros desafíos son mayores. Pues, seguimos con rezagos sociales, Chalco no ha logrado los avances que su población merece.

Hoy somos un municipio donde pocos lo tienen todo, y la mayoría carece de condiciones para un bienestar. Somos un Municipio que crece en dos vertientes: hay un Chalco de progreso y desarrollo, pero también hay otro que vive en el atraso y la pobreza.

A partir del primero de enero del 2016, la primera obligación que tendré como Presidente Municipal, será la de cumplir y hacer cumplir la ley.

Como presidente, respetaré a todas y cada una de las voces de la sociedad. Ejerceré un Gobierno Abierto, que hable con la verdad, que pida opinión, que escuche a la ciudadanía y que tome las mejores decisiones.

Tengo el compromiso de ser un presidente cercano a la gente, recorreré todo el municipio acompañado de los miembros del Cabildo porque ustedes saben que soy un Presidente todo terreno, para que en cada Colonia, Barrio o Pueblo, se atiendan y se resuelvan problemas.

Así mismo trabajaré en coordinación y corresponsabilidad con los otros dos órdenes de gobierno. Desde el Gobierno de la República que encabeza el Presidente Peña, orgulloso mexiquense y que me permitió impulsar desde la Cámara de Diputados las reformas que hoy transforman a México. Y con las autoridades del Estado de México como un refuerzo social compartido, como nos ha enseñado a pensar y actuar en grande, con sus obras y acciones el Gobernador Eruviel Ávila Villegas.

Para ello propongo un programa de Gobierno con 4 ejes rectores, que impulsaran la transformación de Chalco. Con una visión realista y equilibrada de nuestro Municipio; son los siguientes:

- I. Seguridad Pública.
- II. Educación.
- III. Salud.
- IV. Agua para todos

Con valor, con entereza, con trabajo y con férrea determinación seguiremos construyendo el Chalco que deseamos heredar a nuestros hijos. Es tiempo de seguir moviendo a México y a Chalco, somos parte de la generación que logrará la transformación Nacional, transformar a México, significa vencer los rezagos.

Agradezco desde esta tribuna a los que creyeron en este proyecto, surgido del Partido Revolucionario Institucional, pero también invitó a sumarse a los que no creyeron en él, pero que comparten el mismo anhelo de vivir en un Chalco próspero y justo. Conozco las facultades que me otorgan las leyes, tengan la absoluta seguridad que los ejerceré a plenitud para responder a la confianza ciudadana.



Encabezaré una Administración Municipal transparente, honesta, eficiente y social, pero sobre todo cercana a la gente. Finalmente agradezco a mi familia por todo su amor y comprensión, y a los regidores que me acompañaran les pido su entrega total.

Señor representante del Gobernador del Estado de México, Lic. Germán Hinojosa Velasco, sea usted el portador de un cordial y afectuoso saludo al Dr. Eruviel Ávila Villegas y dígame que en Chalco seguiremos pensando en grande.

¡Muchas gracias!

(Toma de protesta; 4 de Diciembre del 2015)

Juan Manuel Carbajal Hernández
Presidente Constitucional de Chalco

2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO.

2.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL 2015.

Ser un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno alineado que proyecte sus acciones de manera transversal al Ejecutivo Federal y al Estatal.

En el Plan Nacional de Desarrollo se trazan los grandes objetivos de las políticas públicas y se establecen las acciones específicas para alcanzarlos. Se trata de un plan realista, viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

El Estado de México ha manifestado su compromiso de formular políticas locales con visión global de los acontecimientos económicos y políticos mundiales para entender como inciden los sucesos internacionales a nivel local.

Es por lo anterior, que el Municipio de Chalco conoce la importancia de mantener una relación estrecha y de respeto institucional entre los tres ámbitos de gobierno; local, estatal y federal sin perder de vista el contexto Internacional, para hacer frente a los grandes problemas de la sociedad.

Aspectos geográficos y de población.

La Superficie territorial del país es de 1'964,375 km². El Estado de México tiene una superficie de 22,487.64 km²., cifra que representa 1.1% del territorio nacional según datos del IGECEM; y Chalco tiene una superficie de 229.64 km²., lo que equivale al 1.02% respecto del Estado de México.

En lo referente a población de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, sólo proporciona la estimación de la población residente en viviendas particulares habitadas que es de 119' 530, 753; la población de viviendas colectivas, del Servicio Exterior Mexicano y la que carece de vivienda no fue captada por la Encuesta Intercensal. Con el fin de establecer una estimación de esta población al 15 de marzo de 2015, se utilizó el mismo ritmo de crecimiento que la residente en viviendas particulares, y se obtiene la cifra de 407, 720 personas. Por lo tanto, la estimación de la población total sería de 119' 938, 473 al 15 de marzo de 2015.

Sin embargo, para estimaciones reales la cifra utilizada por el propio INEGI, es la de 119'530,753 habitantes; dato del cuál deriva la población del Estado de México con 16'187,608 habitantes y el Municipio de Chalco donde habitan 343,701 personas.

Desigualdad social.

En el Estado de México, la entidad más poblada del País, la población se ha distribuido de manera polarizada, ya que por un lado se observan dos grandes concentraciones de población, la del Valle Cuautitlán-Texcoco (a la que pertenece Chalco) que contiene al 60% de la población estatal y la del Valle de Toluca-Lerma que tiene el 40% de los pobladores; por otro lado el 78% de la población se encuentra distribuida en el territorio ubicado en localidades urbanas y el 22% en localidades rurales. Lo anterior ha marcado los grandes desequilibrios regionales y la presencia de niveles significativos de marginación y pobreza.

Es importante señalar que el Índice de Desarrollo Humano (IDH) consiste en una aproximación de mediación a las condiciones de vida de la población. De acuerdo con ello, las variables consideradas son el índice de salud, el de educación y el de ingreso, obtenidos con base en el IDH del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2012, México tenía un IDH de 0.746 según datos proporcionados por el mismo programa, el IDH en el Estado de México fue de 0.745 y el municipio de Chalco tiene un IDH registrado según el último dato del año 2005, con un índice de 0.8213 que es superior al nacional.

En este contexto, es innegable que la pobreza constituye una problemática social, motivo por el cual ha sido el centro de las políticas sociales a nivel estatal y nacional. A pesar de los avances alcanzados a nivel nacional, se siguen identificando grupos y comunidades cuyas condiciones de vida reflejan desigualdad y marginación, conforme al cuadro que se presenta a continuación.

Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010.

Indicadores	ESTATAL		CHALCO	
	Personas	Porcentaje	Personas	Porcentaje
Pobreza				
Población en situación de pobreza	6 533 700	42.90	118 716	53.95
Población en situación de pobreza moderada	5 293 700	34.80	92 548	42.05
Población en situación de pobreza extrema	1 240 000	8.20	26 168	11.89
Población vulnerable por carencias sociales	5 016 200	33.00	59 310	26.95
Población vulnerable por ingresos	837 200	5.50	15 381	6.99
Población no pobre y no vulnerable	2 829 700	18.60	26 658	12.11
Privación social				
Población con al menos una carencia social	11 549 900	75.90	178 026	80.90
Población con al menos tres carencias sociales	4 130 600	27.10	78 331	35.59
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	2 809 400	18.50	40 207	18.27
Acceso a los servicios de salud	5 406 000	35.50	95 468	43.38
Acceso a la seguridad social	8 967 700	58.90	134 261	61.01
Calidad y espacios de la vivienda	1 959 800	12.90	51 068	23.21
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2 027 900	13.30	49 352	22.43
Acceso a la alimentación	4 804 800	31.60	71 515	32.50
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2 186 700	14.40	44 931	20.42
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7 370 900	48.40	134 097	60.94

Fuente: IGCEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Población total, indicadores socioeconómicos, grado de marginación, lugar que ocupa en el contexto estatal para 2010

Indicadores	Estatal	Chalco
Población total	15 175 862	310 130
% Población de 15 años o más analfabeta	4.41	4.24
% Población de 15 años o más sin primaria completa	14.29	14.42
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	3.18	0.64
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.79	0.67
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	5.67	6.95
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	37.93	46.62
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.94	7.24
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	19.10	5.01
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	35.34	36.90
Grado de marginación	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	-	87
Lugar que ocupa en el contexto nacional	22	2 189

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

Seguridad ciudadana y la procuración de justicia.

Es importante señalar que los esfuerzos gubernamentales para brindarle seguridad a la ciudadanía tienen como principal política convertirse en garante tanto de su integridad física, como de sus bienes. Sin embargo, el País, hoy vive una mala situación económica aunada a una desigualdad social, acceso diferenciado a la educación, a los servicios y la oportunidad de un trabajo formal. Esto ha propiciado un acelerado proceso de descomposición social multifactorial, cuyo reflejo se empieza a notar en los incrementos de los índices delictivos, a tal grado que han generado inseguridad y temor entre los habitantes.

De igual forma, se establece que una de las causas que contribuyen en mayor medida en la comisión de actos delictivos la constituye la segregación social, hacia dentro de las familias.

A nivel federal la estrategia nacional para reducir la violencia es a través del fortalecimiento a la prevención del delito, construcción de una policía profesional y cercana a la gente, además de la implementación de un sistema penal acusatorio oral en todo el país.

Por otro lado, a nivel estatal se ha iniciado con una profunda reforma a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, logrando la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado de México, la cual contiene el concepto de Seguridad Ciudadana que coloca a la persona como eje central de la atención, creando la Comisión Estatal de Seguridad (CES), con nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y combate especializado del delito, de reinserción social, de participación ciudadana y de seguridad privada. En cuanto al sistema de justicia se prevé una reforma que permita una procuración e impartición de justicia más justa y expedita.

Incidencia delictiva según tipo de delito Estado de México 2007-2015

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	246 808	58 489	2 514	83 456	19 371	82 978
2008	256 963	53 505	2 762	95 181	18 930	86 585
2009	269 991	50 206	2 842	107 364	18 063	91 516
2010	268 419	46 782	2 616	113 294	15 798	89 929
2011	261 879	46 138	3 015	106 064	11 615	95 047
2012	269 116	46 184	3 804	101 723	9 627	107 778
2013	272 996	48 811	3 931	105 397	9 671	105 186
2014	240 833	46 541	4 020	86 221	8 977	95 074
2015 ^{E/}	240 809	43 162	3 834	82 050	8 921	102 842

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

"g/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros." "Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015."

El cuadro anterior demuestra que a nivel estatal la incidencia delictiva en los delitos de lesiones tuvieron un descenso del 26% del 2007 al 2015. Con relación a los homicidios estos tuvieron un aumento del 53% durante el mismo periodo. Para el delito de robo se tuvo una baja sensible del 1.7% y para el delito de daño en los bienes este bajo considerablemente en un 54% en el mismo periodo que se analiza.

Incidencia delictiva según tipo de delito Chalco, México. 2007-2015

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	5 618	1 376	53	2 269	389	1 531
2008	6 230	1 271	58	2 334	400	2 167
2009	6 374	1 252	56	2 356	393	2 317
2010	5 379	1 323	69	1 929	287	1 771
2011	6 447	1 321	89	2 765	167	2 105
2012	6 430	1 510	97	1 383	201	3 239
2013	6 372	1 349	105	2 622	207	2 089
2014	5 186	848	76	2 385	55	1 822
2015 ^{E/}	5 154	786	72	2 270	55	1 971

E/ Cifras estimadas por IGECEM. "g/ Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros." "Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015."

Para el municipio de Chalco tenemos que durante el periodo del 2007 al 2015, el índice de delito de lesiones bajo en un 75%; para el delito de homicidio subió en un 35% más; para el delito de robo este se mantuvo casi igual a pesar de las variaciones anuales, y para el delito de daño en los bienes se redujo considerablemente con relación al mismo periodo.

En Chalco, para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas se propone como estrategia el profesionalizar y estimular a los cuerpos de seguridad pública, hasta obtener la certificación que señala la normatividad; instruyendo a los Oficiales Conciliadores, para que se conduzcan de manera pronta y expedita, pero principalmente de manera honesta y profesional con apego a la legalidad, para crear un clima de confianza con la sociedad y que termine con la desconfianza y el temor de acercarse a estas instancias, además de la transparencia de sus actos como autoridades municipales.

Indicadores económicos.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor final de todos los bienes y servicios producidos dentro de un país en un tiempo determinado. El PIB está íntimamente relacionado con la Paridad del Poder Adquisitivo (PPA) de una nación. Para analizar el PIB en base al tipo de cambio de PPA, se debe trasladar el valor de esos bienes y servicios producidos a valor dólar.

La economía mexicana en 2015 creció 2.5%, mientras que en 2016 la expansión será de 2.6%, según lo estimado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2008 = 100 (Millones de pesos) 2007-2015

Estado de México					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1 068 581.79	17 714.33	355 485.11	667 875.72	27 506.63
2008	1 086 260.89	17 078.41	355 543.51	685 663.35	27 975.63
2009	1 044 911.73	14 944.68	333 980.94	669 076.97	26 909.13
2010	1 123 447.46	15 845.69	377 332.21	702 038.28	28 231.28
2011	1 165 591.12	13 286.18	383 711.88	739 342.42	29 250.65
2012	1 209 721.83	15 463.86	387 641.29	776 235.32	30 381.36
2013	1 222 646.69	17 151.99	395 455.64	779 299.61	30 739.45
2014	1 254 564.75	17 702.87	408 100.51	797 219.47	31 541.99
2015 ^{E/}	1 270 947.18	18 278.59	411 170.61	809 233.00	32 264.99
Chalco					
2007	13 142.32	157.03	1 257.82	11 388.34	339.14
2008	13 340.64	164.31	1 263.70	11 570.44	342.19
2009	12 823.71	167.60	1 198.94	11 127.86	329.31
2010	13 721.06	137.34	1 440.25	11 797.89	345.59
2011	14 445.07	120.49	1 478.59	12 481.98	364.01
2012	15 119.19	150.90	1 467.96	13 118.56	381.77
2013	16 063.86	160.09	1 554.89	13 959.31	389.57
2014	17 009.63	84.75	1 571.37	14 953.76	399.74
2015 ^{E/}	17 146.36	87.51	1 583.19	15 179.11	408.90

^{E/} Cifras estimadas. Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015."

Como se puede observar en la tabla, el PIB en el Estado de México y el municipio de Chalco, ha ido a la alza de manera general; aun cuando por rubros se nota que en el tema agropecuario tiende a la baja a nivel municipal, pero es compensa con el aumento en el rubro de la industria y los servicios.

La Población Económicamente Activa (PEA) a nivel Nacional, según datos del INEGI 2015, es de 53'179,919; en el Estado de México una de las principales fortalezas es su gente, ya que su perfil demográfico se caracteriza por un elevado potencial de la fuerza laboral. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2015, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 7'420,600 millones de personas, lo cual ubica a la entidad como la que cuenta con el mayor número de trabajadores en el país y representa el 14% de la PEA a nivel nacional.

**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015
(Personas)**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	121 093	115 310	3 994	33 729	77 375	212	5 784
2008	123 645	117 554	4 293	32 907	80 243	111	6 091
2009	131 119	122 651	3 908	32 227	86 316	201	8 468
2010	130 690	122 131	3 919	33 106	84 941	165	8 559
2011	137 715	129 723	3 995	33 166	92 453	109	7 992
2012	140 338	132 478	3 806	35 176	93 305	190	7 860
2013	144 614	137 507	3 520	37 401	96 523	62	7 107
2014	143 313	135 942	4 153	36 322	95 110	357	7 371
2015 ^{E/}	145 545	138 265	3 979	36 793	97 136	356	7 280

"E/ Cifras estimadas. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015."

Como se observa en el municipio de Chalco, la población activa ha tenido un crecimiento lento de 2012 a 2015, siendo en el sector de los servicios donde se ubica y se concentra la mayor actividad, en los últimos tres años con un aumento del 1% aproximadamente, pero representa el 67% de la PEA; para el sector industrial se tiene en segundo lugar con el 25% de la PEA y para el sector agropecuario solo ocupa el 2.7% de la PEA.

La población desocupada en el tercer trimestre de 2015, es de 2'445,263 en el país, según datos del INEGI. Al estar condicionada a la búsqueda de empleo, la tasa de desocupación es más alta en las localidades grandes, en donde está más organizado el mercado de trabajo; es así que en las zonas más urbanizadas con 100 mil y más habitantes la tasa llegó a 5.9%, mientras que en las que tienen de 15 mil a menos de 100 mil habitantes alcanzó 4.7%, en las de 2 500 a menos de 15 mil se ubicó en 4.2% y en las rurales de menos de 2,500 habitantes se estableció en 2.8 por ciento.

En cuanto a la Productividad de las Unidades Económicas, se explica a Nivel Estatal y Municipal en el siguiente cuadro:

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año Periodo 2003-2013.

Estado de México			
Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	364 921	1 533 201	250 088 858.03
2008	456 563	1 945 911	355 893 467.70
2013	534 838	2 023 837	392 363 669.00
Chalco			
2003	7 701	24 648	2 776 733.68
2008	9 736	32 743	3 389 211.95
2013	12 296	34 797	3 552 876.00

"Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014."

Para este cuadro el Estado de México, presenta un aumento en las unidades económicas del 2003 al 2013, se tuvo un incremento del 46% para dicho periodo. Para el personal ocupado también tuvo un incremento del 32% y para el valor agregado censal bruto el crecimiento fue del 56%.

Para el caso del municipio de Chalco, el incremento en las unidades económicas se tiene que creció el 60% para el periodo que se describe. Para el personal ocupado también tuvo un incremento del 41% y en el valor agregado censal bruto su crecimiento fue del 28% como se detalla en el cuadro anterior.

2.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN MUNICIPAL.

Se debe considerar que los Programas de Desarrollo Regional son parteaguas de la acción gubernamental estatal, los cuales, acompañados del fortalecimiento y la coordinación con los gobiernos municipales de cada región, se convierten en instrumentos de crecimiento y bienestar social para el desarrollo de una región.

En concordancia con lo anterior, para la instrumentación del Programa de la Región I, Amecameca 2012-2017, se han seguido las premisas que se citan a continuación:

1. Las estrategias han sido formuladas bajo una visión integral de mediano y largo plazos, con un enfoque que privilegia la sustentabilidad ambiental;
2. Las propuestas presentadas parten de la identificación de las vocaciones económicas y sociales de cada región que deben ser fortalecidas;
3. Las políticas sectoriales han sido definidas en función de las necesidades de cada región;
4. La estrecha colaboración con los gobiernos municipales en las tareas de impulso, coordinación y conducción de las acciones, en un marco de respeto a la autonomía municipal;

5. la inclusión de los actores privados y sociales en la articulación de las demandas y proyectos; y,
6. La evaluación de todas las propuestas por su impacto en la sustentabilidad ambiental y la equidad de género.

Con base en estas consideraciones y a partir del diagnóstico de los diversos aspectos territoriales, sociales, económicos y administrativos, en el presente Programa de Desarrollo Regional se definen los lineamientos estratégicos para orientar el desarrollo de los municipios que integran la Región I Amecameca, en el marco de los objetivos establecidos a nivel estatal. Las acciones y proyectos que derivan de las estrategias regionales consideran las particularidades y demandas locales, buscando el aumento de la productividad y la competitividad de la economía, un mayor involucramiento de los diversos actores, una mejora en la distribución de recursos, a la vez que se preserven los recursos naturales, el patrimonio histórico y las culturas locales.

Para garantizar la instrumentación del Programa de Desarrollo Regional y lograr por tanto que se impulse y consolide el crecimiento de la Región I Amecameca, se ha definido un conjunto de proyectos estratégicos, los cuales se desprenden, por una parte, de los elementos propositivos definidos en los apartados anteriores (objetivos, estrategias, metas y líneas de acción) y, por otra, de la identificación de las propuestas factibles captadas a través de Foros Regionales, así como de las acciones más relevantes propuestas y sustentada normativamente por las diversas dependencias y organismos que conforman a la presente Administración Pública Estatal.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios tiene como propósito vincular normativamente las relaciones del Gobierno Estatal con los mexiquenses, a fin de impulsar el desarrollo de la entidad. Las herramientas que ofrece este mecanismo permiten articular las diversas acciones de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, pero también las de los programas gubernamentales y su relación con las necesidades y demandas de los ciudadanos. Dicho proceso representa una garantía para una entidad en la que se vive en pleno Estado de Derecho y una valiosa oportunidad para afianzar la relación Estado-Sociedad en las tareas de la planeación del desarrollo.

Los artículos de la referida Ley de Planeación que sustentan los Programas de Desarrollo Regional son los siguientes:

- a) "Artículo 26. Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas. [...]"
- b) "Artículo 30. Las dependencias, entidades públicas, organismos y unidades administrativas participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas, salvo el caso de programas especiales cuyo plazo de ejecución podrá ser distinto.

- c) "Artículo 31. En el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegura la participación de los municipios en su formulación.
- d) "Artículo 32. Los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y el crecimiento de las actividades productivas.
- e) "Artículo 33. Los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales."

Finalmente, el artículo 97 establece un total de 16 regiones para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México. Conforme a esta disposición, la Región I Amecameca se encuentra integrada por los municipios que se enlistan a continuación: 1. Amecameca, 2. Atlautla, 3. Ayapango, 4. Cocotitlán, 5. Chalco, 6. Ecatingo, 7. Juchitepec, 8. Ozumba, 9. Temamatla, 10. Tenango del Aire, 11. Tepetlixpa, 12. Tlalmanalco y 13. Valle de Chalco Solidaridad.

En la actualidad, la participación ciudadana se ha convertido en el elemento fundamental para la construcción del orden democrático, así como para el diseño de la planeación de las acciones y políticas públicas que deberá implementar el Gobierno del Estado de México en beneficio de los mexiquenses. Por tal razón, la cooperación y colaboración interinstitucional constituyen procesos fundamentales para que los gobiernos municipales puedan actuar acompañados de la población estatal, conociendo y procesando mejor sus demandas.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, establece la clara necesidad e intención de incorporar a la gente en las labores gubernamentales. De este modo se pretende hacer efectivos y mejorar los sistemas de transparencia y rendición de cuentas, mecanismos democráticos que permiten que los ciudadanos estén más y mejor informados y puedan exigir a sus gobernantes que contribuyan a elevar el estándar y calidad de vida.

Hoy en día, debemos hacer partícipes a los ciudadanos en las tareas de gobierno para generar una necesaria corresponsabilidad para velar por su cumplimiento. Las modalidades de participación pueden configurarse como consejos, comités, asociaciones, agrupaciones de carácter comunitario o la forma que mejor corresponda a las características de los proyectos, así como al contexto de cada lugar o región.

Una de las tareas fundamentales del Gobierno Estatal consiste en coordinar la planeación, creación y operación de espacios de interlocución entre las diversas organizaciones sociales a través de una ágil y eficaz administración pública, así como mediante la búsqueda de soluciones a sus demandas y propuestas. En respuesta a esta realidad, es importante destacar que el canal de participación ciudadana que ha contribuido al desarrollo de los Programas de Desarrollo Regional es el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), que constituye la instancia institucionalizada para recibir y canalizar las demandas y propuestas de los sectores sociales.

Como mecanismo formal y normativamente establecido, se han podido articular y procesar las manifestaciones ciudadanas para integrarlas en 16 documentos en perfecta concordancia con la realidad de todas y cada una de las regiones de la entidad. En consecuencia, la presente gestión impulsa la constitución de los Comités Ciudadanos y de los Consejos de Transparencia, Control y Vigilancia de la Obra Pública, así como el Programa de Testigos Sociales en las adjudicaciones gubernamentales, además de vigilar el estricto cumplimiento de las bases generales de la instrumentación de las Contralorías Sociales.

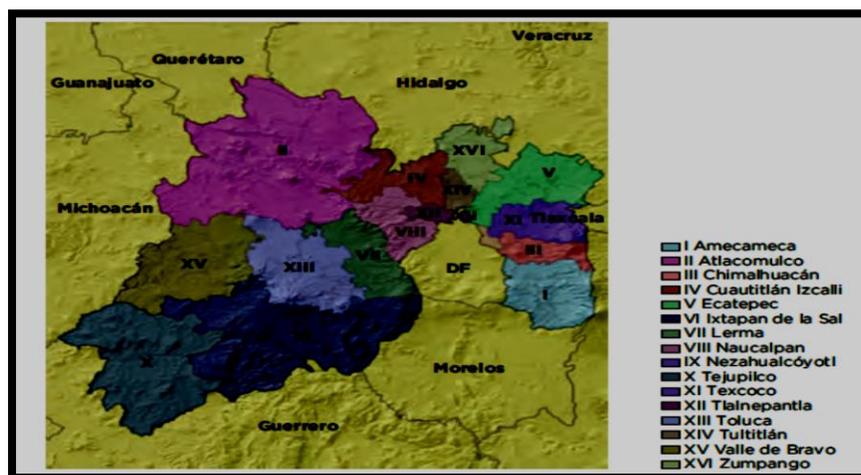
a) Ubicación.

La Región I Amecameca se localiza al oriente del Estado de México y la conforman los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Chalco, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad.

Sus colindancias son:

- Al norte con el municipio de Texcoco, perteneciente a la Región III Chimalhuacán, también del Estado de México.
- Al sur con el estado de Morelos.
- Al oriente con el estado de Puebla.
- En tanto que al poniente limita con la delegación Tláhuac, de la Ciudad de México (CDMX). Aquí es importante destacar que esta colindancia integra a la Región I Amecameca a la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

Ubicación de la Región I Amecameca.



Fuente: COLMEXIQ con base en el IGECEM, 2006.

b) *Extensión territorial.*

En materia espacial, la Región I Amecameca cuenta con 1,193.45 km² correspondiendo al 5.31% del total del territorio estatal, siendo los municipios de Amecameca, Atlautla, Chalco, Juchitepec y Tlalmanalco, los que cuentan con una mayor extensión al abarcar 865.5 km², cantidad que representa 72.5% del territorio regional.

Superficie del Estado de México y municipal de la Región I Amecameca, 2010.

Ámbito	Superficie (km ²)	% respecto a la Región I Amecameca	% respecto al Estado de México
Estado de México	22,487.64		100%
Región I Amecameca	1,193.45	100.00%	5.31%
Amecameca	172.90	14.49%	0.77%
Atlautla	163.26	13.68%	0.73%
Ayapango	50.83	4.26%	0.23%
Cocotitlán	10.60	0.89%	0.05%
Chalco	229.64	19.24%	1.02%
Ecatzingo	56.14	4.70%	0.25%
Juchitepec	141.09	11.82%	0.63%
Ozumba	48.43	4.06%	0.22%
Temamatla	29.30	2.46%	0.13%
Tenango del Aire	38.00	3.18%	0.17%
Tepetlixpa	47.82	4.01%	0.21%
Tlalmanalco	158.58	13.29%	0.71%
Valle de Chalco Solidaridad	46.86	3.93%	0.21%

Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; Programa Regional Amecameca 2012-2017.

c) *Población total.*

En lo referente al rubro demográfico, en 2010, la Región I Amecameca registró una población total de 911,179 habitantes, de los cuales 49% corresponde al sexo masculino mientras que el 51% restante son mujeres. De forma particular, los municipios de Chalco y Valle de Chalco Solidaridad concentran la mayor población, misma que representa 73% de la Región I Amecameca. En tanto que las demarcaciones de Ayapango, Ecatzingo, Temamatla y Tenango del Aire cuentan con la menor población alcanzando en conjunto un total de 31,189 habitantes, que significa únicamente el 3.42% de la Región I.

d) *Sistema de Ciudades.*

En este contexto, el proceso de urbanización de estas localidades deriva su importancia de la relación que guarda con el desarrollo económico y modernización de un territorio, que en este caso se trata de la Ciudad de México (antes D.F) al cual están conurbadas, aunado a los diversos cambios en la política económica que han impulsado y consolidado el proceso de industrialización y terciarización de actividades, lo que genera el gradual desplazamiento y reubicación de la población dentro del territorio nacional.

Como se mencionó antes, la Región I Amecameca forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), la cual responde a la dinámica combinada de desarrollo de la Ciudad de México (antes DF) y los 59 municipios metropolitanos del Estado de México. En este contexto, la ZMVM constituye una unidad territorial interdependiente en los ámbitos socioeconómicos y físico-espaciales. Para complementar lo anterior, cabe señalar que la ZMVM registró en 2010, una población total de 21'384,112 habitantes de la que 911,179 residían en la Región I.

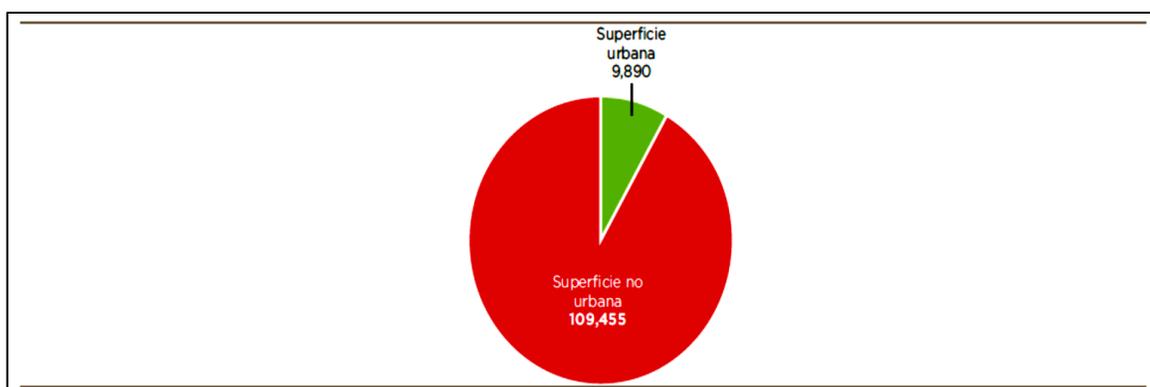
e) Estructura urbana y usos del suelo.

A partir de las consideraciones anteriores, se puede comprender la estructura urbana de la Región I Amecameca, en la cual se identifican diversos subsistemas en términos de interrelación de flujos carreteros y de comunicaciones. De esta manera, debido a su localización en la frontera con las delegaciones Iztapalapa y Tláhuac, aunado a su ubicación como zona de tránsito hacia los estados de Puebla y Tlaxcala, la Región I está sujeta a fuertes presiones de conectividad a través de la Carretera Federal México-Puebla y la Autopista México-Puebla, vías por donde se transportan mercancías hacia y desde el centro del país, así como al Puerto de Veracruz. En consecuencia, esta actividad ha generado fuertes concentraciones de viviendas de interés social y de población asentada, en su mayoría, de manera irregular sobre terrenos agrícolas así como en áreas que presentan problemas para el desalojo de aguas residuales y pluviales o en riesgo de inundación, principalmente en los municipios de Chalco y Valle de Chalco Solidaridad.

Derivado de este proceso, se ha generado una excesiva demanda de servicios y equipamiento urbano, lo que también ha ocasionado un impacto negativo al medio ambiente debido al desmesurado crecimiento urbano.

Cabe destacar que 91.7% de la superficie de la Región I Amecameca está calificada como no urbana, lo cual contrasta con el crecimiento poblacional que ha logrado que el sistema de transporte colectivo METRO, derivado de la movilidad de las personas que viajan a la Ciudad de México tiene previsto establecer una terminal en el municipio de Chalco para dar un servicio de transportación colectiva para toda la población que viaja y que pertenece a la Región Amecameca.

Superficie urbana y no urbana de la Región I Amecameca, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el GEM. Planes Municipales de Desarrollo Urbano vigentes; Programa Regional Amecameca 2012-2017.

f) Crecimiento poblacional.

En este tema es importante resaltar que la población total de la Región I, Amecameca se duplicó durante el periodo de 1990 a 2010, al pasar de 445,935 habitantes a 911,179 en tanto que en el Estado de México el incremento fue únicamente de 1.5 veces. Al respecto cabe aclarar que dicho crecimiento tuvo fluctuaciones, ya que mientras en el quinquenio de 1990-1995 registró un índice de 7.05%, en los siguientes cinco años presentó un drástico descenso en la tasa de crecimiento poblacional hasta ubicarse en 2.44% de la T.C.A.

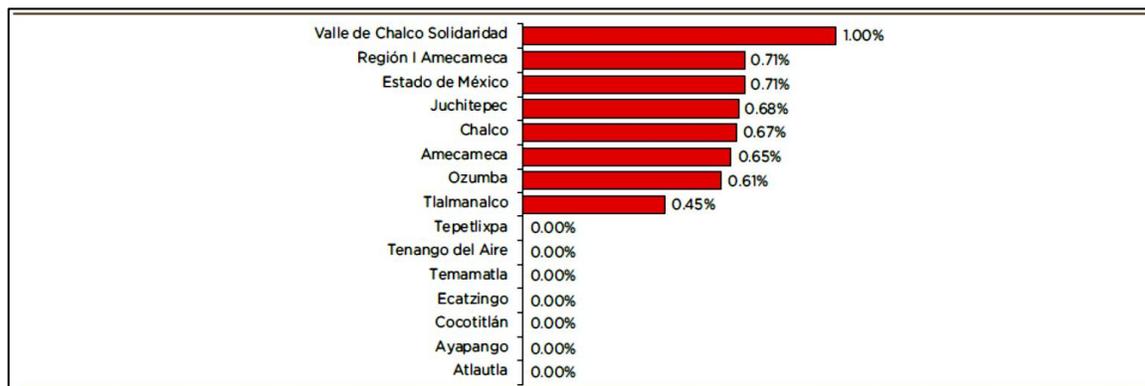
De esta manera, en 2010 los municipios que presentaron la mayor población fueron Valle de Chalco Solidaridad con 357,645 habitantes y Chalco con 310,130, cantidades equivalentes a 39 y 34%, respectivamente.

En este sentido, el comportamiento demográfico de los municipios que conforman la Región I Amecameca resulta muy variable. Un ejemplo de ello es el municipio de Chalco, el cual en el periodo de 1990 a 1995 mostró una tasa de crecimiento negativa, originada por la división que sufrió su territorio con el objetivo de constituir a Valle de Chalco Solidaridad, entidad que en los cinco años siguientes fue de 5.2, para continuar bajando hasta colocarse en 2.97 en el periodo de 2000 a 2005. En esta tendencia se ubicó Amecameca cuya TCMA fue la más baja con 0.03. En tanto que del lado contrario, la tasa de crecimiento más alta correspondió al municipio de Ayapango, el cual en el periodo de 2005 a 2010 tuvo un índice de crecimiento de 7.39% de tasa de crecimiento anual.

g) Población Económicamente Activa no agrícola.

Por otra parte, resulta importante señalar que la PEA no agrícola en la entidad alcanza el 94.9%, en tanto que en la Región I Amecameca es de 93.42% de una población total de 317,278 habitantes, lo cual indica que la mayoría de los municipios tienen el mayor porcentaje de su población ocupada en el Sector Agrícola. En este contexto, las demarcaciones de Juchitepec, Atlautla y Chalco registran el número más alto de habitantes dedicados a las actividades del campo, esto es 10,387 personas. En contraparte, el municipio de Valle de Chalco Solidaridad proporcionalmente ocupa menos personal en las labores del campo con sólo 0.43% de su población. De manera global, la Región I aporta el 5.6% del total de la PEA no agrícola en el Estado de México.

Grado de urbanización en la Región I Amecameca, 2010.



Fuente: COLMEXIQ con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; Programa Regional Amecameca 2012-2017.

h) Principales problemas ambientales.

Contaminación.

Como uno de los principales problemas que se padecen actualmente, la contaminación es la presencia en un medio natural de uno o más agentes ajenos que alteran, dañan o causan desorden en un ecosistema, un ser vivo o cualquier otro medio físico, es decir que resulta nocivo a la salud del ser humano, así como a los recursos naturales, ya sea el aire, el agua o el suelo.

Capacidad de tratamiento de residuos sólidos.

En este contexto, uno de los problemas más graves de la Región I Amecameca, lo constituyen los residuos sólidos debido a que el total del volumen de basura recolectada se está incrementando de manera permanente.

De tal forma que durante los últimos tres años se recolectaron un total de 769.792 miles de ton. de las cuales aproximadamente 196.019 miles de ton. se recogieron en el año 2009, en tanto que al siguiente año la recolección alcanzó las 265.355 miles de ton. mientras que para 2011, fue de 308.418 miles de ton. Al respecto, cabe resaltar que en este último año la recolección de desechos se realizó por medio de 78 camiones, 33 más de los que prestaban el servicio en 2009.

Derivado de lo anterior, en la Región I Amecameca, destaca el caso del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, ya que en el periodo de 2009 a 2011, registró el mayor volumen de residuos recogidos a pesar de contar sólo con siete vehículos recolectores y presentar un aumento de 38.324 mil de ton. de basura.

El segundo municipio de mayor recolección fue Chalco, el cual tuvo un aumento de volumen de basura cercano a 43.799 miles de ton. en ese mismo periodo y contaba con sólo 18 vehículos recolectores en 2011. Cabe resaltar que los municipios de Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Ozumba, Temamatla, Tepetlixpa y Tlalmanalco tuvieron en 2011, un incremento de volumen de basura recolectada superior al 100% en comparación con 2009.

i) Migración

Es una realidad que el crecimiento demográfico de la ZMVM ha tenido en la migración uno de los factores más importantes, de manera particular la Región I Amecameca, registra un proceso de inmigración interestatal superior al de otras regiones de la entidad, principalmente en los municipios colindantes con la Ciudad de México. En este contexto, en 2010, casi 40% de la población de la Región I, era nacida en otra entidad, una proporción superior a la estatal. Asimismo, en 2005 el porcentaje de la población de cinco años y más que migró hacia la Región I, se ubica por arriba del promedio estatal.

De acuerdo con lo anterior, en la Región I Amecameca destacan los municipios de Valle de Chalco Solidaridad cuya población no nativa supera el 55% del total, y de Chalco, con 43% en el mismo rubro, de lo cual se deriva que en conjunto ambos municipios suman más de 331,000 habitantes nacidos en otra entidad, es decir 36% de la población total regional. Cabe resaltar el caso del municipio de Temamatla que en los últimos cinco años ha registrado una alta proporción de población inmigrante.

j) Pobreza, marginación, desigualdad y desarrollo humano

Es innegable que la pobreza constituye una problemática social que provoca costos sociales y humanos, motivo por el cual ha sido el centro de las políticas sociales a nivel estatal y nacional. A pesar de los avances alcanzados en el Estado de México, aún se identifican grupos y comunidades cuyas condiciones de vida reflejan desigualdad y marginación.

Antes de tratar a fondo el tema, cabe señalar que el análisis de la pobreza se realiza a partir de los resultados de la aplicación de diversos métodos, entre ellos la determinación de la línea de pobreza, la elevación de necesidades básicas insatisfechas, el grado de marginación, entre otros. Así, el propósito final del desarrollo se encuentra en cada uno de sus habitantes, aunado a las posibilidades que tienen para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como seres humanos.

En este sentido resulta importante definir que la pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población, a saber el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos resultan insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. De acuerdo con lo anterior, en la Región I Amecameca 54.7% de la población se encuentra en situación de pobreza general, 11.9% en situación de pobreza extrema y 42.8% en pobreza moderada, en todos los casos los porcentajes se ubican por encima del estatal.

De tal manera que los municipios con mayor población en situación de pobreza extrema que pertenecen a la Región I son Atlautla y Ecatzingo, los cuales muestran un porcentaje cuatro veces por arriba del promedio estatal. En este contexto destaca Valle de Chalco Solidaridad que registra a más de 43 mil personas en pobreza extrema, lo que representa 12% de su población y casi la mitad del total regional en esta condición.

2.3 DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

El municipio de Chalco, como ya se ha mencionado con anterioridad, es un punto de referencia en la Región, asimismo, un punto geográfico estratégico, por lo que existen oportunidades de mejora, en el cual se podrían ejecutar proyectos productivos que lo fortalezcan.

Sin embargo, existen grandes retos a superar, es un municipio que demográficamente está creciendo, a mayor cantidad de población, mayor demanda de servicios, infraestructura y seguridad, es por eso analizar de manera integral las características del espacio geográfico para encaminar la toma de decisiones a soluciones adecuadas.

2.3.1 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO.

El municipio de Chalco se encuentra localizado a 102 km, de la Capital del Estado (Toluca) y a 35 km, de distancia de la Capital del País, haciendo uso de la Autopista México – Puebla para posteriormente entroncar con la Carretera Federal No.115, México – Cuautla. También se puede acceder por el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, ya que se llega por la Carretera Chalco-Tláhuac y por la Delegación Milpa Alta perteneciente a la Ciudad de México por la carretera Mixquic – Chalco.

a) *Ubicación*

El territorio municipal de Chalco se encuentra ubicado en la parte oriente del Estado de México, con una altitud de 2,240 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m), por el lado oriental se encuentra dentro de la zona montañosa que corresponde a la Sierra Nevada, asimismo la parte **SUR** del municipio pertenece a la Sierra Chichinutzin en donde se presentan dos vértices: El cerro Ayaqueme con 2,940 m.s.n.m y otros sin denominación a 3,080 m.s.n.m.

COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
Latitud Norte	19° 16'
Longitud Oeste	98° 54'

Fuente: Anuario Estadístico, México 2008. INEGI, Pág.6

LOCALIDADES PRINCIPALES

NOMBRE	LATITUD NORTE (b)		LATITUD OESTE (b)		ALTITUD (b)
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	(msnm)
CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS ^a	19	16	98	54	2240
SAN MARTIN CUAUTLALPAN	19	16	98	50	2280
SAN MATEO HUITZILZINGO	19	14	98	56	2260
SANTA MARIA HUEXOCULCO	19	15	98	48	2280
SAN PABLO ATLAZALPAN	19	13	98	54	2260
SAN MATEO TEZOQUIPAN	19	13	98	49	2360
SAN JUAN Y SAN PEDRO TEZOMPA	19	12	98	58	2240
SANTA CATARINA AYOTZINGO	19	13	98	56	2260
SAN GREGORIO CUATZINGO	19	15	98	51	2240
SAN MARCOS HUIXTOCO	19	18	98	52	2260

Fuente: INEGI. México. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

a) Extensión

La superficie actual del municipio es de 229.64 Km², que representa el 1.02% del territorio estatal que es de 21,196 Km², y pertenece a la Región X Amecameca de acuerdo con la Regionalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. En dicha extensión se considera la segregación de superficie por la formación del Municipio 122, Valle de Chalco Solidaridad en 1994.

b) Límites

El Municipio de Chalco tiene los siguientes límites y colindancias: al **Norte** con los municipios de Ixtapaluca y Tlalmanalco; al **Sur** con los municipios de Tlalmanalco, Cocotitlan, Temamatla, Tenango del Aire y Juchitepec; al **Oeste** colinda con la Ciudad de México, con parte de la Delegación Milpa Alta y Tláhuac y con el municipio de Valle de Chalco Solidaridad y al **Este** con el municipio de Tlalmanalco.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO



La región geopolítica a la que pertenece el municipio de Chalco es al Distrito Electoral Federal XXXIII y al Distrito Electoral Local 27, como se describe a continuación:

DISTRITO ELECTORAL LOCAL 27		DISTRITO ELECTORAL FEDERAL XXXIII			
A	CHALCO	1.	CHALCO	7.	ATLAUTLA
B	VALLE DE CHALCO SOLIDARIIDAD	2.	COCOTITLAN	8.	OZUMBA
C	COCOTITLAN	3.	TEMAMATLA	9.	AMECAMECA
D	TEMAMATLA	4.	TENANGO DEL AIRE	10.	TLALMANALCO
E	TENANGO DEL AIRE	5.	JUCHITEPEC	11.	TEPETLIXPA
F	JUCHITEPEC	6.	ECATZINGO	12.	AYAPANGO

c) División Política Actual

COLONIAS	PUEBLOS	FRACCIONAMIENTOS	BARRIOS
1.- Agrarista	1.- La Candelaria Tlapala	1.- Paseos de Chalco	1.- La Conchita
2.- Casco de San Juan	2.- San Gregorio Cuautzingo	2.- Volcanes de Chalco	2.- San Francisco
3.- Covadonga	3.- San Juan y San Pedro Tezompa	3.- Portal de Chalco	3.- San Antonio
4.- Culturas de México	4.- San Lorenzo Chimalpa	4.- Rancho Amigo	4.- San Sebastián
5.- Ejidal	5.- San Lucas Amalinalco	5.- Los Álamos	
6.- Emiliano Zapata	6.- San Marcos Huixtoco	6.- Los Héroes Chalco	
7.- Jacalones I	7.- San Martín Cuautlalpan	7.- Villas de San Martín	
8.- Jacalones II	8.- San Martín Xico Nuevo	8.- Hacienda San Juan	
9.- Jardines de Chalco	9.- San Mateo Huitzilzingo	9.- Pueblo Nuevo	
10.- La Bomba	10.- San Mateo Tezoquipan Miraflores	10.- San Marcos	
11.- Nueva San Antonio	11.- San Pablo Atlazalpan	11.- Hacienda Guadalupe	
12.- Nueva San Miguel	12.- Santa Catarina Ayotzingo		
13.- Nueva San Isidro	13.- Santa María Huexoculco		
14.- Santa Cruz Amalinalco			
15.- Tres Marías			
16.- Unión de Guadalupe			
17.- Fraternidad Antorchista			

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018.

En 1861, la Cabecera Municipal, es nombrada Villa y se le imponen los apellidos de Díaz Covarrubias, en honor a un personaje emblemático Juan Díaz Covarrubias, practicante de medicina que fue fusilado en Tacubaya, por órdenes del General Leonardo Márquez.

El 9 de marzo de 1890, Chalco fue erigido como municipio y hoy por hoy es catalogado como un lugar estratégico, que con sus 4 barrios, 13 pueblos, 17 colonias y 11 fraccionamientos concentra la población municipal. El crecimiento poblacional en la última década ha sido uno de los más altos en lo que a la cuenca de México se refiere, ya que se ha incrementado en 45 localidades la integración territorial.

2.3.2 MEDIO FÍSICO.

Las temperaturas se relacionan con la altura del municipio sobre el nivel del mar, la presión atmosférica, la humedad ambiental, los vientos dominantes y el clima predominante.

Chalco se ubica en la cuenca de México, la mayor parte del municipio se encuentra en planicie. El suelo presenta diferentes características determinadas por el clima o las rocas; cabe mencionar que el municipio está dentro de la zona sísmica, puesto que está localizado dentro del Sistema Volcánico transversal, y son 2 las elevaciones más cercanas: el Popocatepetl e Iztlaccíhuatl.

Por ser parte de la Cuenca de México y la geofoma que tiene dicha unidad geomorfológica, se sufre constantemente de inversión térmica, como producto del enfriamiento adiabático, por la radiación del calor de la tierra hacia la atmósfera y por la mezcla de dos masas de aire que generan nubes bajas en las que existen pequeñas partículas de humo proveniente de la combustión de carbón, basura, gasolina y materia orgánica.

CLIMA

El clima en el municipio, de acuerdo con la clasificación de Kooppen es Cwbg, templado subhúmedo con verano largo, lluvia invernal inferior al 95%, isotermal, la temperatura más elevada se manifiesta antes del solsticio de verano. En la región elevada hacia el este, el clima es C (E) wg, semifrío-subhúmedo, con nivel de precipitación invernal menor al 5% y la temperatura más elevada se registra antes del solsticio de verano.

En nuestro municipio la temperatura media anual oscila entre los 27° Grados Centígrados, en el verano se tiene una temperatura máxima de 31° C y la mínima promedio es de 8.2° C en invierno. La temperatura mensual más elevada es la que se presenta en los períodos de abril a julio, las medias mínimas son en diciembre, enero y febrero que determinan la existencia de algunas heladas. Algunas bajas temperaturas se han registrado en el verano en algunos días de julio o agosto por la disminución de la humedad del aire, siendo así que en el día encontramos temperaturas altas y por la noche se presentan vientos fríos.

Los meses secos son: enero, febrero y marzo aunque se registran algunas lluvias extemporáneas. En los meses que se registran lluvias abundantes son mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

PRECIPITACIÓN

La precipitación media anual es mayor de 800 mm. con un rango de precipitación de 600-1200 mm. Los vientos dominantes tienen una dirección de sur a norte, con una velocidad promedio de 3 m/seg. Durante el fin de invierno y principios de primavera los vientos adquieren mayor velocidad, hasta 12 m/seg., produciendo tolvaneras en las horas calientes del día, transportando grandes cantidades de polvo. Lo cual establece que el promedio anual de días sin lluvia, es de 149 días.

GRANIZADAS

Se presentan todos los años en las temporadas de lluvias; sin embargo no son frecuentes. Su intensidad es media y esporádicamente causan daños a los cultivos.

GEOMORFOLOGÍA

Dentro del municipio se caracterizan tres zonas: la Sierra Nevada, la Planicie y la Sierra Chichinautzin. La zona montañosa de la parte oriente del municipio de Chalco corresponde a la Sierra Nevada. La topografía es accidentada y las pendientes son altas. Esta geoforma se presenta a partir de la cota 2,450. Los vértices más importantes son: Papayo (3,640 metros sobre el nivel del mar); Ixtaltetlac (3,280 m.s.n.m.), La Teja (3,620 m.s.n.m.) y el Coyote (3,480 m.s.n.m.). Comprenden una superficie de 7127 hectáreas, que representan el 30% del territorio municipal.

TOPOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE CHALCO EN 2015

GEOFORMÁS	SUPERFICIE HAS.	%
Superficie Montañosa	7,127	30
Lomerío Sierra Nevada	2,400	10
Lomerío Chichinautzin	2,475	11
Planicie	11,470	49
Total municipal	23,472	100

Fuente: H. Ayuntamiento del Chalco 2016-2018.

En las faldas de la Sierra Nevada se presenta una topografía menos accidentada, con pendientes del 15 al 24%. Esta zona cubre una superficie de 2400 hectáreas y representa el 10% del total del territorio municipal. Se ubica entre los 2,240 a 2,500 m.s.n.m., aproximadamente y se caracteriza por la existencia de barrancos. La planicie es la geoforma que abarca el mayor porcentaje de la superficie municipal. Aquí se encontraba el Lago de Chalco. Al norte lo limitaba la Sierra de Santa Catarina, y tenía comunicación con los Lago de Texcoco y el Lago de Xochimilco. Estos lagos se fueron modificando bruscamente, debido a la acción antrópica, dando lugar a una planicie absoluta, actualmente ocupada por asentamientos humanos, tierras de cultivo y cuerpos de agua. Representa el 49% de la superficie municipal con 11,470 hectáreas. Otra zona característica, está representada por la parte sur del municipio, que pertenece a la Sierra Chichinautzin, de la cota 2,260 a la 3,260 m.s.n.m. En la cual se presentan dos vértices: El Cerro Ayaqueme (2,940 m.s.n.m), y otros sin denominación (3,080 m.s.n.m.). Este lomerío cubre el 11% de la superficie municipal. Presenta una pendiente general del 5 al 15%. Es una zona muy irregular, de alta peligrosidad y algo muy importante es que es una zona de recarga de acuíferos.

GEOLOGÍA

ERA	PERIODO	ROCA O SUELO	UNIDAD LITOLÓGICA	% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL
Cenozoico	Cuaternario	Suelo	Aluvial Lacustre	23.8%
			Basalto-Brecha Volcánica	12.2%
	Terciario	Ígnea Extrusiva	Andesita	19.8%
		Sedimentaria	Brecha Sedimentaria	23.0%

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018.

En esta región los terrenos son volcánicos y aluviales lacustres y pertenecen al cenozoico, cuaternario, está rodeado de una serie de elevaciones cuyo origen es miocénico, en el caso del Iztaccíhuatl, y hasta pleitocénico para el volcán Popocatepetl.

EDAFOLOGÍA

(Suelo dominante)

Ciencia que trata de la naturaleza y condiciones del suelo, en su relación con las plantas desde el punto de vista físico, químico y biológico, y tomando como referencia las cartas edafológicas del INEGI, en el municipio de Chalco, existe gran variedad de suelos, debido a las diferentes estructuras geológicas que presentan; los suelos que caracterizan al municipio son los siguientes:

ANDOSOL (33.8%): Es el suelo negro que hay en los volcanes y sus alrededores. Esta palabra proviene de dos palabras japonesas “an” que significa “negro” y “do” que significa “suelo”. Se desarrolla sobre cenizas y otros materiales volcánicos, tiene altos valores en contenido de materia orgánica sobre un 20%, además contiene gran retención de agua y capacidad de cambio, se encuentra localizado en las zonas más altas de la Sierra Nevada, aproximadamente sobre la cota 3, 000 m.s.n.m., son suelos característicos de zonas volcánicas que como antes se mencionó se originan de cenizas volcánicas.

FLUVISOL (19.5%): Deriva del vocablo latino “fluvius” que significa “río”, haciendo alusión a que estos suelos están desarrollados sobre depósitos aluviales. Se presenta en la mayor parte de la planicie, su característica esencial es que están formados por materiales acarreados por agua

FEOZEM (11.7%): Presenta una capa superficial oscura, suave y rica en materia orgánica y nutriente, para uso agrícola o pecuario. Se localiza al norte del municipio, a la altura de la localidad de San Martín Cuautlalpan, en las faldas de la Sierra.

LITOSOL (12.7%): Tiene menos de 10 centímetros de profundidad, limitado por roca y tepetate o caliche duro, sin desarrollo y con características muy variables según el material que lo forma y su uso es forestal.

SOLONCHAKS (1.7%): Deriva de los Vocablos rusos “sol” que significa Sol y “Chak” que significa “área salina”, haciendo alusión a su carácter salino. Se puede localizar al extremo noroeste, se caracteriza porque se presenta en lugares donde se acumula el salitre como los lechos de los lagos. El uso agrícola es limitado a cultivos que sean resistentes a las sales, como el pastizal halófito, ya que otro tipo de cultivos no se adaptan por lo que no es recomendable para la agricultura.

GLEYSOLS: Deriva del vocablo ruso “gley” que significa “masa fangosa”, haciendo alusión a su exceso de humedad. Se localiza en el extremo occidental, la principal característica es que se presenta en zonas donde se acumula y estanca agua, cuando menos en la época de lluvias. En la parte de la Sierra de Chichinautzin se destaca este tipo de suelo.

CAMBISOL: Se ubica de los 2,500 a los 3,000 m.s.n.m., aproximadamente. Son suelos jóvenes y poco desarrollados, se caracterizan por presentar acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro y magnesio, sin que sea abundante.

VERTISOL: Es aquel suelo en donde hay un alto contenido de arcilla expansiva conocida como montmorillonita (mineral del grupo de los silicatos), que forma profundas grietas en las estaciones secas. Dentro del municipio se localiza en el Parque Nacional Zoquiapan y afecta una parte de San Martín Cuautlalpan, cuando se encuentran húmedos, las subunidades existentes son el Vertisol crómico y pélico, son fértiles para el desarrollo de la agricultura y productivos aunque son pesados para labrar, sin embargo con frecuencia son susceptibles a inundaciones, ya que cuando están húmedas sus partículas se expanden y cuando se secan disminuye su volumen, por lo que hacen que el drenaje interno sea lento.

REGOSOL (0.06%): Se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. Aparece en la zona árida del municipio en los trópicos secos y en las regiones montañosas.

SUPERFICIE Y TIPOS DE SUELO 2015

TIPO DE SUELO	HECTÁREAS	%
Andosol	4 519.02	19.60
Fluvisols	7 523.24	32.63
Feozem	3 020.36	13.10
Litosols	3 419.23	14.83
Solonchaks	1 187.39	5.15
Gleysols	530.29	2.30
Cambisol	1 803.00	7.82
Vertisol	610.99	2.65
Regosol	442.68	1.92
TOTAL	23 056.20	100.0

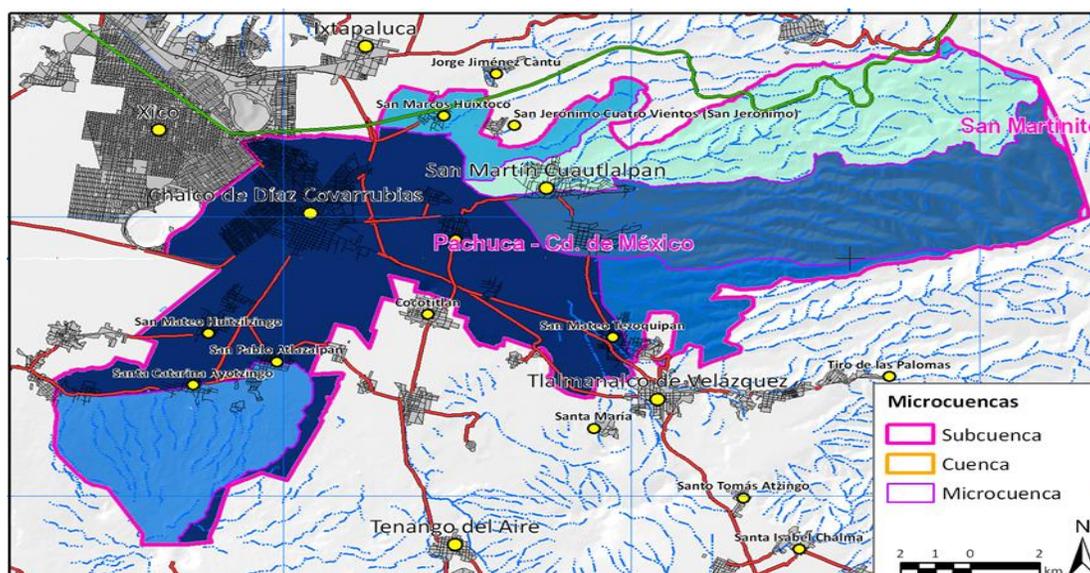
Fuente: INEGI, Carta Geológica y Guías de interpretación Cartográfica 2012.

Como se observa en el cuadro anterior, el suelo que predomina con el 32.6% es el Fluvisol; en segundo lugar tenemos con el 19.6% el Andosol; en tercer lugar el suelo tipo Litosol con el 14.8%; en cuarto lugar es el suelo tipo Feozem con el 13.1% y en quinto lugar el Cambisol con el 7.8%.

HIDROLOGÍA

El municipio de Chalco pertenece a la región, hidrológica 26 “Alto Pánuco” que comprende a la cuenca del “Río Moctezuma”, y a la subcuenca de los “Lagos de Texcoco y Zumpango”, ocupando un 98.46% de la superficie municipal; a la hidrológica 18 que se integra de la cuenca del “Río Atoyac”, a la subcuenca del “Río Atoyac – San Martín Texmelucan” y representa el 1.54% de la superficie municipal. Las corrientes de agua, se ubican todas en esta región y corresponden a Amecameca, Santo Domingo, San Rafael – Miraflores y el Cedral.

MAPA HIDROLÓGICO



Sus principales ríos son el de La Compañía y el Amecameca. Otros escurrimientos son el Santo Domingo y Miraflores-San Rafael, afluentes del Río de la Compañía, y el Cedral, entre otros. El primero conduce las aguas residuales provenientes de las actividades industriales del municipio de Tlalmanalco. Para el riego de las zonas agrícolas de la parte sur del municipio, se aprovechan los drenes del Río Amecameca.

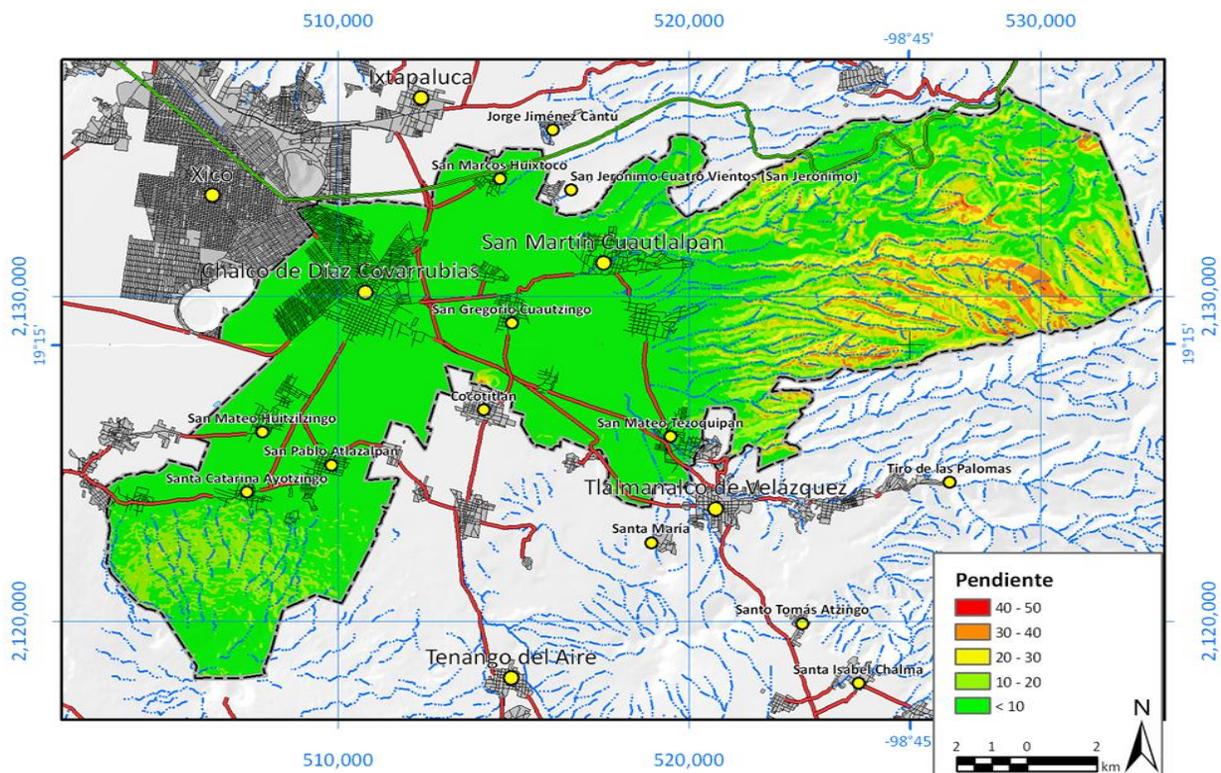
La Comisión Nacional del Agua refiere 5 aspectos problemáticos dentro del territorio municipal como son:

- 1.- Obstrucción de los escurrimientos superficiales en el Canal de la Compañía,
- 2.- Barrancas ocupadas por asentamiento irregulares en Huexoculco,
- 3.- Represa mal habilitada al oriente de Tlapala,
- 4.- Debilitamiento del bordo en la Colonia Agraristas por los pasos para atravesar el campo;
- 5.- Azolve de los canales provoca el desbordamiento de los mismos, ocasionando inundaciones en el Valle de Chalco por la pendiente que se presenta en relación con el territorio chalquense.

RELIEVE

El municipio de Chalco tiene tres características de relieve: zona accidental 33% del territorio que se localiza al sur del municipio, así como los cerros de Tlapipi, el Papayo, el Pedregal de teja, Coletó e Ixtlaltetlac, sus pendientes son altas, por lo que el crecimiento urbano en esta zona es limitado, aunque de alguna manera, las localidades aquí asentadas, comienzan a extenderse hacia la zona montañosa, teniendo como consecuencia la difícil accesibilidad por parte de los habitantes, además de hacer más difícil y costosa la prestación de servicios públicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje, escuelas y otros).

MAPA DE PENDIENTES DEL MUNICIPIO DE CHALCO



La zona semiplana representa el 20 % de la superficie ubicándose al oeste de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco, dando origen a la formación de pequeños valles intermontañosos, la zona plana tiene lugar al oeste del municipio. Solo se tiene que considerar que existe una zona propensa a inundaciones, (particularmente en la cabecera municipal) y se tienen que tomar las medidas preventivas necesarias (desazolver coladeras y drenajes, para formar una cultura de no tirar basura en las calles) para cualquier eventualidad de peligro.

FLORA

Está determinada por los tipos geográficos de la localidad, los tipos de vegetación que se identifican dentro del territorio son: el pastizal halófito que representa el 12.7%, está adaptado a las condiciones de alcalinidad de los suelos salinos, al extremo noroeste del municipio, sitio de recepción de los escurrimientos, y el pastizal inducido, el cual surge al eliminar los estratos arbóreos y arbustivos, para favorecer el desarrollo de pastos con el fin de emplearlos para ganado.

El bosque representa el 25.7% del territorio, se ubica al oriente del municipio, entre las cotas 2,300 a 2,500 m.s.n.m., mezcladas con pastizal inducido. Las especies que se han plantado son: pino, ciprés y eucalipto. El bosque de encino se localiza en las faldas de la Sierra Nevada. Está constituido por distintas especies de encino, son utilizados para la fabricación de carbón, situación que ha propiciado la eliminación de esta especie. El bosque de pino se encuentra en el rango que va de 3, 000 a 4,000 m.s.n.m., y se ubica en las principales elevaciones, existen: Pinos, Ahile y Sauce. El estrato arbustivo presenta una elevada diversidad, predominando los géneros *Bacharis* y *Senecio*. Está compuesto por especies dentro de las cuales predominan las gramíneas con géneros como *Festuca*, *Muhlenbergia* y *Stipa*.

El bosque de Oyamel abarca los rangos de los 3,100 a los 3,500 m.s.n.m. La composición florística está constituida por diversas especies como Escobilla, Jarilla y Sauce, en la arbórea las principales especies que se explotan son las de Pino y Oyamel.

FAUNA

La fauna silvestre se localiza principalmente en la zona boscosa del municipio. La fauna migratoria se localiza al interior de la zona agrícola en canales y drenes.

La fauna que se localiza dentro del territorio del municipio son: principalmente mamíferos que se identifican cuatro especies predatoras, como el zorrillo, cacomixtle, hurón y tejón. Roedores como el conejo, ardilla, tusa y liebre; felinos como gato montés y coyote; y las especies en peligro de extinción entre las que destaca él cola blanca y el gato montés.

Aves. Se distinguen cuatro especies: de rapiña, como el águila, ardilla, gavilán, búho enano, tecolote y lechuza; canoras, como el cenizote, cardenal, gorrión, azulejo, tórtola, canario, calandria y ruiseñor. Hablando de insectos hay abejas y mariposas, los animales domésticos son vacas, cerdos, gallinas, ovejas, asnos y mulas.

USO DEL SUELO

La extensión territorial en el municipio de Chalco es de 229.64 Kilómetros Cuadrados, las cuales tienen la distribución que muestra la siguiente tabla. Los principales problemas que se presentan en el uso del suelo, son; los procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios, los cambios de uso de suelo que pasan de forestal a agrícola o pecuario; los factores climáticos como la erosión hídrica y eólica y los problemas en cuanto a la tenencia e irregularidad en la tierra.

Tabla de crecimiento histórico por usos del suelo en Chalco de 1985 a 2009

AÑO	ÁREA URBANA		USO HABITACIONAL		USO INDUSTRIAL		USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS		OTROS	
	HAS	%	HAS	%	HAS	%	HAS	%	HAS	%
1985	450	100	310	69	11	2.5	9	2	120	26.5
1987	769	100	552	71.78	11	1.43	86	11.18	120	15.6
1993	1,686.50	100	728.8	43.18	199	11.81	174	10.32	120	7.11
1998	1,977.50	100	1,045.50	52.86	167.9	8.49	179	9.05	120	6.06
2001	2,606.25	100	1,785.80	68.52	183	7.02	235	9.01	403	15.5
2003	4,720.31	100	3,104.64	65.77	385.07	8.16	284.93	6.04	945.67	20.03
2006	4,908.53	100	3,561.94	72.57	428.14	8.72	313.95	6.40	604.5	12.32
2009	5,364.02	100	4,307.85	80.31	331.37	6.18	396.01	7.38	328.79	6.13

Fuente: Gaceta de Gobierno de fecha 16 de octubre de 1985; Gaceta de Gobierno de fecha 24 de febrero de 1987; Gaceta de Gobierno de fecha 24 de junio de 1993; Investigación y medición con medios electrónicos; Gaceta de Gobierno de fecha 29 de Agosto del 2003; Gaceta de Gobierno de fecha 16 de Agosto del 2006; y Gaceta de Gobierno de fecha 8 de Mayo del 2009.

En las últimas dos décadas se ha perdido una importante superficie con potencial agrícola para dar lugar a asentamientos humanos, zonas industriales, comerciales y de servicios. El 30.4% de la superficie municipal lo ocupa el área urbana, lo cual es equivalente a 6,982.5 hectáreas. Así mismo las áreas forestales ocupan el mayor uso de suelo con el 54.30% equivalente a 12,469 hectáreas y en tercer lugar lo tiene el uso agropecuario con el 13.4% como se detalla en el cuadro siguiente.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Uso	Superficie Ha.	%
Agropecuario	3,077	13.40%
Área urbana	6,982.5	30.40%
Áreas forestales	12,469	54.30%
Zona Arqueológica	38	0.16%
Equipamiento	230	1.00%
Cuerpos de agua	1.5	0.01%
Industria	153	0.67%
Obra de Infraestructura	13	0.06%
Total	22,964	100.00%

Fuente: Gaceta de Gobierno NÚM.119, 27 de junio del 2014.

En la zona oriental del municipio, específicamente en la Sierra Nevada, se distingue el uso forestal, en pendientes altas, y en mayores altitudes, a excepción de los bosques que son cultivados en lugares muy localizados de las laderas. Se encuentran actividades agrícolas en los lugares donde la pendiente lo permite, los cultivos son principalmente de maíz, así como pastizal inducido para la actividad ganadera y cereales.

Las áreas forestales son el uso con mayor superficie en el municipio de Chalco, asentándose en dos porciones, la primera ubicada al nororiente, es parte de la Sierra Nevada y Chichinautzin, en los límites con Ixtapaluca y Tlamanalco, siendo éste el de mayor extensión; la segunda porción se orienta al surponiente, con los límites municipales de Temamatla y Tenango del Aire.

Este uso de suelo forestal aglomera un área de 12,469 hectáreas, lo que significa el 54.30% del total municipal.

El Parque Nacional Zoquiapan ubicado al norponiente del municipio de Chalco, al igual que el uso forestal, mantiene especies como el oyamel, pino, ocote, ahile, quebracho, carrasco y tesmillo, ubicándose principalmente en las zonas más accidentadas. En general, este parque nacional comprende parcialmente a los municipios de Chalco, Texcoco, Ixtapaluca y Tlamanalco, contando con una superficie total de 19,418 hectáreas y es administrado por la SEMARNAP.

Sin embargo, un problema ecológico lo constituye la disminución de las áreas boscosas del Parque Nacional Zoquiapan y Anexas (Sierra Nevada). A pesar de que esta zona se conserva como forestal (área natural protegida, sobre la cota 2,500 aproximadamente), se puede observar la explotación de madera en esa zona. La deforestación y tala clandestina actualmente se realiza en el parque nacional lo cual ha provocado el cambio del uso del suelo para el desarrollo de la agricultura. También se presentan quemados de árboles para inducir el cultivo del pastizal.

El área urbana es el segundo uso más extenso en el municipio, se extiende en 6,982.5 hectáreas, lo que se traduce en 30.40% del total municipal. Las localidades que conforman este uso son: Chalco de Díaz Covarrubias, San Marcos Huixtoco, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan, La Candelaria Tlapala, San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo, San Martín Xico Nuevo, San Lorenzo Chimalpa, San Juan y San Pedro Tezompa.

Es importante mencionar que se ha propiciado un crecimiento urbano extensivo y desordenado, ocupando el segundo lugar en extensión territorial dentro del municipio, lugar que ocupaba anteriormente las actividades agropecuarias. Esta situación tiene importantes repercusiones ambientales, principalmente en la pérdida de superficie permeable, reducción de la filtración de agua y como consecuencia en asentamientos irregulares del suelo.

El uso agropecuario cuenta actualmente con 3,077 hectáreas, estimadas en 13.40% de la superficie municipal. La productividad que ofrece es mediana, solamente una pequeña porción lo hace con altos rendimientos, siendo las principales especies de cultivo el pepino, flores como margarita y violeta, maíz, alfalfa, cebada y frijol.

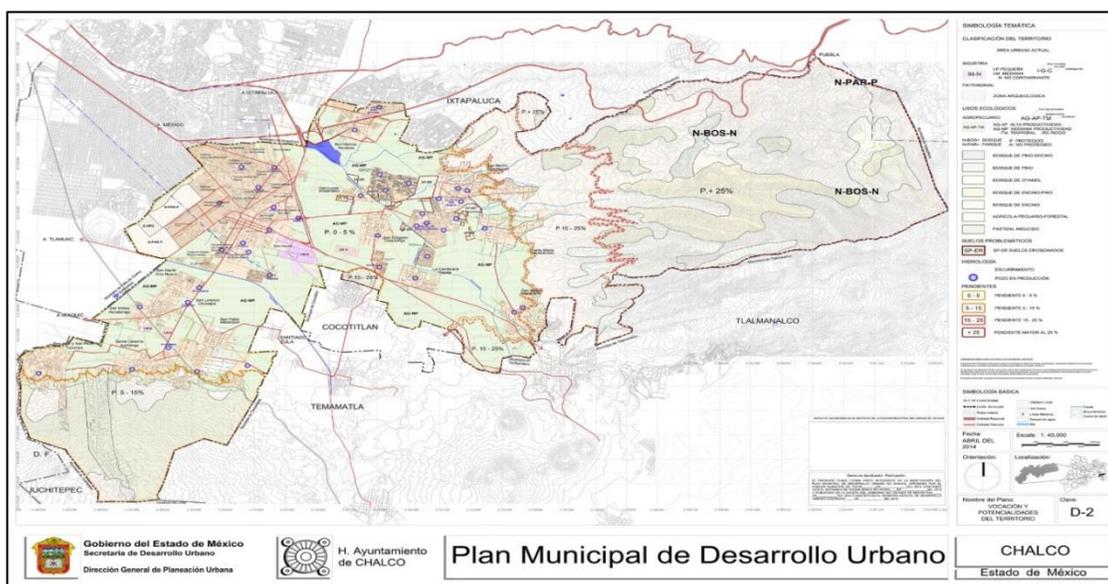
En la zona de la planicie (valles) se localizan cultivos principalmente de alfalfa, avena y maíz. Se distribuyen alrededor de las localidades rurales. Existen numerosos ranchos en donde la actividad agrícola se realiza con riego, obteniendo rendimientos altos, por la calidad del suelo. Algunos cultivos de riego eventuales son: pepino, margarita y violeta.

Si bien es cierto que el maíz forrajero y las hortalizas ocupan la mayor superficie agrícola de la región, no es un cultivo que revista una importancia económica para los productores, ya que es un cultivo fundamentalmente de autoconsumo, no así la producción de forrajes que han cobrado importancia gracias a la explotación ganadera que se practica en la zona.

La actividad pecuaria se desarrolla en la planicie, principalmente en ranchos. Este municipio destaca como cuenca lechera, sin embargo ha ido disminuyendo por el acelerado crecimiento de los asentamientos humanos, y la importación de lácteos que ha agudizado aún más la crisis. Existen también numerosas granjas apícolas y porcícolas.

Sin embargo, en las últimas dos décadas se ha perdido una importante superficie con potencial agrícola para dar lugar a asentamientos humanos, zonas industriales y comerciales. La disminución de las actividades agrícolas por la falta de apoyo representa un foco de atención que es necesario reactivar. La actividad agropecuaria es muy importante para el municipio en cuanto a desarrollo económico se refiere y con relación al medio ambiente, porque permite la conservación de suelos y la permanencia de los acuíferos.

Los equipamientos ocupan una superficie de 230 hectáreas, la industria una superficie de 153 hectáreas, la zona arqueológica 38 hectáreas y las obras de infraestructura 13 hectáreas, sumando en conjunto el 1.89% del territorio municipal. Los cuerpos de agua superficiales con una superficie de 1.5 hectáreas, representan solamente el 0.01% del territorio, situación que llama la atención en un territorio que anteriormente albergaba a gran parte del lago de Chalco.



2.3.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

La dinámica, estructura y distribución de la población han sido determinantes en el desarrollo del Estado de México, pues en 1995 y en el 2010 es el estado más poblado del país, a pesar de que tenía una tasa media anual de crecimiento del 2.6%, superior a la registrada a nivel nacional. La proyección de 2015 a 2030 aumenta en un 24%.

Crecimiento de la población nacional, estatal y municipal 1950-2030

AÑO	POBLACIÓN NACIONAL	POBLACIÓN ESTADO DE MÉXICO	CHALCO
1950	25 791 017	1 392 623	22 056
1960	34 923 129	1 897 851	29 725
1970	48 377 363	3 833 185	41 450
1980	67 404 800	7 564 335	78 393
1990	83 530 272	10 110 844	282 940
1995	90 607 547	11 594 246	175 521*
2000	97 361 711	13 096 686	222 201
2005	103 263 368	14 007 495	257 403
2010	114 255 555	15 175 862	310 130
2015	119 530 753	16 187 608	343 701
2020	127 091 642	18 075 065	394 805
2025	132 584 053	19 178 922	423 894
2030	137 481 336	20 167 433	449 939

*Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. (1950-2015)
 Proyecciones de la Población del Estado de México, 2020-2030."

* Este dato se debe a la creación del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en el año 1994.

Partiendo del cuadro anterior, se observa cómo se duplica la población de Chalco en 20 años, después se duplica en 10 años, en los 80's y en la década de los 90's, sus habitantes casi se cuadruplican debido a diversos factores que inciden en la tasa de crecimiento, por ser un municipio dormitorio y receptor de habitantes que emigran de la Ciudad de México y del municipio de Nezahualcóyotl, y de otros municipios del área conurbada, estabilizando su crecimiento natural con una reducción en los años 2000 al 2015, como lo indica el mismo cuadro.

a) Estructura quinquenal

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	217 972	107 500	110 472	97	310 130	151 403	158 727	95	343 701	167 373	176 328	95
0 - 4 años	23 429	11 756	11 673	101	31 172	15 776	15 396	102	29 272	14 924	14 348	104
5 - 9 años	26 204	13 378	12 826	104	32 550	16 475	16 075	102	33 521	17 402	16 119	108
10 - 14 años	25 010	12 262	12 748	96	32 379	15 763	16 616	95	33 193	16 972	16 221	105
15 - 19 años	21 993	10 935	11 058	99	33 390	16 082	17 308	93	30 979	15 207	15 772	96
20 - 24 años	19 116	9 298	9 818	95	27 881	13 784	14 097	98	32 064	15 274	16 790	91
25 - 29 años	18 009	8 541	9 468	90	24 849	11 897	12 952	92	27 530	12 695	14 835	86
30 - 34 años	16 529	7 849	8 680	90	25 029	11 794	13 235	89	27 355	12 808	14 547	88
35 - 39 años	14 688	7 209	7 479	96	25 092	11 970	13 122	91	28 745	13 542	15 203	89
40 - 44 años	10 908	5 484	5 424	101	20 718	9 981	10 737	93	24 267	10 906	13 361	82
45 - 49 años	7 611	3 864	3 747	103	16 433	8 110	8 323	97	21 939	10 281	11 658	88
50 - 54 años	5 441	2 695	2 746	98	12 726	6 302	6 424	98	17 999	9 818	8 181	120
55 - 59 años	3 846	1 892	1 954	97	8 543	4 240	4 303	99	12 668	5 902	6 766	87
60 - 64 años	3 048	1 461	1 587	92	5 865	2 854	3 011	95	9 800	4 409	5 391	82
65 - 69 años	2 216	1 015	1 201	85	3 927	1 887	2 040	93	5 777	3 105	2 672	116
70 - 74 años	1 565	756	809	93	2 897	1 384	1 513	91	3 268	1 572	1 696	93
75 - 79 años	1 133	566	567	100	1 772	815	957	85	2 617	1 163	1 454	80
80 - 84 años	479	222	257	86	1 127	473	654	72	1 145	729	416	175
85 o más	582	229	353	65	887	364	523	70	955	495	460	108
No especificado	16 165	8 088	8 077	100	2 893	1 452	1 441	101	607	169	438	39

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECHEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el cuadro anterior, se presenta información municipal, aunque debido a la reducción de la fecundidad y al aumento de la sobrevivencia humana, por nuevos medicamentos y mejores condiciones de vida, los cambios en la distribución por edad de la población originan tasas de crecimiento sensiblemente similares para los diferentes grupos quinquenales de edades como son de 0-4, 5-9, 10-14, 15-19, 20-24, 25-29 y de 30-34 la población se mantiene joven de manera constante para los próximos 20 años. Sin embargo, en el grupo de 35-39 años y más, es donde el número de habitantes disminuyen en cascada por la edad. Requiriendo fuentes de empleo, nuevos planteles educativos, más viviendas y más lugares de esparcimiento, así mismo más servicios públicos, que por la esperanza de vida que ahora se ha incrementado para todos los municipios, los servicios públicos deben ser reprogramados para otorgarse a más tiempo.

b) Porcentaje de población que habla lengua indígena

En el cuadro siguiente, se muestra que en Chalco los habitantes que hablan alguna lengua indígena representan 7,688 habitantes de la población total en 2015, lo cual indica que las personas que hablan alguna lengua indígena de 3 años o más dentro del Municipio representa el 2.4 % de la población ya que en el 2010, la población que hablaba lengua indígena era el 1.9% de la población de 3 años o más.

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	178 378	87 656	90 722	289 285	140 838	148 447	325 290	158 043	167 247
Habla lengua indígena	5 093	2 506	2 587	6 009	2 696	3 313	7 688	3 645	4 043
Habla español	4 927	2 462	2 465	5 555	2 487	3 068	6 757	3 200	3 557
No habla español	27	9	18	25	5	20	25	10	15
No especificado	139	35	104	429	204	225	906	435	471
No habla lengua indígena	172 687	84 857	87 830	281 450	137 848	143 602	316 613	153 840	162 773
No especificado	598	293	305	1 826	294	1 532	989	558	431

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

c) Tasa de crecimiento media anual

Por su situación geográfica el municipio de Chalco, representa una alternativa para recibir los flujos migratorios provenientes de la zona metropolitana, caracterizada por una población más urbana que rural, que exige la solución a los problemas derivados de los conglomerados humanos. Actualmente existen cambios en la estructura y distribución demográfica, pues se ha reducido su crecimiento anual ya que en el 90, tuvo un crecimiento de los más altos a nivel estatal por lo que se requiere de ampliar y diversificar la oferta de trabajo, así como las actividades industriales, comerciales y de servicios que se generan en las comunidades urbanas, transformando su forma de vida y a la vez incrementándose el grupo de población de adultos mayores para los próximos años.

Población total según sexo, tasa de crecimiento y participación porcentual 2000, 2010 y 2015

Año	Total	Hombres	Mujeres	TCI	PPE
2000	217 972	107 500	110 472	3.90	1.66
2010	310 130	151 403	158 727	3.47	2.04
2015	343 701	167 373	176 328	2.18	2.12

TCI: Tasa de Crecimiento Intercensal.
PPE: Participación porcentual con respecto al total estatal.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Según el conteo de población y vivienda del 2010, indica que el municipio de Chalco tenía una población de 310,130 habitantes y se reduce la tasa de crecimiento media anual a 3.47% para 2015, se reduce en un porcentaje aún mayor con él 2.18% de T.C.I.

En un comparativo a nivel estatal, históricamente el municipio ha presentado una Tasa de Crecimiento Intercensal ligeramente superior a la estatal, excepto en el periodo de 1990 y 1995, ya que presentó una Tasa de Crecimiento Intercensal superior a la estatal (14.0 contra 2.70%); mientras que para 1995 el estado presentó una tasa superior a la municipal (3.17 contra -8.1%), debido a la segregación para formar al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, actualmente la tasa de crecimiento intercensal para 2015, en el Estado de México es de 1.37%.

d) Saldo neto migratorio

Los datos estimados por el Ayuntamiento de Chalco, como se han presentado por año y número de habitantes, según su crecimiento, se debe a que el municipio de Chalco sigue recibiendo a la población que llega de la Ciudad de México o de otros Estados de la República lo cual eleva su crecimiento natural.

Algunos aspectos importantes que se tendrán que considerar en un futuro próximo: es que se continuarán reduciendo los niveles de fecundidad, así como la disminución en los índices de mortalidad, y obtendrá un crecimiento urbano ordenado para los siguientes 20 años, por la construcción de nuevas viviendas (por la creación de nuevos fraccionamientos), conforme al Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2014, ya autorizado con un mejor aprovechamiento del suelo y su distribución. Incrementándose necesariamente la infraestructura y los servicios públicos para atender adecuadamente el crecimiento de las futuras demandas sociales. Buscando inclusive arraigar a los habitantes de las comunidades rurales para evitar la migración a otros lugares.

Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años 2000, 2010 y 2015

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	178 378	87 656	90 722	276 065	134 175	141 890	313 822	152 280	161 542
En la entidad	156 949	77 523	79 426	246 874	120 953	125 921	281 417	136 657	144 760
En otra entidad	20 734	9 756	10 978	25 941	12 089	13 852	29 003	13 950	15 053
En los Estados Unidos de América	0	0	0	877	586	291	0	0	0
En otro país	185	112	73	76	35	41	0	0	0
No especificado	510	265	245	2 297	512	1 785	3 402	1 673	1 729

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El cuadro antes descrito, muestra que la población con residencia en otra entidad en el año 2015, representaba el 9.2 % en relación a la población de cinco años y más por residencia actual, la cual permite visualizar que en su mayoría los habitantes de Chalco, permanecen en su lugar de origen.

Por tal razón, el cuadro anterior señala que la población de 5 años y más de residencia actual según condición migratoria, indica que la población no migrante a nivel municipal representa el 89.7 % y la migratoria municipal en otra entidad y país representa el 10.3 % de este segmento de población.

El saldo neto migratorio, se refiere a la cantidad de población que se incrementa o disminuye de acuerdo con el fenómeno migratorio y que influye en la tasa de crecimiento poblacional en virtud de que los habitantes que salen a otra entidad o país. Tienden a regresar al municipio haciendo uso de los servicios públicos que se otorgan.

e) Porcentaje de población rural

El siguiente cuadro señala que la población rural en Chalco es de 11,904 habitantes para el año 2010 y representa el 3.83 %, sin embargo su población urbana y semi – urbana representa el 96.17 % con 298,226 habitantes y está asentada en 12 localidades básicamente, siendo la principal la cabecera municipal con sus barrios y colonias.

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo 2000 y 2010

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727
Población urbana	125 027	61 946	63 081	207 610	100 384	107 226
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	125 027	61 946	63 081	168 720	81 192	87 528
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	38 890	19 192	19 698
No urbana	92 945	45 554	47 391	102 520	51 019	51 501
Mixta	84 783	41 985	42 798	90 616	44 230	46 386
10 000 - 14 999	21 347	10 646	10 701	71 580	34 986	36 594
5 000 - 9 999	57 285	28 284	29 001	15 410	7 472	7 938
2 500 - 4 999	6 151	3 055	3 096	3 626	1 772	1 854
Rural	8 162	3 569	4 593	11 904	6 789	5 115
1 000 - 2 499	3 226	1 036	2 190	6 363	4 031	2 332
500 - 999	1 594	818	776	2 036	998	1 038
1 - 499	3 342	1 715	1 627	3 505	1 760	1 745

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Localidad urbana: Se considera a la que cuenta con más de 2,501 habitantes.

Localidad rural: Es la que cuenta con menos de 2500 habitantes.

La población rural en Chalco es muy dispersa, por su ubicación poblacional menor a los 2, 500 habitantes.

f) Población no nativa en Chalco

En la población no nativa, tenemos que en 2000, los habitantes no nacidos en Chalco, representaban el 47.3 % sumando a los nacidos en otro país (212) y no especificado (16, 265). Sin embargo para el año 2010, el porcentaje disminuyó al 44.7% reportando una actividad poblacional de 449 habitantes provenientes de los Estados Unidos de América y se redujo el porcentaje no especificado a 4,421 habitantes.

Población total por lugar de nacimiento según sexo 2000 y 2010

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727
Nacidos en la entidad	114 845	57 310	57 535	171 331	85 485	85 846
Nacidos en otra entidad	86 650	41 913	44 737	133 759	63 990	69 769
En los Estados Unidos de América	0	0	0	449	233	216
En otro país	212	108	104	170	77	93
No especificado	16 265	8 169	8 096	4 421	1 618	2 803

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

g) Población por localidad y rango de edad 2015.

Con los datos censales sobre distribución de la población por localidad, es posible conocer su crecimiento según diversas tipologías y agrupamientos de las localidades, como a continuación se describe:

- Regiones y áreas delimitadas convencionalmente
- Rangos de tamaño de localidad
- La dicotomía rural-urbana, bajo distintos criterios
- Zonas metropolitanas y rurales

Derivado de lo anterior, se hace un análisis más amplio de las diferencias sociodemográficas, tendencias de cambio estructural, factores asociados al cambio, impactos de la concentración territorial o Impactos de la dispersión; datos sobre los cuales habremos de diseñar y aplicar estrategias, así como acciones más eficientes y eficaces en beneficio de la comunidad.

Población total por localidad y rango de edad 2010

Localidad		Población				
Num.	Nombre	Total	0 a 5 años	6 a 14 años	15 años o más	No especificado
	Total del Municipio	310 130	37 585	58 516	211 136	2 893
0001	Chalco de Díaz Covarrubias	168 720	20 266	31 931	115 348	1 175
0002	La Candelaria Tlapala	5 506	665	1 100	3 649	92
0003	San Gregorio Cuautzingo	13 138	1 509	2 560	8 913	156
0004	Instituto Damián (Ex-Hacienda San Juan de Dios)	1	0	0	0	1
0005	San Juan Tezompa	11 819	1 454	2 184	8 131	50
0006	San Lucas Amalinalco	3 626	391	649	2 529	57
0007	San Marcos Huixtoco	12 229	1 527	2 429	8 127	146
0008	San Martín Cuautlalpan	23 501	3 249	4 332	15 638	282
0009	San Mateo Huitzilzingo	15 389	1 885	2 990	10 355	159
0010	San Mateo Tezoquiapan	9 904	981	1 619	6 925	379
0011	San Pablo Atlazalpan	11 236	1 363	2 086	7 750	37
0012	Santa Catarina Ayotzingo	10 702	1 329	2 055	7 229	89
0013	Santa María Huexoculco	12 456	1 549	2 636	8 109	162
0014	Hacienda del Moral (El Moral)	38	6	7	25	0
0015	Rancho el Corazón	21	1	6	14	0
0016	El Coyote	18	1	4	13	0
0017	Ex-Hacienda de Guadalupe	968	170	152	637	9
0018	Colonia Jazmín de las Flores (El Jazmín)	472	75	96	295	6
0019	El Molinito	36	2	10	24	0
0020	Rancho Nuevo	3	0	0	0	3
0021	Rancho San Miguel	327	38	51	238	0
0022	Rancho Nuevo San Miguel	113	23	17	73	0
0023	Rancho del Ahuehuate	1	0	0	0	1
0024	La Chimenea	93	23	8	62	0
0025	Rancho San Jorge	5	0	0	0	5
0026	Planta Purificadora de Agua	2	0	0	0	2
0027	Rancho Amigo	53	9	5	39	0
0028	Lomas de San Pablo	1 354	181	283	878	12
0029	Caserío de Cortez	1 841	249	352	1 224	16
0030	Subestación de Luz Chalco	10	0	1	9	0
0031	Granjas San Pablo	7	0	0	0	7
0032	Colonia Guadalupe de los Tepetates	141	23	33	82	3
0033	Colonia Michoacana	509	67	92	344	6
0034	Colonia San José	559	75	106	378	0
0035	San Javier [Granja]	6	0	0	0	6
0036	San José [Granja]	128	12	18	92	6
0037	Llano del Moral	11	1	3	7	0
0038	La Magueyera	11	1	3	7	0
0039	Pozo el Cuartito Número Dos	3	0	0	0	3
0040	La Taberna	51	6	9	36	0
0041	Los Arenales	86	10	11	65	0
0042	Ejido San Marcos	74	12	13	49	0
0043	Guadalupana [Granja]	359	54	78	227	0
0044	Santa Anita [Granja]	33	4	9	20	0
0045	Huixtomatitla (Tepalcates)	44	5	11	28	0
0046	El Naranjo	11	0	0	0	11
0047	Albert Einstein [Colegio]	5	0	0	0	5
0048	Colonia Calle Santa Cruz Amalinalco	66	9	8	49	0
0049	Rancho Elodia	26	2	3	21	0
0050	Barrio de Guadalupe	2 136	38	45	2 029	24
0051	Colonia San José Axalco	312	42	72	192	6
0052	Camino al Monte	190	21	44	116	9
0053	Ampliación de San Pedro	282	47	55	177	3
0054	El Recodo de San José Axalco	1 032	140	224	659	9
0055	Las Colonias	41	4	6	31	0
0056	Paso del Oyamel	4	0	0	0	4
0057	Los Hornos	139	21	36	82	0
0058	Kilómetro 39 Carretera México-Cuautla	3	0	0	0	3
0059	Margarita Morán	140	18	34	88	0
0060	Paraje Altamirano	118	16	24	78	0
0061	Paraje San Javier	21	3	5	13	0
0062	Localidades de una vivienda	27	5	5	17	0
0063	Localidades de dos viviendas	24	3	6	15	0

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

En el cuadro anterior se puede observar la dinámica del municipio de Chalco, donde es evidente que el 54.4% de la población se encuentra asentada en las colonias céntricas y periféricas de la cabecera municipal Chalco de Díaz Covarrubias, y el otro 40.56% de los habitantes en el resto del territorio que comprende sus pueblos y fraccionamientos. Es por ello que las acciones que realiza este gobierno van encaminadas a cubrir de manera real y específica las necesidades de cada comunidad.

d) Densidad de población

La densidad poblacional a partir del 2000, se describe de la siguiente forma; como podrá observarse se ha incrementado la densidad poblacional reduciendo el espacio de las viviendas ya que sobre la superficie habitable no existen cambios en los últimos 15 años.

Densidad de población de Chalco y del Estado de México 1990 - 2012

AÑO	MUNICIPAL		ESTATAL	
	POBLACIÓN TOTAL	HABITANTES POR KM2.	POBLACIÓN TOTAL	HABITANTES POR KM2.
2000	217 972	949	13 096 686	582
2010	310 130	1 351	15 175 862	675
2015	343 701	1 497	16 187 608	720

"Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015." GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

La extensión territorial 229.64 km². del municipio de Chalco, representa el 1.0 % de la superficie del Estado de México y es notorio que del año 2000 al año 2015, la densidad poblacional ha venido subiendo hasta llegar a 1, 497 habitantes por km²., conforme a los datos obtenidos por el INEGI.

Está claro que el municipio de Chalco ha tenido una tendencia a ser más denso en población por su alto crecimiento poblacional con excepción de la variación de 1990 a 1995, donde la densidad poblacional baja de 1205 a 747 hab/ km². a consecuencia de la creación del municipio 122 Valle de Chalco Solidaridad; ya que como se ha señalado anteriormente se dividió el territorio y su población.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 DIÁGNOSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

“CONVERGER EN UN ESFUERZO COMPARTIDO, PARA IMPULSAR
LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS”

Enrique Peña Nieto.

Un **Gobierno Solidario** es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender los requerimientos en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá contar con un mayor énfasis en los sectores de la población que sus características requieren una atención focalizada.

El Desarrollo Social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a otorgar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas tendrá una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en el municipio. El **desarrollo social** es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, la forma de conocerlo está en función a los niveles de ingresos mensuales por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tienen acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

Derivado de lo anterior, se implementará un programa para el combate a la pobreza, para reducir la misma, dirigido a los grupos vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y en donde sus derechos no son garantizados principalmente en la salud, sus ingresos por falta de empleo, servicios educativos, así como el acceso a los servicios públicos municipales como agua, energía eléctrica, mejoramiento de la vivienda, entre otros, además se tendrá como política pública la inclusión social.



3.1.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1.1.1 NÚCLEO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

La familia ha sido históricamente el núcleo de la sociedad en el país. Sin embargo, las tendencias demográficas muestran un cambio sin precedente en la estructura de los hogares: las familias son cada vez más compactas y el papel de la mujer en la vida laboral es cada vez más activo. Los hogares mexiquenses demandan desde ahora soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se ha apoyado a la familia mexiquense, tales como el cuidado de los niños y de los adultos mayores. Dichas demandas son cada vez mayores, por lo que el Gobierno Estatal y Federal debe estar preparado para darles la atención que requieren, tal como ya sucede en otras partes del mundo, compartiendo el hecho de que por cada 5 hogares, 2 son con jefatura femenina.

Grupos en situación de vulnerabilidad.

La política social brindará un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar que accedan a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los indígenas y las personas con alguna discapacidad. Este Gobierno dará atención de manera efectiva dichas necesidades de política social mediante tres instrumentos principalmente: la educación, la salud y la inversión en infraestructura básica, con ello se logrará mejorar la calidad de vida y su núcleo social.

Educación y Cultura

El concepto educación proviene del latín educere, que significa “guiar, conducir”, o educare, “formar, instruir”, pero más que un concepto, la educación es una realidad social que implica la transformación de las culturas por medio de la investigación, la información y por supuesto el aprendizaje.

El gran propósito de la Reforma Constitucional en materia educativa, establecido por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de México, es hacer a la educación, la transformación de México, la cual es fruto del compromiso y la determinación de todos, sin perder de vista lo señalado en nuestra Carta Magna: que debe ser laica, gratuita y obligatoria en los niveles básico y medio superior; adicionando el carácter de incluyente con la firme política de asignar mayores recursos a las zonas más pobres de México y prohibiendo terminantemente condicionar el pago de alguna cuota obligatoria a los padres de familia.

Con esta reforma, se pretenden reducir las desigualdades sociales, reconociendo la gran labor y entrega del magisterio nacional y estatal, en beneficio del desarrollo del país y del Estado y por ende de nuestro municipio. Nada debe entorpecer la vida normal de las escuelas y el aprendizaje de los alumnos, es por ello que este gobierno municipal, de la mano con el magisterio y los padres de familia, habrá de propiciar la obligación de organizarse en cada escuela, para que con los demás órdenes de gobierno, se lleven a cabo las obras y acciones prioritarias que beneficien a la comunidad estudiantil.

Debido a lo anterior, la responsabilidad del Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Chalco, es gestionar cuando menos una obra en cada una de las escuelas que se encuentran en el municipio, gestionando a nivel federal y estatal recursos para las mismas, llevando a cabo una amplia consulta, con la única idea de otorgar en el ámbito de su competencia y disponibilidad presupuestal, espacios culturales que erradiquen el analfabetismo que aún impera en el municipio, con el compromiso de colaboración y cooperación para la mejora educativa.

Los indicadores de educación definen y miden la situación de nuestro municipio con respecto al desarrollo, los niveles de vida y las condiciones sociales, el marco de la Estrategia Nacional Educativa de acelerar la transformación del sistema educativo, mejorar significativamente la calidad, pertinencia y relevancia en beneficio del desarrollo humano, los alumnos y las familias y considerando la Estrategia de Impulsar a la Educación como palanca del progreso social derivada del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, se unirán esfuerzos con el ámbito federal, invirtiendo en la educación para formar ciudadanos participativos conocedores de la realidad social, tolerantes y conscientes de sus derechos y obligaciones.

Matrícula Escolar del Municipio de Chalco 2010-2015

Modalidad Nivel Educativo	Alumnos 2010	Alumnos 2015	Personal docente 2010	Personal docente 2015	Escuelas en 2010	Escuelas en 2015
Total	96,948	111,214	4,037	4,708	383	425
Modalidad Escolarizada	85,507	99,147	3,788	4,257	344	381
Preescolar	12,336	13,977	456	504	110	114
Primaria	40,092	44,523	1,335	1,517	127	145
Secundaria	19,500	21,430	972	1,072	73	81
Media Superior	11,012	12,919	770	770	28	33
Superior	2,567	5,277	255	394	6	8
Modalidad no Escolarizada	11,441	13,088	249	451	39	44

Las cifras 2010 se obtuvieron del INEGI, Las cifras 2015 son cifras estimadas por IGECEM., Cuadro elaborado por la Dirección de Innovación Gubernamental 2016-2018

Los datos del 2015, del cuadro anterior, establecen que el índice de atención maestro por alumnos se da de la siguiente manera, en el nivel preescolar el índice es de 27.7 alumnos-maestro; en el nivel primaria el índice es de 29.3; en el nivel secundaria es de 20 alumnos; en el nivel medio superior 16.8; en el nivel superior es de 13.4 y en la modalidad no escolarizada es de 29 alumnos por maestro.

Además es notorio, el hecho de que de un universo escolar de 2015, del orden de 149,390 estudiantes en edad escolar, únicamente acuden a la escuela 111,214 personas, lo cual indica que 38,176 habitantes no están estudiando, o lo están haciendo fuera del municipio.

Alumnos, docentes, escuelas y grupos de inicio y fin de cursos, del municipio de Chalco, modalidad y nivel educativo ciclo escolar 2013-2014

Municipio Modalidad Nivel educativo	Inicio de cursos				Fin de cursos			
	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos	Alumnos	Docentes	Escuelas	Grupos
Chalco	105 882	4 567	410	3 488	109 818	4 705	422	3 736
Modalidad Escolarizada	99 124	4 218	375	3 015	97 017	4 242	377	3 044
Educación Preescolar	13 840	500	113	517	13 881	503	114	513
Preescolar Inicial	9	1	1	1	5	1	1	1
Preescolar General	13 831	499	112	516	13 876	502	113	512
Educación Primaria	44 262	1 495	144	1 524	44 461	1 517	145	1 542
Primaria General	44 262	1 495	144	1 524	44 461	1 517	145	1 542
Educación Secundaria	21 657	1 044	79	627	20 961	1 067	79	632
Secundaria General	15 135	783	54	424	14 863	809	54	428
Secundaria Técnica	3 815	144	6	86	3 518	141	6	86
Telesecundaria	2 707	117	19	117	2 580	117	19	118
Educación Media Superior	14 196	779	32	347	12 553	761	32	346
Bachillerato General	8 013	478	19	187	7 164	463	19	190
Bachillerato Tecnológico	6 183	301	13	160	5 389	298	13	156
Educación Superior	5 169	400	7	0	5 161	394	7	11
Licenciatura en Educación	211	46	1	0	203	40	1	11
Licenciatura Tecnológica y Universitaria	4 798	314	5	0	4 798	314	5	0
Posgrado Universitario y Tecnológico	160	40	1	0	160	40	1	0
Modalidad No Escolarizada	6 758	349	35	473	12 801	463	45	692
Educación Inicial	309	26	3	21	213	5	2	14
Educación Inicial	309	26	3	21	213	5	2	14
Educación Especial	384	27	4	8	424	29	4	9
USAER	296	19	3	0	336	19	3	0
CAM	88	8	1	8	88	10	1	9
Educación para Adultos	4 307	227	19	401	5 112	312	19	353
Educación para Adultos	4 307	227	19	401	5 112	312	19	353
Capacitación para el Trabajo	0	0	0	0	5 074	48	11	260
Capacitación para el Trabajo	0	0	0	0	5 074	48	11	260
Educación Artística	458	12	2	22	429	11	2	22
Educación Artística	458	12	2	22	429	11	2	22
Educación Deportiva	449	17	3	21	698	18	3	34
Educación Deportiva	449	17	3	21	698	18	3	34
Educación Superior	851	40	4	0	851	40	4	0
Licenciatura Tecnológica y Universitaria Abierta	431	23	2	0	431	23	2	0
Posgrado Tecnológico y Universitario Abierto	420	17	2	0	420	17	2	0

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación del Estado de México. Dirección de Información y Planeación, 2015.

Cuadro extraído en el enlace: http://iqcem.edomex.gob.mx/estadistica_basica_educacion

Es clara la obligación de los mexicanos, hacer que sus hijos menores de edad cursen la educación primaria, secundaria, la media superior y por parte del gobierno, deberá ser laica manteniéndose completamente ajena a cualquier doctrina religiosa y teniendo como eje rector, los fines establecidos en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por otra parte, de la información contenida en el siguiente cuadro del ciclo escolar 2013-2014, en la modalidad fin de cursos se tenían 422 planteles educativos, en los que acudieron 109,818 alumnos, distribuidos en 3,736 grupos y que cada grupo estuvo integrado por 30 alumnos, atendidos por 4,705 maestros (docentes). Con esa misma información, señalamos que el Nivel de Atención fue bueno, ya que cada maestro atiende a grupos de casi 23 alumnos, esto a nivel general, por modalidad educativa se obtiene que a fin de cursos, en el nivel primaria, cada maestro atiende a más de 30 alumnos, también se detecta que la preferencia por las carreras técnicas es mayor en los niveles secundaria y profesional.

Es también notoria la relación que se guarda entre el inicio de cursos y fin de los mismos; hasta el nivel primaria se ve incrementado, no sucede así a nivel secundaria, bachillerato y superior, en donde la deserción es acentuada. En Chalco la asistencia escolar es de menos del 74.4%, respecto de la población 2015, que está en condiciones de asistir a la escuela, incluyendo a niños y niñas de 3 años, siendo éste un porcentaje regular.

Promedio de escolaridad de la población.
Características educativas y culturales de la población.

Concepto	Estado		Municipio	
	2005	2010	2005	2010
Población de 6 y más años por condición para leer y escribir, y sexo	11 737 169	13 267 167	213 184	269 652
Sabe leer y escribir	11 038 841	12 454 687	199 244	252 579
Hombres	5 420 276	6 105 268	97 531	124 205
Mujeres	5 618 565	6 349 419	101 713	128 374
No sabe leer y escribir	671 987	679 919	13 691	14 173
Hombres	251 143	262 030	5 475	5 820
Mujeres	420 844	417 889	8 216	8 353
No especificado	26 341	132 561	249	2 900
Hombres	12 812	62 946	131	938
Mujeres	13 529	69 615	118	1 962
Población de 5 y más años por condición de asistencia escolar y sexo	12 014 536	13 562 702	218 400	276 065
Asiste	3 787 539	4 114 151	74 226	87 690
Hombres	1 911 576	2 065 012	35 959	43 050
Mujeres	1 875 963	2 049 139	38 267	44 640
No asiste	8 124 933	9 324 311	143 470	184 445
Hombres	3 867 114	4 452 607	69 530	88 949
Mujeres	4 257 819	4 871 704	73 940	95 496
No especificado	102 064	124 240	704	3 930
Hombres	46 610	62 830	345	2 176
Mujeres	55 454	61 410	359	1 754
Población de 5 y más años por nivel de escolaridad y sexo	12 014 536	13 562 702	218 400	276 065
Sin escolaridad	554 006	587 372	10 609	11 306
Hombres	195 657	217 607	4 011	4 534
Mujeres	358 349	369 765	6 598	6 772
Preescolar	436 738	630 118	9 192	13 673

Hombres	222 881	318 857	4 713	6 886
Mujeres	213 857	311 261	4 479	6 787
Primaria a/	4 276 053	4 457 432	86 048	95 592
Hombres	2 023 665	2 104 799	40 740	45 316
Mujeres	2 252 388	2 352 633	45 308	50 276
Con instrucción posprimaria	6 509 663	7 826 425	110 269	153 492
Hombres	3 282 817	3 910 305	55 421	77 034
Mujeres	3 226 846	3 916 120	54 848	76 458
No especificado	238 076	61 355	2 282	2 002
Hombres	100 280	28 881	949	405
Mujeres	137 796	32 474	1 333	1 597
Población de 18 y más años con nivel profesional	1 078 077	1 389 577	9 687	16 667
Población de 18 y más años con posgrado	56 906	99 285	390	804
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años	8.7	9.1	8.0	8.6
Población de 5 y más años por condición de habla indígena	12 014 536	13 562 702	218 400	276 065
Habla lengua indígena	312 319	376 830	5 057	5 987
No habla lengua indígena	11 629 196	13 134 236	212 852	268 444
No especificado	73 021	51 636	491	1 634

Nota: La información es censal y está referida al 17 de octubre para el año 2005 y al 12 de junio para el 2010.

a/ Comprende primaria completa e inconclusa.

Fuente: INEGI. Síntesis estadísticas municipales. 2013-2014

Aún con lo motivante del incremento en los niveles de profesional y posgrado, se establece que el nivel de escolaridad en el municipio de Chalco es bajo y como lo muestra el siguiente cuadro el grado promedio de escolaridad en el municipio es de 8.6 y a nivel estatal de 9.1. En esta administración, se deberá de disminuir la brecha educativa con las obras y acciones que posteriormente se señalan para incrementar el promedio de escolaridad en los próximos 3 años.

Población de 15 años y más según promedio de escolaridad por principales localidades 2010

MUNICIPIO DE CHALCO	POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS	SIN ESCOLARIDAD	CON PRIMARIA INCOMPLETA	CON SECUNDARIA INCOMPLETA	POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS CON EDUCACIÓN POS-BÁSICA	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD
TOTAL MUNICIPAL	211,136	10,497	19,948	12,016	61,762	8.61
Chalco de Díaz Covarrubias	115,348	5,239	10,108	6,871	36,214	8.8
San Martín Cuautlalpan	15,638	989	1,303	645	4,660	8.6
San Mateo Huitzilzingo	10,355	409	1,175	573	2,423	8.28
San Gregorio Cuautzingo	8,913	236	472	407	3,532	9.64
San Juan y San Pedro Tezompa	8,131	464	828	587	2,096	8.34
San Marcos Huixtoco	8,127	363	637	437	2,577	8.9
Santa María Huexoculco	8,109	999	1354	249	918	6.58
San Pablo Atlazalpan	7,750	409	830	415	2,030	8.33
Santa Catarina Ayotzingo	7,229	382	913	507	1,520	7.95
San Mateo Tezoquipan	6,925	181	513	235	2,737	9.67

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, principales resultados por localidad.

Datos extraídos en el enlace: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=5>

Cuadro elaborado por la dirección de Innovación Gubernamental 2016-2018



Tomando como referencia las principales localidades de Chalco, se observa que las localidades con mayor nivel académico son San Mateo Tezoquipan Miraflores con 9.67 de grados promedio de escolaridad y San Gregorio Cuatzingo con 9.64 y la de menor promedio es Santa María Huexoculco con 6.58 de promedio escolar; por lo que esta administración habrá de promover una mayor asistencia escolar, premiando a los alumnos destacados, implementando una competencia educativa municipal para estimular el crecimiento educativo entre la población estudiantil.

Porcentaje de población con rezago educativo

Se asume el compromiso de reducir la brecha que en materia de educación tenemos, en esta administración 2016 - 2018, se ha fijado como meta ampliar la cobertura y el acceso a los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, incrementando a la vez la planta docente (ya que hacen falta maestros) y de mejorar sus instalaciones educativas, para contar con nuevos espacios dentro del municipio, para que sus habitantes tengan acceso a los servicios educativos. En la actualidad siguen persistiendo problemas de cobertura y de calidad en los servicios educativos, que afectan de manera desigual a regiones y municipios distintos, perdurando la carencia de infraestructura básica, equipo y materiales didácticos necesarios para las aulas.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo 2000, 2010 y 2015.

Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	127 164	62 016	65 148	118 442	59 194	59 248	8 649	2 789	5 860	73	33	40
2010	211 136	101 937	109 199	200 569	98 359	102 210	8 891	3 071	5 820	1 676	507	1 169
2015	247 108	117 906	129 202	237 511	113 858	123 653	6 356	2 543	3 813	3 241	1 505	1 736

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Este cuadro indica el rezago educativo existente en el municipio, ya que se tiene en 2015, una población analfabeta del 3.9% que incluye a los no especificado. Sin embargo, las cifras del 2010, indican que la población analfabeta era del 4.3% lo cual significa que se reduce el índice de analfabetas en 0.4% con respecto a la población de 15 años y más según la condición de alfabetismo.

Por otra parte, es conveniente señalar que en los analfabetas se incluyen a la población de 15 años y más sin primaria completa por lo que en 2010, se tuvo un porcentaje del 14.4% para este segmento de población.

Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar 2000,2010 y 2015.

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	178 378	87 656	90 722	61 856	31 047	30 809	115 739	56 243	59 496	783	366	417
2010	289 285	140 838	148 447	91 398	44 899	46 499	193 628	93 596	100 032	4 259	2 343	1 916
2015	325 290	158 043	167 247	101 388	50 305	51 083	222 931	107 229	115 702	971	509	462

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo al cuadro siguiente se describe que la población de 3 años y más la condición de asistencia escolar en el 2015, una población de 222,931 no asiste y representa el 68.5% con respecto al total de 325,290 habitantes.

Índice de atención a la demanda educativa
Población que asiste y no asiste a la escuela 2015

Grandes grupos de edad	Estimador	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar						
					Asiste			No asiste			No especificado
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Total	Valor	325,290	158,043	167,247	31.17	49.62	50.38	68.53	48.10	51.90	0.30
03-14 años	Valor	78,182	40,137	38,045	88.99	50.77	49.23	10.60	55.92	44.08	0.41
15-17 años	Valor	18,856	9,046	9,810	76.71	48.9	51.1	23.21	45.08	54.92	0.08
18-29 años	Valor	71,717	34,130	37,587	20.64	47.53	52.47	79.17	47.59	52.41	0.19
30 años y más	Valor	156,535	74,730	81,805	1.63	34.29	65.71	98.05	47.95	52.05	0.32

Educación 3 Encuesta intercensal 2015, extracción del cuadro obtenido en el enlace: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

Con base a la matrícula escolar 2015, integrada en el punto I, tenemos que en el nivel preescolar están inscritos 13,977 alumnos y de acuerdo al cuadro anterior, el cálculo que se realiza a la población de 3 a 5 años, arroja un resultado de 19,546 niños en ese rango de edad, por lo que el índice de atención es de menos 28.5% (déficit).

En ese mismo orden de ideas, tenemos que los niños de 6 a 11 años inscritos en la primaria son 44,523 alumnos contra un universo poblacional en esa edad de 39,090 lo cual nos da un índice de más 14.1%. (Superávit).

En el nivel secundaria, de acuerdo a la matrícula escolar 2015 se tienen inscritos 21,430 contra una población demandante de 19,545 que indica un índice de más 8.79%. (superávit).

A nivel medio superior se tiene una matrícula de 12,919 alumnos contra una demanda de 19,545 habitantes en esa edad de estudiar, dando un índice de menos 31% (déficit).

En el nivel superior, se tiene una matrícula de 5,277 alumnos inscritos, contra una población demandante del orden de 41,835 (el cálculo se realizó igualmente en base a la tabla anterior en edades de 18 a 24 años) teniendo el resultado indicado, con lo que tenemos un índice deficitario del 87%. En este contexto habrán de buscarse espacios para que conjuntamente con la SEP, la UAEM y el Gobierno del Estado, se provea lo necesario para satisfacer esta demanda tan importante para el desarrollo profesional de la población estudiantil.

Finalmente, el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Chalco, promover ante el gobierno federal y estatal, la implementación en el municipio del programa “ESCUELAS AL 100”, para lo cual, ha instruido al Director de Educación y Cultura en la formulación de un expediente integral, en el que se plasmen todas las necesidades que en materia educativa, se requieran en el municipio.

Equipamiento educativo 2015.

TIPOLOGÍA	NÚMERO DE PLANTELES a/ 2012/2013	NÚMERO DE AULAS a/	COBERTURA ACTUAL alumnos inscritos	COBERTURA DE ATENCIÓN Alumnos demandantes c/	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT % f/	SUPERÁVIT % f/
					PLANTELES d/	AULAS e/		
Jardín de Niños	110	474	13,977	19,546	0	185	28.5	
Primarias	145	1,363	44,523	39,090	0	0	-	14.1
Secundarias	81	575	21,430	19,545	0	198	-	8.79
Media Superior	33	309	12,919	18,856	11	198	31	-
Superior	8	8	5,277	41,835	6	1,219	87	-
Total	377	2,729	98,126	138,872	74	1,800	46.5	23

Fuente: a/ tabla de: ALUMNOS, DOCENTES, ESCUELAS Y GRUPOS DE INICIO Y FIN DE CURSOS, DEL MUNICIPIO DE CHALCO, MODALIDAD Y NIVEL EDUCATIVO

CICLO ESCOLAR 2012-2013

b/ matrícula escolar 2015 IGCEM, al principio del tema

c/ tabla educación 3 (edades de 3 a 24 años)

d/ Cálculos propios, mediante una regla de 3, tomando como referencia los planteles actuales, y las aulas (grupos)

e/ Cálculos propios (cobertura de atención – cobertura actual y el resultado entre 30 que se supone cantidad de alumnos por aula)

f/ Cálculos propios en relación a la cobertura de atención y la cobertura actual.

En el caso específico de la educación preescolar, se cuenta con un total de 110 planteles, de los cuales la mayoría se ubican en la cabecera municipal, y el resto en los poblados. En la mayoría de los pueblos ubicados en la periferia de la cabecera municipal ofrecen este servicio bajo en calidad educativa por instituciones privadas, por lo que se obtiene un 28.5%. de déficit en el servicio.

La educación primaria se encuentra cubierta por 145 escuelas, las cuales cubren actualmente con suficiencia la demanda estudiantil. Las telesecundarias se ubican principalmente en algunos pueblos y colonias del poniente de la ciudad de Chalco y coadyuvan a elevar el nivel educativo en estos 2 rubros.

En cuanto a las Secundarias Tecnológicas se destaca la ubicada en la Villa de los Niños por su calidad educativa. El problema que se presenta en estos niveles es referido a las deficientes condiciones físicas que presentan algunos planteles, lo cual limita la presencia de la población en condiciones de acceder a este nivel de educación.

En el nivel medio superior se tiene la necesidad urgente de construir más planteles y/o aulas, ya que es más la demanda de estudiantes que la oferta en ese nivel educativo y es necesario fortalecer la planta docente.

En cuanto a educación superior, visto localmente, sólo se cubre a un mínimo porcentaje de la población potencial que se encuentra en este nivel, ya que sólo se cuenta con tres planteles de educación superior, un Tecnológico de Estudios Superior de Chalco, Unidad Académica Universitaria y una escuela normal, así como 3 universidades privadas, situación que determina un gran déficit en este sector, con la consecuente movilización de los estudiantes fuera del municipio, por la carencia del equipamiento existente, a otros municipios metropolitanos o en la propia Ciudad de México.

Nivel de atención en casas de cultura

La cultura, está inmersa en todos aquellos valores, costumbres y tradiciones que comparte una sociedad, la administración municipal será garante de difundir, fomentar y conservar todos los fragmentos que constituyen la riqueza cultural de la localidad.

En el municipio existen 11 bibliotecas, la ubicada en Juan de Díaz Covarrubias, es la que cuenta con un mayor acervo bibliográfico, atendiendo a aproximadamente a más de 15,000 usuarios al año, y en conjunto las 11 bibliotecas, tienen 57,000 usuarios al año (2015), lo que arroja un índice del 16% de nivel de atención en casas de cultura.

En lo que se refiere a los 13 pueblos, algunos cuentan con una biblioteca local y en contados casos con casa de cultura o auditorio, en las que se requiere mayor acervo bibliográfico debido a la demanda que existe en el municipio así como de dotarlas de elementos tecnológicos para un mejor servicio para la comunidad.

Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios Chalco 2007- 2015.

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	11	18	131 624
2008	11	17	67 180
2009	11	18	43 664
2010	11	16	79 530
2011	11	18	76 901
2012	11	22	76 411
2013	11	18	88 661
2014	11	12	57 172
2015 ^{E/}	11	12	57 132

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.
 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

No obstante la información que se establece en el cuadro anterior, la Dirección de Educación y Cultura Municipal 2016-2018, reporta 11 bibliotecas y una sala de lectura que se reseña en el siguiente cuadro.

Localización de bibliotecas públicas municipales de Chalco

NO. PROG.	NOMBRE BIBLIOTECA	POBLADO
1.	HUITZILIN	HUITZILZINGO
2.	DR. FERNANDO TERAN CARBAJAL	SAN GREGORIO CUAUTZINGO
3.	ANTROPÓLOGO FRANCISCO XALPA BENÍTEZ	SANTA MARIA HUEXOCULCO
4.	GUADALUPE G. GARCÍA	SAN MARCOS HUIXTOCO
5.	ISIDRO FABELA	SAN MARTIN CUAUTLALPAN
6.	PROFRA. ELOÍSA NAVA RODRÍGUEZ	SAN MATEO TEZOQUIPAN
7.	PROFR. MAXIMILIANO RIVERA ROJAS	SAN PABLO ATLAZALPAN
8.	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS	CHALCO CENTRO
9.	ANTES ISSSTE	SAN JUAN TEZOMPA
10.	CHIMALPAHÍN	SAN LORENZO CHIMALPA
11.	PROFR. AGUSTÍN POZOS ORTIZ	SANTA CATRINA AYOTZINGO

Fuente: Dirección de Educación y Cultura 2016-2018

La cantidad de usuarios va a la baja, son muchas las tareas que actualmente se emprenden en el municipio; las bibliotecas serán revaloradas y consideradas de carácter prioritario por el Gobierno Municipal 2016 – 2018, para aumentar el acervo cultural con más volúmenes de libros y sobre todo, dotar de equipos de cómputo e internet a todas las bibliotecas, ya que la baja en usuarios, obedece a que todo tipo de consultas las realizan a través de internet, enfocando este apoyo, a quienes carecen de medios tecnológicos que les permitan lograr el desarrollo y la integración social con equidad, con igualdad de medios (de 74,761 viviendas, sólo 17,117 cuentan con computadora, *Censo de Población y vivienda 2010*).

Equipamiento cultural en el municipio

TIPOLOGIA	NOMBRE	LOCALIZACION	NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT a)	SUPERA VIT b)
Biblioteca	Juan Díaz Covarrubias	Chalco Col. Centro	4	Cabecera Municipal	168,720 Hab.	Si	-
Teatro	Del Pueblo					Si	-
Plaza Cívica	S/N					Si	-
Casa de Cultura	"Chimalpain"					Si	-
Biblioteca	Dr. Fernando Terán	San Gregorio Cuautzingo	2	Local	13, 138 Hab.	Si	-
Plaza Cívica	S/N					Si	-
Biblioteca	Huitzilín	San Mateo Huitzilzingo	2	Local	15,389 Hab.	Si	-
Auditorio	S/N					Si	-
Biblioteca	Chimalpain	San Lorenzo Chimalpa	1	Local	5,494 Hab.	Si	-
Biblioteca	Biblioteca Prof. Maximiliano Rivera	San Pablo Atlazalpan	1	Local	11,236 Hab.	Si	-

TIPOLOGIA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	NUMERO DE EQUIPAMIENTOS	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT a)	SUPERAVIT b)
Casa de Cultura	S/N	Santa Catarina ayotzingo	2	Local	10,702 Hab.	Si	-
Biblioteca	Agustín Ortiz					Si	-
Biblioteca	Francisco V. Benítez	Huexoculco Santa María	1	Local	12,456 Hab.	Si	-
Biblioteca	Prof. Eloisa Nava	San Mateo Tezoquipan	2	Local	9,904 Hab.	Si	-
Auditorio	S/N					Si	-
Auditorio	S/N	San Marcos Huixtoco	2	Local	12,229 Hab.	Si	-
Biblioteca	Guadalupe García					Si	-
Auditorio	S/N	San Martín Cuautlalpan	2	Local	23,501 Hab.	Si	-
Biblioteca	Isidro Fabela					Si	-
Auditorio	S/N	San Juan y San Pedro Tezompa	2	Local	11,819 Hab.	Si	-
Biblioteca	Antes ISSSTE					Si	-
Sala de Lectura	S/N	San Lucas Amalinalco			3,626 Hab.	Si	-

Fuente: Dirección de Educación y Educación 2016-2018.

- a) El déficit considera a la infraestructura que falta para satisfacer la demanda actual.
b) El superávit es la cantidad de infraestructura que sobrepasa la demanda.

Dentro de las actividades de la actual administración 2016 – 2018, será efectuar de nueva cuenta una cruzada cultural en todos los pueblos y colonias, para que los habitantes desarrollen sus habilidades culturales y artísticas; insistiremos además, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, en la creación del museo de la “revolución mexicana” en la cabecera municipal, para difundir, arraigar y explotar los antecedentes y la gran tradición revolucionaria que existe en el municipio. Así también, se tiene contemplada la formación de clubes de danza o ballet folklórico, música y teatro, así como la vinculación con los diferentes municipios de la región, para realizar eventos culturales y artísticos, ayudando a que los habitantes tengan una opción de desarrollo y formación cultural, logrando en ello una distracción y esparcimiento cultural sano.

Cultura física y deporte

El deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, disciplina, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de desenvolvimiento con las mejoras a las estructuras y actitudes sociales. El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos.

La creación del IMCUFIDE, está fundamentada en la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chalco”, México, en la que la integración del mismo, se define en el siguiente artículo que a la letra dice:

Artículo 19.- El Consejo Municipal estará integrado por: I. Un presidente, que será el Presidente Municipal; II. Un secretario, que será el Secretario del H. Ayuntamiento; III. Un secretario técnico, que será el Director; y IV. Vocales que serán: 1. El Regidor de la comisión del deporte. 2. Un representante de cada deporte registrado en el Municipio designado por los interesados y ratificados por el Presidente Municipal.

Con el fin de dar seguimiento a lo estipulado en la Ley, se ha determinado establecer sistemas de cultura física y deportiva, que habremos de impulsar de manera integral involucrando al Consejo Municipal del Deporte (una vez integrado e instalado), así como a los organismos municipales como clubes, ligas y equipos registrados ante el IMCUFIDE, para lo cual dicho instituto habrá de encargarse de la dinámica y ejecución de las acciones que en materia de deporte corresponda. Paralelamente se ha implementado un programa de trabajo por localidad, para que de acuerdo al presupuesto autorizado en este rubro, se realicen obras de reconstrucción, remozamiento y creación de nuevos espacios de deporte y recreación. Esto en razón de que el equipamiento en este subtema presenta una cobertura insuficiente, además de que el estado físico del equipamiento es deplorable, derivando en un déficit para los centros de población.

Deporte y recreación.

Cobertura de módulos deportivos

La infraestructura deportiva se localiza en mayor proporción en la cabecera municipal y en menor proporción en las comunidades circunvecinas. Su localización se describe a plenitud al final de este tema, haciendo énfasis en que la mejor infraestructura deportiva se concentra en la cabecera municipal. Por lo que respecta a los 13 pueblos, básicamente tienen canchas deportivas, de fútbol o básquetbol, así como plazas cívicas o jardines vecinales. Cabe aclarar que en el Centro

Tradicional y localidades periféricas, casi la mitad del equipamiento no cuenta con instalaciones adecuadas, ya que el resto de las áreas son campos deportivos improvisados o canchas deterioradas, por otro lado existen 3 campos deportivos privados en excelentes condiciones.

En este sentido y tomando en cuenta la problemática existente, el gobierno municipal para el periodo 2016-2018, ha instruido al personal del IMCUFIDE a impulsar la reactivación del mismo, para tener como tarea prioritaria la conservación y remozamiento de la infraestructura deportiva, que permita a los chalquenses contar con áreas deportivas adecuadas para la práctica del mismo, para mejorar las condiciones y proporcionar distracción, esparcimiento y formación deportiva en las diferentes disciplinas, en especial a los niños y jóvenes del municipio.

El Deportivo Solidaridad, espacio emblemático de Chalco, cuenta con 8 canchas de usos múltiples, juegos infantiles, campo de futbol soccer con pasto sintético, pista de atletismo sintética, gradas, palapas, 4 cajones de frontón, 1 de frontón largo y 2 canchas de futbol rápido, utilizando este espacio un aproximado de 450 personas diarias; y el parque Cacamac, ubicado en calle Tizapa de la colonia Casco de San Juan, que cuenta con juegos infantiles y áreas verdes, este espacio es utilizado por niños, jóvenes y adultos dando un aproximado de 500 personas diarias, aun cuando las condiciones de su equipamiento no son las mejores.

El municipio cuenta actualmente con 41 instalaciones deportivas ubicadas en las 46 comunidades como en seguida se describen.

Equipamiento deportivo.

NO. PROG.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	NUMERO DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
1	UNIDAD DEPORTIVA	UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD	7	AV.VICENTE GUERRERO ESQ. LIBRAMIENTO CUAUTLA	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
2	DEPORTIVO	DEPORTIVO SAN PABLO ATLAZALPAN	3	SAN PABLO ATLAZALPAN CALLE DOLORES ENTRE CEDRO Y BUENAVISTA	LOCAL	SI	-
3	UNIDAD DEPORTIVA	UNIDAD DEPORTIVA SOLIDARIDAD	7	AV.VICENTE GUERRERO ESQ. LIBRAMIENTO CUAUTLA	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
4	DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO TEZOMPA.CANCHA DE FUTBOL	1	SAN JUAN TEZOMPA CALLE CAOBA ESQ. QUINTA ALFONSO DEL VALLE	LOCAL	SI	-
5	CANCHA	CANCHA DE BASQUETBOL	1	BARRIO DE GUADALUPE, CALLE CAOBA ESQ AV. LA FAVORITA	LOCAL	SI	-
6	CANCHA	CANCHA DE FUTBOL	1	COL. CULTURAS DE MÉXICO CALLE YAQUIS	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
7	DEPORTIVO	CANCHA USOS MÚLTIPLES Y JUEGOS INFANTILES	4	SAN MARTÍN CUAUTLAPAN CALLE MIGUEL HIDALGO AV.NACIONAL	LOCAL	SI	-
8	DEPORTIVO	DEPORTIVO SAN MARTIN CUAUTLAPAN	3	CALLE EMILIANO ZAPATA Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, COL. CENTRO	LOCAL	SI	-
9	CANCHA	CANCHA DE BASQUETBOL	1	COL.LOMAS DE SAN PABLO CALLE LOMA BONITA ESQ. VOLCANES	LOCAL	SI	-
10	DEPORTIVO	DEPORTIVO VILLAS DE SAN MARTÍN	6	CALLE DISTRITO FEDERAL ESQ. ZACATECAS VILLAS DE SAN MARTÍN	LOCAL	SI	-
11	DEPORTIVO	DEPORTIVO LIRIOS	4	CALLE LIRIOS COL. U.H PUEBLO NUEVO	LOCAL	SI	-
12	DEPORTIVO	DEPORTIVO GIRASOLES	4	CALLE DE LOS PUEBLOS ESQ. GIRASOLES	LOCAL	SI	-
13	DEPORTIVO	DEPORTIVO HEROES CHALCO	5	3RA SECCIÓN HEROES CHALCO, ENTRE CUAUTZINGO Y AYOTZINGO	LOCAL	SI	-
14	DEPORTIVO	DEPORTIVO AGRARISTA	1	EJIDO DE IXTAPALUCA ESQ. EJIDO DE HUITZILZINGO	CABECERA MUNICIPAL	SI	-

NO. PROG.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	NUMERO DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
15	DEPORTIVO	DEPORTIVO SAN ISIDRO	1	10 DE MAYO ESQ. 12 DE OCTUBRE	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
16	DEPORTIVO	DEPORTIVO	1	CALLE NACIONAL S/N	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
17	DEPORTIVO	DEPORTIVO LA CONCHITA	1	PORTAL DEL CIELO	LOCAL	SI	-
18	DEPORTIVO	DEPORTIVO NUEVA SAN ANTONIO	1	SAN JORGE ESQ. SAN JUAN	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
19	DEPORTIVO	DEPORTIVO JARDINES	1	CALLE OYAMEL ESQ. LÍMITE URBANO	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
20	DEPORTIVO	DEPORTIVO SAN MARCOS	1	SAN MARCOS HUIXTOCO	LOCAL	SI	-
21	DEPORTIVO	DEPORTIVO CHIMALPA	1	JUAN ESCUTIA ESQ. ALLENDE Y CAMINO REAL	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
22	DEPORTIVO	DEPORTIVO XICO NUEVO	1	C. SAN JUAN DE DIOS ESQ. STA CRUZ Y SAN FRANCISCO	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
23	DEPORTIVO	DEPORTIVO HUITZILZINGO	1	ÁLVARO OBREGÓN ESQ. AV. DEL TRABAJO	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
24	UNIDAD DEPORTIVA	UNIDAD DEPORTIVA CAMPO #5	1	ORIENTE 41 PASCUAL ORTIZ RUBIO	CABECERA MUNICIPAL	SI	-
25	DEPORTIVO	DEPORTIVO TEZOQUIPAN	1	EUFEMIO ZAPATA ESQ. PLAN DE AYALA	LOCAL	SI	-
26	DEPORTIVO	DEPORTIVO DE MIRAFLORES	1	BENITO JUÁREZ ESQ. IGNACIO ZARAGOZA	LOCAL	SI	-
27	DEPORTIVO	DEPORTIVO HEROES CHALCO	1	6TA. SECCIÓN CERRO DE COLETO ESQ. GUADALUPE VICTORIA	LOCAL	SI	-
28	DEPORTIVO	DEPORTIVO DE VILLAS	2	VILLAS DE CHALCO	LOCAL	SI	-
29	DEPORTIVO	DEPORTIVO VOLCANES	3	AV. KARAKATOA DEPORTIVO DE VOLCANES ESQ. IZTLACIHUALT S/N	LOCAL	SI	-
30	DEPORTIVO	MÓDULO DEPORTIVO SAN SEBASTIAN	2	AVENIDA ARTURO MONTIEL ROJAS	LOCAL	SI	-
31	DEPORTIVO	DEPORTIVO VICENTE GUERRERO	1	VICENTE GUERRERO Y PROLONGACIÓN VICENTE GUERRERO SAN GREGORIO CUAUTZINGO	LOCAL	SI	-
32	DEPORTIVO	DEPORTIVO SAN MARTÍN XICO Y MARTÍNEZ MORALES HEROES CHALCO	4	SAN MARTÍN XICO ESQ. MARTÍNEZ MORALES HEROES CHALCO	LOCAL	SI	-
33	DEPORTIVO	DEPORTIVO AHUEHUETE	5	CALLE AHUEHUETE ESQ. MIRAFLORES HEROES CHALCO	LOCAL	SI	-
34	DEPORTIVO	DEPORTIVO ENCINO	6	CALLE ENCINO ESQ. MAPLE HEROES CHALCO	LOCAL	SI	-
35	DEPORTIVO	DEPORTIVO OYAMEL	4	OYAMEL Y SAUCE, UNIDAD HAB. ALAMOS	LOCAL	SI	-
36	CANCHA	CANCHA DE BASQUETBOL	1	PLAZUELA DE LA PAZ SAN MATEO Y LA CRUZ MIRAFLORES	LOCAL	SI	-
37	DEPORTIVO	DEPORTIVO MIRAFLORES	8	CAMINO AL MOLINITO Y CALLE TULIPAN, MIRAFLORES	LOCAL	SI	-
38	CANCHA	CANCHA DE BASQUETBOL	1	CUAUHEMOC ESQ. ESCUADRÓN 201	LOCAL	SI	-

NO. PROG.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	NUMERO DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
39	DEPORTIVO	DEPORTIVO ALAMEDA	3	AVENIDA GERANIO Y CALLE TULIPAN MIRAFLORES	LOCAL	SI	-
40	DEPORTIVO	DEPORTIVO COLETO	6	CALLE DEL COLETO DEL TLAPIPI UNIDAD HAB. HEROES CHALCO	LOCAL	SI	-
41	DEPORTIVO	DEPORTIVO TLAPALA	3	CALLE ALLENDE Y EMILIANO ZAPATA, LA CANDELARIA TLAPALA	LOCAL	SI	-

Fuente: IMCUFIDE Chalco 2016-2018

Asociaciones y clubes deportivos.

Una de las políticas públicas para el desarrollo del deporte en el municipio es que el IMCUFIDE pueda dialogar y tener acuerdos con las asociaciones y clubes deportivos que se tienen registrados en su área administrativa, actualmente en periodo de dialogo y depuración, para establecer una verdadera red de colaboración que permita obtener plusvalía de mejora en sus actividades deportivas, ya que en su mayoría poco han aportado en el aspecto deportivo, en razón de que los presidentes de éstos clubes y asociaciones buscan lucro o beneficio político, por lo que algunas de las acciones a realizar será la implementación de controles de evaluación y seguimiento que terminen con éstas prácticas, así como la conformación de ligas y torneos de diferentes disciplinas y categorías, para que el municipio sea incluido en competencias regionales y estatales elevando su nivel deportivo.

Talentos deportivos.

No obstante la insuficiencia de espacios deportivos, Chalco ha sido semillero de grandes deportistas de alto rendimiento, los cuales han destacado en el plano nacional e internacional, teniendo en este momento a Steev Elliot Huerta Laguna, como Campeón Nacional del Altiplano. El personal directivo del IMCUFIDE, habrá de llevar un record que permita incentivar el esfuerzo de todos los que logren destacar en alguna disciplina, para fomentar precisamente la participación deportiva, en las diferentes disciplinas.

Talentos deportivos.

NOMBRE	EDAD	DEPORTE EN PRACTICA	EVENTOS DEPORTIVOS
STEVE VILLALPANDO HERNANDEZ	13	DEPORTE ADAPTADO SOBRE SILLA DE RUEDAS "CARRERA EN PISTA"	PARALIMPICOS
MARÍA DEL CARMEN CERVANTES MANZO	33	ATLETISMO	COMPETENCIA EN BULGARIA.
NORMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	46	ATLETISMO	EN 2012 PARTICIPÓ EN LOS 40 JUEGOS NACIONALES DE LOS TRABAJADORES EN OAXTEPEC MORELOS
MARTIN CASILLAS MARTINEZ	24	BOX	2011, 2012 Y 2013.- RECORD DE 16 PELEAS PROFESIONALES (13 GANADAS, 1 EMPATE Y 2 PERDIDAS).
MARTIN CASILLAS REYES	42	BOX	EX BOXEADOR PROFESIONAL Y AHORA ENTRENADOR
LUIS ALONSO ABOYTES GONZALEZ	28	CHARRERIA	CAMPEON EN LA SUERTE DE MANGANAS A PIE EN EL CAMPEONATO ESTATAL TOLUCA 2012, CON EL EQUIPO CHALCO 3
GABRIELA CRUZ PEDRAZA	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	CAMPEONA ESTATAL 2012, NIVEL A

NOMBRE	EDAD	DEPORTE EN PRACTICA	EVENTOS DEPORTIVOS
MARIA DE LOS ANGELES CRUZ PEDRAZA	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	CAMPEONA ESTATAL 2012, NIVEL 2-B
ANA GERORGINA ALVARADO HERNANDEZ	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	CAMPEONA ESTATAL 2012, NIVEL 3-B
ATZHIRY SANCHEZ SALAS	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	5 ^{TO} LUGAR REGIONAL INDIVIDUAL Y 1 ^{ER} LUGAR EN VIGA DE EQUILIBRIO
FERNANDA IOLANTE LUNA	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	4 ^{TO} LUGAR INDIVIDUAL EN REGIONAL 2012
RUBI LUCERO MEZA VELAZQUEZ	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	CAMPEONA ESTATAL 2012
NANCY VIRIDIANA RAMIREZ RIOS	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	3 ^{ER} LUGAR ESTATAL Y 3 ^{ER} LUGAR REGIONAL
RAUL ROJAS ARENAS	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	2 ^{DO} LUGAR NACIONAL EN SALTO Y 2 ^{DO} LUGAR POR EQUIPOS 2012
LUIS HUMBERTO RODAS CUEVAS	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	2 ^{DO} LUGAR NACIONAL POR EQUIPOS 2012
DYLAN JESUS REYES GOMEZ	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	2 ^{DO} LUGAR NACIONAL POR EQUIPOS 2012
EMMANUEL GRANADOS GARCIA	—	GIMNASIA ARTÍSTICA	1ER LUGAR NACIONAL EN BARRAS PARALELAS
MIGUEL ESCAMILA MORALES	—	TRIATLÓN	3ER LUGAR EN LA SERIAL DE TRIATLON 2015

Fuente: IMCUFIDE Chalco 2016-2018

Presencia de área verde urbana

Para describir la presencia de las áreas verdes urbanas, en el municipio es necesario señalar que estas áreas son muy escasas, basta revisar el siguiente ejercicio para demostrar lo antes señalado.

Uso de suelo municipal

TOTAL USO DEL SUELO MUNICIPAL	22,964 has. 229.64 Km ²
Uso no urbano (Agropecuario y forestal representa el 67.70% del territorio)	15546 has. 155.46 Km ²
Uso urbano (Este uso representa el 30.40%)	6982 has. 69.82 Km ²
Otros Usos 1.9%	436 has. 4.36 Km ²

Fuente: Dirección de Desarrollo Urbano 2016-2018

Lo anterior, demuestra que se carece de áreas verdes urbanas tanto en la cabecera municipal como en los pueblos y colonias, inclusive no se tiene la suficiente reserva territorial para crear nuevos deportivos o parques recreativos infraestructura urbana dentro del territorio municipal. Por lo que se considera necesario tomar las medidas necesarias para incrementar áreas verdes urbanas para la recreación en beneficio

Cobertura de áreas recreativas infantiles.

De acuerdo al número de parques y jardines con características recreativas infantiles que se encuentran dentro del territorio municipal, con respecto a la cantidad de localidades con que éste cuenta, se tiene que la cobertura en este rubro representa insuficiencia, por lo que esta administración municipal proveerá lo necesario para que de acuerdo al presupuesto autorizado para los próximos 3 años se puedan crear más espacios con áreas recreativas infantiles, además remozará y equipará a los 36 ya existentes.

En este rubro, después de presentar el cuadro dónde sí se cuenta con un espacio como área recreativa se tiene que del análisis comparativo entre los 13 pueblos, 4 barrios, 17 colonias y 12 fraccionamientos se puede decir que hacen falta aproximadamente 11 áreas recreativas infantiles para cubrir el 100%, ya que actualmente solo se cubre el 70% de las comunidades antes señaladas.

Equipamiento recreativo

TIPOLOGÍA	NOMBRE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Jardín	Jardín Municipal	1	Col. Centro Calle Reforma esquina Avenida Cuauhtémoc	Cabecera Municipal	-	-
Jardín	Jardín Vecinal y Juegos Infantiles	1	Col. Jacalones Avenida 5 de Mayo esq. Calle 21 de Marzo	Cabecera Municipal	-	-
Jardín	Jardín Vecinal	6	Col. Ejidal Av. Aquiles Serdán esq. Avenida Cuauhtémoc	Cabecera Municipal	-	-
Jardín	Jardín Vecinal y Juegos Infantiles	4	Col. Unión de Guadalupe Calle Norte 14 esq. Calle oriente. 48 y 50	Cabecera Municipal	-	-
Jardín	Jardín Vecinal, Teatro al Aire Libre y juegos Infantiles		Col. Emiliano Zapata Avenida Cuauhtémoc esq. Av. Tierra y Libertad	Cabecera Municipal	-	-
Jardín	Jardín Vecinal		Col. Emiliano Zapata Calle Derecho Agrario/ esq. C. F. Pacheco	Cabecera Municipal	-	-
Jardín	Jardín Vecinal		Col. Emiliano Zapata Calle Plan de Apatzingán esquina Andador	Cabecera Municipal	-	-
Parque	Parque Alfredo del Mazo	1	Col. Centro Av. V. Guerrero esq. Av. Cuauhtémoc	Cabecera Municipal	-	-
Cancha de usos múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	1	Col. Unión de Guadalupe Calle. Norte 14 esq. Calle oriente 48	Cabecera Municipal	-	-
Cancha de usos múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles		Col. Emiliano Zapata Calle Villa He Mz.. 48 Lt.. 2	Cabecera Municipal	-	-
Cancha de usos múltiples	Canchas de Usos Múltiples y Juegos Infantiles	5	Col. Culturas de México esq. Zapoteca	Cabecera Municipal	-	-
Cancha de usos múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles		Col. Nueva San Isidro Calle Topacio/ Niños H. y Cda. Educación	Cabecera Municipal	-	-
Cancha de usos múltiples	Cancha de Usos Múltiples y Juegos Infantiles		Col. Casco de San Juan C, Sócrates esq. C. Netzahualcóyotl	Cabecera Municipal	-	-
Área de juegos infantiles	Área de Juegos Infantiles		Col. Unión de Guadalupe C. Norte C. Ote. 48 y 50	Cabecera Municipal	-	-
Área de juegos infantiles	Área deportiva, Jardín vicinal y Juegos infantiles		Col. Casco de San Juan Av., Tizapa esq. Cda. S/n	Cabecera Municipal	-	-

TIPOLOGÍA	NOMBRE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Área de juegos infantiles	Campo de Fútbol y Juegos Infantiles	3	Col. Casco de San Juan C. Artes y Oficios, / Av. Tizapa y C. F. Villa	Cabecera Municipal	-	-
Área de juegos infantiles	Juegos Infantiles	1	Col. Agrarista C. Ejido de Huitzilzingo	Cabecera Municipal	-	-
Área de juegos infantiles	Juegos Infantiles	1	Nueva San Miguel C. Lirio entre C. Bugambillas y Cam. S.M.	Cabecera Municipal	-	-
Jardín	Jardín Vecinal	1	San Marcos Huixtoco Calle Guerrero esq. C. Nacional	Local	-	-
Plaza pública	Plaza Pública	1	San Mateo Huitzilzingo Calle Independencia esq. Calle Zaragoza	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal	1	San Martín Xico Nuevo Calle Independencia esq. Calle M. Hidalgo	Local	-	-
Plaza pública	Plaza Pública	1	San Martín Cuautlalpán Calle Nacional	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal y Kiosco	1	San Mateo Tezoquipan Calle Melchor Ocampo Calle 2 de Abril.	Local	-	-
Área de Juegos infantiles	Juegos Infantiles	1	San Mateo Tezoquipan Calle Geraneo esq. Tulipán	Local	-	-
Parque	Parque de Barrio "Fray Martín de Valencia"	1	Santa Catarina Ayotzingo Calle Fray M. de Valencia esq. C. Centenario	Local	-	-
Área de juegos infantiles	Juegos Infantiles	1	San Juan y San Pedro Tezompa, C. Recursos Hid. Esq. Cda. Galeana	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal y Foro al Aire Libre	1	San Juan y San Pedro Tezompa, C. Recursos Hid. Esq. Cda. Galeana San Juan y San Pedro Tezompa	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal y Kiosco	1	San Pablo Atlazalapan Calle Independencia esq. Calle Progreso	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal (baldío)	2	San Lucas Amalinalco Calle Nacional esq. Reforma	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal (baldío)		San Lucas Amalinalco Calle Deportistas esq. Morelos	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal	2	San Gregorio Cuautzingo Calle Morelos esq. C. 5 de Mayo	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal		San Gregorio Cuautzingo Calle Morelos esq. C. 5 de Mayo	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal	2	Lote 13 Mz. 4 Conjunto Urbano "Portal de Chalco"	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal y Área Deportiva		Lote 52 Mz. 4 Conjunto Urbano "Portal de Chalco"	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal	2	Lote 1 Mz. 10 Conjunto Urbano "Los Volcanes de Chalco"	Local	-	-
Jardín	Jardín Vecinal		Lote 1 Mz. 3 Conjunto Urbano "Los Volcanes de Chalco"	Local	-	-

Salud y asistencia social

La salud es un derecho fundamental del ser humano, sin ésta el individuo no tendría posibilidades de bienestar social, ni desarrollo integral de sus capacidades físicas e intelectuales. Asistir significa ayudar o socorrer, es decir favorecer en caso de necesidad, por lo tanto, es posible utilizar el sinónimo de beneficencia y destacar que su ejercicio se desliga total y plenamente de la idea de lucro, y se asocia con fines humanitarios en general y actos de solidaridad, para el desarrollo social. En este orden de ideas, podemos aseverar que en base al siguiente cuadro estadístico, la infraestructura hospitalaria en Chalco, presenta un marcado rezago. Esta carencia de hospitales obliga a la población a trasladarse a otros lugares inclusive a la Ciudad de México, ya que en el municipio se cuenta con 26 unidades médicas, de las cuales, 22 proporcionan consulta externa, 2 hospitalización general y 2 hospitalización especializada; en lo que se refiere a las unidades médicas, 19 son del ISEM (de los cuales 6 son unidades móviles), 3 del IMSS, 1 del ISSSTE y 1 del ISSEMYM; de las cuales 22 son de primer nivel y 2 de segundo nivel (ISEM e IMSS), por lo que la población en general dirige su atención a la detección, y rehabilitación de padecimientos comunes, así como su tratamiento.

Unidades médicas según nivel de atención 2015

TIPOLOGÍA	TOTAL	CONSULTA EXTERNA	HOSPITAL GENERAL	HOSPITALIZACIÓN ESPECIALIZADA
UNIDADES	26	22	2	1
ISEM	19	16	1	2
IMSS	3	2	1	0
ISSSTE	1	1	0	0
ISSEMYM	1	1	0	0
DIFEM	2	2	0	0

Fuente: IGECM información para el PDM Chalco 2015

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejor atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mejor y mayor calidad, por ello es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad para programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente.

Es importante hacer notar que de acuerdo a información del IGECM, en el 2015, las unidades médicas disminuyen de 31 a 26, ya que las unidades del ISEM se reducen en 5 unidades.

La principal deficiencia de las instituciones mencionadas radica en que los edificios y locales, por lo general son muy pequeños y carecen del mantenimiento y equipo médico necesario, así como la insuficiencia de personal médico para hacer frente a la demanda poblacional, principalmente en las unidades médicas del ISEM. Otra de las limitaciones estriba en que su distribución no es de manera equilibrada y uniforme dentro del área urbana, ya que la población que vive en la periferia debe trasladarse a la cabecera municipal para recibir atención médica. Lo cual trae consigo la búsqueda de un hospital o sanatorio particular para recibir la atención, lo que provoca que, esta situación sea de serias consecuencias, ya que en casos de emergencia, la atención del paciente no se da con la celeridad deseable.

Por otro lado, la asistencia social es un aspecto importante en el desarrollo integral de las familias, y en la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), aunque ya se cuenta con un módulo, éste resulta insuficiente debido a que su matrícula de beneficiados va en aumento. Es necesario que el CRIS, amplíe su cobertura de atención, con el fin de incrementar la atención para aquellas personas con capacidades disminuidas y que además sus recursos económicos no les permiten recurrir a otras instituciones que tienen costos muy elevados en sus tratamientos.

Médicos por cada mil habitantes

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	283	65	0	0	188	12	18
2008	264	106	2	0	123	18	15
2009	283	113	5	0	143	13	9
2010	330	181	5	0	115	13	16
2011	390	194	2	0	168	12	14
2012	389	193	2	0	168	12	14
2013	398	202	4	0	168	10	14
2014	414	218	4	0	168	10	14
2015 ^{E/}	429	221	5	0	180	9	14

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.
^{M/} A partir de 2011, no incluye odontólogos.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, Departamento de Estadística, 2008-2015.

En el cuadro anterior, se puede apreciar que la cantidad de médicos para atender la demanda de los servicios de salud es reducida, ya que contamos con 429 médicos a nivel institución pública del sector salud, que en relación con el total de la población chalquense que es de 343,701 habitantes, nos da como resultado un promedio de 1.3 médico por cada mil habitantes, lo cual rebasa el estándar internacional de 1,000 habitantes por 1 médico.

Con respecto al personal, se requiere que sea eficiente para operar los servicios médicos de manera adecuada, ya que por lo general existen pasantes de medicina que atienden a pocos enfermos por su horario de trabajo y la demanda de población requiere de atención médica las 24 horas del día y con un médico especializado que cubra los turnos necesarios, y considerar los fines de semana y días festivos para incrementar su atención médica.

La atención médica con que cuenta la población dentro del municipio, básicamente se orienta hacia la medicina general y de manera muy limitada el servicio con médicos especialistas.

Como puede apreciarse la cantidad de médicos para atender la demanda de los servicios de salud es amplia, si entendemos que el de Seguridad Social solamente ampara a los trabajadores que cuentan con una relación laboral formal y el de asistencia social está dirigido para atender al resto de la población en general, ya que no considera, ni se suman los médicos particulares que atienden a la población en general.

Camas por cada mil habitantes.

En lo que se refiere al número de camas disponibles del sector salud, por cada mil habitantes, según cifras estimadas por IGECEM 2007-2015, el municipio de Chalco cuenta con 217 camas censables, 125 del ISEM y 92 del IMSS, que en relación con el total de la población chalquense que es de 343,701 habitantes, da como resultado un promedio de 0.63 camas por cada mil habitantes.

Camas por cada mil habitantes

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	122	60	0	0	62	0	0
2008	122	60	0	0	62	0	0
2009	122	60	0	0	62	0	0
2010	182	120	0	0	62	0	0
2011	166	120	0	0	46	0	0
2012	217	120	0	0	97	0	0
2013	212	120	0	0	92	0	0
2014	217	120	0	0	97	0	0
2015 ^{E/}	217	125	0	0	92	0	0

^{E/} Cifras estimadas por IGECEM.
 Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Del cuadro anterior, resulta que actualmente no cubrimos, el estándar internacional de 1 cama censable por cada 1,000 habitantes y sólo se cuenta con 0.6 camas por 1,000 habitantes, teniendo un déficit de 127 camas censables para cubrir el estándar internacional.

Requerimiento de atención médica por clínica - equipamiento de salud.

NO. PROG.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
1.	CENTRO DE SALUD	ISSEMYM	1	Circuito San Juan s/n, esq. Insurgentes, Col. Casco de San Juan	Cabecera Municipal	Si	-
2.	CENTRO DE SALUD	ISSSTE	1	5 de Febrero s/n, Col. la Bomba	Cabecera Municipal	Si	-
3.	CLÍNICA	IMSS No. 71	1	Av. Cuauhtémoc Pte. 26, Col. Centro	Cabecera Municipal	Si	-
4.	CLÍNICA	IMSS No. 193	1	Calle San Juan, Col. Casco de San Juan	Cabecera Municipal	Si	-
5.	CLÍNICA	IMSS No. 195	1	Av. Aquiles Serdán, Col Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	Si	-
6.	HOSPITAL GENERAL	ISEM	1	Av. Cuauhtémoc Ote.	Cabecera Municipal	Si	-
7.	L- URBANO DE 09, NUCLEOS BÁSICOS	0001 - CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	1	Col Emiliano Zapata Calle Felipe Ángeles s/n Esq. Av. Aquiles Serdán	Cabecera Municipal	Si	-
8.	A- RURAL DE 01 NUCLEO BASICO	0002 - LA CANDELARIA TLAPALA	1	La Candelaria Tlapala, Carretera Chalco-Miraflores s/n, entre calle Morelos y José Rivera	Local	Si	-

Requerimiento de atención médica por clínica - equipamiento de salud.

NO. PROG.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
1.	A - RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	0005 - SAN GREGORIO CUAUTZINGO	1	San Gregorio Cuautzingo, Calle Benito Juárez s/n Esq. Vicente Guerrero	Local	Si	-
2.	B - RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS	0010 - SAN JUAN TEZOMPA	1	Cristobal Colón junto al Kinder San Juan y San Pedro Tezompa	Local	Si	-
3.	A - RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	0012 - SAN LUCAS AMALINALCO	1	San Lucas Amalinalco Calle Rovisora s/n Entre calle Independencia y niño artillero	Local	Si	-
4.	B - RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS	0013 - SAN MARCOS HUIXTOCO	1	San Marcos Huixtoco Calle Vicente Guerrero s/n esq. Calle Ejidal.	Local	Si	-
5.	C - RURAL DE 03 NÚCLEOS BÁSICOS Y MÁS	0014 - SAN MARTÍN CUAUTLALPAN	1	San Martín Cuautlalpan Calle Emiliano Zapata s/n Entre Josefa Ortiz de Domínguez y sor Juana Inés de la Cruz	Local	Si	-
6.	B - RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS	0016 - SAN MATEO HUITZILZINGO	1	Calle Álvaro Obregón s/n	Local	Si	-
7.	A - RURAL DE 01 NÚCLEO BÁSICO	0016 - SAN MATEO HUITZILZINGO	1	Independencia, Col. San Martín Xico Nuevo	Local	Si	-
8.	T - CLÍNICA DE ESPECIALIDADES	0016 - CLÍNICA GERIÁTRICA DE CHALCO	1	Carrillo Puerto s/n, Col. San Lorenzo Chimalpa	Local	Si	-
9.	B - RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS	0017 - SAN MATEO TEZOQUIPAN MIRAFLORES	1	San Mateo Tezoquipan Calle Melchor Ocampo s/n entre Tulipán y Geranio	Local	Si	-
10.	P - UNIDAD MÓVIL	U. MÓVIL ISEM BARRIO DE LA SANTA CRUZ	1	Col. Jardines de Chalco	Cabecera Municipal	Si	-

Requerimiento de atención médica por clínica - equipamiento de salud.

NO. PROG.	TIPOLOGÍA	NOMBRE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
1.	C - RURAL DE 03 NÚCLEOS BÁSICOS Y MÁS	0020 - SANTA CATARINA AYOTZINGO	1	Calle Emiliano Zapata	Local	Si	-
2.	HOSPITAL MATERNO-INFANTIL	JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	1	Carretera a Chalco, Ayotzingo	Local	Si	-
3.	P - UNIDAD MÓVIL	0001 - CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	1	Avenida Crisantemos y 12 Rosas Rosas, Col. Jardines	Cabecera Municipal	Si	-
4.	B - RURAL DE 02 NÚCLEOS BÁSICOS	0021 - SANTA MARÍA HUEXOCULCO	1	Santa María Huexoculco Calle Nicolás Bravo s/n Entre callejón de Belleza y Camino al panteón.	Local	Si	-
5.	P - UNIDAD MÓVIL	U. MÓVIL ISEM CHALCO 3	1	Huexoculco	Local	Si	-
6.	P - UNIDAD MÓVIL	U. MÓVIL ISEM SANTO TOMAS ATZINGO	1	Jardines de Chalco	Cabecera Municipal	Si	-
7.	P - UNIDAD MÓVIL	U. MÓVIL ISEM SANTA ISABEL CHALMA	1	Col. Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	Si	-
8.	P - UNIDAD MÓVIL	U. MÓVIL ISEM AGRARISTA	1	Col. Emiliano Zapata	Cabecera Municipal	Si	-

Fuente: Ayuntamiento de Chalco 2016-2018.

Partiendo del hecho de que en el municipio se cuenta con 21 unidades médicas públicas, para atender sólo a los habitantes que no tienen seguridad social, misma que es una población de 88,068 habitantes, tenemos que cada unidad médica debería atender a un promedio de 4,194 habitantes, por lo tanto, se infiere que en la cabecera municipal con 168,720 habitantes y 3 unidades médicas instaladas, da como resultado un déficit por la carencia de unidades médicas.

Por lo que se refiere a las localidades restantes, éstas cuentan con 16 centros de salud de primer nivel (dentro de los cuales se encuentran 6 unidades móviles) y la población demandante es del orden de 141,410 habitantes que reciben atención médica muy precaria, ya que no tienen la capacidad instalada, ni el equipamiento para otorgar la atención médica que merecen en estas localidades.

Por lo antes señalado se requiere la dotación de equipamiento y médicos que puedan atender a 13,219 habitantes en cada unidad médica, así como de materiales para curación. Así mismo, la presente administración gestionará ante el ISEM (Instituto de Salud del Estado de México) la ampliación de los horarios de atención ya que la demanda del servicio médico es muy elevada. Así como también se harán los trámites necesarios para que los Centros de Salud otorguen el servicio médico los días sábados y domingos en su horario normal.

Cobertura de población con y sin seguridad social.

Chalco									
Población total según condición de derechohabencia según sexo									
2000, 2010 y 2015									
Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727	343 701	167 373	176 328
Derechohabiente	70 061	34 440	35 621	141 616	67 810	73 806	253 004	120 101	132 903
IMSS	53 973	26 653	27 320	76 889	37 461	39 428	123 510	62 754	60 882
ISSSTE	10 199	4 913	5 286	20 225	9 715	10 510	39 320	18 333	20 948
ISSSTE estatal	0	0	0	3 216	1 537	1 679	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	1 240	640	600	1 963	977	986	4 329	1 962	2 360
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	28 868	13 043	15 825	154 091	73 259	80 747
Institución privada	0	0	0	4 678	2 354	2 324	5 382	3 154	2 254
Otra institución ⁴	4 777	2 300	2 477	6 686	3 144	3 542	21 190	10 169	11 013
No derechohabiente	130 758	64 492	66 266	162 184	80 192	81 992	88 068	45 984	42 084
No especificado	17 153	8 568	8 585	6 330	3 401	2 929	2 629	1 288	1 341

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Aun cuando el seguro popular incrementó a derechohabientes, existe rezago en aquellos que no gozan de este beneficio, ya que de acuerdo al cuadro anterior, 88,068 habitantes se ubican en esa realidad, lo cual representa el 25.6% de la población chalquense. Los derechohabientes representan en consecuencia el 73.6% con 253,004 asegurados. Éstas cifras dan por sí solas una alerta a esta administración municipal para que en el ámbito de su competencia, redoble esfuerzos y asigne mayores recursos al DIF municipal, además de acudir a las diferentes instancias de gobierno para insistir en la construcción de un mayor número de instalaciones para cubrir la demanda en salud, además de exigir que las existentes amplíen sus horarios de trabajo, logrando así, aminorar el escaso servicio que prevalece en éste rubro.

En el caso del ISSSTE, su derechohabencia es del orden de 39,320 personas, lo que hace que el inmueble que tienen destinado para ese fin, sea a todas luces insuficiente, por lo que esta administración hará las gestiones correspondientes a efecto de que se construya otro inmueble, o se amplíe el existente.

Asistencia social.

Es necesario que los programas de asistencia social en el municipio de Chalco, sean otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de acciones acordes y congruentes con la realidad; con el objeto de convertir en positivas las circunstancias adversas que impiden a los ciudadanos en situación de vulnerabilidad su realización como individuos, como miembros de una familia y por consiguiente de la comunidad, así como también la de ejercer servicios asistenciales como la protección física, mental y social a personas en estado de abandono o discapacidad.

El punto de partida para el Sistema Municipal DIF, ha sido difícil al encontrar acciones erróneas en el desarrollo de los programas sociales de gobiernos anteriores, razón por la cual se pretende a corto y mediano plazo realizar acciones que permitan otorgar apoyos y destinar recursos de manera correcta en beneficio de las familias marginadas, de tal manera que para los próximos 3 años los ciudadanos tengan la confianza y seguridad de que se les dará atención de calidad para mejorar sus expectativas de vida a cada uno de sus integrantes.

En referencia al programa de Adultos Mayores es necesario mencionar que son grupos que se encuentran dispersos y desmotivados, debiéndose motivar para realizar actividades manuales que les permitan generar el autoempleo, así como actividades recreativas para su esparcimiento; en el siguiente cuadro se muestra que de acuerdo al registro de 2015, se tienen 23,562 personas que rebasan los 60 años y que habitan en el municipio; razón por la cual se debe de establecer un lugar donde puedan realizar actividades diarias con estancia, previendo que en unos años más se incrementará el número de adultos mayores.

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000, 2010 y 2015.

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	217 972	107 500	110 472	97	310 130	151 403	158 727	95	343 701	167 373	176 328	95
0 - 4 años	23 429	11 756	11 673	101	31 172	15 776	15 396	102	29 272	14 924	14 348	104
5 - 9 años	26 204	13 378	12 826	104	32 550	16 475	16 075	102	33 521	17 402	16 119	108
10 - 14 años	25 010	12 262	12 748	96	32 379	15 763	16 616	95	33 193	16 972	16 221	105
15 - 19 años	21 993	10 935	11 058	99	33 390	16 082	17 308	93	30 979	15 207	15 772	96
20 - 24 años	19 116	9 298	9 818	95	27 881	13 784	14 097	98	32 064	15 274	16 790	91
25 - 29 años	18 009	8 541	9 468	90	24 849	11 897	12 952	92	27 530	12 695	14 835	86
30 - 34 años	16 529	7 849	8 680	90	25 029	11 794	13 235	89	27 355	12 808	14 547	88
35 - 39 años	14 688	7 209	7 479	96	25 092	11 970	13 122	91	28 745	13 542	15 203	89
40 - 44 años	10 908	5 484	5 424	101	20 718	9 981	10 737	93	24 267	10 906	13 361	82
45 - 49 años	7 611	3 864	3 747	103	16 433	8 110	8 323	97	21 939	10 281	11 658	88
50 - 54 años	5 441	2 695	2 746	98	12 726	6 302	6 424	98	17 999	9 818	8 181	120
55 - 59 años	3 846	1 892	1 954	97	8 543	4 240	4 303	99	12 668	5 902	6 766	87
60 - 64 años	3 048	1 461	1 587	92	5 865	2 854	3 011	95	9 800	4 409	5 391	82
65 - 69 años	2 216	1 015	1 201	85	3 927	1 887	2 040	93	5 777	3 105	2 672	116
70 - 74 años	1 565	756	809	93	2 897	1 384	1 513	91	3 268	1 572	1 696	93
75 - 79 años	1 133	566	567	100	1 772	815	957	85	2 617	1 163	1 454	80
80 - 84 años	479	222	257	86	1 127	473	654	72	1 145	729	416	175
85 o más	582	229	353	65	887	364	523	70	955	495	460	108
No especificado	16 165	8 088	8 077	100	2 893	1 452	1 441	101	607	169	438	39

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

En el rubro de alimentación se realizarán grandes esfuerzos para trabajar en situaciones extraordinarias; ya que en el caso de los Desayunadores Escolares Comunitarios no cuentan con el equipo y utensilios suficientes para que el servicio se otorgue de manera eficiente, ya que desafortunadamente los niños en edad escolar no reciben una atención adecuada en las Cocinas Escolares a pesar de los grandes esfuerzos, tanto de los responsables como de las madres de familia que colaboran en la elaboración de alimentos. Por lo anterior, es muy importante adquirir equipo necesario y contar con los utensilios que permitan dar a los menores un servicio de calidad y al mismo tiempo incrementar la matrícula de beneficiarios, destinando mayores recursos a la asistencia social.

Los Desayunos Fríos y Raciones Vespertinas de acuerdo a los lineamientos del DIFEM (Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México) deben entregarse directamente en las escuelas para que se reciban las raciones diarias a los menores escolares; sin embargo, en virtud de que el equipo de transporte existente se encuentra en malas condiciones, no se realiza la distribución de desayunos escolares a tiempo y en sus propios destinos, generando una problemática y la necesidad de renovar el equipo de transporte para estar en condiciones de incrementar el número de desayunos escolares a 196,032 mensuales a partir del 2016, en lugar de los 171,528 que actualmente se otorgan.

La modernidad alcanza a las sociedades, independientemente de los estratos sociales; en el caso del Programa de Prevención y Bienestar Familiar no se ejecutan acciones eficaces por falta de equipo de cómputo y video, que permita la aplicación de talleres, pláticas o asesorías más eficientes impartidas a la comunidad para beneficiar a las madres adolescentes solteras, niños y jóvenes, adictos y maltratados. Mientras no sea adquirido el equipo necesario para la aplicación de los programas sociales para que verdaderamente causen el impacto en la sociedad vulnerable en la que se incluyen adultos mayores, mujeres embarazadas, niños menores de cinco años, adolescentes y personas con capacidades diferentes.

El DIF Municipal debe tener la infraestructura acorde a las necesidades actuales, para facilitar el acceso a las diferentes áreas que integra el DIF municipal, para incrementar la población atendida y beneficiada por los servicios que se prestan. Lo que hace necesario equipo de oficina y de cómputo para agilizar las operaciones de éste organismo.

La asistencia social es un aspecto importante en el desarrollo integral de las familias, por lo que considerando que no existe en el Sistema una infraestructura para dar atención médica primordial a la población que lo requiere, el compromiso de esta administración municipal es la instalación de consultorios debidamente equipados para proporcionar servicio médico general y especializado en geriatría, ginecología y dental; eficiente y económico, ya que son estas especialidades las que más demanda la población de escasos recursos.

Equipamiento de asistencia social

TIPOLÓGIA	NOMBRE	NÚMERO DE EQUIPAMIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCION (DIARIA)	DÉFICIT	SUPERÁVIT
Casa hogar para menores	-Albergue Infantil "Puente San Francisco"	1	Unidad Habitacional Los Heroes Chalco	15 niños	Si	-
Centro de rehabilitación e integración social	-CRIS	1	Col. Casco de San Juan	285 habitantes	Si	-
Centro Juvenil de Integración social de Chalco	Preceptoría Juvenil	1	Calle Libertad s/n esquina Francisco Villa	23 habitantes	Si	--

Fuente: DIF Municipal 2016-2018

Vivienda.

En las viviendas residen las personas individualmente, o con otras personas, muchas veces conformando familias, unidas por sentimientos de pertenencia a ese lugar físico, que abraza sus pertenencias materiales y alberga sus emociones y recuerdos, lo que convertirá a esa vivienda en un hogar. En las viviendas, sus integrantes comparten comidas, sueños, charlas, descansan y proyectan. Es no sólo un refugio material sino también espiritual.

El Estado de México ha sido y continuará siendo la entidad con un crecimiento demográfico muy alto, sobre todo por su concentración poblacional en la zona metropolitana de la Ciudad de México y su dispersión en áreas rurales, plantean al gobierno municipal grandes desafíos para el ordenamiento y la regularización adecuada para su territorio.

Los programas de vivienda orientados a los grupos con menos recursos, son limitados y de corto alcance ya que los trámites para construir, modificar o adquirir viviendas todavía son lentos y complicados. En el municipio de Chalco la disponibilidad de suelo urbanizable es sumamente amplia, dejando la ocupación ilegal como una opción con carácter urbano para atender el incremento de la demanda de vivienda.

Porcentaje de viviendas particulares.

En el siguiente cuadro de acuerdo al conteo intercensal 2015, el total de viviendas particulares son 88,452 viviendas, lo que representa el 100% de las mismas.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de servicios públicos.

Disponibilidad de servicios públicos	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	43 051	199 938	73 781	302 409	88 452	343 611
Agua entubada						
Disponen	39 848	184 883	68 552	280 772	82 239	319 476
No disponen	2 840	13 097	5 043	20 976	5 968	23 185
No especificado	363	1 958	186	661	245	950
Drenaje						
Disponen	36 521	168 737	71 458	292 771	84 798	329 415
No disponen	6 274	29 709	2 096	8 831	2 881	11 193
No especificado	256	1 492	227	807	773	3 003
Energía eléctrica						
Disponen	42 336	196 406	73 079	299 805	88 162	342 484
No disponen	494	2 197	538	2 027	216	839
No especificado	221	1 335	164	577	74	287

Fuente: IGECEM, Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

La vivienda es una necesidad con la presencia de los servicios públicos básicos mínimos que les permitan a sus habitantes adquirir un espacio digno para vivir. Por otra parte, tenemos que el escaso poder adquisitivo de la mayoría de la población que se traduce en nulo o poco acceso a créditos para construir y mejorar viviendas, cuando eso sucede el crédito es caro y escaso.

Otros factores importantes que inciden en esta problemática son los procesos inflacionarios que, en la mayoría de los casos dan como resultado incrementos a los insumos, generalmente mayores a los que se determinan sobre el salario mínimo, ocasionando la no disponibilidad de una vivienda en perjuicio de sus habitantes.

Porcentaje de viviendas con agua entubada.
Viviendas según su disponibilidad de agua entubada 2015.

CONCEPTO	TOTAL	VIVIENDAS CON AGUA ENTUBADA
Viviendas	88,452	82,239

Fuente: IGECEM 2015

Porcentaje de viviendas con electricidad.
Viviendas según su disponibilidad de energía eléctrica 2015.

CONCEPTO	TOTAL	VIVIENDAS CON ENERGÍA ELÉCTRICA
Viviendas particulares	88,452	88,162

Fuente: IGECEM 2015

Como se muestra en el cuadro anterior las viviendas que cuentan con energía eléctrica conforman el 99.7%; por lo que se promoverán ante la instancia correspondiente Comisión Federal de Electricidad (CFE), la ampliación de este servicio en las viviendas faltantes (290).

Porcentaje de vivienda con drenaje.

Viviendas según su disponibilidad de drenaje 2010/2015

TOTAL	CON DRENAJE	SIN DRENAJE	CONECTADO A LA RED PÚBLICA	CONECTADO A FOSA SÉPTICA, BARRANCA O GRIETA, CONECTADO A RÍO, LAGO O MAR
88 452Ω	84,798 Ω	2,881 Ω	57,811 *	13,647 *

ΩFuente: IGECEM 2015

*Datos a 2010 en página: <http://www.metrosum.org.mx/index.php/vivinedas/viviendas-particulares/2012-01-11-21-37-38/con-drenaje-conectado-a-la-fosa-septica>

De acuerdo a ésta información tenemos que las viviendas que cuentan con drenaje instalado son el 95.9%, de los cuales 57,811 están conectados a la red pública y el restante (13,647) a fosas sépticas, barrancas o grietas, ríos o lagos, sin embargo, el 3.3% de las viviendas no cuentan con el servicio de drenaje.

De acuerdo a la disponibilidad financiera y a la dispersión habitacional que persiste en el área rural, esta administración municipal procurará la conexión del servicio en cuando menos 1,000 viviendas en las poblaciones con mayor densidad, para reducir el rezago social de este servicio.

Densidad de la vivienda

Tipo Habitacional	Superficie (Has.)	Porcentaje	Densidad de viviendas por hectárea	Metros cuadrados de lotes netos para la vivienda
H-100A	120.82	7.2	100	60
H-150A	28.22	1.7	67	90
H-200A	532.36	31.55	50	120
H-200B	503.91	29.86	50	120
H-250A	92.10	5.47	40	150
H417A	102.42	6.06	24	250
Uso industrial	120.31	7.13	-	-
Equipamiento e infraestructura	109.79	6.50	-	-
Equipamiento de educación y cultura	26.13	1.55	-	-
Equipamiento de deporte y recreación	53.55	3.17	-	-
Equipamiento de administración y servicios	6.64	0.39	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano autorizado para el Municipio de Chalco en 2014.

De acuerdo a la información obtenida del Plan de Desarrollo Urbano, autorizado para el municipio de Chalco en 2014, el uso habitacional, ocupa una superficie de 1,379 hectáreas, que representan el 81% de la superficie del área urbana en la Cabecera Municipal y que de acuerdo al tipo de vivienda, la densidad se establece en el cuadro anterior.

Promedio de ocupantes por vivienda

De acuerdo a cifras estimadas en la encuesta intercensal realizada en 2015, por IGCEM, tenemos un promedio actual es de 3.9 habitantes por vivienda, ya que las casas habitación son 88,452, ocupándolas 343,611 personas, no están considerados quienes sólo llegan los fines de semana. No obstante, en el siguiente cuadro se podrá observar que el promedio de ocupantes por vivienda en el 2010, es de 4.1 habitantes por vivienda.

Vivienda y urbanización

Principales características de la vivienda	Cuadro 4.1			
	Estado		Municipio	
	2005	2010	2005	2010
Concepto				
Total de viviendas particulares	3 243 566	3 749 106	55 184	74 761
Ocupantes en viviendas particulares por clase de vivienda				
Casa independiente	13 964 841	15 140 457	251 690	305 353
Departamento en edificio	11 038 935	13 640 628	224 849	297 723
Vivienda o cuarto en vecindad	1 154 247	766 248	1 544	501
Vivienda o cuarto de azotea	975 710	436 295	10 136	2 841
Local no construido para habitación	11 019	6 144	63	112
Vivienda móvil	11 086	4 556	178	116
Refugio	964	1 807	9	36
No especificado	952	421	7	5
Viviendas particulares por número de ocupantes	771 928	284 358	14 904	4 019
1 a 4 ocupantes	3 100 599	3 687 193	52 311	73 781
5 a 8 ocupantes	1 878 315	2 399 824	29 000	47 300
9 y más ocupantes	1 100 920	1 188 162	20 794	24 782
Promedio de ocupantes por vivienda particular	121 364	99 207	2 517	1 699
Viviendas particulares con piso diferente de tierra a/	4.3	4.1	4.6	4.1
Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica b/	2 904 420	3 527 805	46 463	68 401
Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda c/	3 038 513	3 646 743	51 591	73 079
Viviendas particulares que disponen de drenaje d/	2 864 729	3 383 410	48 119	66 119
Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario b/	2 851 937	3 472 355	49 413	71 458
Viviendas particulares que disponen de bienes	2 892 946	3 540 779	51 116	72 759
Televisión				
Refrigerador	2 947 710	3 538 214	50 394	71 106
Lavadora	2 408 128	2 929 118	38 400	55 807
Computadora	1 958 834	2 423 942	31 422	46 888
	697 749	1 162 156	6 994	17 117
La información es censal y está referida al 17 de octubre para el año 2005 y al 12 de junio para el 2010.				
a/ Se refiere a viviendas con piso de cemento, firme, madera, mosaico u otro material. Excluye viviendas donde no se especificó el material predominante en pisos.				
b/ Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio.				
c/ Comprende viviendas que disponen de agua de la red del servicio público dentro de la vivienda y fuera de ella pero dentro del terreno. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio.				
d/ Comprende: viviendas que disponen de drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica, con desagüe a barranca o grieta y con desagüe a río, lago o mar. Excluye viviendas que no especificaron si disponen del servicio.				

Con el fin de mejorar las condiciones de las viviendas, el gobierno municipal emprenderá acciones, dando especial atención a las viviendas que no cuentan con los servicios básicos indispensables, y que por diversas razones pertenecen a personas de escasos recursos, para lo cual se pondrá en marcha el programa de mejora a la vivienda “ En mi Casa “ en coordinación con la SEDESOL; donde la familia beneficiada sólo aportará el 10% del monto total, lo cual les permitirá acceder a dicho apoyo, así como mejorar sus condiciones de vida y de su vivienda.

A continuación se desglosa el número de viviendas que hay en las localidades del municipio y los servicios con los que cuentan.

Características de la vivienda por localidad 2010

LOCALIDAD	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES*	VIVIENDA CON TECHO DIFERENTE DE LOZA	VIVIENDAS CON TECHO DE MATERIALES LIGEROS, NATURALES Y PRECARIOS ²	VIVIENDAS CON MUROS DE MATERIAL DIFERENTE A CONCRETO	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO FIRME	VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA*
TOTAL DEL MUNICIPIO	88,452	52,217	21,460	6,531	68,401	5,200
CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	48,710	ND	ND	ND	38,399	2,012
LA CANDELARIA TLAPALA	1,616	ND	ND	ND	1,258	83
SAN GREGORIO CUAUTZINGO	5,461	ND	ND	ND	3,091	155
SAN JUAN TEZOMPA	3,094	ND	ND	ND	2,666	104
SAN LUCAS AMALINALCO	975	ND	ND	ND	782	73
SAN MARCOS HUIXTOCO	3,989	ND	ND	ND	2,876	145
SAN MARTÍN CUAUTLALPAN	14,725	ND	ND	ND	5,438	624
SAN MATEO HUITZILZINGO	3,748	ND	ND	ND	2,991	222
SAN MATEO TEZOQUIPAN	2,974	ND	ND	ND	2,276	63
SAN PABLO ATLAZALPAN	2,984	ND	ND	ND	2,284	351
SANTA CATARINA AYOTZINGO	2,797	ND	ND	ND	2,305	166
SANTA MARÍA HUEXOCULCO	3,125	ND	ND	ND	1,899	906
OTRAS LOCALIDADES	35,317	ND	ND	ND		

² Datos obtenidos en el enlace: <http://www.metrosum.org.mx/index.php/vivinedas/viviendas-particulares/2012-01-11-21-36-23/con-paredes-de-tabique-ladrillo-block-piedra-cantera-cemento-o-concreto>

*Datos obtenidos en el enlace: http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/consultar_info.aspx

Vivienda particular municipal con disponibilidad de agua potable, drenaje y energía eléctrica.

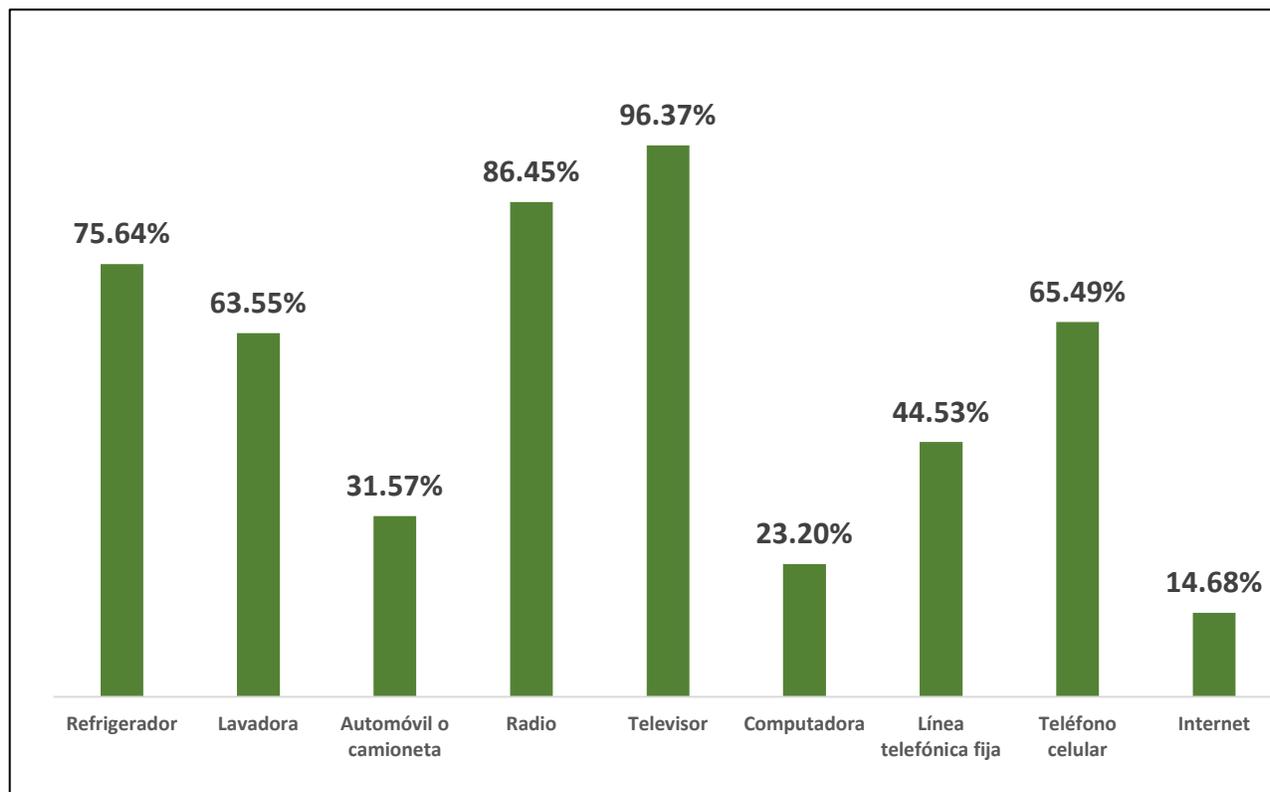
MUNICIPIO Y LOCALIDADES	TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	VIVIENDAS CON ELECTRIFICACIÓN	VIVIENDAS CON AGUA POTABLE	VIVIENDAS CON DRENAJE
TOTAL DEL MUNICIPIO	88,452	88,162.00	82,239	84 798
CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS	48,710	40,285.00	39,145.00	40,148.00
LA CANDELARIA TLAPALA	1,616	1,310.00	1,152.00	1,317.00
SAN GREGORIO CUAUTZINGO	5,461	3,229.00	3,188.00	3,240.00
SAN JUAN TEZOMPA	3,094	2,765.00	2,436.00	2,669.00
SAN LUCAS AMALINALCO	975	848.00	681.00	741.00
SAN MARCOS HUIXTOCO	3,989	3,014.00	2,899.00	2,993.00
SAN MARTÍN CUAUTLALPAN	14,725	6,032.00	5,343.00	5,909.00
SAN MATEO HUITZILZINGO	3,748	3,183.00	2,907.00	3,077.00
SAN MATEO TEZOQUIPAN	2,974	2,332.00	2,319.00	2,325.00
SAN PABLO ATLAZALPAN	2,984	2,617.00	1,564.00	2,275.00
SANTA CATARINA AYOTZINGO	2,797	2,461.00	2,153.00	2,366.00
SANTA MARÍA HUEXOCULCO	3,125	2,684.00	1,772.00	2,295.00
OTRAS LOCALIDADES	35,317	2,319.00	560.00	2,103.00

Fuente: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/iter/default.aspx?ev=5>

En esta administración los servidores públicos trabajaron para implementar los programas sociales de apoyo para piso firme, destinado principalmente a reducir el rezago en el que vive la comunidad de Santa María Huexoculco, ya que de 1,899 viviendas, el 47.7% de las mismas tienen piso de tierra.

Los bienes domésticos registrados en 2010 y que contribuyen a la comodidad, al acceso a la información y a mejorar el nivel de calidad en la vivienda. Los electrodomésticos con mayor presencia en las viviendas, son: la televisión con 71 mil 106 y el radio con 63 mil 781, seguido por el refrigerador con 55 mil 807, disponen de lavadora 46 mil 888; además 23 mil 292 viviendas cuentan con un automóvil o camioneta; se observa que la línea telefónica fija tienen menos presencia con 32 mil 853 que el teléfono celular el cual es de 48 mil 322; las viviendas con computadora son 17 mil 117 y con internet 10 mil 830.

Viviendas que cuentan con bienes domésticos.



Fuente: COESPO 2010 para el Municipio de Chalco

3.1.1.1.2 GRUPOS VULNERABLES

DIAGNÓSTICO.

Es innegable el nivel de pobreza ya que constituye una problemática social que provoca costos sociales y humanos, motivo por el cual ha sido necesaria la formulación de las políticas sociales a nivel estatal y nacional. A pesar de los avances alcanzados se continúa con rezagos sociales que aún se identifican con grupos y comunidades cuyas condiciones de vida reflejan desigualdad y marginación. Antes de tratar a fondo el tema, cabe señalar que el análisis de la pobreza se realiza a partir de los resultados de la aplicación de diversos métodos, entre ellos la determinación de la línea de pobreza, la elevación de necesidades básicas insatisfechas, el grado de marginación, entre otros.

Así, el propósito final del desarrollo humano, se encuentra en cada uno de sus habitantes, aunado a las posibilidades que tienen para elegir una vida en la que se puedan realizar a plenitud con su potencial como seres humanos.

En este sentido, resulta importante definir que la pobreza multidimensional incorpora tres espacios de las condiciones de vida de la población, el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. De acuerdo con esta nueva concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos resultan insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores:

1. Rezago educativo;
2. Acceso a los servicios de salud;
3. Acceso a la seguridad social;
4. Calidad y espacios de la vivienda;
5. Servicios básico en la vivienda; y
6. Acceso a la alimentación.

De acuerdo con lo anterior, en la Región I Amecameca se tiene que el 54.7% de la población se encuentra en situación de pobreza general, 11.9% en situación de pobreza extrema y 42.8% en pobreza moderada, en todos los casos los porcentajes se ubican por encima del estatal.

De tal manera que los municipios con mayor población en situación de pobreza extrema que pertenecen a la Región I son Atlautla y Ecatzingo, los cuales muestran un porcentaje cuatro veces por arriba del promedio estatal. En este contexto destaca Valle de Chalco Solidaridad que registra a más de 43 mil personas en pobreza extrema, lo que representa 12% de su población y casi la mitad del total regional en esta condición.

La política social debe brindar un énfasis particular a los sectores de la población que, por sus características, requieren una atención focalizada para facilitar el acceso a las oportunidades que generan movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos se puede considerar a los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, los adultos mayores, las madres jóvenes y viudas, los pueblos indígenas y las personas con alguna discapacidad.

Niños, jóvenes y adultos mayores

Es importante conocer el número de habitantes dentro de estos grupos, para contar con una perspectiva de las acciones a tomar según el capital humano.

Población infantil de niños de 0 a 14 años.- es en este grupo donde los valores y la personalidad de cada individuo se forman, por ello la importancia de su adecuada atención y cuidado. El capital humano, dentro de este rango de edad, es de 95,986 de los cuales 49,298 son hombres y 46,688 mujeres, prevalece un índice de masculinidad de 105. Del total de la población de este grupo de edad, sólo el 3.5% radica en localidades rurales (coneval). La cantidad de habitantes de estas edades, se obtuvo del cuadro “población total por grupos quinquenales de edad” 2000,2010 y 2015, considerando únicamente el año 2015 y son datos del igecem.

Población joven de 15 a 29 años (90,573 habitantes) equivale a un 26.4 % de la población total del municipio y es un factor determinante en el cambio social, para el desarrollo económico y el progreso, su imaginación, sus ideales, sus perspectivas y su energía resultan imprescindibles para el desarrollo de las sociedades en las que viven, ofrecer a la juventud alternativas de educación, capacitación para el trabajo, cultura, deporte, recreación, mediante pláticas, para que mejoren su calidad de vida y puedan integrarse con dignidad y respeto a sus familias y a la comunidad.

Población de 60 años y más, al año 2015, asciende a 23,562 habitantes, del total de esta población. Es importante atender a los adultos mayores que se encuentran en pobreza, y crear vínculos con la sociedad actual para que interactúen y se sientan motivados. Hoy en día, los adultos mayores juegan un papel en la sociedad muy importante, son un valor, son personas que pueden ofrecer a la sociedad experiencia y conocimientos, por ello, el programa municipal de adultos mayores será el instrumento por el cual se deriven líneas de acción vinculadas a los programas federal y estatal, proponer en dónde se pueda, acciones para que los adultos mayores accedan al proceso productivo, que puedan contar con opciones de atención médica, espacios culturales y de recreación, que les permita reintegrarse a la sociedad y a la familia, nuestra misión es coadyuvar al logro de la condición de vida de los adultos mayores. Este sector de la población representa el 6.9% de la población total 2015.

Mujeres

Una mujer de Uganda declaró: “Seguimos siendo ciudadanas de segunda clase... o de tercera más bien, pues nuestros hijos varones van delante nuestro. Hasta los burros y los tractores reciben a veces mejor trato”.

Ha llegado el tiempo del cambio, de una mejor cualificación de la mujer, cambios del entorno social que han favorecido la incorporación de las mujeres al mundo social, político y laboral, también se ha producido una importante evolución en su cualificación, motivada por los siguientes aspectos:

- El acceso masivo de las mujeres a la enseñanza superior.
- El aumento de sus conocimientos profesionales, mediante la especialización.
- La formación permanente (ocupacional, de adultos, reciclajes profesionales, etc.).
- El incremento de la experiencia, derivada del mayor porcentaje de mujeres en el mundo laboral.

La presencia de las mujeres en las universidades era minoritaria y en algunas facultades prácticamente inexistente. Pero en las últimas décadas, el acceso de la mujer a la enseñanza superior ha sido masivo. Hoy día las mujeres constituyen más de la mitad de alumnos de las facultades y escuelas universitarias; únicamente en las escuelas técnicas superiores continúan siendo minoría, especialmente en las carreras pertenecientes el área de ingeniería y tecnología.

Las mujeres juegan un papel muy importante en la sociedad, son madre, esposa, profesionista, compañera, amiga, comerciante, cantante, son el pilar fundamental de la familia. El rol social de la mujer ha cambiado a lo largo de la historia durante siglos, la sociedad consideró que la mujer debía limitarse a cumplir con sus funciones de esposa y madre, con el tiempo, las mujeres han comenzado a ocupar roles sociales más relevantes en distintas funciones.

El municipio de Chalco cuenta con 176,328 mujeres (según la tabla de “población total por grupos quinquenales por sexo” 2000, 2010 y 2015), de las cuales 16,221, son mujeres del grupo de edad de 10 a 14 años, mismas que en algunos casos adoptan el papel de jefas de hogar (este referente se toma de “indicadores sociodemográficos que se asocian con los grupos vulnerables”), ya que con sus ingresos laborales son el principal aporte económico de sus hogares y es la responsable económicamente de otras personas. Las principales causas de aumento de la jefatura de hogar femenina son:

1. Abandono de las mujeres por parejas que han migrado;
2. En la ciudad, mujeres migrantes que enfrentan la maternidad en soltería;
3. El aumento en la esperanza de vida en las mujeres, lo que sumado al hecho cultural de la diferencia de edad entre el hombre y la mujer que
4. componen la pareja, se vincula a la alta tasa de viudez femenina;
5. El incremento de madres solteras y de embarazos adolescentes;

6. La causa de mayor importancia es el abandono del padre, o las separaciones en el caso de uniones consensuales o legalmente constituidas, es decir, en general son mujeres abandonadas que deben enfrentar la manutención económica del hogar y el cuidado de los hijos.
7. La desigualdad entre los géneros y el acceso ilimitado a los servicios de empleo son las principales dificultades que afrontan las mujeres.
8. La evolución general que se ha presenciado en las últimas décadas, trajo consigo algunas variaciones en las relaciones familiares. Muchos ven a la modificación del rol de la mujer en la sociedad como la principal causa del retroceso en el cuidado de los hijos, las mujeres por el contrario encuentran que la práctica actual le permite desarrollar el papel profesional sin descuidar la vida personal.

En el año 2010, se identificaron 73 mil 832 hogares, de los cuales 69 mil 609 son familiares (94.28%) y 4 mil 194 no familiares, los cuales representan 5.68 % del total de hogares, 77.99% cuenta con jefatura masculina y 22.01% femenina en el municipio (COESPO, en base al Censo de Población y Vivienda, 2010. INEGI. Tabulados Básicos). Se recurre a este dato, en virtud de que para 2015, no se cuenta con esta información).

Población indígena

Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo 2000, 2010 y 2015.

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	178 378	87 656	90 722	289 285	140 838	148 447	325 290	158 043	167 247
Habla lengua indígena	5 093	2 506	2 587	6 009	2 696	3 313	7 688	3 645	4 043
Habla español	4 927	2 462	2 465	5 555	2 487	3 068	6 757	3 200	3 557
No habla español	27	9	18	25	5	20	25	10	15
No especificado	139	35	104	429	204	225	906	435	471
No habla lengua indígena	172 687	84 857	87 830	281 450	137 848	143 602	316 613	153 840	162 773
No especificado	598	293	305	1 826	294	1 532	989	558	431

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Actualmente, en el municipio la población de 3 años y más que habla lengua indígena, es de 6,009 habitantes y representa el 2.08% del total de la población municipal, actualmente en 2015, existen 7,688 habitantes con estas características y representa el 2.4% de la población total, lo que representa un crecimiento del 0.4% en este segmento de la población.

En el cuadro anterior se establece que actualmente la población de tres años y más que habla lengua indígena, es de 7,688 habitantes, la cual representa el 2.4% del total de la población municipal y se expresan con su lengua materna, conservan su gastronomía, danza, artesanías, vestido, usos y costumbres de su lugar de origen.

Población con discapacidad

Generalmente a las personas con capacidades diferentes se les dificulta la posibilidad de recibir educación o de un desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y de las relaciones sociales normales, tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas. El municipio cuenta con un Centro de Rehabilitación e Integración Social Chalco (CRIS) donde se brinda atención médica y terapéutica de 2° nivel a personas con discapacidad. Se ofrece atención especializada, servicios de prevención, rehabilitación e integración social a las personas con discapacidad y atiende aproximadamente a 285 personas de toda la región incluyendo al municipio de Chalco.

Población con discapacidad

Población		Tipo de discapacidad						
Población total	Población con discapacidad	Movilidad	Ver	Escuchar	Hablar	Vestir	Aprender	Mental
310,130	10,776	5,160	3,604	1,004	992	411	516	976

Fuente: Plan de Desarrollo 2011-2017 Gobierno del Estado de México, Programa Regional, Región I Amecameca.

El municipio de Chalco, de acuerdo al cuadro anterior, tiene una población de 10,776 personas que presentan alguna discapacidad, destacando en primer lugar la movilidad o el caminar con 5,160 personas, en segundo lugar la vista existen 3,604 personas con este padecimiento y en tercer lugar está el de escuchar con 1,004 habitantes. La población que manifiesta algún tipo de discapacidad, representa el 3.5%.

Población discapacitada y tipos de discapacidad.

Infraestructura municipal para población con discapacidad

Chalco cuenta con el Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), sin embargo no resulta suficiente para atender a los grupos con capacidades diferentes; en ésta administración, el Presidente Municipal ha manifestado que llevará a cabo la adecuación de banquetas y vías, que permitan el fácil acceso y movilidad de la población discapacitada y que tiene dificultad de hacerlo.

Por lo antes expuesto, la actual administración habrá de gestionar ante el gobierno federal y estatal programas que permitan la reducción de la marginación, de la escala “muy bajo” al nivel “bajo”, es un gran reto, pero el Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, está dispuesto a asumirlo y lograrlo; es claro que la economía a nivel nacional tiene fenómenos económicos internacionales que afectan la economía mundial. Sin embargo, habremos de eficientar los recursos, para hacer más con menos, esa es la instrucción que se ha dado a toda la administración municipal 2016-2018; por lo que todos los directores, en el ámbito de su competencia, habrán de crear los puentes necesarios con las autoridades competentes, organizaciones nacionales e internacionales e incluso con las diferentes embajadas, para solicitar donaciones, recursos materiales y financieros, que permitan fomentar el bienestar social de la comunidad chalquense.

Indicadores sociodemográficos que se asocian con los grupos vulnerables con datos del INEGI, 2010.

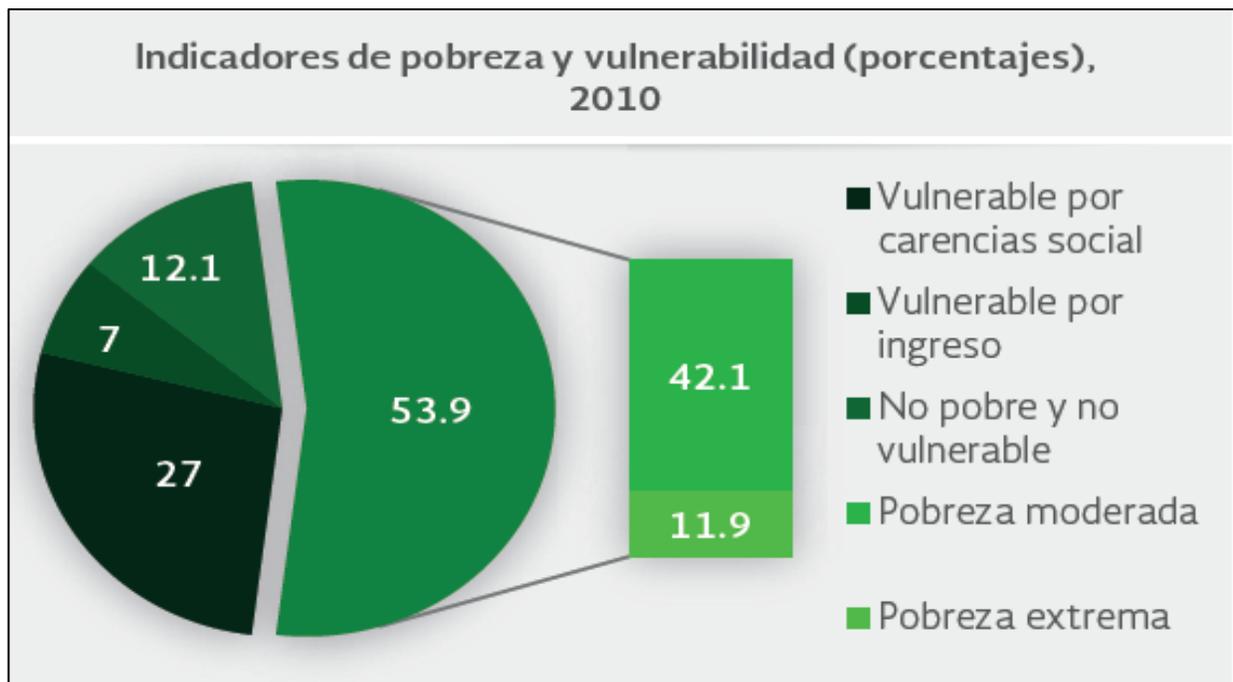
Indicador	Chalco (Municipio)	México (Estado)
Tamaño promedio de los hogares (personas), 2010	4.1	4.1
Hogares con jefatura femenina, 2010	16,248	847,910
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años, 2010	8.6	9.1
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza, 2010	2.7	2.5
Número promedio de carencias para la población en situación de pobreza extrema, 2010	3.8	3.6

Fuentes: H. Ayuntamiento 2016-2018, con información del INEGI y CONEVAL

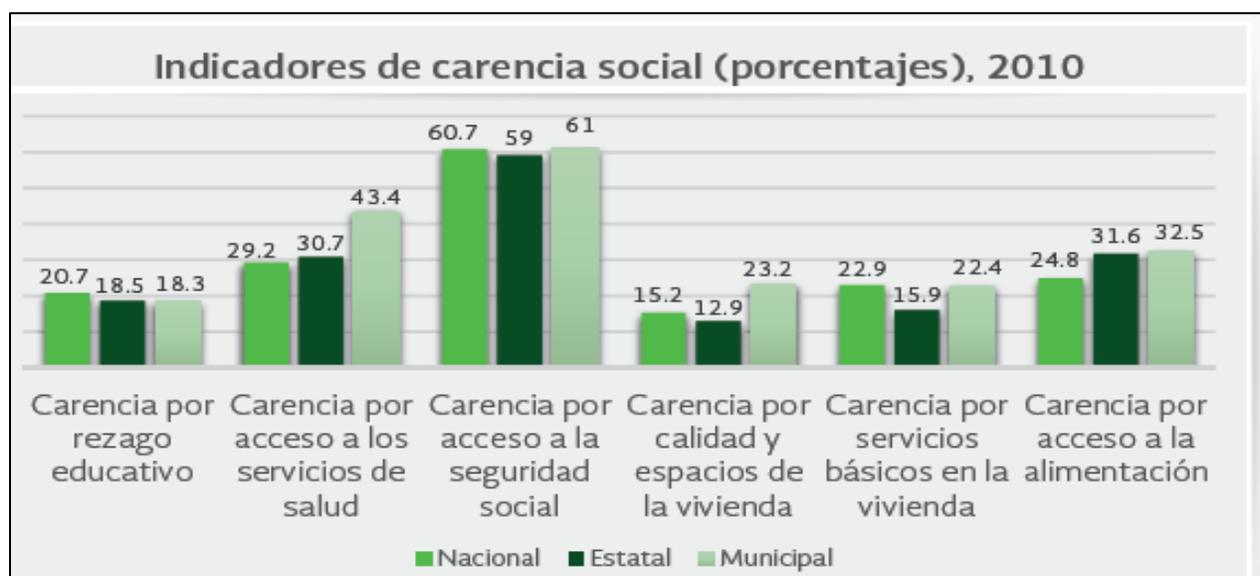
- En el año 2010, había en el municipio 73,832 hogares (2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 16,248 estaban encabezados por jefas de familia, que representan el 22% de los hogares encabezada por una mujer.
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.1 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue igual al municipal, de 4.1 integrantes.
- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010, de 8.6, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.
- En 2010, el municipio contaba con 110 escuelas preescolares (1.3% del total estatal), 127 primarias (1.6% del total) y 73 secundarias (2%).
- El municipio no cuenta con ninguna primaria indígena para atender a este grupo de estudiantes en estado de vulnerabilidad.

A continuación se presentan datos del 2010, que tienen que ver con los Grupos Vulnerables y que es necesario su análisis para buscar integrarlos a los programas sociales de carácter federal para recibir beneficios a este segmento de la población ya que tiene rezagos sociales que deben cambiar para mejorar la calidad de vida de estas personas.

Medición multidimensional de la pobreza.

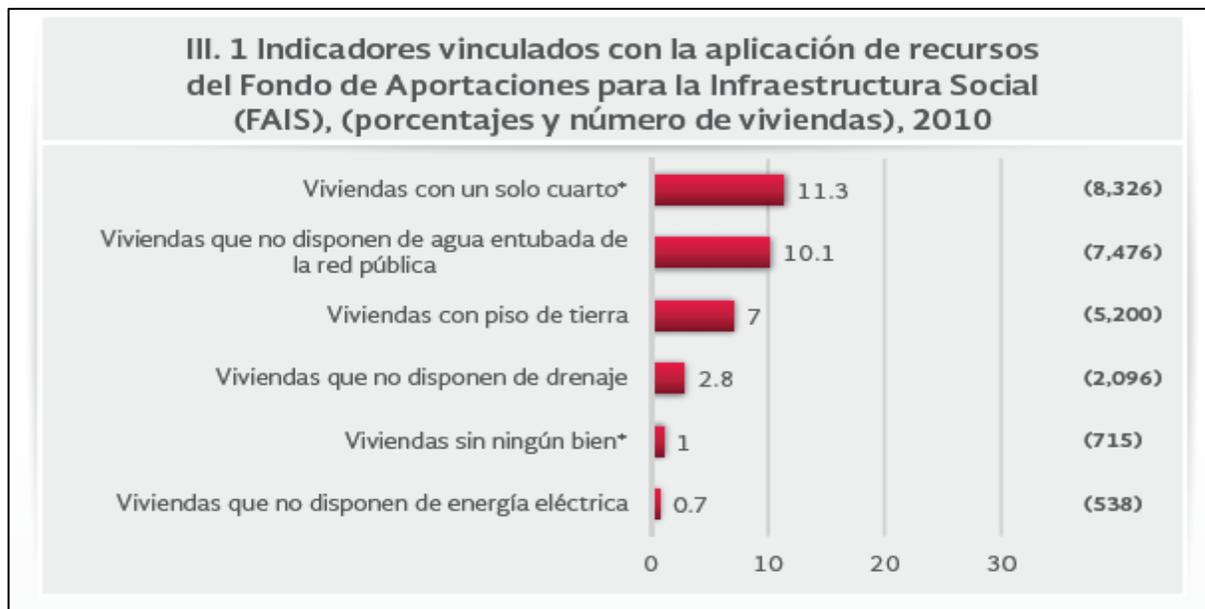


- En 2010, se tiene la existencia de 118,716 individuos que representan el 53.9% del total de la población y se encontraban en pobreza, de los cuales 92,548 (42.1%) presentaban pobreza moderada y 26,168 (11.9%) estaban en pobreza extrema como se indica en la gráfica.



- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 18.3% de la población, lo que significa que 56,754 individuos presentaron esta carencia social.
- En el mismo año, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 43.4%, equivalente a 134,596 personas conforme a la gráfica presentada.
- La carencia por acceso a la seguridad social afectó a 61% de la población, es decir 189,179 habitantes se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de individuos que reportó habita en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 71,950 (lo que representa de la población 23.2%).
- El porcentaje de personas que reportó habita en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 22.4%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 69,469 habitantes.
- La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.5%, es decir una población de 100,792 ciudadanos.

Indicadores asociados al índice de rezago social.



3.1.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

Desarrollo, infraestructura y equipamiento para el bienestar social.

SUBTEMA, CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Educación y Cultura</p> <p>020501010106</p> <p>Apoyo municipal a la educación básica.</p>	<p>El municipio carecerá de infraestructura educativa suficiente y eficiente para atender la demanda estudiantil que aumentará gradualmente y no podrá ser atendida de manera adecuada produciendo rezagos en la comunidad.</p> <p>En el municipio no existirá ningún espacio para el desarrollo de las capacidades y aptitudes de la juventud por lo cual los jóvenes terminarán realizando actividades que afecten a su persona, familia y comunidad.</p> <p>El gobierno no diseñará políticas públicas para disminuir la deserción escolar.</p> <p>La construcción de pocas aulas reduce el índice educativo perjudicando a la población estudiantil.</p> <p>La Casa de Cultura y Biblioteca Municipal, así como las 11 bibliotecas distribuidas en los pueblos, organizarán con poca periodicidad eventos culturales y educativos para la población. Además de que no crearán convenios con las diferentes instituciones estatales, ni de otros municipios, limitando la difusión de cultura, así como su impacto.</p>	<p>Las instalaciones de las escuelas de nivel básico tendrán las aulas suficientes y funcionales, se recibirá rehabilitación y mantenimiento en los Centros Escolares, así como las acciones realizadas por parte de la administración pública municipal para que los alumnos se sientan motivados para el estudio y superación hasta el nivel profesional universitario.</p> <p>Se creará el Centro de Atención a la Juventud donde los jóvenes tendrán un espacio para desarrollar sus aptitudes y capacidades, contrarrestando la incidencia de alcoholismo y drogadicción y consecuentemente se evitará la deserción estudiantil en sus Centros Educativos.</p> <p>Los docentes del municipio estarán mejor capacitados para dar una mejor enseñanza a los niños y se ampliara la planta docente con la construcción de suficientes aulas para atender la demanda estudiantil.</p> <p>La población estudiantil tendrá fácil acceso a un acervo bibliográfico suficiente en la biblioteca municipal, así como contar con salas de computo comunitario con conexión a internet en todas las bibliotecas, también participará constantemente en eventos culturales como talleres, obras de teatro, conferencias, cursos, entre otros, como resultado de la difusión y organización, así como por los convenios realizados con otras instituciones educativas.</p>

Desarrollo, infraestructura y equipamiento para el bienestar social

SUBTEMA CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Salud</p> <p>020201010402</p> <p>Rehabilitación de edificaciones urbanas</p>	<p>La calidad de vida de los habitantes del municipio, no mejorará, toda vez que el ayuntamiento no desarrollará políticas de difusión, prevención y capacitación en temas de salud sobre todo a la población no derechohabiente. Esto repercutirá en el aumento de las enfermedades en la población en general.</p> <p>Aumento de la morbilidad y mortalidad producida por la falta de atención e información mediante programas de prevención a la salud.</p> <p>Propagación de enfermedades. El municipio carecerá de vacunas como rubéola, sarampión, tosferina, tétanos, varicela, hepatitis, difteria, etc.; y no tendrá capacidad de respuesta.</p> <p>Incremento del índice de casos de enfermedades de transmisión sexual y SIDA entre la población joven de 15 a 29 años.</p> <p>Aumento de mortalidad en las adolescentes por embarazo así como embarazos no deseados.</p>	<p>El gobierno municipal, contará y aplicará los reglamentos que contrarresten los efectos y riesgo o alteración en la salud pública para evitar su contagio con personas enfermas.</p> <p>La población municipal estará informada en temas sobre salud de la infancia y adolescencia, adultos y adultos mayores, así como talleres ocupacionales y de medicina física.</p> <p>El municipio tendrá una población sana y libre de problemas de adicción desapareciendo las enfermedades contagiosas degenerativas.</p> <p>Se contará con una red de referencia a los diferentes hospitales de segundo nivel de la región para una mejor atención de emergencias.</p> <p>Se contará con unidades de salud equipadas y con una infraestructura adecuada así como personal médico capacitado para que cubra las necesidades de la población más vulnerable.</p> <p>La población contará con la cultura de la prevención de problemas que pongan en riesgo su salud</p>

Desarrollo, infraestructura y equipamiento para el bienestar Social

SUBTEMA CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Asistencia Social</p> <p>02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.</p> <p>02020201 Desarrollo comunitario.</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes.</p> <p>03010201 Empleo.</p> <p>02060701 Pueblos indígenas</p> <p>02020501 Vivienda.</p>	<p>La asistencia de personas con capacidades diferentes que requieran el servicio de la unidad de rehabilitación, será mínima y seguirá la atención en otros centros ajenos a la comunidad.</p> <p>Se incrementará la desnutrición en menores escolares y familias de escasos recursos debido a la falta de cobertura de los programas alimentarios.</p> <p>No se brindará la atención adecuada en el servicio de salud provocando una mayor vulnerabilidad a la población de menores, personas de la tercera edad y adolescentes embarazadas.</p> <p>Aumento de la violencia intrafamiliar y adicciones debido a la falta de asesorías preventivas ya sean en materia jurídica, psicológica y de trabajo social.</p> <p>La dignidad y el respeto hacia los adultos mayores se perderán y se desaprovechará el valor de su experiencia, aumentará la mortalidad prematura debido a la falta de atención médica especializada.</p> <p>Los pueblos, colonias y barrios seguirán rezagadas en cuanto a servicios para el desarrollo integral de las familias de escasos recursos.</p>	<p>Se ampliará la unidad de rehabilitación para evitar el desplazamiento de las personas con capacidades diferentes a otras comunidades para su atención.</p> <p>Se incrementará la dotación de desayunos escolares y apoyos alimentarios para abatir la desnutrición en las familias más vulnerables.</p> <p>Se implementará el servicio de médicos especialistas para ampliar la cobertura en salud atendiendo a grupos vulnerables, disminuyendo el índice de morbilidad en estos sectores y ampliando los programas preventivos.</p> <p>Al incrementar las asesorías preventivas se logrará una disminución en la violencia intrafamiliar y adicciones, mejorando la integración familiar.</p> <p>Se creará un programa de asistencia integral para los adultos mayores construyendo 2 casas de día que será un espacio digno para mejorar su calidad de vida y aprovechar su experiencia.</p> <p>Se construirá un subsistema en la población urbana más habitada y alejada de la Cabecera Municipal, para acercar a la población los servicios que otorga el sistema municipal DIF en especial para los habitantes de escasos recursos.</p>

Desarrollo, infraestructura y equipamiento para el bienestar social

SUBTEMA CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Deporte</p> <p>y</p> <p>Recreación</p> <p>02020101 Desarrollo urbano.</p>	<p>La población municipal realizará sus actividades deportivas y de recreación fuera del municipio, ya que el municipio no contará con espacios suficientes para tales fines.</p> <p>El municipio no implementará programas de atención a la juventud aumentando el índice de adicciones como el alcoholismo y el vandalismo.</p> <p>No se contará con programas que fomenten una cultura acerca al deporte y acondicionamiento físico y su relación con la salud será en perjuicio de sus habitantes.</p>	<p>El municipio ofrecerá a su población un espacio en donde pueda realizar actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento.</p> <p>Se contará con infraestructura y equipamiento que otorgue una cobertura adecuada para las necesidades de la población en el municipio.</p> <p>Se realizarán acciones que impulsen la cultura física y el deporte en todos los grupos de edades, y en especial a los escolares aprovechando las áreas verdes para su recreación.</p>

3.1.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMATICO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.3.1 ESTRATEGIAS DEL PILAR TEMATICO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.3.1.1 LINEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TEMATICO PARA UN GOBIERNO

Educación y Cultura		
Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno Solidario.		
Dependencia General:		
O00 Educación Cultura y Bienestar Social.		
Programa Presupuestario:		
02050101 Educación básica.		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra con personal con experiencia en el conocimiento de las escuelas existentes en el municipio. Los actos cívicos son decretados por el gobierno. Existe un vínculo entre el ayuntamiento sus sistemas educativos. El ayuntamiento gestiona convenios con escuelas nivel superior y superior. Se cuentan con en programas federales y estatales. Chalco está dentro de la cruzada contra el hambre. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Generar espacios para que más estudiantes lleven a cabo su servicio social en el ayuntamiento de Chalco. Establecer convenios con instituciones educativas. Se realizan trabajos en coordinación con el INEA para atender a personas de más de 15 años, que requieran terminar sus estudios. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No hay una constante difusión de los tramites que lleva a cabo la dirección No hay crecimientos de programas educativos <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apatía de la población a los eventos cívicos Crecimiento de la población que requiere realizar el servicio social en el ayuntamiento de Chalco Falta de cultura cívica. Rezago de la educación media básica, media superior y superior 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Coadyuvar para el mejoramiento del rezago de la educación básica, media superior y superior fomentar la educación cívica, social en educación y valores históricos. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Convenios con instituciones educativas de nivel de educación básica, medio superior y superior. Gestión. Para realizar servicio social y prácticas profesionales, en estudiantes de educación superior. Difusión para disminuir el alfabetismo y la deserción escolar. Sesiones del Consejo Municipal en la Educación, para atender en rezago educativo y mejorar los servicios de los habitantes. 	
Dependencia Auxiliar:		
O00 Educación cultura y Bienestar Social		
Proyecto:		
0205010106 Apoyo municipal a la educación básica.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Actualización de la matrícula escolar.	Actualizaciones
2	Realización de actos cívicos.	Programa
3	Gestiones de consejo municipal de participación social.	Sesiones
4	Gestión de convenios municipal.	Gestión
5	Trámites de servicio social.	Tramites
6	Apoyos logísticos a instituciones educativas.	Gestión

Educación y Cultura

Pilar Temático o Eje Transversal:

Gobierno Solidario.

Dependencia General:

000 Educación Cultura y Bienestar Social.

Programa Presupuestario:

02040201 Cultura y arte.

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Riqueza cultural, espacios culturales, se cuenta con 11 bibliotecas, una sala de lectura, y dos bibliotecas digitales y personal capacitado para desarrollar las actividades correspondientes. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elevar el nivel cultural gestionar el mejoramiento de cada uno de los espacios e inmuebles, implementar las actividades en los poblados alejados, gestión de recursos correspondientes ante las instituciones que competan al rescate del patrimonio. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de mayor presupuesto. Falta de equipamiento para el desarrollo de actividades. Viáticos para la correcta difusión de las actividades a desarrollar. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Perdida de nuestras tradiciones y el aprecio por nuestros valores culturales. Llegada del comercio informal. Perdida de la imagen tradicional de los pueblos. La explotación demográfica provoca que exista un gran desconocimiento de nuestra identidad.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y promover actividades que se enfocan a presentar una amplia gama de eventos artístico-culturales en los diversos espacios del municipio, coadyuvando así a la promoción y difusión de las bellas artes en la población.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Eventos culturales. Convocatorias a la comunidad de artistas. Difusión de los programas culturales a través de medios electrónicos Gestionar un mayor presupuesto. Gestionar nuevos espacios para la realización de eventos culturales.

Dependencia Auxiliar:

150 Cultura.

Proyecto:

020402010101 Servicios Culturales.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Eventos culturales y artísticos	Eventos
2	Difusión del patrimonio y eventos conmemorativos	Difusión
3	Realización de festivales culturales	Ejecución
4	Exposiciones de arte y fechas conmemorativas	Exposiciones

5	Intercambio artístico entre municipios, estados y países.	Intercambio
6	Equipamiento de la casa de cultura Huitzilzingo	Equipamiento
7	Mantenimiento del teatro Chichicuepon	Mantenimiento
8	Biblioteca viva (fomento a la lectura)	Fomento
9	Talleres diversos	Talleres
10	Visitas guiadas	Visitas
11	Curso de verano	Cursos
12	Asistencia a reuniones mensuales	Reunión
13	Cursos de computación	Cursos
14	Capacitación para el personal	Capacitaciones
15	Gestión para mejora de bibliotecas	Gestiones

Desarrollo Social		
Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno Solidario		
Dependencia General:		
I01 Desarrollo Social		
Programa Presupuestario:		
02020101 Desarrollo Urbano		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se trabaja en transversalidad con dependencias del Gobierno Federal y Estatal. Se cuenta con la experiencia de los espacios públicos anteriores rehabilitados y que se encuentran en funcionamiento. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestionar ante la SEDATU la integración de programas o proyectos para el municipio. Se puede investigar si a través de algunos de los programas que ofrece la federación o el estado, el municipio puede acceder. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Planeación deficiente de los trabajos a ejecutar. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se realiza la gestión en tiempo y forma ante las instancias correspondientes para los diferentes programas. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Gestión para el rescate de los espacios públicos (infraestructura urbana), en mal estado. Mejorar la salud y calidad de vida mediante actividades físicas, deportivas y recreativas para lograr un desarrollo físico integro de los habitantes del municipio. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la gestión pertinente ante la SEDATU para la creación y rehabilitación de espacios públicos. 	
Dependencia Auxiliar:		
139 Control Social		
Proyecto:		
020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Gestión para el rescate de espacios públicos	Gestión

Desarrollo Social

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno Solidario.		
Dependencia General:		
I01 Desarrollo Social.		
Programa Presupuestario:		
02020501 Vivienda.		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metas a cumplir bien definidas. acciones de beneficio social. • Se tiene destinado un presupuesto específico para el proyecto. • Se cuenta con un trabajo previo en la materia. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda de apoyo de la población marginada que habita en zonas de riesgo, Chalco forma parte de los municipios del país que están dentro del marco de la cruzada contra el hambre contar con el apoyo de Instancias Estatales y Federales. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay personal de planta que atienda los requerimientos. • No contar con personal suficiente. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se realiza la gestión pertinente ante las instancias correspondientes para los diferentes programas, fenómenos meteorológicos y climáticos. • Apatía y desconfianza de la comunidad. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar el mejoramiento de la vivienda con la construcción de techos (techumbres), piso firme y conexión de red de drenaje o fosas sépticas, para mejorar la calidad de vida de las familias. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la gestión de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda. 	
Dependencia Auxiliar:		
139 Control Social.		
Proyecto:		
020205010101 Mejoramiento de la vivienda.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Construcción de piso firme	Piso
02	Construcción de techo firme	Techo
03	Construcción de conexión a la red de drenaje o fosa séptica	Conexiones

Desarrollo Urbano

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno Solidario.		
Dependencia General:		
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos		
Programa Presupuestario:		
02020501 Vivienda		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, en materia de edificaciones sustentables para que los proyectos que se ejecuten de obra nueva y ampliaciones garanticen el ahorro de energía, agua, etcétera. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> EL Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, para la ocupación adecuada del uso de suelo. El Gobierno del Estado ha establecido un programa de Mejora Regulatoria Continua. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La resistencia de la ciudadanía para adoptar nuevos prototipos de vivienda. La resistencia de la ciudadanía para adoptar nuevas tecnologías. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de precisión en el ordenamiento jurídico de orden estatal como la definición de tipología de vivienda en el Código Financiero. No ha sido actualizado el Reglamento del Libro Quinto ni se ha creado el reglamento del Décimo Octavo del Código Administrativo, en el caso del primero fue modificado desde el año 2011. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Promover la implementación de nuevos prototipos y nuevas tecnologías de vivienda sustentable que incorporen los lineamientos marcados en el Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México, en materia de edificaciones sustentables para que los proyectos que se ejecuten de obra nueva y ampliaciones garanticen el ahorro de energía, agua, etcétera. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron recomendaciones, a través de la página web del municipio, que llamamos enotecnias para asesorar a los contribuyentes que van a construir o ampliar, lo hagan incorporando nuevas tecnologías y que realizando construcciones más sustentables. Se indica al contribuyente que según lo dispuesto por las leyes en la materia deben incorporar nuevas tecnologías a su construcción, se le sugiere las que previamente se difundieron, seleccionando esta una de ellas, para ser indicada en su licencia de uso del suelo. 	
Dependencia Auxiliar:		
123 desarrollo urbano		
Proyecto:		
020205010101 mejoramiento de la vivienda		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Promover la implementación de nuevas tecnologías en la construcción de vivienda.	Licencias emitidas
2	Promover nuevos prototipos de vivienda sustentable.	Tramite resuelto

Desarrollo Social		
Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno Solidario.		
Dependencia General:		
I01 Desarrollo Social.		
Programa Presupuestario:		
02060806 Oportunidades para los jóvenes.		
FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Se trabaja en transversalidad entre dos dependencias del gobierno municipal. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Realizando pláticas, eventos de la juventud, dirigidos a las y los jóvenes, y realizando un foro cultural. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Débil seguimiento de los programas y falta de proyectos, ausencia de planeación de los trabajos o proyectos a ejecutar. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> No se realiza la gestión pertinente ante las instancias correspondientes para los diferentes programas, apatía en la juventud y nula participación en las actividades convocadas por el consejo municipal de la juventud. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las oportunidades de las y los jóvenes en su inclusión de los proyectos productivos y fomentar la participación social de la juventud, a través de pláticas de orientación y foros culturales. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar acciones que garanticen el acceso de las y los jóvenes a entornos saludables y de cultura. Fortalecer los espacios de participación y la toma de decisiones de los jóvenes, fomentar la orientación vocacional de los jóvenes. Contribuir a la consolidación de espacios de participación juvenil y toma de decisiones. 	
Dependencia auxiliar:		
143 Atención a la Juventud		
Proyecto:		
020608060102 Bienestar y orientación juvenil.		
No. De acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Pláticas para la atención y prevención del bullying, para promover la salud entre las y los jóvenes (salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades).	Platicas
02	Curso de computación.	Cursos
03	Platicas de orientación vocacional a la juventud.	Platicas
04	Sesiones con el consejo municipal de la juventud.	Sesiones
05	Evento cultural para fomentar la participación social de la juventud.	Evento
06	Foro cultural con el tema el acceso de las y los jóvenes a la justicia.	Foro
07	Gestión de proyectos productivos para la juventud	Gestión

Instituto de la Mujer

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno Solidario.		
Dependencia General:		
100 Promoción Social.		
Programa Presupuestario:		
02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transversalidad con las diferentes áreas de la administración municipal. • Contamos en el municipio con mujeres dispuestas a incorporarse al ámbito productivo. • Creación de la dirección del instituto para la protección de los derechos de la mujer. Apoyo del presidente municipal constitucional y el honorable cabildo. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se puede lograr convenios de colaboración con i • Instituciones públicas, privadas, asociaciones civiles que traten problemáticas de género y violencia contra la mujer a fin de dar más beneficios a la comunidad. • Se plantea realizar convenios con el consejo estatal de la mujer en los diferentes programas que este promueve para la convocatoria de las mujeres con estas necesidades. • Se pueden buscar convenios de colaboración con el instituto nacional de las mujeres. (INMUJERES). • Se cuenta con la coordinación de delegaciones para difundir este programa en todo el municipio • Gestionar proyectos productivos. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • insuficiente difusión de las actividades que se realizan en la dirección del instituto de la mujer. • Falta de personal con conocimientos en asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos. • Material didáctico y de información insuficiente el cual se utiliza en pláticas, talleres, foros y terapias. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desinterés de actores sociales para trabajar con la dirección. • Ausencia de las autoridades auxiliares en la delegación de su comunidad para acordar actividades en beneficio de la ciudadanía. • Desconocimiento por parte de la población de la existencia de la dirección y de los servicios que presta. • La población no aproveche la prestación de servicios de la dirección. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la perspectiva de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción en talleres y/o asesorías • Terapias psicológicas • Pláticas • Talleres de manualidades. • Cursos, gestión, recepción y análisis de solicitudes de apoyo y eventos. 	
Dependencia Auxiliar:		
152 Atención a la Mujer		
Proyecto:		
020608050103 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Cursos para los proyectos productivos.	Cursos

02	Gestión en la inserción laboral de la mujer.	Gestiones
03	Talleres de manualidades en comunidades.	Talleres
04	Recepción y análisis de solicitudes de apoyo.	Solicitudes
Dependencia Auxiliar:		
152 Atención a la mujer		
Proyecto:		
020608050201 Fomento a la cultura de equidad de género		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Eventos para la eliminación de la violencia contra a la mujer.	Eventos
02	Pláticas para una vida libre de violencia en comunidades.	Platicas
03	Asesorías jurídicas.	Asesorías
04	Foros para el fomento a la cultura de perspectiva de genero	Foros
05	Terapias sicológicas	Terapias
06	Platicas de auto estima y derechos de las mujeres a comunidades	Platicas
07	Trípticos de prevención a la violencia hacia la mujer	Trípticos
Dependencia Auxiliar:		
152 Atención a la Mujer		
Proyecto:		
020608050202 Atención integral a la madre adolescente.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Cursos para los proyectos productivos.	Curso
02	Gestión en la inserción laboral de la mujer.	Gestiones
03	Talleres de manualidades en comunidades.	Talleres
04	Recepción y análisis de solicitudes de apoyo.	Solicitudes

Desarrollo Social

Pilar Temático o Eje Transversal:

Gobierno Solidario.

Dependencia General:

I01 Desarrollo Social.

Programa Presupuestario:

02060701 Pueblos Indígenas.

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El municipio de Chalco cuenta con 5,987 habitantes que son indígenas conformación de consejo integrado por personal de origen étnico <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar talleres y pláticas con la población indígena. Realizar ferias indígenas en donde muestren su cultura y tradiciones. Capacitación del personal por parte de instituciones gubernamentales u organizaciones civiles. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con personal capacitado. Carencia de personal poliglota <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se le diera importancia a las lenguas que a un sobre viven y se queden en el olvido. Ponentes insuficientes para llevar a cabo foros en temas relacionados al fomento y rescate de cultura. Desinterés de la población indígena hacia la coordinación.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Rescatar las lenguas indígenas para que no queden en el olvido y así puedan mostrar su cultura, de igual manera recordar a la población chalquense que se cuenta con personas que hablan lenguas como: mazahua, otomí, náhuatl, mixteco y poder concientizarla.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades o eventos culturales y sociales de los grupos indígenas para la preservación y rescate de nuestra cultura.

Dependencia Auxiliar:

151 Atención a los Pueblos Indígenas

Proyecto:

020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Platicas	Platica
02	Eventos culturales	Evento
03	Sesiones del consejo de asuntos indígenas y del migrante	Sesión

Desarrollo Económico		
Pilar Temático o Eje Transversal:		
Municipio Progresista.		
Dependencia General:		
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico		
Programa Presupuestario:		
03020102 Fomento a productores rurales		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se conoce ampliamente el área agropecuaria de Chalco. Se gestiona capacitación y actualización constante, así mismo se ha dado seguimiento durante varias administraciones al área agropecuaria. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se puede lograr convenios de colaboración con instituciones estatales, federales, privadas y académicas con la finalidad de fortalecer las diversas áreas a fin de tener un campo competitivo y modernizarlo. Se pueden buscar convenios de colaboración con empresas exitosas para atraer industrias agropecuarias de transformación. Se puede lograr un financiamiento para agricultores con una visión empresarial que produzcan cultivos rentables. Se pueden lograr convenios con las universidades de Chapingo, UNAM, UAEM, para brindar cursos de actualización al personal operativo en el área. A través de una campaña de divulgación se puede sensibilizar a los agricultores para participar en un proceso de actualización en la tecnificación del campo. Se puede buscar la vinculación con otras dependencias gubernamentales y privadas que tengan interés por fortalecer en campo en Chalco. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La demanda del sector agropecuario es mayor de la que puede atender el departamento. Los sectores agropecuarios necesitan de atención especializada en la materia. Se carece de una unidad de transporte (vehículo). Se necesita mayor inversión en el sector primario de la economía. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los apoyos al campo dependen de presupuestos de instituciones estatales y federales. Que los agricultores vendan sus tierras, que los jóvenes no vean en el campo una alternativa de desarrollo económico, avance de la mancha urbana y desaparición del campo en Chalco, que empresas privadas compren terrenos de cultivo y el agricultor se convierta en jornalero. Que las tierras productivas del municipio, sean utilizadas para el desarrollo de fraccionamientos y otros usos diferentes al campo. Que las zonas potencialmente productivas del recurso hídrico sean invadidas por las zonas urbanas y desaparezcan las zonas de recarga de mantos acuíferos. Que aumenten las inundaciones en la parte baja del municipio. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la propuesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Gestión, capacitación especializada y reuniones del consejo. 	
Dependencia Auxiliar:		
130 Desarrollo Agrícola y Ganadero		
Proyecto:		
030201020201 Fomento a proyectos de producción rural		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Eficiencia en la gestión de apoyos	Productor
2	Asesoría y capacitación agrícola	Productor
3	Programa de rehabilitación de caminos de saca	Productor

4	Reforestación de áreas urbanas y forestales	Arboles
5	Constancias de productor	Productor
6	Consejo municipal de desarrollo rural sustentable	Reuniones

Desarrollo Económico

Pilar Temático o Eje Transversal:

Municipio Progresista

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Programa Presupuestario:

03010201 Empleo

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejorar las tácticas de colocación, se tienen las bases de datos de las vacantes actualizadas, excelente relación con los empresarios, nuevos objetivos del actual ayuntamiento para tener un servicio de calidad. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Brindar atención personalizada con un personal bien capacitado que opere bien los perfiles de los desempleados, diferentes vacantes en la zona metropolitana para impulsar el empleo formal, talleres continuos para fortalecer el personal, programas de la STPS para la capacitación laboral o auto emplearse, <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal no posee experiencia sobre el tema, salarios bajos para largas jornadas, falta de vacantes para profesionistas, falta de compromiso de los desempleados con la conservación de su trabajo, falta de seguimiento a los enviados a las vacantes, falta de talleres y entrevistas de trabajo. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El ayuntamiento deje de ser un municipio con rezago y pobreza extrema, que emigren a otros municipios o estados por la falta de oportunidad, que como consecuencia del se genere más comercio informal y delincuencia, que las empresas no inviertan en el municipio por la delincuencia y la falta de mano de obra, que no se ponga atención a la parte vulnerable del municipio y decaiga como consecuencia ser un municipio ineficiente. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un padrón de vacantes y empresas. Brindar capacitación especializada. Promoción del programa de fomento al autoempleo. Establecer la actualización de vacantes. Reclutamiento de empresas en el área de bolsa de empleo municipal para una respuesta inmediata a la vacante solicitada. Promoción de vacantes. 	
Dependencia Auxiliar:		
140 Servicio Municipal del Empleo.		
Proyecto:		
030102010202 Colocación de trabajadores desempleados.		
No. de acción	Líneas De Acción	Unidad De Medida
1	Optima atención al buscador de empleo.	Atendidos



2	Optima canalización.	Enviados
3	Optima canalización para colocarlos.	Colocados
4	Reclutamiento de vacantes de diferentes empresas en la bolsa de empleo.	No. De reclutados
5	Capacitación y actualización del personal.	Capacitaciones
6	Implementación programas de STPS	Cursos y talleres
7	Reuniones regionales para el intercambio de vacantes.	Reuniones
8	Convenio con las asociaciones.	Convenios
9	Ferias de empleo y jornadas de empleo.	Eventos

Desarrollo Económico

Pilar Temático o Eje Transversal:

Municipio Progresista

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Programa Presupuestario:

03020103 Fomento Pecuario

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se conoce ampliamente el área agropecuaria de Chalco. Se gestiona capacitación y actualización constante, así mismo se ha dado seguimiento durante varias administraciones al área agropecuaria. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se puede lograr convenios de colaboración con instituciones estatales, federales, privadas y académicas con la finalidad de fortalecer las diversas áreas a fin de tener un campo competitivo y modernizarlo. Se pueden buscar convenios de colaboración con empresas exitosas para atraer industrias agropecuarias de transformación. Se puede lograr un financiamiento para agricultores con una visión empresarial que produzcan cultivos rentables. Se pueden lograr convenios con las universidades de Chapingo, UNAM, UAEM, para brindar cursos de actualización al personal operativo en el área. A través de una campaña de divulgación se puede sensibilizar a los agricultores para participar en un proceso de actualización en la tecnificación del campo. Se puede buscar la vinculación con otras dependencias gubernamentales y privadas que tengan interés por fortalecer en campo en Chalco. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La demanda del sector agropecuario es mayor de la que puede atender el departamento. Los sectores agropecuarios necesitan de atención especializada en la materia. Se carece de una unidad de transporte (vehículo). Se necesita mayor inversión en el sector primario de la economía. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los apoyos al campo dependen de presupuestos de instituciones estatales y federales. Que los agricultores vendan sus tierras, que los jóvenes no vean en el campo una alternativa de desarrollo económico, avance de la mancha urbana y desaparición del campo en Chalco, que empresas privadas compren terrenos de cultivo y el agricultor se convierta en jornalero. Que las tierras productivas del municipio, sean utilizadas para el desarrollo de fraccionamientos y otros usos diferentes al campo. Que las zonas potencialmente productivas del recurso hídrico sean invadidas por las zonas urbanas y desaparezcan las zonas de recarga de mantos acuíferos. Que aumenten las inundaciones en la parte baja del municipio.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la propuesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Gestión, capacitación especializada y reuniones del consejo.

Dependencia Auxiliar:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico.

Proyecto:

030201030105 Desarrollo de las capacidades pecuarias.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Gestión de apoyos ante dependencias estatales y federales.	Apoyos
2	Capacitación y asesoría a productores pecuarios.	Asesorías

Desarrollo Económico

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Municipio Progresista		
Dependencia General:		
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico		
Programa Presupuestario:		
03040201 Modernización Industrial.		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el municipio contamos 6,550 negocios establecidos, El personal ha estado durante varios trienios en el ayuntamiento tienen el conocimiento para poder tener una coordinación interna favorable, Se tienen los equipos básicos y los equipos técnicos básicos para operar, Contamos con un gobierno transparente y eficaz, El objetivo del actual ayuntamiento para tener un servicio de calidad es la certificación de ISO900. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tenemos los programas del gobierno del estado y federal para los financiamientos económicos así mismo las incubadoras, Se cuenta con un padrón de negocios establecimientos, Un diagrama de flujo para llevar la elaboración y entrega de licencias, Se cuenta con un manual de procedimientos para cada área que involucra la licencia de funcionamiento, Se da un seguimiento personalizado a cada caso de los negocios establecidos. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal no posee experiencia sobre el tema, no se cuenta con el equipo de cómputo y recursos necesarios para tener un carrusel digital, se carece de una mejor vinculación con los 3 niveles de gobierno, falta de interés del negocio establecido por tener su negocio de manera regular, falta de inversión de empresas para mejorar el estado económico del ayuntamiento, mejor flujo de difusión del esquema de trabajo de las licencias de funcionamiento. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El presupuesto que sea suficiente para cubrir con las necesidades para el mejor control de archivo, falta de oportunidad para la difusión de los diferentes programas del gobierno estatal y federal, que como consecuencia del se genere más comercio informal y delincuencia, que las empresas no inviertan en el municipio por la delincuencia y falta de apertura para su instalación. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de recaudación Programas de regularización en licencias de funcionamiento. Tener el plan de trabajo a ejecutar para lograr objetivos, alcances y metas. Brindar capacitación especializada al personal. La realización de foros empresariales, talleres y cursos en beneficio a las pequeños, medianos y grandes empresarios/os. Tener la gestión de créditos asertiva y darle un seguimiento adecuado. Implementación de sesiones de la comisión municipal de mejora regulatoria. 	
Dependencia Auxiliar:		
131 Fomento Industrial.		
Proyecto:		
030402010102 Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Licencias de funcionamiento expedición, renovación, cambios o modificaciones y bajas	Licencias y permisos
2	Padrón de actividad comercial	Padrón



3	Verificaciones y notificaciones a negocio establecido/empresas	Verificaciones y notificaciones
4	Tramites S.A.R.E	Licencias
5	Carrusel de información digital para licencias de funcionamiento	Número de expedientes digitalizados
6	Gestión a emprendedores	Emprendedores
7	Talleres y/o foros empresariales	Eventos
8	Sesiones de la comisión municipal de mejora regulatoria	Sesiones
9	Programa anual de trabajo de mejora regulatoria de municipio	Programa

Desarrollo Económico

Pilar Temático o Eje Transversal:

Municipio Progresista

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Programa Presupuestario:

03020201 Desarrollo Forestal

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se conoce ampliamente el área agropecuaria de Chalco. Se gestiona capacitación y actualización constante, así mismo se ha dado seguimiento durante varias administraciones al área agropecuaria. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se puede lograr convenios de colaboración con instituciones estatales, federales, privadas y académicas con la finalidad de fortalecer las diversas áreas a fin de tener un campo competitivo y modernizarlo. Se pueden buscar convenios de colaboración con empresas exitosas para atraer industrias agropecuarias de transformación. Se puede lograr un financiamiento para agricultores con una visión empresarial que produzcan cultivos rentables. Se pueden lograr convenios con las universidades de Chapingo, UNAM, UAEM, para brindar cursos de actualización al personal operativo en el área. A través de una campaña de divulgación se puede sensibilizar a los agricultores para participar en un proceso de actualización en la tecnificación del campo. Se puede buscar la vinculación con otras dependencias gubernamentales y privadas que tengan interés por fortalecer en campo en Chalco. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La demanda del sector agropecuario es mayor de la que puede atender el departamento. Los sectores agropecuarios necesitan de atención especializada en la materia. Se carece de una unidad de transporte (vehículo). Se necesita mayor inversión en el sector primario de la economía. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los apoyos al campo dependen de presupuestos de instituciones estatales y federales. Que los agricultores vendan sus tierras, que los jóvenes no vean en el campo una alternativa de desarrollo económico, avance de la mancha urbana y desaparición del campo en Chalco, que empresas privadas compren terrenos de cultivo y el agricultor se convierta en jornalero. Que las tierras productivas del municipio, sean utilizadas para el desarrollo de fraccionamientos y otros usos diferentes al campo. Que las zonas potencialmente productivas del recurso hídrico sean invadidas por las zonas urbanas y desaparezcan las zonas de recarga de mantos acuíferos. Que aumenten las inundaciones en la parte baja del municipio.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la propuesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Gestión, capacitación especializada y reuniones del consejo.

Dependencia Auxiliar:

130 Desarrollo Agrícola y Ganadero

Proyecto:

030202010103 Organización y Capacitación de Productores Forestales

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Gestión de apoyos ante dependencias estatales y federales.	Apoyos
2	Capacitación y asesoría a productores forestales.	Asesorías

Desarrollo Económico

Pilar Temático o Eje Transversal:

Dependencia General:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Programa Presupuestario:

01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Chalco juega un papel fundamental en la formación y crecimiento de la zona metropolitana dentro del proceso de urbanización y desarrollo económico, turístico. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La zona metropolitana cuenta con una población de 20 116 842 habitantes según el censo de población y vivienda del año 2010, el municipio de Chalco representa el 1.54 %. El formar parte de la zona metropolitana del valle de México la más grande del mundo y la quinta más importante del país. Que existe un departamento exclusivo para la atención y seguimiento del tema metropolitano, que podemos convertirnos en la región que más impulse proyectos de impacto metropolitano por la vecindad con 7 municipios y 2 delegaciones del distrito federal, estar legalmente constituidos. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Financiamiento limitado para llevar al término los distintos proyectos, personal limitado en conocimientos metropolitanos, poco interés en que las áreas municipales participen en resolver los problemas metropolitanos. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> No constituir sus comisiones de asuntos metropolitanos en los municipios conurbados de Chalco; que no a todos los municipios y delegaciones les interese el tema metropolitano y que por lo consiguiente no tengan un área de atención; no contar con una agenda metropolitana donde estén planteadas las problemáticas intermunicipales.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con autoridades de los gobiernos de otros municipios, gobiernos estatales, incluyendo el gobierno federal, para la planeación, ejecución y difusión de los programas para el desarrollo regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, además incluye el impulso de desarrollo y la vinculación institucional, con organizaciones públicas privadas.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar, coadyuvar. Establecer los mecanismos de comunicación. Establecer convenios

Dependencia Auxiliar:

N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico

Proyecto:

010502060401 Consolidación de la administración pública de resultados

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Reuniones con áreas y/o instituciones involucradas en el tema metropolitano.	Reuniones
2	Realizar mesas de trabajo sobre propuestas de solución a la problemática metropolitana.	Mesas de trabajo
3	Realizar convenios con la federación, estado y otros municipios.	Convenios
4	Sesionar con los integrantes del consejo ciudadano y/o comisión de asuntos metropolitanos.	Sesiones

3.1.5 OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO

n/p	Descripción del Proyecto	Capacidad programada 2016-2018	Localización	Fuente de Financiamiento	Impactos esperados	Población beneficiada
1	Suministro y colocación de techumbres en planteles educativos de nivel preescolar y básico	16 techumbres	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Estatal Municipal	Mejoramiento de la infraestructura educativa	6,097 habitantes
1	Rehabilitación de espacios públicos	3 parques	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Estatal Municipal	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	4,886 habitantes
1	Rehabilitación de infraestructura deportiva	3 deportivos	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal	Mantenimiento de la infraestructura deportiva	3,097 habitantes
1	Rehabilitación de infraestructura en edificios públicos	4 CDC	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Municipal	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	5,503 habitantes
1	Mantenimiento y equipamiento de infraestructura en edificios públicos	1 CDC	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Municipal	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas	5,503 habitantes
1	Construcción de biblioteca	1 biblioteca	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal	Edificaciones urbanas municipales	12,542 habitantes
1	Construcción de aulas	15 aulas	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Estatal Municipal	Mejoramiento de la infraestructura educativa	2,610 habitantes
1	Mantenimiento a la infraestructura de planteles educativos de nivel preescolar y básico	6 escuelas	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Municipal	Mejoramiento de la infraestructura educativa	486 habitantes
1	Construcción de barda perimetral en planteles educativos de nivel preescolar y básico	5 escuelas	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Municipal	Mejoramiento de la infraestructura educativa	381 habitantes
1	Construcción de comedores en planteles educativos de nivel preescolar y básico	22 comedores	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Municipal	Mejoramiento de la infraestructura educativa	6,156 habitantes

3.2 PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1 DIAGNOSTICO GENERAL PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.1.1.1. ESTRUCTURA Y OCUPACIÓN DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL.

La extensión territorial en el municipio de Chalco es de 229.64 Kilómetros Cuadrados, las cuales tienen la distribución que muestra la siguiente tabla. Los principales problemas que se presentan en el uso del suelo, son; los procesos de erosión causados por los desmontes agropecuarios, los cambios de uso de suelo que pasan de forestal a agrícola o pecuario; los factores climáticos como la erosión hídrica y eólica y los problemas en cuanto a la tenencia e irregularidad en la tierra.

En las últimas dos décadas se ha perdido una importante superficie con potencial agrícola para dar lugar a asentamientos humanos, zonas industriales, comerciales y de servicios. El 30.4% de la superficie municipal lo ocupa el área urbana, lo cual es equivalente a 6,982.5 hectáreas. Así mismo las áreas forestales ocupan el mayor uso de suelo con el 54.30% equivalente a 12,469 hectáreas y en tercer lugar lo tiene otro tipo de usos con el 11.02% como se detalla en el cuadro siguiente.

Clasificación del territorio por ocupación del suelo, 2016.

TIPO DE USO	SUPERFICIE KM ²	%	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Agrícola de riego	-	-	
Agrícola de temporal	0.03	0.01	Abuso indiscriminado de agroquímicos y la afectación por construcción de conjuntos urbanos
Forestal	124.69	54.30	Incendios forestales y tala clandestina de bosques
Pecuario	-	-	Baja producción de producto
Urbano	69.82	30.40	Cambio de uso agrícola por urbano
Uso comercial	3.96	1.72	
Uso Industrial	1.53	0.67	
Uso Habitacional	4.30	1.87	
Otro tipo de usos	25.31	11.02	Erosión del suelo en zonas planas
Total de superficie municipal	229.64	100.0	

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco, Méx. 2016-2018

En la zona oriental del municipio, específicamente en la Sierra Nevada, se distingue el uso forestal, en pendientes altas, y en mayores altitudes, a excepción de los bosques que son cultivados en lugares muy localizados de las laderas. Se encuentran actividades agrícolas en los lugares donde la pendiente lo permite, los cultivos son principalmente de maíz, así como pastizal inducido para la actividad ganadera y cereales.



Las áreas forestales son el uso con mayor superficie en el municipio de Chalco, asentándose en dos porciones, la primera ubicada al nororiente, es parte de la Sierra Nevada y Chichinautzin, en los límites con Ixtapaluca y Tlamanalco, siendo éste el de mayor extensión; la segunda porción se orienta al surponiente, con los límites municipales de Temamatla y Tenango del Aire.

Este uso de suelo forestal aglomera un área de 12,469 hectáreas, lo que significa el 54.30% del total municipal. El Parque Nacional Zoquiapan ubicado al norponiente del municipio de Chalco, al igual que el uso forestal, mantiene especies como el oyamel, pino, ocote, ahile, quebracho, carrasco y tesmillo, ubicándose principalmente en las zonas más accidentadas. En general, este parque nacional comprende parcialmente a los municipios de Chalco, Texcoco, Ixtapaluca y Tlamanalco, contando con una superficie total de 19,418 hectáreas y es administrado por la SEMARNAP.

Sin embargo, un problema ecológico lo constituye la disminución de las áreas boscosas del Parque Nacional Zoquiapan y Anexas (Sierra Nevada). A pesar de que ésta zona se conserva como forestal (área natural protegida, sobre la cota 2,500 aproximadamente), se puede observar la explotación de madera en esa zona. La deforestación y tala clandestina actualmente se realiza en el parque nacional lo cual ha provocado el cambio del uso del suelo para el desarrollo de la agricultura. También se presentan quemas de árboles para inducir el cultivo del pastizal.

El área urbana es el segundo uso más extenso en el municipio, se extiende en 6,982.5 hectáreas, lo que se traduce en 30.40% del total municipal. Las localidades que conforman este uso son: son Chalco de Díaz Covarrubias, San Marcos Huixtoco, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan, La Candelaria Tlapala, San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo, San Martín Xico Nuevo, San Lorenzo Chimalpa, San Juan y San Pedro Tezompa.

Es importante mencionar que se ha propiciado un crecimiento urbano extensivo y desordenado, ocupando el segundo lugar en extensión territorial dentro del municipio, lugar que ocupaba anteriormente las actividades agropecuarias. Esta situación tiene importantes repercusiones ambientales, principalmente en la pérdida de superficie permeable, reducción de la filtración de agua y como consecuencia en asentamientos irregulares del suelo.

En la zona de la planicie (valles) se localizan cultivos principalmente de alfalfa, avena y maíz. Se distribuyen alrededor de las localidades rurales. Existen algunos ranchos en donde la actividad agrícola se realiza con riego, obteniendo rendimientos altos, por la calidad del suelo. Algunos cultivos de riego eventuales son: pepino, margarita y violeta.

Si bien es cierto que el maíz forrajero y las hortalizas ocupan la mayor superficie agrícola de la región, no es un cultivo que revista una importancia económica para los productores, ya que es un cultivo fundamentalmente de autoconsumo, no así la producción de forrajes que han cobrado importancia gracias a la explotación ganadera que se practica en la zona.

La actividad pecuaria se desarrolla en la planicie, principalmente en ranchos. Este municipio destaca como cuenca lechera. Sin embargo, ha ido disminuyendo por el acelerado crecimiento de los asentamientos humanos, y la importación de lácteos que ha agudizado aún más la crisis. Además existen también algunas granjas apícolas y porcícolas.

Por otra parte, en las últimas dos décadas se ha perdido una importante superficie con potencial agrícola para dar lugar a asentamientos humanos, zonas industriales y comerciales. La disminución de las actividades agrícolas se debe a la falta de apoyo y representa un foco de atención que es necesario reactivar. La actividad agropecuaria es muy importante para el municipio en cuanto a desarrollo económico se refiere y con relación al medio ambiente, permite la conservación de suelos y la permanencia de los acuíferos.

Los equipamientos ocupan una superficie de 230 hectáreas, la industria una superficie de 153 hectáreas, la zona arqueológica 38 hectáreas y las obras de infraestructura 13 hectáreas, sumando en conjunto el 1.89% del territorio municipal. Los cuerpos de agua superficiales con una superficie de 1.5 hectáreas, representan solamente el 0.01% del territorio, situación que llama la atención en un territorio que anteriormente albergaba a gran parte del lago de Chalco.

Superficie agropecuaria

La superficie agropecuaria en el municipio de Chalco destinada a este rubro, cada vez tiende a desaparecer. Es decir, el desordenado crecimiento urbano que se ha provocado en gran medida por la dinámica poblacional, originado entre otros factores cambios en los usos del suelo y con ello una serie de repercusiones ambientales. Así, los problemas se sintetizan en constantes descargas de aguas domésticas e industriales sin tratamiento en los cauces y arroyos que cruzan por la zona (principalmente hacia los canales de la Compañía y Amecameca). La extracción progresiva del líquido para cubrir las necesidades de agua por incremento en la demanda urbana, industrial y agrícola está resultando insuficiente actualmente y por otro lado, los tiraderos de desechos sólidos municipales a cielo abierto clandestinos existentes y que contaminan el suelo agrícola, han perjudicado a este sector.

Superficie forestal

Muchos de los chalquenses que participaron en los Foros de Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018, preocupados por el aspecto ecológico, han manifestado un mayor respeto a los cambios de uso de suelo, principalmente es el de uso agrícola a urbano, de tal suerte que esta administración municipal habrá de evitar que el aprovechamiento forestal sea inadecuado, y que el crecimiento urbano sea desordenado, induciendo los cambios de uso del suelo de manera armónica con la naturaleza. Sino que también, han sido los propios agricultores quienes han participado en la transformación de los usos del suelo, la pérdida de la vocación agrícola y el deterioro en las áreas que anteriormente eran de preservación ecológica.

Otros factores que han contribuido al deterioro del suelo son los desechos líquidos y sólidos (por la acción de los lixiviados), depositados en los tiraderos, todos ellos a cielo abierto, además de los vertederos clandestinos que se ubican en la subcuenca. En general, la tendencia de crecimiento urbano en la zona, ha generado un elevado deterioro tanto en las actividades y usos agrícolas como urbanos.

Si bien es cierto que el maíz es el cultivo que ocupa la mayor superficie agrícola de la región, no es un cultivo importante para los productores, ya que este también es un producto fundamentalmente de autoconsumo, no así la producción de forrajes que ha cobrado importancia debido a la explotación ganadera que se practica en la zona, como impulso a las actividades agrícolas, mediante el aprovechamiento de los recursos y los programas federales y estatales que impulsan esta actividad y que permita la asociación de productores facilitar la comercialización y la promoción de la inversión en esta actividad económica.

Superficie urbana

La superficie urbana en el municipio de Chalco, representa en la actualidad el 30.4 %. La expansión del área urbana se ha dado principalmente al norte y norponiente de la cabecera municipal, con uso predominantemente habitacional y con uso comercial y de servicios, entre la colonia Santa Cruz Amalinalco y el canal de La Compañía. Además se caracteriza en general por ser un crecimiento irregular, tanto por carecer de las autorizaciones correspondientes, como por el tipo de tenencia de la tierra (principalmente ejidos Chalco y Tlapacoya), así como por desarrollarse en áreas no urbanizables con uso agropecuario y de parque metropolitano.

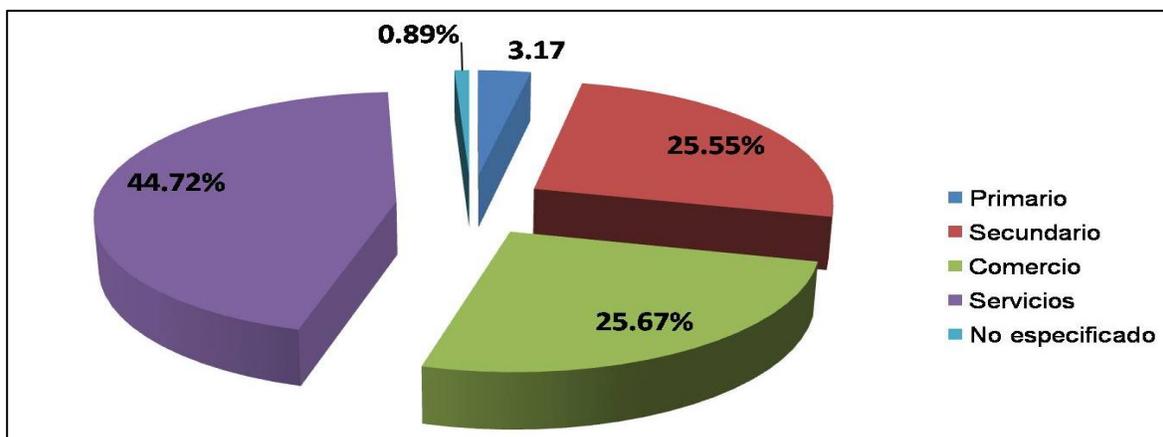
Además otro crecimiento urbano se da sobre lotes baldíos urbanos, que a través de una redensificación del área urbana existente, consolida las colonias Jardines de Chalco, Culturas de México, Tres Marías, Nueva San Miguel y Jacalones. En los nuevos asentamientos en zonas urbanas, la cual constituye las colonias Nueva San Isidro, San Miguel e Industrial de Chalco, ocupando una superficie aproximada de 4.7 has., así como sobre el libramiento de la carretera México - Cuautla que está consolidando esta vía como corredor urbano por su crecimiento poblacional.

A continuación presentamos un mapa de Chalco donde se describen las principales características del municipio en relación a los usos del suelo y su ocupación como es el caso de su clasificación basado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, con la vocación y potencialidades del territorio, usos ecológicos y su simbología básica como es su ubicación y sus colindancias, las pendientes y la zona boscosa.

3.2.1.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

Son las acciones destinadas a producir bienes y servicios para el mercado, buscando el desarrollo municipal, para ello existen tres tipos de actividades en este sentido tenemos la primaria que está representada por las actividades agropecuarias, la secundaria es la actividad económica dedicada a la industria y la terciaria es aquella que se dedica a los Servicios y al Comercio.

Actividades económicas 2015



Como puede apreciarse las actividades económicas que son preponderantes en el municipio de acuerdo con la población económicamente activa que se dedica a ellas, según el color y el porcentaje. Estas son las actividades que tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, como son; agricultura, ganadería, minería y la explotación forestal dentro del territorio municipal, y ocupa un 2.8% de la P. E. A. (Población Económicamente Activa) 3,979 habitantes actualmente, conforme a los datos intercensales para el año 2015, como se demuestra en la siguiente gráfica de la P.E.A.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015 (Personas).

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	121 093	115 310	3 994	33 729	77 375	212	5 784
2008	123 645	117 554	4 293	32 907	80 243	111	6 091
2009	131 119	122 651	3 908	32 227	86 316	201	8 468
2010	130 690	122 131	3 919	33 106	84 941	165	8 559
2011	137 715	129 723	3 995	33 166	92 453	109	7 992
2012	140 338	132 478	3 806	35 176	93 305	190	7 860
2013	144 614	137 507	3 520	37 401	96 523	62	7 107
2014	143 313	135 942	4 153	36 322	95 110	357	7 371
2015 ^{E/}	145 545	138 265	3 979	36 793	97 136	356	7 280

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

Agricultura

Actualmente se observa una serie de problemas en la agricultura, que limitan su desarrollo dinámico y sostenido. Con unidades de producción con bajo promedio de rendimiento por hectárea, extensión insuficiente para realizar la mayoría de las actividades agrícolas y la degradación de los suelos provocada por la desertificación, acidificación y erosión, así como la integración de terrenos de cultivo a zonas urbanas del municipio.

Uno de los principales problemas que recae en la agricultura es la falta de organización de los productores y esa falta de organización provoca que se presenten situaciones como:

- a) El que no exista una adecuada comercialización de sus productos
- b) No se pueden beneficiar a todos los productores que participan de los programas de apoyo
- c) Que salgan beneficiados solo los intermediarios, existiendo un alto grado de desconfianza entre los productores, y
- d) Las preferencias de trabajar individualmente.

En conjunto los problemas generan en la agricultura la baja rentabilidad de los cultivos sembrados; falta de créditos; el mal estado de los caminos de saca cosecha que impiden la entrada de transportes de carga evitando que no puedan vender sus productos a buen precio o pagar altos costos por el traslado de sus productos.

Por otra parte, el bajo subsidio en los insumos utilizados, como herbicidas, plaguicidas y fertilizantes; además el subsidio ofrecido es tardío; falta de divulgación de programas de apoyo al campesino; escaso comercio; irregularidad del temporal. De igual forma, se desaprovechan economías de escala para la adquisición de insumos y se dificulta el proceso de comercialización, al no poderse compactar los volúmenes que la industria y el comercio requieren.

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida ^{a/} 2007-2015

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	8 819.00	8 726.27	71 875.00
2008	7 188.92	7 161.47	46 038.76
2009	6 954.47	6 585.82	42 550.05
2010	6 917.00	6 685.31	43 084.26
2011	7 283.50	5 218.54	35 796.46
2012	6 103.33	5 963.93	44 717.15
2013	5 694.00	5 637.96	25 843.00
2014	5 938.14	5 724.07	29 633.89
2015 ^{E/}	6 757.41	6 472.24	30 138.50

^{E/} Cifras estimadas.

^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECSEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.



Además, la mayoría de las unidades de producción han recibido asesoría insuficiente para manejarse como micro o pequeños empresarios, se presentan también otros factores entre otros los que afectan la producción y el mal empleo de las técnicas de los procesos que se utilizan para trabajar, en la mayoría de los casos es la ignorancia de los productores al utilizar de manera irracional el empleo de productos químicos con el fin de obtener el mejor rendimiento de su trabajo, esto ha provocado que las tierras comienzan a erosionarse en gran escala, bajando el nivel de producción con la que solían tener.

Como se aprecia en el cuadro anterior, durante un periodo de 9 años, la superficie sembrada en el 2007, con respecto al 2015, se redujo progresivamente hasta llegar al 23.4% de rendimiento decreciente.

Lo mismo sucedió con la superficie cosechada donde se redujo en un 24.9%, en el mismo lapso de tiempo cayendo la producción anual por tonelada en un 62% entre el año 2007 y el 2015, conforme a las cifras que se presentan.

El productor se enfrenta a muchas circunstancias para desarrollar correctamente sus funciones y además para obtener un beneficio de su trabajo, que en la mayoría de las ocasiones es más fuerte la inversión por toda una serie de gastos de las labores realizadas, compra de fertilizante, plaguicidas, herbicidas, etc. y que no compensa las ganancias obtenidas y que en ocasiones son pérdidas totales donde interviene el comportamiento de temporal de cada año.

Es por ello que la actual administración tiene presente que se necesita de más organización y trabajo conjunto para buscar los beneficios en general, como (comercialización, capacitación, distribución, creación de proyectos de alto nivel tecnológico) es por esa la razón que se promoverán una completa gama de acciones que permitan un desarrollo agropecuario completo que sea unido y coordinando las acciones para lograr tal finalidad, además se buscara el apoyo de los programas federales en materia agropecuaria, para beneficiar a los productores.

Ganadería

En las actividades pecuarias que se llevan a cabo en el Estado de México, se explotan animales con diferentes funciones zootécnicas, entre las que destacan: bovinos productores de carne y leche, ovinos, caprinos, equinos y porcinos; aves y abejas. Se realizan actividades pecuarias de menor importancia a nivel familiar y de traspatio, en donde se explotan cerdos y conejos. Por lo que respecta a los bovinos productores de carne, la causa de sus problemas ha sido de financiamiento y de mercado, pues esta actividad experimentó un decremento en los últimos años. Recientemente, se ha iniciado un proceso de mejoramiento genético del hato y de la implementación de campañas sanitarias. La investigación y transferencia de tecnología se ha enfocado principalmente a la búsqueda de sistemas de producción sustentados en el establecimiento de praderas.

Por otra parte, la principal problemática que enfrenta la porcicultura es la fluctuación en los precios de mercado, derivada principalmente de la creciente apertura comercial que ha favorecido la importación de carne y sucedáneos. Aunado a ello, deben destacarse los problemas por los altos costos de producción, por cambios en los hábitos de consumo de la población que demanda carnes blancas y por la falta de organización para la comercialización. Normalmente la venta de carne se realiza en los mercados municipales y tianguis, pero también hay carnicerías dispersas por el municipio y en la región, los precios están regulados por la Secretaría de Economía y además la Secretaría de Salud inspecciona el buen estado de estos productos.

Volumen de la producción pecuaria 2007-2015 (toneladas).

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	1 955.61	539.49	269.70	62.99	3.04	1 080.38
2008	1 889.35	541.75	257.65	65.11	2.96	1 021.87
2009	1 828.80	544.01	245.60	67.23	2.88	969.07
2010	1 698.09	548.53	221.51	71.47	2.73	853.86
2011	1 733.61	571.33	218.23	73.74	2.67	867.64
2012	1 721.51	539.96	201.11	64.17	2.55	913.72
2013	1 931.10	598.04	192.16	67.06	2.99	1 070.85
2014	1 900.00	558.00	186.21	66.08	3.02	1 086.69
2015 ^{E/}	1 988.44	565.04	197.57	66.42	3.08	1 156.33

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con Información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

Dentro del sector pecuario, la engorda de ganado bovino, porcino, caprino y ovino que, se basa principalmente en la recolección de los rastrojos de las zonas aledañas del municipio, así como también el pastoreo en los cerros, bosques y montes; provocan un gran deterioro de los recursos naturales. Este tipo de práctica de pastoreo conlleva también a una serie de más deterioros ocasionados, como son; los incendios que muchas veces son ocasionados por las personas que se dedican al pastoreo, compactación de suelos, afectación de caminos, y demás perjuicios que ocasionan en el municipio.

En el sistema de ganadería el proceso de comercialización se realiza localmente y sólo algunos dan valor agregado como la venta de barbacoa y otros más, en donde los intermediarios tienen el control de los mercados de la zona donde se comercializan estos productos.

En el cuadro anterior se puede observar que Chalco sigue siendo un importante municipio en producción lechera, por lo que es necesario fomentar dicha actividad para alcanzar los niveles que antes se tenían. Sobre todo porque se ha incrementado el consumo por el crecimiento poblacional. Lo que representa una opción de empleo para que los habitantes del municipio permanezcan en su lugar de origen al contar con una fuente de empleo. Sin embargo, se requiere del fomento de esta actividad para hacer crecer cuando menos al doble de lo que hoy se ocupa.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA 2007-2015
(Miles de pesos).

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	54 592	19 333	6 912	3 042	128	25 174
2008	54 466	19 657	6 943	3 263	128	24 473
2009	54 481	19 981	6 974	3 483	128	23 913
2010	54 288	20 629	7 036	3 923	128	22 570
2011	57 343	21 836	6 887	4 126	129	24 362
2012	57 763	21 329	6 842	3 460	131	25 999
2013	68 484	25 430	6 883	3 709	156	32 305
2014	74 906	29 273	7 075	3 862	163	34 530
2015 ^{E/}	80 848	31 574	7 714	3 885	169	37 504

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

Esta actividad económica primaria tiene que ver con la comercialización de la carne que corresponde el valor de la producción Pecuaria durante un periodo del 2007–2015. Destacándose en primer lugar la carne de las gallináceas con un valor del 46.4% del total de la Producción del año 2015, en segundo lugar el ganado bovino con su valor de producción pecuaria del 39.0%, para el mismo año. Para el tercer lugar la carne del ganado porcino con valor de la producción pecuaria del 9.5% en 2015, en cuarto y quinto lugar la carne de ovino y caprino, con un valor de producción pecuaria del 4.8% y del 0.20% respectivamente para el mismo año.

Actividades económicas secundarias.

Son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas.

Los que se dedican al sector secundario representan aproximadamente el 25.4% de la PEA (Población Económicamente Activa) con 36,793 habitantes. A diferencia con la entidad, en el municipio de Chalco, se debe buscar el generar industria porque es importante para la evolución económica de cualquier sociedad, su dinamismo y orientación dependerá el éxito. Sin embargo, en el municipio este desarrollo es bajo, no satisface las necesidades básicas de la población en la generación de empleos, sobre todo en la distribución del ingreso o bien para alcanzar un desarrollo tecnológico de acuerdo a las circunstancias actuales ya que existe una alta migración a otros centros de trabajo fuera del municipio, inclusive hasta la Ciudad de México.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño 2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	14 254	13 716	452	76	10
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	1 216	1 151	45	18	2
Servicios	13 037	12 564	407	58	8

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

El cuadro anterior indica la existencia de micro-empresas en el sector secundario del 8.4% en el año 2015. Las unidades económicas según su tamaño como es la pequeña empresa representan el 10% en el mismo año. Para la mediana y grande empresa se tiene el 23.7% y 20.0% respectivamente lo que representa este sector económico.

El Estado de México, al igual que el resto del país ha afectado los recientes desequilibrios económicos; ya que la demanda industrial no es suficiente y se han agudizado los problemas de escasez de capital, de endeudamiento, de financiamiento y de generación de empleos. Por lo que respecta a Chalco no ha sido favorecido con programas de empleo público o privado.

Por otra parte a nivel estatal, la ausencia de un plan regulador para asentamientos industriales ha provocado que sólo sean favorecidos algunos municipios de otras regiones, ocasionando un desarrollo desequilibrado y permitiendo solo el crecimiento en determinadas regiones del Estado o bien en la zona metropolitana por la cercanía a la Ciudad de México. No obstante, Chalco liderea en la región en la actividad industrial, ya que cuenta con 2 parques Industriales que permite desarrollar esta actividad.

Actividades económicas terciarias.

Son llamadas actividades terciarias porque agrupan distintos grupos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros. En lo que se refiere al sector terciario ocupa el 66.7% de la PEA (Población Económicamente Activa) con 97,136 habitantes. Por su alta actividad con la que cuenta el municipio de Chalco. Convirtiéndose en un municipio generador de los principales servicios de la zona oriente del Estado de México.

Sucursales de la banca comercial según institución 2015

TOTAL	AZTECA	BBVA-BANCOMER	BANAMEX	HSBC	BANORTE	SANTANDER	SCOTIABANK	OTROS
25	11	3	2	1	2	1	1	4

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018

En este sector, lo que corresponde al municipio de Chalco actualmente es que se cuenta con diferentes tipos de servicios como: hoteles, restaurantes, gasolineras, comercios de insumos, y productos (refaccionarías, ferreterías, materiales de construcción, farmacias, tlapalerías, papelerías, gimnasios, distribuidoras de gas L P, pequeñas plantas purificadoras de agua locales, comercializadoras de granos y fertilizantes, entre otros), de igual forma los mercados, transportes, correos y almacenamiento y un gran número de comercios al por menor, así como también se cuenta con varios servicios financieros (BANCOMER, BANAMEX, BANORTE, HSBC, SANTANDER, INBURSA, AZTECA, entre otros) que cubren las necesidades financieras.

Sucursales de la banca de desarrollo según institución 2015

TOTAL	BANSEFI	BANJÉRCITO	BANCOMEXT	BANOBRAS
5	4	1	-	-

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018

Producto interno bruto por año, sector de actividad económica base 2008 = 100 (millones de pesos) 2007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	13 142	157	1 257	11 388	339
2008	13 340	164	1 263	11 570	342
2009	12 823	167	1 198	11 127	329
2010	13 721	137	1 440	11 797	345
2011	14 445	120	1 478	12 481	364
2012	15 119	150	1 467	13 118	381
2013	16 063	160	1 554	13 959	389
2014	17 009	84	1 571	14 953	399
2015 ^{E/}	17 146	87	1 583	15 179	408

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

No existen industrias mayores o paraestatales. Los censos indican que hay derivados de los productos del campo hoja de maíz, extracto de manzanilla, diferentes hierbas medicinales entre otros. Herrerías, talleres de artículos de plástico inyectado, fábricas de tabicón, fábrica de monumentos de granito; fábricas de suéteres; carpinterías; amasijos de pan; industrias de transformación de alimentos; fábrica de juegos y tubulares; talleres de costura; reparadoras de calzados; embutidoras de carne; comercializadoras de granos y fertilizantes, entre otros.

En el municipio se cuenta con un alto número de talleres de costura que son fuente de empleo para muchas familias, pero cabe mencionar que ni en talleres, ni en las pequeñas fábricas, ni en la mayoría de los negocios de transformación de materia, no se cuentan con ninguna clase de garantía de seguridad laboral para los trabajadores, por lo cual deberá impulsarse la regularización de estos establecimientos comerciales a favor de la población económicamente activa.

Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	7 701	24 648	2 776 733
2008	9 736	32 743	3 389 211
2013	12 296	34 797	3 552 876

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

Como puede observarse del año 2003 al 2013, se tuvo un crecimiento del 60 % en relación al número de unidades económicas, lo cual permitió elevar el número del personal ocupado en un 41 %, con más de 10,149 trabajadores, formalmente laborando en las actividades económicas.

Por otra parte también existen diversas agrupaciones como la unión de comerciantes, la CANACO (Cámara Nacional de Comercio) los locatarios de los mercados municipales, panaderos, tortillerías y molinos de nixtamal, plomeros, electricistas, herreros y soldaduras en general entre otras que laboran de manera informal y proporcionan sus servicios.

El gobierno municipal de Chalco, se compromete a buscar la modernización comercial, entendiéndola como un proceso de transformación racional de las estructuras del comercio local y lograr el abasto suficiente y oportuno de los productos que se expenden en el municipio, así como para obtener una mayor eficiencia operativa en sus actividades de servicio. Para evitar los problemas estructurales que demandan mayor atención en el crecimiento distorsionado del comercio con la vinculación con los mercados sobre ruedas que es insuficiente y desigual con los sectores productivos del municipio, como práctica nociva que condiciona el consumo en perjuicio de sus habitantes.

3.2.1.1.3 EMPLEO MUNICIPAL

En la actualidad la mujer empieza a tener empleo remunerado. El pensamiento machista de que la mujer debe estar en su hogar y el hombre mantener a la familia va desapareciendo ante la necesidad de vivir, de una manera mejor. Ya pasó la época en la que el padre ayudaba a sus hijos hasta que formaran su hogar.

En el municipio de Chalco, el empleo ha sido escaso y no existen fuentes generadoras que arraiguen a sus habitantes. Sin embargo, aunque se formará alguna nueva planta industrial, no se cuenta con mano de obra calificada ya que en su mayoría predominan electricistas, mecánicos, herreros, torneros, carpinteros, plomeros y otros con características similares, que sólo desarrollan la mayor parte de sus actividades en los municipios grandes de la región, como son :Ixtapaluca, Los Reyes, Amecameca, Valle de Chalco, e inclusive en la Ciudad de México y zona conurbada del Estado de México, debido a la vecindad que se tiene.

La gente de edad avanzada aunque no produce como los demás, labora en su hogar para beneficio de su familia. Los jóvenes de 12 a 15 años empiezan a ganar dinero empleándose los fines de semana sin afectar sus estudios.

El desarrollo de nuevas tecnologías y la apertura de la economía nacional al exterior han inducido grandes transformaciones en los mercados laborales del país. Para vincular la oferta de mano de obra con los requisitos de calificación que demanda el aparato productivo, la capacitación es indispensable. Por lo tanto es necesario establecer nuevos esquemas de capacitación para vincular el aparato productivo con el sistema educativo. Se requiere de una nueva organización de la producción, acorde con las exigencias de la economía mundial y con profesionales cada vez más calificados, que se desarrollan dentro del municipio para favorecer la creación y apertura de industrias.

El mejoramiento productivo de la calidad del bienestar social, es uno de los propósitos fundamentales para lograr el desarrollo de los chalquenses. Esto requiere llevar a cabo acciones que permitan ganar más y lograr mejores empleos, procurando elevar los niveles de ingresos para que la calidad de vida sea mejor y para atender en forma urgente, estos aspectos, con relación a los mercados de trabajo de la región.

Es conveniente señalar que a partir del día primero de octubre del 2015, el gobierno federal a través de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, se decidió homologar por primera vez el salario mínimo de \$70.10 en todo el país, y se suprimen las zonas económicas A, B y C, donde la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos autoriza los incrementos al Salario Mínimo para el listado de las 99 profesiones registrada en la CONASAMI y una zona geográfica.

Para el presente año 2016, se aprobó un incremento al salario mínimo siendo este a \$ 73.04 además se desincorpora el salario mínimo de las sanciones y multas en materia administrativa, fiscal, penal, civil y laboral, para evitar incrementos conforme sube el salario mínimo autorizado a nivel nacional.

Debemos recordar que Chalco, ha tenido un lento desarrollo económico en los últimos 10 años; carece de recursos naturales para su explotación e infraestructura; sin embargo, tiene una ubicación estratégica que integra su economía con la dinámica del desarrollo con el resto de los municipios. No obstante y como consecuencia de la crisis económica nacional y mundial durante los últimos 20 años, el porcentaje de la población de bajos ingresos ha ido en aumento, debido a que el empleo se agudiza principalmente en los centros urbanos de población donde la agricultura y la ganadería han perdido terreno por la creciente urbanización que ha sufrido el municipio y se enfrenta al problema de la migración laboral por la cercanía de la Ciudad de México, afectando la economía municipal en forma generosa.

Porcentaje de población económicamente inactiva

De acuerdo con la información de la encuesta intercensal 2015, para el mismo año, la población económicamente activa representó el 62.4% de la población de 15 a 64 años, que comparativamente con el nivel estatal, el municipio presenta una menor proporción en cuanto a la P.E.A. y en relación a la distribución de la Población Económicamente Activa por condición de actividad, el municipio presenta un nivel de baja ocupación con respecto a la Población Económicamente Activa y para la actividad primaria muy bajo comparado con la estatal.

Como puede observarse en el cuadro siguiente, y en virtud de que las condiciones de bienestar social obtuvieron una variación mínima, con respecto a las dos décadas anteriores ya que el desempleo ha ido en aumento. Lo mismo ocurre con la población económicamente inactiva que fue del 37.6% con respecto al total de la población de 15 a 64 años, conforme a los habitantes del municipio, incluyendo al resto de 0.2% para los no especificados.

Es importante hacer notar que en el año 2014, se aprobó la reforma laboral en que el Congreso de la Unión, modificó la EDAD para LABORAR elevándose de 14 a 15 años la edad permitida para trabajar con el permiso de los padres. Lo cual permite iniciar labores al terminar la escuela secundaria. Sin embargo sabemos que debido a las necesidades familiares los jóvenes empiezan a laborar desde los 12 años y ayudan a los gastos del hogar.

Población económicamente activa por año según sector de actividad económica 2007-2015 (personas)

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuaria, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	121 093	115 310	3 994	33 729	77 375	212	5 784
2008	123 645	117 554	4 293	32 907	80 243	111	6 091
2009	131 119	122 651	3 908	32 227	86 316	201	8 468
2010	130 690	122 131	3 919	33 106	84 941	165	8 559
2011	137 715	129 723	3 995	33 166	92 453	109	7 992
2012	140 338	132 478	3 806	35 176	93 305	190	7 860
2013	144 614	137 507	3 520	37 401	96 523	62	7 107
2014	143 313	135 942	4 153	36 322	95 110	357	7 371
2015 ^{E/}	145 545	138 265	3 979	36 793	97 136	356	7 280

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

De acuerdo a la información obtenida en este apartado, la población se dedica de manera preponderante al sector terciario, es decir a los servicios y al comercio, y en parte significativa al sector secundario (industrial) y en consecuencia el valor agregado que mayormente aportan los chalquenses se manifiesta en el terciario y además se tiene una población desocupada del 5% de su población (7,280 habitantes).

Índice de especialización económica (IEE).

A efecto de observar el comportamiento de la dinámica de las actividades económicas sobre el territorio, identificando posibles ventajas competitivas, se establece la evolución de índice de especialización de actividad económica por Municipio, que es la Población Ocupada en cada uno de los tres sectores entre el total de la Población Económicamente Activa, y se obtiene el índice de especialización económica.

SECTOR ECONOMICO	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	% DE PARTICIPACIÓN
Primario	3,979	2.8
Secundario	36,793	25.4
Terciario	97,136	66.8
Total	138,265	100.0

Fuente: IGECM - P.E.A. por año, según sector de actividad 2015

Tasa de dependencia económica (TDE).

Es un indicador que permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar. De acuerdo al cuadro donde se presenta la Población Económicamente Activa (145,545 habitantes) tenemos que la población que depende y está en posibilidades de trabajar es de 233,346 habitantes de 15 a 64 años y se tiene una tasa de dependencia económica del 37.6% (T.D.E.)

Tasa neta de participación económica (TNPE).

Como ya se observó anteriormente, la población de 15 a 64 años, representa el 100%, lo cual rebasa a la Población Económicamente Activa, de ahí que los trabajadores potenciales y ocupados representan el 62.4%, recayendo en ellos el peso económico municipal, con lo que se infiere que es prioritario crear fuentes de trabajo que equilibren dicha situación.

Con base en el cuadro anterior, se hace un resumen señalando que, el municipio ha presentado un crecimiento económico descontrolado, ya que los sectores productivos presentan un desarrollo desigual, debido a que carecen de programas de desarrollo a mediano y largo plazo que fortalezcan las actividades económicas de cada uno de ellos, para equilibrar la ocupación según el sector económico.

Población total por grandes grupos de edad, según sexo 2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	217 972	107 500	110 472	310 130	151 403	158 727	343 701	167 373	176 328
0 - 4 años	23 429	11 756	11 673	31 172	15 776	15 396	29 272	14 924	14 348
5 - 14 años	51 214	25 640	25 574	64 929	32 238	32 691	66 714	34 374	32 340
15 - 64 años	121 189	59 228	61 961	200 526	97 014	103 512	233 346	110 842	122 504
65 años o más	5 975	2 788	3 187	10 610	4 923	5 687	13 762	7 064	6 698
No especificado	16 165	8 088	8 077	2 893	1 452	1 441	607	169	438

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Tasa de desempleo abierto (TDA).

De acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Chalco está considerado con una TDA del 5% para el año 2015. Sin embargo, a continuación se presenta el cuadro indicador de desempleo a nivel municipal y los porcentajes de participación que por sí mismo se explican.

Siendo importante señalar que de acuerdo a datos del INEGI, en las encuestas de desempleo debemos considerar que la tasa abierta del desempleo fue del 4.9% para la zona metropolitana, razón por la cual se debe tomar este porcentaje para el municipio de Chalco, toda vez que pertenece a la zona metropolitana de la ciudad de México y son los municipios conurbados los que presentan fenómenos parecidos, por lo cual habrá de considerar el dato anterior para la población económicamente inactiva y que es la representativa para el desempleo en el municipio.

Tasa de desempleo abierto en el municipio de Chalco, México 2001, 2009 y 2015

INDICADOR	2001	2009	2015
Tasa de desempleo abierto	2.9 %	6.5 %	4.9 %

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal Chalco 2002 pág. 94, INEGI 2009 y encuesta ENOE 2016 del INEGI

Porcentaje de la población ocupada total.

Se refiere a la población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación. Con lo que se infiere que la población ocupada total es de 138,265 habitantes para el año 2015, y representa el 95% del total de la P.E.A. ya que el 5% restante pertenece a la población desocupada.

Porcentaje de población económicamente activa (PEA).

Representa a la parte de la población total que participa en la producción económica. En la práctica, para fines estadísticos, se contabiliza en la PEA a todas las personas mayores de una cierta edad (15 años) que tienen empleo, que no teniéndolo, están buscándolo o a la espera de alguno. Ello excluye a los pensionados y jubilados, así como a las ama de casa y estudiantes.

Población de 12 años y más según condición económica 1990, 2000 y 2015.

AÑO	TOTAL	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA		POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA	NO ESPECIFICADA
		OCUPADA	DESOCUPADA		
1990	181,563	76,356	2,408	98,684	4,115
2000	142,299	68,108	1,274	72,492	425
2015	145,545	138,265	7,280	87,701	356

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal 2002 pág. 85 INEGI 2000 y 2015

Finalmente se reafirma en el cuadro anterior, que la población económicamente activa del sector primario y secundario se reduce en el período de 1990-2000-2015, creciendo únicamente el sector terciario. Cabe destacar, que la población desocupada creció en más del 5% en la década que se analiza, conforme se muestra en el número de habitantes desocupados.

Porcentaje de la población ocupada asalariada (POAS).

Se conoce a nivel municipal el porcentaje de personas que trabajan para un patrón, empresa, negocio, institución o dependencia, etc., regidos por un contrato a cambio de un jornal, sueldo o salario, respecto a la población ocupada total, representando en el municipio de Chalco el 91.54%, conforme a los indicadores de la Secretaria de Finanzas, del Gobierno del Estado de México, para el año 2015.

Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2015 (México)

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población total	121 486 582	58 885 446	62 601 136
Población de 15 años y más	89 054 182	42 335 180	46 719 002
Población económicamente activa (PEA)	53 809 017	33 100 078	20 708 939
Ocupada	51 568 519	31 757 776	19 810 743
Desocupada	2 240 498	1 342 302	898 196
Población no económicamente activa (PNEA)	35 245 165	9 235 102	26 010 063
Disponible	5 919 605	1 840 247	4 079 358
No disponible	29 325 560	7 394 855	21 930 705
Población ocupada por sector de actividad económica	51 568 519	31 757 776	19 810 743
Primario	6 895 957	6 092 725	803 232
Secundario	12 743 204	9 452 904	3 290 300
Terciario	31 628 130	16 002 486	15 625 644
No especificado	301 228	209 661	91 567
Población subocupada por posición en la ocupación	4 417 200	2 884 237	1 532 963
Trabajadores subordinados y remunerados	2 254 350	1 602 184	652 166
Empleadores	188 980	149 125	39 855
Trabajadores por cuenta propia	1 703 295	1 004 423	698 872
Trabajadores no remunerados	270 575	128 505	142 070
Población desocupada por antecedente laboral	2 240 498	1 342 302	898 196
Con experiencia	2 027 818	1 245 198	782 620
Sin experiencia	212 680	97 104	115 576
Edad promedio de la población económicamente activa	38.8	38.9	38.7
Promedio de escolaridad de la población económicamente activa	9.7	9.5	10.1
Horas trabajadas a la semana por la población ocupada (promedio)	42.5	45.7	37.5
Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada (Pesos)	33.0	33.1	33.0
Tasa de participación a Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar.	60.4	78.2	44.3
Tasa de desocupación b Tasas calculadas contra la población económicamente activa.	4.2	4.1	4.3
Tasa de ocupación parcial y desocupación b Tasas calculadas contra la población económicamente activa.	10.8	8.0	15.4
Tasa de presión general b Tasas calculadas contra la población económicamente activa.	8.1	8.4	7.6
Tasa de trabajo asalariado c Tasas calculadas contra la población ocupada.	64.0	63.6	64.6
Tasa de subocupación c Tasas calculadas contra la población ocupada.	8.6	9.1	7.7
Tasa de condiciones críticas de ocupación c Tasas calculadas contra la población ocupada.	12.8	13.3	12.1
Tasa de ocupación en el sector informal 1 c Tasas calculadas contra la población ocupada.	27.8	26.5	29.8
Tasa de informalidad laboral 1 c Tasas calculadas contra la población ocupada.	58.2	57.3	59.5
Tasa de ocupación en el sector informal 2 d Tasas calculadas contra la población ocupada no agropecuaria.	32.0	32.8	31.1
Tasa de informalidad laboral 2 d Tasas calculadas contra la población ocupada no agropecuaria.	53.4	49.8	58.3

a Tasas calculadas contra la población en edad de trabajar b Tasas calculadas contra la población económicamente activa
 c Tasas calculadas contra la población ocupada d Tasas calculadas contra la población ocupada no agropecuaria
 Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos.

Fecha de actualización: viernes 12 de febrero de 2016

Valor agregado

El propósito es realizar una descripción por actividad económica en particular, con base en su aportación al Valor Agregado de cada una de ellas al global del Municipio. Para ello se considerará las actividades económicas por su nivel de desagregación en los grandes sectores.

Valor agregado global en 4 periodos de comparación

ACTIVIDADES Y VALOR AGREGADO	1998	2003	2004	2015
VALOR AGREGADO GLOBAL	1'195,259	2'773,154	2'605,616	2'191,343
1. AGROPECUARIO	ND	ND	N D	ND
2. MINERIA	37	132	132	132
MANUFACTURAS	292,405	508,230	508,230	508,230
CONSTRUCCIÓN	4,381	ND	945	2,663
3. ELECTRICIDAD Y AGUA	2,929	ND	N D	ND
4. COMERCIO	415,997	379,765	1'128,512	641,425
5. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	376,398	859,876	859,876	859,876
6. SERVICIOS FINANCIEROS	530	ND	N D	ND
7. SERVICIOS COMUNALES SOCIALES Y PERSONALES	102,582	ND	51,754	77,168
8. SERVICIOS EDUCATIVOS	-	ND	56,167	ND
9. OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DE GOBIERNO	-	ND	51,754	ND

Fuente: Indicadores Básicos para la Planeación 1998, Cuaderno Estadístico 2002, INEGI, Anuario Estadístico 2008 y Datos Estimados para 2015

El municipio de Chalco está inmerso en la dinámica metropolitana de la ciudad de México. Por su ubicación geográfica y estratégica, las ventajas competitivas se reflejan en un mercado potencial de más de 24 millones de habitantes, así como en el despliegue de importantes proyectos de comunicaciones para la movilización urbana e industrialización; no obstante, la aportación del municipio al PIB estatal es mínima, ya que de 2007 a 2015. Su participación ha superado en un 25%, lo anterior debido entre otros factores, a que aún es baja su actividad industrial y sus actividades económicas muestran una tendencia hacia el sector terciario, además de que su función en el ámbito regional ha sido la mayor receptora de población que labora en la zona metropolitana y en la misma Ciudad de México.

3.2.1.1.4 SERVICIOS PÚBLICOS

Son los satisfactores sociales que tienen que prestar por ley los Ayuntamientos, a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida. Siendo el artículo 115 Constitucional, que señala las atribuciones de los ayuntamientos en materia de servicios públicos municipales.

Agua potable

El consumo de agua potable por habitante es de 200 litros diarios, lo que demuestra ser un desperdicio del líquido, ya que la norma internacional de consumo es de 100 litros diarios por habitante lo que hace notar que actualmente gastamos el doble que puede destinarse y ser aprovechado por otra persona.

El sistema de agua entubada que existe en las 13 localidades de las delegaciones y en la cabecera municipal, funciona regularmente no así en las pequeñas localidades dispersas en las áreas rurales. Las redes de distribución en las localidades, son incompletas, para el año 2015, se estima que sólo se han instalado 177 km. de tubería, requiriendo el tendido de 35 km. para totalizar 212 km. para completar las necesidades, lo anterior sin considerar la longitud entre la fuente abastecedora y la conexión de la red. No obstante, de acuerdo al conteo de población y vivienda.

Viviendas que cuentan con el servicio de agua potable 2005, 2010 y 2015

AÑO	DOMESTICAS	NO DOMESTICAS	DÉFICIT EN TOMAS DE AGUA	TOTAL
2005	48,119	4,192	2,873	55,184
2010	47,858	-	5,043	51,943
2015	82,239	-	5,968	88,207

Fuente: Anuario Estadístico México 2008, Tomo I págs. 288 y 305, INEGI, 2010 y datos 2015 IGECM.

En este cuadro, se puede observar que el déficit de tomas de agua es de 6.8%, por lo que esta administración municipal tendrá como objetivo dar prioridad a las comunidades con mayor densidad de población, en virtud del crecimiento habitacional que ha generado un incremento poblacional elevando el consumo de agua por habitante. Además se aprecia como del 2010 al 2015, casi se duplica el número de tomas domésticas en un lapso de 5 años.

Muchos son los problemas por falta de agua, por lo que no es posible su solución inmediata. Sin embargo, es urgente asegurar su uso racional e integral. Para ello se cuenta con las bases constitucionales que establece el Artículo 27º que define al agua, como un recurso natural de interés público. La irregular distribución geográfica de los recursos acuíferos, determina que la localización de las fuentes de abastecimiento no coincida con los centros de población con mayor demanda para uso doméstico, industrial y agrícola, lo cual genera los problemas que al paso del tiempo se presentan.

Sistema de agua potable (infraestructura hidráulica).

Este servicio ha disminuido su cobertura actual ya que solo atiende al 92.9% de la población y en el año 2005, atendía al 94.8% de la población municipal situación provocada por el incremento poblacional y la falta de nuevas fuentes de abastecimiento. Actualmente la distribución por otra modalidad es la población que no dispone de agua entubada dentro de la vivienda, pero se abastece del servicio a través de tomas públicas o hidrantes, 1.0% de la población. Sin embargo, en algunos casos es posible que se abastezca mediante distribución por pipas con agua.

Fuentes de abastecimiento

NOMBRE DE LA FUENTE	GASTO (L.P.S.)	POBLACIÓN SERVIDA	DOTACIÓN LITROS X HAB. X DIA	COBERTURA (%)
POZO 1 CABECERA MPAL.	36	21,998	137	90
POZO 2 CABECERA MPAL.	29	19,328	89	90
POZO 3 CABECERA MPAL.	44	7,998	378	90
POZO 4 CABECERA MPAL.	70	37,845	148	90
POZO 5 CABECERA MPAL.	45	18,544	186	90
POZO 6 CABECERA MPAL.	69	39,738	184	90
POZO 7 CABECERA MPAL.	65	30,986	181	90
POZO 8 CABECERA MPAL.	41	23,249	178	90
POZO 9 CABECERA MPAL.	70	42,753	141	95
POZO 10 CABECERA MPAL.	65	28,423	197	100
POZO 11 CABECERA MPAL.	65	17,990	312	100
POZO XICO NUEVO	24	11,889	203	84
POZO HUITZILZINGO	66	22,194	155	97
POZO AYOTZINGO	26	15,972	189	86
POZO CHIMALPA	0	4,995	0	0
POZO ÁLAMOS	35	29,480	102	100
POZO PASEOS	20	14,987	116	100
POZO PORTAL CHALCO	35	31,901	189	100
POZO VOLCANES	35	26,481	115	100
POZO VILLAS SAN MARTIN	50	27,000	160	100
POZO SÉPTIMA DE SAN MARCOS	20	25,982	110	100
POZO HÉROES CHALCO I	40	15,750	219	100
POZO HÉROES CHALCO II	40	15,750	219	100
POZO HÉROES CHALCO III	40	15,750	219	100
POZO HÉROES CHALCO IV	40	15,750	219	100

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018.

Actualmente, el gasto total de agua potable se cubre por las dotaciones extraídas de los 25 pozos profundos en operación situados en el territorio municipal y que de forma acumulada aportan 1070 litros por segundo, extrayéndose diariamente un volumen de 173.8 litros por habitante por día de los cuales O.D.A.P.A.S. dispone de 26,208 m³/día (67.7%) y los nueve comités locales distribuyen los restantes 12,514 m³/día (32.3%), por lo que el O.D.A.P.A.S. proporciona el servicio a la cabecera municipal, y a los poblados de San Martín Xico Nuevo, San Lorenzo Chimalpa, San Mateo Huitzilzingo, y Santa Catarina Ayotzingo que en su conjunto, representan el 73.9% de la población que accede a este servicio y los comités locales atienden con el 26.1% al resto de la población.

Estaciones de bombeo 2015.

Reforma N°. 4, centro, Chalco, Méx. C.p.56600, Tel. 59728280,

LUGAR	TANQUE CISTERN A	CAPACIDAD (m ³)	TANQUE ELEVADO	MATERIAL	CAPACIDAD (m ³)	NO. DE EQUIPOS	TIPO DE BOMBA	CAPACIDAD MOTOR (HP)
VILLAS-CHALCO	1	750	1	ACERO	150	3	CENTRÍFUGA	7.5
PASEOS	4	1400	1	CONCRETO	100	6	CENTRÍFUGAS	7.5
ÁLAMOS	1	1000	1	METAL	150	2	VERTICALES	50
HÉROES 1	1	1000	1	METAL	150	2	VERTICALES	50
HÉROES 2	1	1000	1	METAL	150	2	VERTICALES	50
HÉROES 3	1	1000	1	METAL	150	2	VERTICALES	50
HÉROES 4	1	1000	1	METAL	150	2	VERTICALES	50
VILLAS DE SAN MARTÍN	1	750	1	METAL	150	3	3 VERTICALES	15
						2	2 HIDRONEUMÁTICA	15
SÉPTIMA SAN MARCOS	1	200	1	CONCRETO	100	2	VERTICALES	15

Los Comités Locales administran el servicio en los poblados de San Marcos Huixtoco, San Pablo Atlazalpan, San Juan y San Pedro Tezompa, San Lucas Amalinalco, San Gregorio Cuautzingo, San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan y La Candelaria Tlapala los cuales de manera acumulada equivalen al restante 26.1% de la población que dispone del servicio.

Lo anterior indica que el O.D.A.P.A.S. con el 67% del total de agua disponible abastece al 74% de la población servida y los comités locales con el 33% del agua sólo atienden al 26% de la población.

El O.D.A.P.A.S. establece que la antigüedad promedio de la red es de 31 años, razón por la cual se reportan mermas cercanas al 35% del aporte recibido. Con relación a la distribución del líquido, se efectúa a través de bombeo a los pozos elevados los cuales dispersan el agua por gravedad a las redes principales. En el territorio municipal existen 8 tanques elevados y 7 de regulación con capacidades promedio de 200 m³ cada uno.

De los diez tanques elevados disponibles, la cabecera municipal cuenta con seis de ellos, los restantes se ubican en San Martín Xico Nuevo, de San Lorenzo Chimalpa, San Mateo Huitzilzingo y San Lucas Amalinalco, (este último es operado por un comité local).

Los tanques de regulación se ubican en los poblados de Santa Catarina Ayotzingo, San Marcos Huixtoco, San Martín Cuautlalpan, Santa Ma. Huexoculco, San Mateo Tezoquipan y San Juan Tezompa. En las zonas de difícil acceso o reciente creación, se reciben diariamente el agua potable a través de 8 pipas con capacidad de 10 m³ cada una, de las cuales 5 son de O.D.A.P.A.S. y 3 son de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento (CEAS). Las zonas con déficit cuyo promedio de escases del 75%, y reconocidas como áreas prioritarias de atención por la administración municipal son:

- Colonia Culturas de México
- Colonia Jardines de Chalco
- Colonia Unión de Guadalupe
- Colonia Fraternidad Antorchista
- Poblado de San Juan y San Pedro Tezompa
- Poblado de Santa Catarina Ayotzingo

La política hidráulica municipal debe propiciar un uso racional del líquido por medio de servicios eficientes en todas las etapas del proceso de distribución, recolección y el saneamiento. Aunque hay que reconocer que el gobierno tiene la función de ofrecer los servicios, a toda la población. Los sectores social y privado deben ser corresponsables en el uso y la preservación del agua.

Por la parte financiera, las recaudaciones por la prestación del servicio es muy baja, como resultado de tarifas subsidiadas, falta de padrones de usuarios actualizados y completos, y de prácticas de facturación y cobranza ineficientes, por la existencia de rezagos en el cobro no cubriendo los gastos de operación, mantenimiento y ampliación de las redes que ocasionan la falta continúa del suministro del agua. Ya que existen tomas de aguas clandestinas y además hay discrepancias entre las disposiciones jurídicas federales y estatales, lo que dificulta la coordinación institucional y la interpretación y cumplimiento de las leyes en la materia.

Los problemas de abasto de agua potable al municipio, han provocado buscar nuevas alternativas para el suministro del vital líquido. En la cabecera municipal se cuenta con una cobertura de distribución y abasto de agua de casi el 95%. Es importante mencionar que la falta de pago de los usuarios propicia desequilibrio financiero, por lo se implementarán programas de concientización para cambiar la cultura de no pago por este servicio y la cultura del ahorro del agua, además de campañas de regularización para estar al día en el pago de este servicio de agua potable.

Está administración municipal procurará, previo proyecto, construir consumideros en todo el territorio municipal para recargar los mantos acuíferos, aprovechando las precipitaciones pluviales y procurando disminuir a un 25% las mermas que se producen por el término de la vida útil de la red hidráulica, focalizando y sustituyendo la tubería que presente graves problemas de fugas del vital líquido, con tubería de tecnología que dure hasta 50 años sin mantenimiento.

Agua potable, población servida y cobertura por localidad 2010

COBERTURA	POBLACIÓN 2010	AREA (Ha)	VIVIENDAS SERVIDA	COBERTURA (%)
ZONAS OPERADAS POR COMITES LOCALES				
1. San Marcos Huixtoco	12,229	183.43	1,516	67.53
2. San Pablo Atlazalpan	11,236	271.08	1,662	76.98
3. San Juan y San Pedro Tezompa	11,819	232.53	1,897	95.23
4. San Lucas Amalinalco	3,626	53.23	295	40.97
5. San Gregorio Cuautzingo	13,138	162.55	1,538	96.43
6. San Martín Cuautlalpan	23,501	281.17	2,409	85.64
7. Santa María Huexoculco	12,456	136.69	1,996	84.43
8. San Mateo Tezoquipan Miraflores	9,904	159.35	2,005	93.17
9. La Candelaria Tlapala	5,506	69.99	742	82.17
Subtotal	103,415	1,550.02	14,060	82.92

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, e información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Chalco 2016 – 2018.

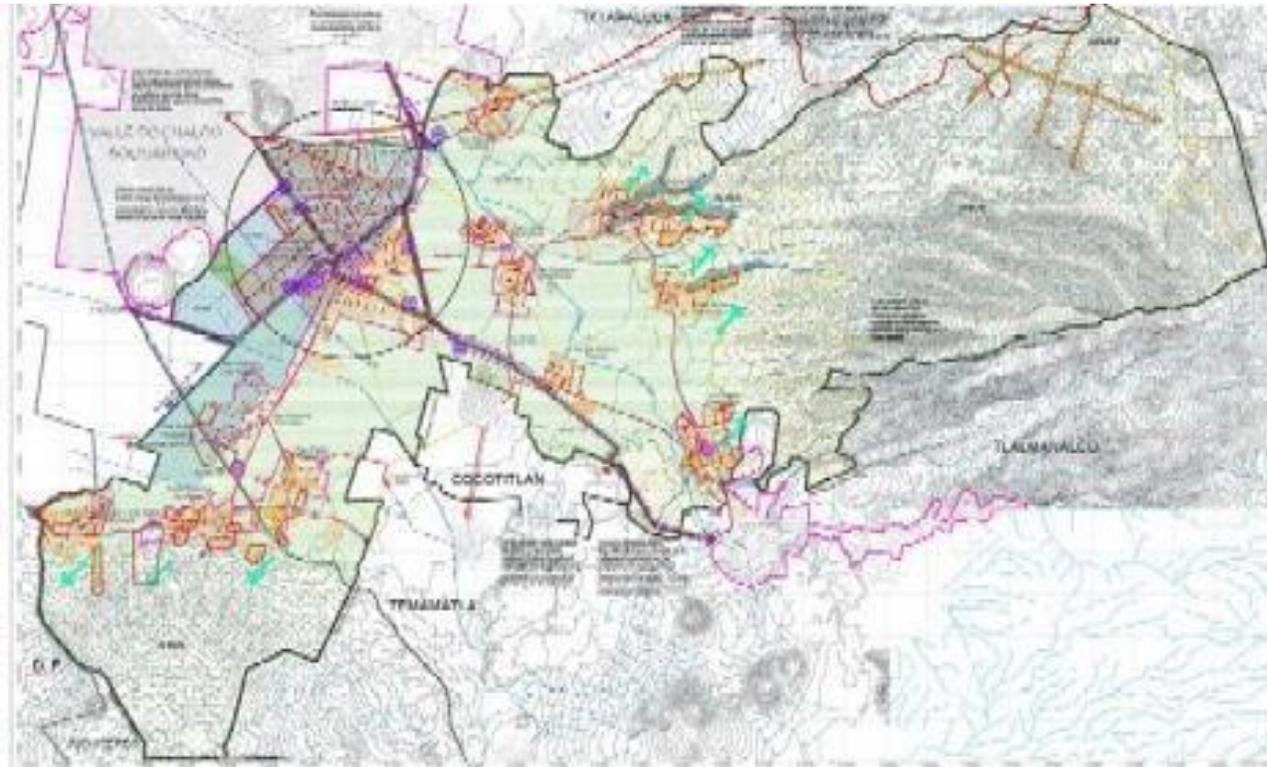
Líneas de alimentación.

Las líneas de alimentación se describen en el cuadro siguiente con un total de 453.0 Km., distribuidos en 2 redes de la conducción y la de distribución, donde se cuenta para la primera 379.1 Km., de tendido y para la segunda 73.6 Km., señalándose en forma específica las pulgadas de grueso de la tubería en cada una de ellas.

Red de distribución primaria y secundaria.

Lugar	Red de Conducción y distribución (Km)							
	2"	2 1/2"	3"	4"	6"	8"	10"	12"
CABECERA MUNICIPAL	12.7	20.1	115.9	80.7	38.3	9.6	3	1.4
SANTA CATARINA AYOTZINGO	23.2	13.5	3.0	10.2	3.0	4.4	0	0
SAN MATEO HUITZILZINGO	3.3	0	1.4	1.92	1.55	0.88	1.0	0
XICO NUEVO Y SAN LORENZO CHIMALPA	0	7.9	2.8	.7	2.6	0.5	0	0
VOLCANES DE CHALCO	0	0	1.8	0.9	1.0	0.5	0	0
UNIDAD PORTAL - VILLAS CHALCO	0	6.1	0	1.3	0.7	0.5	0.49	0
7MA. SECCIÓN SAN MARCOS HUIXTOXCO	7.1	1.3	.4	1.2	0	0.3	0	0
HÉROES DE CHALCO	49.3	0	7.0	5.4	2.5	1.4	0.6	0.1
Subtotales y total	95.6	48.9	132.3	102.2	49.1	18.0	5.0	1.5
	379.1				73.6			
	452.7							

Red de distribución primaria y secundaria.



Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

Sistema de evacuación de aguas residuales o negras.

No es práctica común el reúso e intercambio de aguas residuales para el riego agrícola, a fin de que disminuya la carga de contaminantes. La desigual distribución física y temporal de agua en el territorio municipal no hace posible su tratamiento de las aguas residuales sobre todo en las áreas urbanas con el crecimiento acelerado hace muy difícil y costosa la introducción de los sistemas de recolección como son el diseño y construcción de colectores, interceptores y emisores, así como plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que solo el 3.2% de los habitantes no cuenta con drenaje en su vivienda.

En este rubro, el O.D.A.P.A.S. opera los mismos sistemas que administra en el subtema de agua potable, mientras que los comités locales al carecer del equipo y tecnología necesaria propician que el mantenimiento de las redes en sus comunidades respectivas sea nulo. Aproximadamente el 96.8% de la población total dispone del servicio de drenaje y alcantarillado. Una vez servidas, en la cabecera municipal las aguas negras que se descargan en el Colector Solidaridad, el cual lleva las aguas desalojadas hasta la planta de bombeo Número 12, situada en el sur del río de la Compañía, al norte de la cabecera municipal.

La totalidad de las descargas son conducidas por gravedad hasta las plantas de bombeo, sitios en los que el agua se dispone a los diferentes ríos. Además de la estación de bombeo 12, existen dos sistemas regionales de bombeo: El Sistema Candelaria-Cuautzingo-Amalinalco que desaloja al río de la Compañía y El Sistema Xico-Chimalpa- Huitzilzingo que vierte las aguas negras en el río Amecameca. Los dos sistemas anteriores disponen de una planta de bombeo con capacidad cercana a los 30 caballos de fuerza cada uno, sin embargo están siendo rebasadas debido a que operan con bombas de gasolina en lugar de generadores eléctricos.

Sitios de disposición y tratamiento de aguas negras.

Del total de descargas generadas por la población municipal se observa que éstas se realizan a dos principales afluentes los ríos de la Compañía y Amecameca y en menor proporción a barrancas y terrenos de cultivo a cielo abierto. Por su parte, en las localidades de San Martín Cuautlalpan y Santa María Huexoculco se evidencia la descarga de aguas residuales a través de las barrancas y principales escurrimientos, así mismo San Pablo Atlazalpan, Santa Catarina Ayotzingo y San Juan y San Pedro Tezompa lo realizan a los centros de cultivo lo que posibilita una fuerte contaminación del aire y suelo además de reducir las potencialidades de producción de dichas áreas. A pesar de tan marcado problema, Santa María Huexoculco recicla las descargas residuales y son reutilizadas en actividades industriales y de riego; por su parte se evidencia en la localidad de San Martín Cuautlalpan la excesiva filtración en los mantos freáticos que promueven la contaminación de éstos.

Número de descargas domiciliarias en 2010 y 2015.

DRENAJE	2010		2015	
	VIVIENDAS	HABITANTES	VIVIENDAS	HABITANTES
DISPONEN	71,458	292,771	84,798	329,415
NO DISPONEN	2,096	8,831	2,881	11,193
NO ESPECIFICADO	227	807	773	3,003
TOTAL	73,781	302,409	88,452	343,611

El cuadro anterior, indica que de 2010 a 2015, aumento el número de viviendas con drenaje en un 18.7% y en relación al número de habitantes solo aumento en un 12.5% con respecto al mismo año. Sin embargo, el déficit real a pesar de estos aumentos se describe de la siguiente manera: para el año 2015, de las 88,452 viviendas, solo disponen 84,798 lo que representa una cobertura del 95% y un déficit de viviendas que no disponen de drenaje del 4.1% para dicho año que se analiza.

Numero de emisores, colectores y subcolectores y red de atarjeas.

Actualmente la red de drenaje o aguas negras tienen como inventario la siguiente infraestructura; cuenta con 1 emisor, 8 colectores, 17 sub colectores y una red de 2,110 atarjeas, lo cual permite operar el sistema de drenaje municipal.

Obras de conexión a la red

Dentro del programa de obras para el actual trienio 2016-2018, se señalan en el punto de obras y acciones de alto impacto para el pilar un municipio progresista, sin embargo, se señala una obra de conexión a una red siendo la introducción de red de drenaje sanitario con 4,090 ml de construcción intermunicipal, obra que será de alto impacto en beneficio de su población.

Volumen de aguas negras por drenaje.

El canal de la Compañía, es el principal cuerpo receptor de aguas residuales del municipio, ya que recibe un volumen de 9.4 millones de metros cúbicos. Para lo cual Chalco cuenta con una planta de tratamiento de nivel primario con una capacidad instalada total de 1.60 litros por segundo, en donde son tratados 1.6 millones de metros cúbicos.

Permisos de descarga y volumen de aguas negras residuales vertidas

PERMISO	VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES (MILONES DE METROS CUBICOS)
1	10

Disposición actual de aguas residuales 2015.

LOCALIDAD	PUNTO DE DESCARGA	
Cabecera Municipal	Canal de la Compañía	
San Marcos Huixtoco San Lucas Amalinalco San Gregorio Cuautzingo San Mateo Tezoquipan Miraflores La Candelaria Tlapala		
San Marcos Huixtoco San Lucas Amalinalco		A Cielo Abierto
San Martín Cuautlalpan Santa Ma. Huexoculco		Barranca Natural
Santa Ma. Huexoculco San Mateo Huitzilzingo Santa Catarina Ayotzingo San Juan y San Pedro Tezompa San Pablo Atlazalpan		Canal o Cielo Abierto
San Martín Xico Nuevo San Lorenzo Chimalpa San Mateo Huitzilzingo	Canal Amecameca	

Fuente: O.D.A.P.A.S Municipal 2016 – 2018

Por otro lado, en el Plan de Desarrollo Urbano, autorizado para Chalco, se menciona que en ninguna localidad del municipio existe tratamiento de aguas residuales lo que propicia que los canales Amecameca y La Compañía estén totalmente contaminados y biológicamente muertos. Y que actualmente están funcionando dos plantas de tratamiento, dando servicio a los conjuntos urbanos “Portal de Chalco” y “Los Volcanes de Chalco” y en proceso una tercera donde vierten sus aguas tratadas al canal Amecameca.

Longitud y diámetro de redes de conducción.

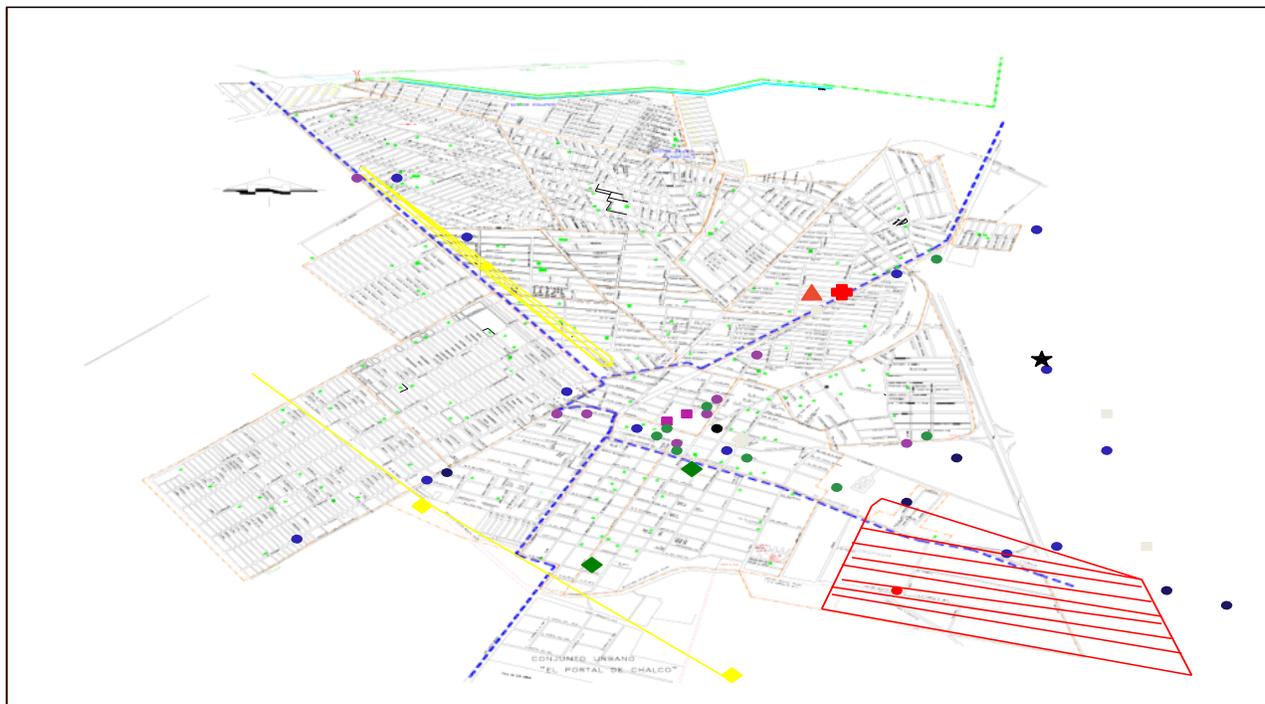
- San Pablo Soledad 2,380 ML 61 cm. Ø
- José Ma. Martínez 4,500 ml. 91 cm. Ø
- Xochiquetzal 1000 ml 61 Ø 2,485 ml Ø 91 cm. Ø
- Adolfo López Mateos 1500 ML. 61 cm. Ø
- Azucena
- 10 de Mayo 600 ml 91 cm. Ø
- Crisantemos 1000 ML 61 cm. Ø 100 ML. 76 ML Ø 1000 ml. 91 cm Ø 485 ml.
1.22
- San Isidro 2000 ml 61 cm. Ø
- Benito Juárez 1500 ml. 76 cm. Ø

Electrificación y alumbrado público.

El inventario del cual dispone la Dirección de Servicios Públicos del Ayuntamiento para prestar este servicio de alumbrado público está formado actualmente por 17,531 luminarias de las cuales 11,540 son de vapor de sodio y 5,991 son de mercurio, teniendo una cobertura del servicio del orden de 85%. Las zonas que carecen del servicio son la periferia de los poblados de San Juan y San Pedro Tezompa, Santa Catarina Ayotzingo, San Pablo Atlazalpan, Santa María Huexoculco, San Mateo Tezoquipan, San Marcos Huixtoco y San Lucas Amalinalco, principalmente y en menor proporción en el resto de los 13 pueblos, ya que se carece de postería y baja tensión en las orillas de dichos pueblos. Así como en algunas colonias como son: Jardines de Chalco, Emiliano Zapata y ampliación Emiliano Zapata debido al crecimiento de la mancha urbana.

La problemática principal reside en que la mayor parte de las luminarias están deterioradas por falta de mantenimiento, vandalismo o cíclicamente no funcionales. La Dirección de Servicios Públicos considera que se tiene un 30% de déficit en luminarias, por lo que solicitara el costo total presupuestal para operarlas al 100% y mejorar este servicio.

Mapa de energía eléctrica.



Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica 2007-2015.

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	163 815.13	216 696.44	57 643
2008	162 381.32	252 775.44	59 464
2009	158 420.84	209 470.02	61 577
2010	122 655.47	185 636.08	71 011
2011	126 913.15	170 111.49	70 132
2012	184 978.01	320 826.17	78 934
2013	183 949.10	326 736.53	81 626
2014	186 776.35	340 289.90	85 772
2015 ^{E/}	210 009.67	405 346.26	91 581

^{E/} Cifras estimadas. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

El volumen de Megawatt's por hora que se consume en el municipio del 2007 al 2015, tiene un incremento del 28.2% durante el periodo de 9 años, este aumento se debe principalmente al crecimiento de usuarios o viviendas ya que tenemos que en el 2007, el número de usuarios eran 57,643 y para el 2015, se tiene registrada la cantidad de 91,581 usuarios, lo que representa un 58.9% más en los usuarios durante el mismo periodo. Y de igual forma el valor en miles de pesos creció, tal como se detalla en el cuadro de arriba ya que paso del 2007, al 2015, a un valor del 87.1% más que casi se duplica durante los 9 años.

Usuarios del servicio eléctrico proporcionado por la extinta compañía de luz y fuerza del centro 2007-2015.

AÑO	DOMÉSTICOS	ALUMBRADO PÚBLICO	BOMBEO DE AGUAS NEGRAS	AGRICOLA	INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	TOTAL
2007	14,053	3	40	11	3,405	17,512
2010	73,079	ND	ND	ND	4,085	77,164
2015	88,162	ND	ND	ND	ND	88,162

Fuente: Anuario estadístico México 2008 Tomo III pág. 1123

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.

Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

Energía eléctrica

En el cuadro anterior, se establece que para el año 2007, el 80.2% de los usuarios son domésticos y el 19.4% para la industria y los servicios, dejando el 0.4% para otros servicios.

- a) Sin embargo, se puede apreciar como creció el número de usuarios del año 2007, al 2010, e inclusive hasta el 2015. Este porcentaje se septuplica al 627.4% durante este periodo tiempo, lo cual se justifica por la construcción de las Nuevas Unidades Habitacionales que permitieron la llegada de más habitantes al municipio y la instalación de nuevas bajadas de luz.

Unidades y potencia del equipo de transmisión y distribución de energía eléctrica de la extinta compañía de luz y fuerza del centro 2007

SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN	POTENCIA DE SUBESTACIÓN (mega volts-amperes)	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN	POTENCIA DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN
2	150	870	66, 258

Fuente: Anuario estadístico México 2008 Tomo III pág. 1144

- b) Los datos que se presentan en el cuadro anterior, no han sido actualizados debido principalmente por el cambio a la Comisión Federal de Electricidad, organismo descentralizado del gobierno federal para la producción y comercialización de la Energía Eléctrica a pesar de haberse solicitado para este fin, como es el caso de:

- Capacidad de producción de energía de las subestaciones.
- Localización de circuitos en que divide el municipio.
- Red de conducción y distribución actual, su extensión en Km. y su capacidad en Kw.

Manejo de residuos sólidos

Generación de Residuos Sólidos Municipales

El barrido y la recolección de residuos sólidos urbanos se dividen en dos partes

Los residuos sólidos generados por diversas actividades (domiciliarios, comerciales, servicios especiales) es de 2.5 kg por habitante por día, que significa 859,3 toneladas de residuos sólidos por día, y al mes se recolecta la cantidad 25,770 toneladas (es decir, si se considera a la población de 343,701 habitantes en 2015).

Residuos Sólidos son la parte que queda de algún producto y se conoce como basura, en general son las porciones que resultan de la descomposición o destrucción de los artículos quemados, transformados o por consumo del desperdicio de los mismos. Actualmente se tiene una insuficiencia en el servicio ya que se dejaba un rezago diario de 60 toneladas de desechos que al no canalizarse de manera adecuada hacia los lugares destinados para tal fin, se generan tiraderos clandestinos entrando a un proceso natural de degradación constituyendo focos de enfermedades y deterioro del medio.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos 2007-2015.

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	65.70	0.00	0.00	0.00	0
2008	65.70	0.00	0.00	0.00	13
2009	65.70	0.00	0.00	0.00	13
2010	94.90	0.00	0.00	0.00	18
2011	109.50	0.00	0.00	0.00	18
2012	229.95	0.00	0.00	0.00	18
2013	127.75	0.00	0.00	0.00	27
2014	127.75	0.00	0.00	0.00	14
2015 ^{E/}	131.59	0.00	0.00	0.00	16

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

De acuerdo al cuadro anterior, se observa el crecimiento del volumen de residuos sólidos recolectados, teniendo en el año 2015, la cantidad de 131.6 mil toneladas durante todo el año. Haciendo notar que los primeros días del mes de enero la concesión que se tenía con la empresa TUM (Transportes Unidos Mexicanos) quedo cancelada por el servicio deficiente que se prestaba, resolviendo el problema ante la ciudadanía para evitar la generación de basureros al aire libre y clandestinos en las zonas urbanas que acumulan grandes cantidades de desechos.

Tipo y volumen de los principales residuos sólidos generados en el municipio de Chalco 2016

1. Algodón	2. Material ferroso
3. Cartón	4. Material no ferroso
5. Cuero	6. Papel
7. Envases de cartón encerado	8. Pañal desechable
9. Fibra dura vegetal (esclerénquima)	10. Plástico rígido y de película
11. Fibras sintéticas	12. Poliuretano
13. Hueso	14. Poliéster expandido
15. Residuo fino (todo material que pase la cibra m200)	16. Residuos alimenticios
17. Hule	18. Residuos de jardinería
19. Lata	20. Trapo
21. Loza y cerámica	22. Vidrio de color
23. Madera	24. Vidrio transparente
25. Material de construcción	26. Otros

En el Municipio de Chalco, solo se cuenta con un barrido manual en la Cabecera Municipal, el cual beneficia a las siguientes 9 comunidades que se ubican en la parte continua de la Cabecera Municipal, teniendo la propuesta para la adquisición de un vehículo barredora para barrer las principales avenidas que son las vías primarias y que requieren del aseo a las mismas y que por su longitud sería de gran utilidad.

Barrido manual.

NÚMERO DE BARRIDO	COMUNIDAD
1	Colonia Centro
2	Barrio San Antonio
3	Barrio San Sebastián
4	Barrio La Conchita
5	Barrio San Francisco
6	Colonia Casco de San Juan
7	Colonia Ejidal
8	Colonia la Bomba
9	Colonia San Miguel Jacalones

- Recolección de desechos sólidos por día es de 370 toneladas de basura por día a nivel municipal.
- Transferencia de desechos no se hace ya que no se cuenta con alguna estación de transferencia, así como se desconoce la cantidad que se recibe.
- Tratamiento de los residuos sólidos municipales.

El tratamiento que se le da a los Residuos Sólidos Urbanos, generados en el Municipio de Chalco, son recolectados y posteriormente depositados en el Sitio de Disposición Final que se ubica en Autopista México-Puebla, kilómetro 22.5, en Santa Catarina, Delegación Iztapalapa, de la Ciudad de México, apegados a los lineamientos de la norma No. M-083-SEMARNAT2003, por lo cual, cualquier tipo de proceso a su composición queda fuera de nuestra restricción.

Problemática.

Debido al gran crecimiento acelerado de la población y a la extensión territorial de nuevos asentamientos irregulares, Chalco se caracteriza como uno de los asentamientos con mayor tasa de crecimiento de poblacional en el país, esto ha generado que la ciudadanía demande más bienes y servicios, generando un modelo de desarrollo urbano industrial, que no previó los efectos ambientales de los residuos que se generan y que día con día desechamos.

Esto ha causado un gran problema en cuestiones ambientales, ya que Chalco se encuentra dentro de los primeros municipios con un índice de contaminación, debido a la mala concientización por parte de la ciudadanía y la mala cultura; dentro de las principales fuentes de contaminación podemos mencionar:

- El Municipio no cuenta con un tiradero oficial.
- La quema de llantas por parte de la ciudadanía.
- La falta de un centro de acopio para residuos sólidos peligrosos o de manejo especial.
- El crecimiento comercial fijo y semifijo ha generado la generación excesiva de residuos.
- La falta de infraestructura para la recolección por comunidad los hace ineficientes al realizar el servicio.
- El incremento de tiraderos clandestinos en zonas de cultivo o barrancas.
- Las cuotas elevadas fijadas por parte de los recolectores particulares al realizar el servicio domiciliario con medios de transporte (carretas).
- En cuanto a la separación de basura orgánica e inorgánica, la ciudadanía no cuenta con la cultura de realizar la separación, por ello provoca un retiro de residuos de mala calidad.
- Al tener un convenio o contrato con tiraderos oficiales los tiempos de recorrido reduce tiempo en cuanto a recolección y vida útil de las unidades recolectoras.
- En referencia a unidades habitantes de interés social sus recipientes no son los adecuados y esto implica tiempo y residuos diversos a la hora de subirlos en la recolección.
- Respecto a los residuos del sector salud y sector agropecuario, no se tiene en estos establecimientos las condiciones sanitarias en cuanto a su clasificación y separación, esto genera peligros de infección para la población, incluso para el personal que los maneja.

La actual administración 2016-2018, esta rezonificando la atención y distribución de este servicio para aminorar tal rezago. El tiradero de basura de Santa Catarina esta por saturarse por lo que es urgente el encontrar una nueva alternativa para la eliminación de la basura.

El servicio de recolección y disposición de residuos sólidos, en este municipio es deficiente ya que operaba de manera irregular. Debido a la falta de cultura ambiental en la actualidad existen tiraderos ubicados en barrancas, arroyos y áreas verdes. Se observa que se requiere el localizar sitios adecuados para la ubicación de un relleno sanitario, así como plantas de tratamiento de residuos sólidos.

En la actualidad la disposición final de residuos sólidos es atendida por la Dirección de Servicios Urbanos. Esta administración municipal promoverá con los municipios conurbados vecinos, la creación de una planta tratadora de desechos, a través de una inter-municipalidad o asociación de municipios, a fin de prever el cierre del Tiradero de Santa Catarina; o la construcción de un relleno sanitario regional que genere empleos y ayude a la solución de este problema o bien existe la posibilidad de dar en concesión la recolección de estos residuos.

Panteones

En tiempos inmemorables, el dar sepultura a quien ha dejado de existir es un tributo que sin contemplar credo, nacionalidad, posición social ó económica, se brinda al ser humano bajo un régimen de normas establecidas y espacios definidos. En este sentido, habrá de gestionarse la donación o compra de terrenos que permitan suplir los que ya se encuentran saturados actualmente, además de establecer un reglamento que regule la realización de las inhumaciones verticales, por lo pronto, esta administración municipal proveerá los servicios básicos faltantes a los panteones que se encuentren dando este servicio.

Localización de los panteones del municipio.

Nombre	Ubicación	No. Actual de Fosas	Capacidad de terreno actual %	Superficie de Terreno	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
1. Panteón Municipal San Sebastián	C. 16 de Septiembre s/n, Barrio San Sebastián	4263	100 %	19957.17 m2	Toma de agua pileta en buen estado, bardas incompletas	Saturado
2. Panteón Municipal "San José"	Domicilio conocido Fracc. Villas Chalco	1808	88 %	22073.03 m2	Pileta, 3 Velatorios y 1 Capilla, barda	No hay luz eléctrica
3. Panteón San Lorenzo Chimalpa	C. Hidalgo esq. del Panteón	641	95 %	7928.58 m2	Pileta pequeña en mal estado	No cuenta con electrificación no cuenta con toma de agua (se llena con pipa)
4. Panteón San Martín Xico Nuevo	C. Hidalgo esq. del Panteón	551	95			
5. Panteón San Mateo Huitzilzingo	C. Independencia esq. Francisco I. Madero	1452	95 %	7328.19 m2	Bardeado y electrificación	
6. Panteón San Pablo Atlazalpan	C. Dolores esq. Camino Nacional	2963	95 %	12750.68 m2	Bardas en estado regular, 2 piletas chicas agua	No luz eléctrica
7. Panteón Santa Catarina Ayotzingo	Av. Hernán Cortes s/n	2259	95 %	11884.39 m2	Electrificación,	Bardas en mal estado

Nombre	Ubicación	No. Actual de Fosas	Capacidad de terreno actual %	Superficie de Terreno	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
8. Panteón San Juan Tezompa	C. López Mateos entre Camino al Panteón y C. de la Luz	928	100 %	4046.26 m2	Bardas en estado regular	Saturado
9. Panteón San Lucas Amalinalco	Camino a San Lucas esq. Camino s/n	630	85%	14234.75 m2	Agua	
10. Panteón San Gregorio Cuautzingo	Cda. 05 de Mayo s/n	1417	100%	5073.58 m2	Pileta	Saturado
11. Panteón San Gregorio Cuautzingo	C. Francisco Sarabia	-	0%	9569.98 m2	Toma de agua, pileta pequeña	
12. Panteón San Martín Cuautlalpan	C. Emiliano Zapata s/n entre Victoria y Libertad	2720	95%	14,783.96 m2	Bardas en buen estado, electrificación y toma de agua	Saturado
13. Panteón Santa María Huexoculco	C. del Panteón esq. Independencia	3956	100%	16213.85 m2	Toma de agua Pileta chica nueva	Bardas inconclusas, no cuenta con electrificación
14. Panteón San Mateo Tezoquipan, Miraflores	C. Peñón entre Camino al Monte y la Mejorada	2147	90%	20,196.72 m2	Toma de agua irregular, cisterna pequeña	No tiene barda no cuenta con electrificación, saturado
15. Panteón San Marcos Huixtoco	C. Iturbide s/n	1070	95%	4902.05 m2	Pileta	Barda perimetral en mal estado, no cuenta con electrificación, saturado
16. La Candelaria Tlapala	C. Morelos esq. Vicente Guerrero	899	95%	5548.47 m2	Barda, Cisterna de 13000 lts.	No cuenta con electrificación, no cuenta con toma de agua (se llena con pipa)

Los panteones con los que cuenta actualmente el Municipio de Chalco, consta de 2 municipales y 14 delegacionales, en donde se recomienda realizar la actualización del reglamento de panteones para estar en condiciones de que sean operados conforme a una normatividad para todos los panteones y no se apliquen diferentes criterios para cada panteón o bien para los residentes o vecinos que requieran o demanden este servicio y que se mejoren los servicios con los que actualmente se cuentan.

3.2.1.1.5 ABASTO Y COMERCIO

En éste rubro, es necesario señalar que por su ubicación, el municipio de Chalco NO cuenta con una Central de Abasto, ni centro de acopio, lo cual ocasiona que los habitantes del mismo, se desplacen a otros municipios vecinos para conseguir el Abasto necesario para subsistir, como el caso de los productos básicos que si expenden y se consiguen en el municipio, por lo cual se relaciona la lista de los 20 mercados municipales.

Abasto y comercio.

NOMBRE DEL MERCADO	DIRECCIÓN	CONDICIONES FÍSICAS	POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	DIAS FUNCIONALES	LOCATARIOS
"Acapol"	Enseñanza Técnica S/N Col. Centro Chalco	Regular	Todo el municipio	Si	Si	si	Lunes a domingo	106 locales
"Hermenegildo Galeana"	Hermenegildo Galeana y Canarios Col. Emiliano Zapata	Regular	Colonia Emiliano Zapata	No	Si	No	Lunes a domingo	61 locales
"Jardines De Chalco"	Palma Esq. Begonia Col. Jardines de Chalco	Mala	Colonia Jardines de Chalco	Si	Si	No	Lunes a domingo	124 locales
"Mercado Municipal"	Rivapalacio Esq. Enseñanza Técnica, Col. Centro	Mala	168,720 Personas	Si	Si	No	Lunes a domingo	308 locales
"San Antonio"	San Jorge y San José, Col. Nueva San Antonio	Regular	Colonia Nueva San Miguel	Si	Si	No	Lunes a domingo	168 locales
"Unión De Guadalupe"	Norte 16 Esq. Ote. 26 Unión De Guadalupe	Regular	Colonia Unión de Guadalupe	Si	Si	No	Lunes a domingo	126 locales
"24 De Febrero"	Prolongación 5 de Mayo Esq. Azucena Col. Nueva San Miguel	Regular	Colonia Nueva San Miguel	Si	Si	No	Lunes a domingo	188 locales
" 3 De Marzo"	Av. Francisco Villa y Salinas De Gortari Col. Covadonga	Regular	Colonia Covadonga	Si	Si	No	Lunes a domingo	87 locales
"19 De Marzo"	San José Esq. Topacio Col. Nueva San Isidro	Mala	Colonia Nueva San Isidro	Si	Si	No	Lunes a domingo	168 locales
"21 De Marzo"	Santa Cecilia S/N Col. Tres Marías	Regular	Colonia Tres Marías	Si	Si	No	Lunes a domingo	68 locales
"Culturas De México"	Av. Chalchihuitlicue y Mixtecas, Col. Culturas De México	Regular	Colonia Culturas De México	Si	Si	No	Lunes a domingo	115 locales
" 3 De Mayo"	Av. El Triunfo y San José, Col. Nueva San Isidro	Regular	Colonia Nueva San Isidro	Si	Si	No	Lunes a domingo	191 locales

NOMBRE DEL MERCADO	DIRECCIÓN	CONDICIONES FÍSICAS	POBLACIÓN ATENDIDA	SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	DIAS FUNCIONALES	LOCATARIOS
"5 De Mayo"	Av. José María Martínez, Col. San Miguel Jacalones	Regular	Colonia San Miguel Jacalones	Si	Si	No	Lunes a domingo	150 locales
"12 De Diciembre"	Adolfo Ruiz Cortines y Oriente 13, Col. Unión De Guadalupe	Regular	Colonia Unión De Guadalupe	Si	Si	No	Lunes a domingo	108 locales
"12 De Diciembre"	Adolfo Ruiz Cortines y Oriente 13, Col. Unión De Guadalupe	Regular	Colonia Unión De Guadalupe	Si	Si	No	Lunes a domingo	108 locales
"Nuevo 12 De Diciembre"	San Pablo Esq. San Rafael, Col. Nueva San Antonio	Regular	Colonia Nueva San Antonio	Si	Si	No	Lunes a domingo	122 locales
"Emiliano Zapata "A.C Privado"	Av. Cuauhtémoc Esq. Aquiles Serdán, Col. Nueva San Miguel	Regular	Colonia San Miguel Jacalones	Si	Si	No	Lunes a domingo	155 locales
"Luis Donaldo Colosio" (Privado, Antorchista)	Av. Cuauhtémoc Esq. San Sebastián (Enseñanza Técnica) Barrio San Sebastián	Regular	Barrio San Sebastián y Cabecera Municipal	Si	Si	No	Lunes a domingo	53 locales
"Villas De San Martín"	Fraccionamiento Villas De San Martín	Buena	Fraccionamiento o Villas De San Martín	Si	Si	No	Lunes a domingo	No está en funciones
"Héroes Chalco"	Fraccionamiento Héroes Chalco	Buena	Fraccionamiento o Héroes Chalco	Si	Si	No	Lunes a domingo	66 locales
"Los Álamos"	Conjunto Habitacional Los Álamos	Buena	Conjunto Habitacional Los Álamos	Si	Si	No	Lunes a domingo	69 locales
Total								2,433

Fuente: FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano Chalco 2014.

En lo referente a los Centros de Abasto, el municipio cuenta con 20 mercados públicos, con un total de 2,433 locatarios, los cuales se describen en el cuadro anterior.

Además, en el municipio se ubican 53 tianguis con un registro de 6,138 comerciantes mismos que se instalan en las diferentes localidades y colonias en los días de la semana, siendo el más representativo el que se instala en la cabecera municipal los días viernes el cual se remonta a la época prehispánica y hasta la fecha constituye el sitio de intercambio más importante de la Región I, Amecameca, el cual no tiene un registro exacto de los comerciantes,

Los problemas que se identifican en estos tianguis son: el de vialidad debido al cierre de calles para su funcionamiento, a la utilización de calles alternas como estacionamiento y a la poca accesibilidad para los servicios de emergencia, además del acumulamiento de basura y fauna nociva.

Para complementar la demanda de abasto se cuenta con 4 tiendas de abasto social, 10 tiendas de auto servicio, 2 tiendas departamentales y 23 lecherías que atienden a 16,333 hogares beneficiando a 29,666 personas. (FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano Chalco 2014)

Hay también diversas agrupaciones como la unión de comerciantes, la CANACO (Cámara Nacional de Comercio), los locatarios de los mercados municipales, panaderos, tortillerías y molinos de nixtamal, herreros y soldaduras en general, entre otras.

Características económicas seleccionadas de las actividades comerciales

Unidades económicas	Personal ocupado dependiente de la razón	Personal ocupado remunerado dependiente de la razón social	Personal ocupado no dependiente de la razón social	Remuneraciones (miles de pesos)	Producción bruta total de pesos)	Consumo intermedio (miles de pesos)	valor Agregado censal bruto	Total De activos fijos (miles de
12,296	34,797	ND	ND	ND	ND	ND	3,552,876	ND

Fuente: Información para el Plan de Desarrollo Edición 2015.

Unidades de comercio y de abasto 2014

TIENDAS DICONSA	TIANGUIS	MERCADOS PÚBLICOS	RASTROS	CENTRAL DE ABASTO
3	53	20	0	0

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano Chalco 2014

La cabecera municipal no cuenta con los servicios básicos para abastecer a su población de los productos que demandan sus habitantes, por lo que el déficit que se tiene en este tipo de establecimientos como bodegas o centros de acopio desafortunadamente hace que los productos de la canasta básica lleguen de la Ciudad de México a ésta región para cubrir la demanda que actualmente se tiene y que por la cercanía a la zona metropolitana, la tendencia basada en el uso y consumo de la población de productos industrializados es realmente por los hábitos de compra como si fuera zona totalmente urbana.

Puntos de atención, familias beneficiarias, beneficiarios, dotación anual e importe de la leche reconstituida del programa de abasto social liconsa (2006-2012).

PUNTOS DE ATENCIÓN	FAMILIAS BENEFICIARIAS	BENEFICIARIOS	DOTACIÓN ANUAL DE LECHE (LITROS)	IMPORTE DE LA VENTA DE LECHE (MILES DE PESOS)	AÑO
23	15,146	31,527	5'839,282	23,600	2006
24	16,801	33,392	5'671.158	25,520	2012

FUENTE: Plan de Desarrollo Urbano Chalco 2014

En este cuadro, se describe el incremento entre los años 2006 al 2012, y su crecimiento en los puntos de atención, con las familias beneficiadas en su dotación de leche liconsa y que por si mismo se explican El equipamiento para el abasto y el comercio existente en el centro de población, presenta problemas en lo que se refiere a la distribución y a las condiciones físicas de las unidades comerciales.

De los mercados ubicados en la colonia centro, el Acapol y el Municipal son los que presentan las mejores condiciones físicas, además de que en ellos se realizan las actividades comerciales a nivel municipal. El servicio de comercio es reflejo del bajo nivel de los ingresos de un gran porcentaje de la población, además de que el comercio a detalle se lleva a cabo de manera informal.

Grado de atención a la población de acuerdo al tipo de equipamiento dentro del municipio en 2015.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	No. DE EQUIPAMIENTO		LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	ABARROTOS CASA VARGAS SA DE CV	2	-	CULTURAS DE MÉXICO Y JARDINES DE CHALCO	MUNICIPAL	-	X
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	EL PUMA ABARROTERO	2	-	CUAUTZINGO Y EMILIANO ZAPATA	MUNICIPAL	-	X
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	ABASTECEDORA DE ABARROTOS SCORPION SA DE CV	2	-	CULTURAS DE MÉXICO Y LA BOMBA	MUNICIPAL	-	X
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE SUMINISTROS POPULARES	1	-	AV. AGUILES SERDÁN 3, COL. EMILIANO ZAPATA	MUNICIPAL	-	X
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	GRUPO ZORRO ABARROTERO CHALCO	1	-	C. CUAUHTÉMOC S/N, COLONIA EMILIANO ZAPATA	MUNICIPAL	-	X
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	PRODUCTOS DE CONSUMO Z SA DE CV CHALCO LAS FLORES	1	-	C. CUAUHTÉMOC S/N, COLONIA EMILIANO ZAPATA	MUNICIPAL	-	X
UNIDAD DE ABASTO MAYORISTA	PROMOTORA ABARROTERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	1	-	C. CUAUHTÉMOC S/N, COLONIA LA BOMBA	MUNICIPAL	-	X
TOTAL		10	-				

Como se observa se tiene la experiencia de 10 unidades de abasto mayorista y su cobertura es municipal y en todos los casos por su equipamiento e infraestructura tiene superávit en su atención.

3.2.1.1.6 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE Y LA MOVILIDAD

La red carretera en Chalco, está integrada por 75.0 kilómetros, los cuales comprenden carreteras troncales federales, alimentadoras estatales con 63 Km y 11 Km caminos rurales. De acuerdo con ello, el porcentaje lo conforman las alimentadoras estatales, mismas que representan el 84.0% del total de la longitud de la red carretera, en segundo lugar se encuentran los caminos rurales con un 14.7% y el 1.3% lo compone la red troncal federal pavimentada.

El sistema vial de la subregión el municipio de Chalco, está formado por seis vialidades de carácter regional:

- Carretera Federal México-Puebla (carretera federal 150)
- Autopista de Cuota México-Puebla
- Carretera Federal México-Texcoco (carretera federal 136)
- Carretera Federal México-Cuautla (carretera federal 115)
- Calzada Ignacio Zaragoza
- Calzada Ermita-Iztapalapa

Asimismo, otras dos vialidades que complementan la estructura vial del municipio, son las carreteras Chalco-Tláhuac y Chalco-Mixquic, mismas que permiten la interrelación del municipio con el sur de la Ciudad de México.

Las cuatro últimas vialidades señaladas, aun cuando se encuentran fuera del territorio municipal, son fundamentales en la integración del municipio con el resto de la subregión.

La red municipal está formada por vialidades de acceso a las diferentes localidades que permiten trayectos al interior de las principales zonas urbanas a partir de las siguientes arterias, posibilitando los desplazamientos en función de las condiciones físicas.

Características seleccionadas del transporte.

Concepto	Estado		Municipio	
	2006	2012	2006	2012
Longitud de la red carretera a/(Kilómetros)	7 772	14 216	76	75
Troncal federal	1 138	732	16	2
Alimentadoras estatales	4 253	5 705	60	63
Caminos rurales	2 380	7 779	0	11
Brechas mejoradas	ND	0	ND	0
Longitud de la red carretera federal de cuota a/(Kilómetros)	ND	349	ND	2
Administración federal	ND	349	ND	2
Administración estatal	ND	ND	ND	ND
Administración particular	ND	ND	ND	ND
Automóviles registrados en circulación a/	1 736 969	3 281 852	28 760	56 128
Camiones de pasajeros registrados en circulación a/	49 805	16 462	3 325	1 399
Motocicletas registradas en circulación a/	18 640	140 655	369	2 581
Aeropuertos a/	2	2	0	0
Vuelos de la aviación civil b/	ND	88 276	ND	0
Pasajeros atendidos en vuelos comerciales	ND	972 414	ND	0
a/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.				
b/ Comprende vuelos comerciales, particulares y oficiales.				

Vialidades primarias

La Avenida Solidaridad tiene doble sentido de circulación (norponiente-sur-oriental), ya que esta subutilizada, sección aproximada de 14 mts. de cinta asfáltica, excesivo número de topes, condiciones regulares por falta de mantenimiento y bajas especificaciones en la composición de la carpeta asfáltica. Álvaro Obregón: Circulación poniente-oriental, sección reducida considerando que es la prolongación de Av. Solidaridad, deteriorada, la vuelta izquierda con Av. Cuauhtémoc es conflictiva en horas pico por su máxima demanda.

Av. Cuauhtémoc Pte.: Doble sentido de circulación, fluidez vehicular hasta el entronque con Álvaro Obregón, sitio a partir del cual se deducen tres cruces conflictivos: con Av. Vicente Guerrero, con la carretera Chalco-Mixquic y con Av. Morelos. La circulación recobra su fluidez a partir del cruce con Blvd. Arq. Vicente Mendiola, y recibe mantenimiento adecuado. Av. Vicente Guerrero: Un solo sentido de circulación, tráfico fluido hasta el cruce con Blvd. Arq. Vicente Mendiola donde la vialidad se satura cotidianamente hasta la confluencia con la calle Naranjo, deteriorada físicamente en parte de su trazo (San Gregorio Cuautzingo).

Av. Tezompa-Ayotzingo Doble sentido de circulación, vialidad deteriorada, escasas obras de pavimentación, guarniciones y banquetas, trazo sinuoso al interior de los poblados de Santa Catarina Ayotzingo y San Pablo Atlazalpan. Carretera Chalco-Mixquic: doble sentido de circulación, pavimentada aunque deteriorada, tiene fluidez vehicular hasta el entronque con la Av. Cuauhtémoc. Dentro de la zona urbana esta vialidad cambia de nombre a Miguel Hidalgo (De 3 de mayo hasta Cuauhtémoc).

Las vialidades que comunican al centro de los poblados de San Lucas Amalinalco y San Gregorio Cuautzingo están pavimentadas, permiten doble sentido de circulación y sólo se congestionan en las zonas centrales de los poblados indicados. Las vialidades que conducen a los poblados de San Martín Cuautlalpan, Santa María Huexoculco y San Mateo Tezoquipan permiten doble sentido de circulación, denotan deficiente mantenimiento y no presentan conflictos por saturación vial.

Vialidad secundaria.

Las vialidades secundarias en el municipio de Chalco permiten el tránsito interno entre los diferentes barrios de las áreas urbanas, originadas en los vértices de las vías primarias posibilitan el acceso a los principales asentamientos del municipio, la comunicación vial entre los poblados es funcional con excepción del enlace hacia los pueblos de San Pablo y San Pedro Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo ya que se trata de vialidades deterioradas que acceden a barrios eminentemente habitacionales, son de lento flujo debido a los numerosos topes que en ellas presentan y escasa señalización.

En viajes que tienen como propósito ir al trabajo, se producen 92% más viajes que los que se atraen, lo que indica que el municipio de Chalco no posee las fuentes de empleo suficientes para ocupar a su población económicamente activa (PEA) y que diariamente se genera un flujo hacia la Ciudad de México, e Ixtapaluca.

En viajes que tienen como propósito ir a la escuela, se producen 40% más viajes que los que se atraen lo que significa que la dotación de servicios educativos es insuficiente a nivel medio y superior.

Vialidad terciaria.

La comunicación vial entre los poblados es funcional con excepción del enlace hacia los pueblos de San Pablo Atlazalpan y Santa Catarina Ayotzingo ya que se trata de vialidades deterioradas que acceden a pueblos eminentemente urbanos con tránsito lento debido a los numerosos topes que en esas vialidades presentan y su escasa señalización.

3.2.1.1.7 INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y APOYO AL TRANSPORTE

Sistema de transporte.

Se conforma de 22 rutas ofrecidas por 1,902 combis, 298 microbuses y 217 autobuses. Los recorridos hacia los municipios de Amecameca y Ozumba se llevan a cabo a través de 11 rutas y un parque vehicular de 235 microbuses y 535 autobuses para esta región. Además se refuerza con taxis, moto táxis y bici taxis concentrados en la cabecera municipal, cuyos padrones registran 896 taxis y 450 unidades de bici taxis. Por su parte se registran 2,106 camiones que posibilitan en transporte de carga industrial y comercial; en tanto que vehículos particulares suman en total 3,540 unidades. Está constituido por diferentes prestadores de servicio que proveen a la población residente de traslados a localidades y municipios vecinos del sistema regional especialmente a la Ciudad de México.

La problemática del transporte en el municipio por modalidad de transporte es la siguiente:

Bici taxis.

Este modo de transporte provoca conflictos viales debido a que circulan con lentitud ocupando un carril de circulación afectando la eficiencia en el modo de circulación. En vialidades con un sólo sentido de circulación se afecta su capacidad hasta en 75% debido a la dificultad de fluidez de otros modos de transporte, existen 17 bases.

Taxis.

La presencia de bases (sitios) en calles de reducida sección (por ej. Av. Cuauhtémoc) impide la circulación fluida de vehículos; frecuentemente ocupan hasta dos de los tres carriles disponibles y el deterioro físico de la mayor parte del parque vehicular es de 1724 radio-taxis y ocasiona que circulen lentamente en relación al resto de los automóviles, se ubican 12 sitios de taxis.

Concesiones para vehículos de transporte por año según servicio 2007-2015

Año	Total	Taxis	Radi o Taxis	Transporte escolar	Colectivo de ruta	Servici o Mixto	Carga en General	Servicio de turismo	Transporte		
									De pasajeros	De materiales	De grúa
2007	3 485	972	1 673	0	0	0	1	802	37	0	0
2008	4 506	257	420	0	0	13	2	3 770	44	0	0
2009	6 041	484	970	7	0	13	2	4 521	44	0	0
2010	6 373	636	970	7	0	13	2	4 701	44	0	0
2011	6 805	722	1 315	7	0	13	2	4 702	44	0	0
2012	7 107	775	1 315	7	0	13	2	4 951	44	0	0
2013	7 384	837	1 530	7	0	13	2	4 951	44	0	0
2014	7 613	888	1 708	7	0	13	2	4 951	44	0	0
2015 E/	7 686	896	1 724	7	0	13	2	4 998	44	0	0
<small>E/ Cifras estimadas. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Transporte, 2008-2015.</small>											

Combis y Microbuses.

En gran parte el servicio se ofrece con unidades deterioradas, permiten el ascenso y descenso de pasajeros en doble y triple fila, circulan a velocidades promedio de 20 kms. por hora y frecuentemente ignorando los señalamientos de tránsito.

Los períodos que utilizan para el ascenso de pasaje son prolongados en relación a la cantidad de pasaje que capta considerando que en condiciones normales se estima que cada pasajero toma entre 12 y 15 segundos para descender o ascender. La imprudencia de los conductores incrementa la posibilidad de accidentes debido a que efectúan rebases en espacios reducidos, frenan intempestivamente y es común que los concesionarios contraten como operadores a menores de edad para reducir sus costos de operación.

Transporte de carga .

Las actividades comerciales implican la presencia de vehículos de carga ligeros (3 toneladas) y medianos (6 toneladas) que abastecen al comercio establecido y a los tianguis que periódicamente se instalan en la cabecera municipal y los diferentes poblados.

La problemática se agudiza al bloquear calles para maniobras de carga o descarga y estacionamiento de vehículos impidiendo con ello la circulación ágil entre diferentes zonas del municipio.

El deterioro de gran parte de las unidades no les permite circular rápidamente entorpeciendo la circulación de los demás vehículos incrementando las normas de emisiones contaminantes producidas por ellos.

Autobuses suburbanos.

Circulan a velocidades promedio de 20 kms por hora, las unidades están deterioradas y existe invasión de rutas; la frecuencia de salidas no corresponde a la demanda potencial aunque la población prefiere utilizar combis y microbuses debido a que suponen mayor rapidez de traslado. Existen 3 rutas: San Francisco, Santa María Aztahuacán y Corporación Troncal.

La ineficiencia en la prestación del servicio de transporte urbano y suburbano tiene su origen en la escases de acuerdos prácticos, entre los concesionarios locales y las autoridades correspondientes.

Intersecciones conflictivas causadas por nodos viales y senderos

Entendiéndose como nodos a los cruces de caminos y a aquellos sitios que por sus características se destacan como puntos generadores y/o emisores de viajes-persona-día, regional o local dentro del territorio municipal. Para el caso de Chalco, se identifican como nodos a las intersecciones que se dan en:

INTERSECCIÓN VIAL	PROBLEMÁTICA
Avenida Solidaridad, López Mateos	Excesivo número de topes, disminuye fluidez vehicular, falta ampliar el número de carriles por sentido de circulación
Álvaro Obregón y Av. Solidaridad	Congestionamientos viales en horas pico.
Boulevard Cuauhtémoc Poniente - Vicente Guerrero	Saturación vehicular hasta calle naranjo por el estado físico que guarda la vialidad
Hidalgo Av. Cuauhtémoc	Fluidez vehicular lenta por el estado físico de la vía. Carril angosto.
San Lucas Amalinalco y San Gregorio	Zonas centrales de los poblados existe saturación vehicular.
Enlace hacia San Pablo y San Pedro Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo	Presencia de topes que restringen una eficiente circulación vehicular.
Retorno frente a la colonia Santa Cruz Amalinalco de la Carretera México - Cuautla	El Aumento del flujo vehicular, generado por los conjunto urbanos en el municipio de Ixtapaluca, provoca que en horas pico, se congestione esta vía, que se extiende hasta el acceso a la autopista México Puebla
Incorporación de la Av. Cuauhtémoc Pte. con la carretera México - Cuautla	El retorno antes mencionado, al incremento en el flujo vehicular en horas pico, genera un congestionamiento en este cruce que se ve incrementado por el estacionamiento en el acotamiento, por establecimientos de servicio en la colonia Santa Cruz, los cuales carecen de cajones de estacionamiento.
Cruce de la Av. Cuauhtémoc Ote. y la Av. Arq. V. Mendiola	Saturación vial por el incremento en el aforo vehicular y baches en el pavimento. Así como estacionamiento en vía pública., reduciendo el número de carriles para circulación vehicular.
Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco 2014.	

Capacidad de integración vial 2016

PRINCIPALES VIALIDADES	LOCAL O REGIONAL	TRAMO	
		DESDE	HASTA
Av. Solidaridad	Regional	Chalco	Valle de Chalco
Av. Cuauhtémoc	Regional	Chalco centro	Rumbo a Cuautla
Av. Vicente Guerrero	Regional	San Gregorio Cuautzingo	Laguna San Miguel Xico
Av. Tezompa Ayotzingo	Local	Sta. Catarina Ayotzingo	San Pablo Atlazalpan

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018

Capacidad de cobertura de los transportes

TIPO DE TRANSPORTE	CANTIDAD	RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORREN		ZONA QUE CUBRE
			ORIGEN	DESTINO	
Combis Suburbano	1 902	22 RUTAS	Chalco	CDMEX	Cabecera Municipal
Microbuses Suburbano	298		Chalco	CDMEX	Cabecera Municipal
Autobuses	217		Chalco	CDMEX	Cabecera Municipal
Microbuses	235	11 RUTAS	Chalco	Ozumba-Amecameca	Cabecera Municipal
Autobuses	535		Chalco	Ozumba-Amecameca	Cabecera Municipal
Taxis	908	Cabecera Municipal	Chalco	Chalco	Cabecera Municipal
Bicitaxis Locales	1 000	Cabecera Municipal	Chalco	Chalco	Cabecera Municipal

Fuente: Visitas de campo e Información proporcionada por el H. Ayuntamiento 2016-2018.

3.2.1.1.8 ASENTAMIENTOS HUMANOS

Número de Localidades y Población por Tamaño. 2005 -2015

Rango-tamaño	2005				2010				2015				Incremento porcentual 2005-2015	
	Número de localidades		Población		Número de localidades		Población		Número de localidades		Población		Número de localidades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
Total Municipal	69	100	257,403	100	61	100	310,130	100	61	100	343,701	100	-15..28%	33.52%
Menos de 100 Habitantes	36	52.17	811	0.32	30	49.18	784	0.25	30	49.18	870	0.25	-25.00%	-1.004%
de 100 a 499 Habitantes	15	21.74	3,913	1.52	12	19.67	2,721	0.88	12	19.67	3,020	0.88	-25.00%	-39.6%
de 500 a 2,499 Habitantes	6	8.70	6,953	2.70	7	11.48	8,399	2.71	7	11.48	9,323	2.71	14.3%	25.00%
de 2,500 a 4999 Habitantes	2	2.90	7,180	2.79	1	1.64	3,626	1.17	1	1.64	4,025	1.17	-100.00%	-0.80%
de 5,000 a 9,999 Habitantes	4	5.80	35,017	13.60	2	3.28	15,410	4.97	2	3.28	17,105	4.97	-0.50%	-2.21%
de 10,000 a 14,999 Habitantes	5	7.25	59,218	23.01	6	9.84	71,580	23.08	6	9.84	79,454	23.11	-1.20%	24.50%
de 15,000 a 49,999 Habitantes	0	0.00	0.00	0.00	2	3.28	38,890	12.54	2	3.28	43,168	12.56	200%	40.057%
de 50,000 a 99,999 Habitantes	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	0	0.00%	0.00%
Más de 100,000 Habitantes	1	1.45	144,311	56.06	1	1.64	168,720	54.40	1	1.64	187,279	54.48	0.00%	20.42%

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. II Censo de Población y vivienda 2005. Censo de Población y Vivienda 2010. y Cálculos propios en relación población 2015, por factor 1.03 que fue incremento de población de 2010 a 2015

En este cuadro observamos que las localidades de menos de 100 habitantes se redujó de 36 a 30 localidades, lo mismo sucedió en el rango de 100 a 499 habitantes que se redujo de 15 a 12 localidades.

Así, se desprende que aunque existen tres centros de población, el más importante por la concentración de actividades es el ubicado en la cabecera municipal ya que es el que cuenta con más servicios y se concentra la mayor cantidad de sus habitantes, es de importancia mencionar que se observa un crecimiento sostenido de la población, el municipio se considera urbano dado que más de 90 por ciento de los habitantes se asientan en comunidades mayores de 2 mil 500 personas.

Asentamientos Irregulares.

El proceso de poblamiento del municipio, como en el resto del Valle de México, se ha caracterizado por la ocupación ilegal del suelo, en particular la zona oriente ha sido receptora de población migrante de otros municipios de esta entidad y de la Ciudad de México, como son el municipio de Nezahualcóyotl y la Delegación Iztapalapa.

Actualmente en el municipio se registran según datos de la Dirección de Desarrollo Urbano, un total de 14,645 lotes irregulares, en una superficie de 642.07 hectáreas, de los cuales 3,777 lotes están fuera del polígono urbano en una superficie de 82.27 hectáreas, siendo inmuebles que por el momento no son susceptibles de iniciar un proceso de regularización de la tenencia de la tierra, el resto se encuentran en proceso de consolidación o bien han iniciado su proceso de regularización de la tenencia de la tierra por la Comisión del Regularización de la Tenencia de la Tierra o el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

Este modelo de apropiación del suelo, ha determinado el paisaje urbano de la región, caracterizada por caseríos dispersos, viviendas de autoconstrucción, sin servicios de infraestructura básica, lo que dificultan su incorporación al polígono urbano, al ser elevado el costo de las obras de infraestructura, fenómeno que favorece la especulación inmobiliaria, situación que se estima es padecida por 33,894 habitantes, de los cuales 8,221 se encuentran en predios fuera del límite de crecimiento urbano este escenario favorece la generación de pandemias y múltiples fenómenos de descomposición social.

Sistema de lugares centrales 2016.

INSTALACIONES: EDUCATIVAS			
TIPO DE INSTALACION	No. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTUR A	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)
EDUCACIÓN INICIAL	110	13,977	DÉFICIT DE 28.5%
EDUCACION PRIMARIA	145	44,523	SUPERÁVIT DE 14.1%
EDUCACIÓN SECUNDARIA	81	21,430	SUPERÁVIT DE 8.79%
PREPARATORIAS, BACHILLERATO TÉCNICO O TECNOLÓGICO	33	18,856	DÉFICIT DE 31%
EDUCACIÓN SUPERIOR	8	5,277	DÉFICIT DE 87%

Fuente: Matrícula Escolar 2015

La población asentada en predios irregulares representa el 10.43% de la población total municipal proyectada para el 2013 según datos del consejo nacional de población, en tanto que el 2.53% de la población total se encuentra en asentamientos irregulares fuera del polígono urbano, sin posibilidad de ser incorporado en el corto plazo, por otro lado en cálculos basados en la modificación al plan municipal de desarrollo urbano publicado en la gaceta del gobierno de fecha 16 de Agosto del 2006, establece que el 18.15% de la población se encontraba en asentamientos irregulares, cifra que actualmente se registra casi a la mitad, por lo que se debe dar continuidad al proceso de regularización y disminuir el fenómeno de apropiación ilegal del suelo.

INSTALACIONES: CULTURALES			
TIPO DE INSTALACION	No. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTURA	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)
BIBLIOTECAS	11	57,132*	N/D
CASAS DE CULTURA	1	N/D	N/D

*Usuarios

INSTALACIONES: DEPORTIVAS			
TIPO DE INSTALACION	No. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTURA	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)
INSTALACIONES DEPORTIVAS	129	MUNICIPAL	N/D

INSTALACIONES: SALUD			
TIPO DE INSTALACION	No. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTURA	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)
UNIDADES MEDICAS	29	MUNICIPAL	100%

INSTALACIONES: COMERCIO Y ABASTO			
TIPO DE INSTALACION	No. DE INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN	COBERTURA	UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA (UCI)
MERCADOS	20	MUNICIPAL	100%
TIANGUIS	53	MUNICIPAL	100%
TIENDAS DE ABASTO SOCIAL	4	ND	100%
TIENDAS DE AUTOSERVICIO	10	ND	100%
TIENDAS DEPARTAMENTALES	2	ND	100%
LECHERIAS	23	29,666	100%



3.2.1.1.9 IMAGEN URBANA Y TURISMO

En materia de Imagen Urbana el municipio en los últimos años ha experimentado un incremento en el deterioro de su imagen y una pérdida de su identidad arquitectónica, fenómeno que se repite en la mayoría de los Centros de Población en la entidad y en especial en los municipios de la zona oriente, debido al exceso de publicidad en fachadas, particularmente en el centro tradicional el cual es la principal zona de actividad económica en el municipio; a lo anterior se suma a los procesos de autoconstrucción, falta de mantenimiento y/o abandono de algunas edificaciones. Se conforma de dos zonas completamente distintas; la primera integrada por la cabecera municipal, sus barrios y colonias periféricas y la segunda establecida por los trece pueblos. Por el tipo de vivienda y la existencia de elementos urbanos significativos. Para acceder a esta zona se tienen las avenidas Cuauhtémoc, Reforma, Vicente Guerrero y Miguel Hidalgo, no obstante su homogeneidad se percibe un crecimiento urbano anárquico lo cual redundará en la pérdida de la imagen tradicional, contaminación ambiental por olores y ruidos; y visualmente también contaminada por construcciones modernas con materiales diferentes a los utilizados originalmente, de igual modo la propaganda comercial utilizada, el sistema de transporte y el comercio informal contribuyen también en el deterioro de la imagen urbana.

Pueblos y barrios típicos.

En el municipio de Chalco y concretamente en referencia a su centro tradicional y sus trece pueblos se observan y conservan edificaciones de corte colonial. En sus demás zonas al contrario del centro tradicional la imagen urbana resulta heterogénea ya que las edificaciones y el mobiliario urbano que se identifican están fuera de contexto, además de no existir inmuebles o elementos de valor histórico cultural.

El Centro está compuesto por los barrios de La Conchita, San Sebastián, San Francisco y San Antonio, las colonias Centro, Ejidal y San Miguel Jacalones (1ª sección). Esta zona comprende una superficie de 277.35 has. El Centro está comprendido dentro del centro histórico, localizándose en la colonia Centro, con una superficie de 13.59 has. Corresponde a la zona más antigua de la cabecera municipal, cuenta con elementos de valor histórico, arquitectónico y cultural, pero con tendencia a su degradación. Esta problemática está referida por los constantes cambios económicos y sociales que se presentan en la zona, carecen en su totalidad de una imagen urbana homogénea y agradable.

En los trece pueblos se presenta un patrón de ocupación, con características evidentemente rurales, la vivienda existente en uno o dos niveles de altura, los predios son de grandes dimensiones y en algunos se desarrollan prácticas agrícolas de traspatio. Al sur de la Cabecera Municipal las viviendas mantienen un carácter homogéneo y se encuentran separadas del resto de las localidades por un borde natural que corresponde al Río Amecameca y que se estructura a partir de las derivaciones de las carreteras a Tláhuac, Mixquic y Tezompa-Ayotzingo. La traza urbana es de tipo octagonal y su imagen urbana presenta características de zona rural, sin embargo tiende a un cambio total, es decir, hacia un proceso de transición entre lo rural y lo urbano, esto debido a la influencia que se tiene de La Ciudad de México.

Centro histórico.

Otros puntos nodales representativos de Chalco, los constituyen el campo deportivo municipal, la unidad deportiva solidaridad y los diferentes edificios públicos tanto de salud como educativos y administrativos. Un nodo muy importante en la ciudad de Chalco lo constituye la zona de escuelas. Ubicado en la colonia casco de San Juan, en esta existe la Normal, para maestros de cobertura y prestigio en la región, 2 preparatorias, 2 áreas deportivas, el casco y la troje de la Hacienda de San Juan, 2 primarias 2 secundarias y jardín de niños., así como 2 clubes privados. *Bordes.* La avenida Cuauhtémoc, se conforma como el principal eje articular de Chalco, y sirve como borde aún al interior de esta zona, ya que divide a la cabecera en dos partes poniente y oriente. El canal de la Compañía que sirve como límite natural entre los municipios de Chalco e Ixtapaluca es otro de los bordes más representativos de la zona. La avenida Solidaridad que divide a la cabecera municipal en dos: la parte noroeste en donde se encuentra el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, así como las colonias y asentamientos de reciente creación, y la parte noreste y sureste donde se localizan las zonas más antiguas de la cabecera municipal. El canal Amecameca, que separa a los poblados del sur respecto a la cabecera municipal.

Patrimonio histórico.

Es el sitio donde se encuentran los referentes culturales tradicionales y de arraigo de la población local; el espacio donde convergen las más simbólicas actividades como son: comercio, servicios, cultura y recreación, así como las actividades financieras y de administración. El actual centro histórico a pesar de haber sufrido cambios y deterioros, sigue siendo un atractivo turístico es por ello que se pretende realizar una remodelación para aumentar esta actividad y que sea un atractivo más para los visitantes de la región y para los turistas.

Los elementos urbanos que visualmente son predominantes o que constituyen puntos de referencia para los habitantes del centro de población estratégico de Chalco son los siguientes: El palacio municipal, la iglesia de la cabecera (Parroquia de Santiago Apóstol, construida en el siglo XVII), el parque principal y el mercado municipal, que en su conjunto constituyen el centro histórico, conforman los principales puntos de referencia del centro de población. Unidad Deportiva Solidaridad: Se ubica en la avenida Vicente Guerrero, al oriente de la cabecera municipal. Hospital General del ISEM: Se localiza a la entrada de la zona central de la cabecera municipal, sobre la avenida Cuauhtémoc. Clínica 193 del IMSS: Ubicada en la avenida San Juan esquina Independencia, en la colonia Casco de San Juan. Villa de los niños: Se localiza en la zona sur de la cabecera municipal, sobre la carretera Chalco-Mixquic y limita con el río Amecameca. Fábrica Máseca: Se localiza en la zona sur de la cabecera municipal. Constituye uno de los principales puntos de referencia de la población que se dirige hacia el sur del municipio y al Distrito Federal, hacia Tláhuac. (esta planta cerró hace 2 años).

La Hacienda de San Juan La Hacienda de la Compañía. En el caso de las colonias se carece de hitos, ya que la conformación de este asentamiento corresponde a un carácter irregular. Mientras que para los poblados estos elementos están constituidos por las iglesias y los centros educativos y de salud principalmente.

En este rubro, es pertinente destacar que la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a través de su artículo 44, le confiere al INAH la competencia en materia de monumentos y zonas arqueológicas e históricas, tal y como se encuentran determinados por el mismo ordenamiento legal. Chalco cuenta con un Decreto del Gobierno del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1980, donde se decretó en el artículo primero, que es de “interés público la preservación, protección, conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural, artístico y especial arquitectónico del Estado de México”, y se declara a la población de Chalco, en el artículo segundo, como “zona cultural artística o de especial estilo arquitectónico general inmodificable”.

Sitios de valor histórico y cultural en Chalco.

CONSTRUCCIÓN	DOMICILIO	LOCALIDAD
Parroquia de Santiago Apóstol	C. Riva Palacio entre Av. Guerrero y Porfirio Díaz	Chalco Centro
Casas Coloradas	Boulevard. Cuauhtémoc esq. Calle Palma	Chalco Centro
Panteón de la Candelaria	Km.2 de la Carr. Chalco-Miraflores esq. Av. Morelos	La Candelaria Tlapala
Habitación	Av. Juárez 1 esq. Con Av. Morelos	San Gregorio Cuautzingo
Ex –Hacienda La Compañía	Av. Morelos 80 Carr. Cuautzingo- Cuautlalpan	San Gregorio Cuautzingo
Parroquia de San Gregorio	Av. Morelos S/N	San Gregorio Cuautzingo
Capilla de San Juanito	Av. Morelos S/N	San Gregorio Cuautzingo
Procesadora de Arcillas	Km. 4 de la Carr. Chalco-San Martín	San Gregorio Cuautzingo
Capilla de la Asunción	C. Cuauhtémoc a 100 mts. Hacia el oeste de Av. Morelos	San Gregorio Cuautzingo
Templo de San Juan	Cristóbal Colon S/N	San Juan Tezompa
Capilla de San Lucas	Calle Niño Artillero km.3 Carr. Chalco-San Gregorio Cuautzingo	San Lucas Amalinalco
Templo de San Martín Obispo	Plaza Hidalgo S/N esq. Con Av. Nacional	San Martín Cuautlalpan
Templo de San Mateo	Independencia s/n esq. Con Zaragoza	San Mateo Huitzilzingo
Puente Melchor Ocampo	Melchor Ocampo S/N sobre Río San Mateo	San Mateo Tezoquipan
Habitación	Melchor Ocampo 12 esq. Con Miguel Hidalgo	San Mateo Tezoquipan
El Molinito	400 mts. Dirección de la desembocadura Norte	San Mateo Tezoquipan
Hacienda El Moral	1 km. Hacia el Ote. De la desembocadura Norte	San Mateo Tezoquipan
Templo de San Pablo	Independencia S/N	San Pablo Atlazalpan
Panteón Reforma	Calzada de Dolores esq. C. Nacional	San Pablo Atlazalpan
Habitación	Cuauhtémoc S/N	Santa Catarina Ayotzingo
Parroquia Santa Catarina	Fray Marín Valencia S/N esq. Con Av. Hidalgo	Santa Catarina Ayotzingo
Panteón San Pablo	Km. 7 de la Carr. San Pablo	Santa Catarina Ayotzingo
Templo de Santa María	Nacional S/N esq. Con Aldama	Santa María Huexoculco

Fuente: Ficha Nacional del Catálogo de Bienes Inmuebles de Valor Histórico.

En este mismo decreto, en el artículo tercero, se declara “...Patrimonio Cultural Artístico y arquitectónico del Estado, todas las construcciones subsistentes que daten de los siglos XVI, XVII y XVIII o las que contengan características propias de esa época misma que serán inmodificables” en donde, de acuerdo al artículo cuarto de este mismo decreto “...queda estrictamente prohibido [...] llevar a cabo demoliciones parciales o totales de construcciones, sin permisos especial previo [...] y solo podrán autorizarse si se respetan las fachadas típicas o bien se llevan a cabo reconstrucciones y obras de conservación, mejoramiento o ampliación”.

Asimismo se pueden identificar las siguientes vialidades, las cuales funcionan como bordes que delimitan a los distintos barrios y colonias:

Elementos de la imagen urbana

BORDE	COLONIAS QUE DELIMITA
Carretera a Tláhuac	Jardines de Chalco y Culturas de México con el Barrio de San Sebastián
Av. Tláloc	Culturas de México con Jardines de Chalco
Av. Solidaridad	Covadonga y Culturas de México con Jacalones II y Tres Marías
Av. Arboledas	Unión de Guadalupe con Nueva San Isidro
Av. Soledad-San Pablo	Tres Marías y Nueva San Miguel con Unión de Guadalupe y Nueva San Isidro
Av. José María Martínez	Tres Marías, Nueva San Miguel, San Antonio y Emiliano Zapata con San Miguel Jacalones y Jacalones II
Av. Aquiles Serdán	Nueva San Antonio con Emiliano Zapata
Boulevard Cuauhtémoc	E. Zapata, San Miguel Jacalones y Ejidal con la Bomba y Zona Centro
Av. Tizapa	La Bomba con Casco de San Juan
San Sebastián	Barrio San Sebastián con Barrio San Antonio y Zona Centro
San Isidro-Boulevard Vicente. Mendiola - AV. Vicente Guerrero	Barrio La Conchita, Zona Centro y Casco de San Juan con Barrio Santiago y Zona Industrial
Libramiento de la Carretera. México-Cuautla	Col. Casco de San Juan, Zapata y Santa Cruz Amalinalco
La Av. Adolfo López Mateos y Tierra y Libertad una vez habitada será de importancia para cerrar circuito	Zapata, Nueva San Antonio, Unión de Guadalupe, San Isidro, de la Colonia Agrarista

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018

3.2.1.1.10 CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Protección al medio ambiente y áreas naturales.

Los problemas ambientales relacionados al desarrollo económico y social están siendo desde hace algunas décadas tomados cada vez más en cuenta. Las soluciones a los problemas ambientales vienen de la mano de cambios tecnológicos, de sanciones de normatividades más estrictas, de establecer impuestos a quien contamine o de subsidios a quien elabore productos "verdes" o amigables con el medio ambiente.

De la superficie total de áreas verdes del municipio, sólo el 0.053% está destinado como área de equipamiento recreativo y evidentemente sobra espacio y área para este fin, una propuesta para reorganizar esta situación, es la utilización de áreas protegidas como reserva natural y convertirlas en parque natural protegido, dando así un uso explotable a estos terrenos y desahogar el déficit de parques que principalmente se tiene en las colonias populares donde solo se cubre el 70% de ellas, con 1 o 2 parques muy pequeños, insuficientes para su destino.

En el Estado existen 10 parques nacionales, 24 estatales y 5 municipales cuya extensión representa el 17% de la superficie. Así mismo, hay 11 reservas ecológicas. Sin embargo, en el municipio de Chalco podemos decir que únicamente se cuenta con 2 áreas verdes protegidas para ecoturismo (San Juan y San Perdo Tezompa y San Martín Cuatlalpan) y esparcimiento de las familias chalquenses y sus visitantes.

Los problemas de erosión y degradación del suelo son considerados como los principales obstáculos para transitar hacia un desarrollo sustentable. La gran expansión de las fronteras agrícola y pecuaria se ha desarrollado en suelos no aptos, pues en la actualidad el Estado de México utiliza más del 50% de los suelos de vocación forestal para estas actividades.

El Parque Nacional Izta-Popo Zoquiapan, es una de las áreas regionales protegidas y es de las más antiguas de México. Fue creado en 1935, con el fin de proteger las montañas que conforman la Sierra Nevada en el centro oriental del Eje Volcánico Transversal, y declarado por la UNESCO como Reserva de la Biosfera Los Volcanes en 2010. Su ubicación geográfica en el centro de la macro región más poblada de la nación, lo hacen invaluable por los servicios ambientales que a ésta le proporciona, especialmente la provisión de agua.

Su principal problemática es el cambio de uso de suelo por la constante presión del crecimiento de la mancha urbana y la tala clandestina.

El Desarrollo Sustentable implica dos situaciones esenciales: la primera, el reconocer que el crecimiento económico no puede ser la única ruta del desarrollo humano y que este no puede tener como principio fundamental la satisfacción de las necesidades del hombre sin tomar en cuenta las afectaciones a los diversos recursos que la naturaleza dispuso como patrimonio en el territorio tanto municipal como estatal y la segunda el concepto de sustentabilidad como principio ético y pragmático a la vez.

Proyecto de eficiencia y sustentabilidad energética en municipios (PRESEM).

Ante un esquema que exige hoy en día cuidar de los recursos naturales y del planeta en general, el gobierno municipal se da a la tarea de apoyar y brindar soluciones sustentables y eficientes energéticamente hablando. La energía eléctrica y el manejo de residuos es un problema global de gran importancia, la demanda y desperdicio está creciendo constantemente y nuestras fuentes de energía no son infinitas. Las actividades del mundo están provocando el calentamiento global y frente a esto, se tienen que adoptar soluciones de Eficiencia Energética, que ésta sea:

- Segura
- Confiable
- Eficiente
- Productiva
- Verde

Toda la tecnología no es suficiente si no se tienen acciones orientadas, por eso, se ha marcado como objetivo concientizar y aportar, las soluciones de eficiencia energética, fijando las bases para un futuro sostenible, de una nueva conducta de convivencia con nuestro planeta. En este sentido debemos conocer cómo se está consumiendo la energía eléctrica en las instalaciones municipales y el servicio de alumbrado público que se brinda a la ciudadanía, en términos económicos y en términos de calidad de la misma. El compromiso es no seguir la tendencia sino a ser gestores del cambio de la misma, un motor que jale y empuje hacia la sustentabilidad ofreciendo soluciones eficientes y amigables con el ambiente. Por todo esto, se habrán de tomar acciones y decisiones integrales, en las que las Dependencias involucradas presentan en primera instancia, un inventario de qué es lo que tenemos en materia de alumbrado público, tanto de los edificios municipales como de las luminarias instaladas en el territorio municipal, un análisis del manejo de los residuos, así como un promedio mensual del gasto que esto implica, relacionándolo con los costos que habremos de obtener con el cambio de las 4000 luminarias faltantes ahorradoras con sistema LED.

Acciones específicas para la elaboración del proyecto:

- Inventario de luminarias y costo de consumo de las mismas antes del cambio de las 13,000 luminarias con sistema LED
- Costo de consumo después de la instalación de las 13,000 luminarias (costo-beneficio)
- Costo del consumo promedio anual de energía eléctrica en edificios

- Costo del consumo promedio anual de los pozos, así como las bombas que operan de gasolina o diésel que contaminan y que es necesaria cambiar la conexión a eléctrica y bajar su costo con el consumo de energía eléctrica.
- Costo del consumo promedio anual por el manejo de residuos.

Con base a lo anterior, elaborar el diagnóstico del potencial económico de ahorro en energía, los impactos ambientales o sociales, posibles, directos e indirectos de la modernización de los sistemas a sustituir y finalmente con las acciones y el diagnóstico referido, elaborar la carta de expresión de interés, dirigida a la SENER (Secretaría de Energía del Gobierno Federal).

Acciones seleccionadas en materia ambiental

Concepto	Estado		Municipio	
	2006	2012	2006	2012
Árboles plantados a/	4 516 024	5 455 541	44 000	110 000
Superficie reforestada b/ (Hectáreas)	6 551	5 034	130	100
Volumen de basura recolectada (Miles de toneladas)	4 127	ND	58	ND
Denuncias recibidas en materia ambiental	396	1 004	5	19
Licencias Ambientales Únicas vigentes c/	133	177	0	0
a/ Para 2012 se refiere a plantas de vivero establecidas en el terreno.				
b/ Considera tanto la plantación de árboles como la de especies que se reproducen por propagación vegetativa, en ese sentido, es posible que para algunos municipios no existan registros de árboles plantados pero sí de superficie reforestada.				
c/ Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.				

Recursos forestales.

El municipio de Chalco cuenta con un territorio de 229.6 Kilómetros cuadrados en lo que se refiere a recursos forestales estos ocupan 149.56 Kilómetros cuadrados en la Región, esto significa un 24.7% dentro de este territorio se localiza un área Natural Protegida denominada Parque Zoquiapan, el cual pertenece a la Sierra Nevada donde se encuentran diferentes especies arbóreas. Indudablemente es importante realizar acciones de conservación, protección, restauración y fomento para la producción forestal, en específico de las amenazas de todo tipo como el pastoreo, los carboneros, los ocoterros, enfermedades o plagas y la tala clandestina y la permitida, hay otras zonas que se encuentran más cercanas a las localidades que han sido deforestadas y que requieren de una reforestación adecuada y realizar acciones para controlar la depredación y sobreexplotación además de controlar las enfermedades o plagas en esta zona boscosa.

Recursos forestales 2015

NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN (área natural protegida)	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
Parque Nacional Zoquiapan (área forestal protegida por control federal)	"Sierra Nevada" Chalco, Texcoco, Ixtapaluca, Tlalmanalco y superficies de puebla (latitud norte 19° 20' y longitud oeste 98° 45')	19 418 has. Administradas por la SEMARNAP	Aprovechamiento forestal	La deforestación y tala clandestina, así como quema de árboles para inducir al pastizal. Aprovechamiento maderero y forestal autorizado y vigente hasta el 2010 para los ejidatarios de San Martín Cuautlalpan
Parque San José Chalco (área forestal protegida por control estatal)	(latitud norte 19° 20' y longitud oeste 98° 57')			

Fuente: Anuario Estadístico México Tomo I págs. 68 y 70

Contaminación de los recursos aire, agua y suelo.

La contaminación ambiental es una problemática generalizada que se trata de combatir de muchas formas, pero indudablemente la concientización de la población es importantísima junto con las acciones de las autoridades. La población no está exenta de lo anterior pero desafortunadamente existe la falta de conciencia en los vecinos del municipio como por ejemplo para barrer el frente de sus casas y no tirar basura en sitios públicos.

Existen tiraderos clandestinos en varios puntos del territorio donde desgraciadamente algunos pobladores del municipio son los responsables, los cuales afectan en gran manera al medio ambiente. Los tiraderos a cielo abierto presentan una problemática por la basura que está dispersa en dicha área, además de que en temporada de lluvias la basura se va al caudal de las barrancas y ha llegado hasta las comunidades colindantes de otros municipios.

El destino final de los desechos sólidos se encuentra en condiciones irregulares ya que la concentración se hace en la mayoría del tiradero de Santa Catarina, en el cual se da una separación de materiales reciclables.

Por otro lado, la contaminación de los mantos acuíferos se debe a las descargas de aguas negras hacia estos, la problemática se acentúa por que únicamente se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales con una mínima capacidad instalada.

En cuanto a la contaminación del medio ambiente es causado por muchos factores por el uso cada vez más amplio de agroquímicos en el campo en especial de herbicidas y plaguicidas con alto poder tóxico y éste aumenta toda vez que los desechos son arrojados en caminos o barrancas; lo que provoca daños al subsuelo afectando incluso a la calidad del aire que día con día se afecta más. El gobierno municipal tiene la intención de verificar, regular, capacitar e informar a la ciudadanía que la quema de llantas y basura constante, así como la excesiva cantidad de desechos orgánicos en las calles y caminos de la población (por las heces fecales de ganado y principalmente de perros callejeros) que se descomponen y se integran a la atmósfera, los cuales son inhalados, produciendo deterioros en la salud. Sin dejar de mencionar las fuentes de automotores, emisión de contaminantes (vehículos, maquinaria y otros).

Industrias que representan un foco de contaminación.

Fuentes móviles	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Polvorines	Tabiqueras (hornos)	Hornos alfareros	Gasolinera	Gaseras	Ductos de pemex	Incendios industriales	Incendios forestales
45,315	49,570	ND	3	270	ND	15	8	ND	ND	38

Fuente. H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018.

Diagnóstico ambiental del recurso del aire.

La carencia de infraestructura urbana, como pavimento y drenaje principalmente, provoca que se generen tolveneras en algunos meses del año, así como problemas de inundación en épocas de lluvia. Estas condiciones permiten que se generen focos de infección, que afectan a la salud de los pobladores, que se refleja en un aumento de enfermedades gastrointestinales y de vías respiratorias. Otro foco de contaminación se produce por medio de fuentes fijas como la zona industrial de Chalco, localizada al sureste de la cabecera municipal, y las ladrilleras ubicadas en su mayoría al oriente del municipio.

Diagnóstico ambiental por municipio del recurso del aire.

FUENTES MÓVILES	FUENTES FIJAS	INDUSTRIA DE RIESGO	POLVORINES	ABIQUERAS (HORNO)	HORNOS ALFAREROS	GASOLINERA	GASERAS	ACTOS DE PEMEX	INCENDIOS INDUSTRIALES	INCENDIOS FORESTALES
45,298	49,555	ND	3	264	ND	12	ND	ND	ND	35

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018

Diagnóstico ambiental del recurso del agua.

En todas las comunidades, las aguas residuales son las que mayor impacto ocasionan al medio ambiente, ya que constituyen focos de infección, además al emplearla en riego de cultivos se acelera la salinización del suelo así como su contaminación, con lo que los cultivos de riego se ven limitados en su desarrollo agrícola. Dentro de las principales fuentes contaminantes, se tienen los desechos de las industrias y establecimientos de servicios, así como de viviendas y ranchos que desembocan en su gran mayoría en los ríos de La Compañía y Amecameca. En cuanto a los acuíferos, la principal afectación a los acuíferos que se presentan en la zona se debe especialmente a la falta de infraestructura para su conducción, así como el depósito final de contaminantes domésticos especialmente del rubro sanitario.

Diagnóstico ambiental del municipio del recurso agua en 2015.

MUNICIPIO	CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS	CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS	RASTRO DE DESCARGA		UNIDADES PISCÍCOLAS PRODUCCIÓN	PLANTAS DE TRATAMIENTO MUNICIPALES	CAÑOS QUE REQUIEREN DESAZOLVE
			DRENAJE MUNICIPAL	CUERPOS RECEPTORES			
CHALCO	9.4 (Millones de metros cúbicos)	ND	55,184	4	-	2	40%

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018

Diagnóstico ambiental del recurso del suelo.

Por las características geográficas, esta zona es rica en mantos acuíferos. La principal problemática que se presenta es su contaminación, generada por la falta de infraestructura, por el fecalismo en fosas sépticas y al aire libre. Otro foco de contaminación está representado por los residuos domésticos, por la falta de un sistema de recolección adecuado.

Diagnóstico ambiental del municipio del recurso del suelo.

MUNICIPIO	SUPERFICIE AGRÍCOLA (%)	USO INDISCRIMINADO DE AGROQUÍMICOS	EROSIÓN	SUPERFICIE EROSIONADA (has)	RESIDUOS SÓLIDOS (ton/dís)	LUGAR DE DISPOSICIÓN	RELLENO SANITARIO REGIONAL
CHALCO	27.8%	2%	0.5%	10	180.0	Tiradero de Santa Catarina	En proceso de construcción

Fuente. H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018

3.2.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

PILAR PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA

SUBTEMA CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Agua potable</p> <p>070405</p> <p>Cultura para el uso eficiente del agua</p>	<p>La red de agua potable y los pozos actuales serán insuficientes; el deterioro de las líneas de conducción provocarán el aumento en la escasez del agua potable, todo esto será agravado con la falta de concientización de la comunidad en el cuidado por el desperdicio del líquido y pago de su servicio, ya que el gasto aumentará para la administración y será limitado el mantenimiento y la ampliación a la red.</p> <p>Debido al aumento de la población se requiere de más consumo y uso de agua potable y no será abastecida la población en forma completa, ni oportuna ya que seguirán administrándose por tandeos en días y horas determinadas.</p>	<p>Se ampliará, mantendrá y mejorará la red de agua potable en la conducción y distribución de agua a la población difundiendo la cultura del agua reduciendo el consumo, ahorrando y no desperdiciando el vital líquido.</p> <p>Se realizará la perforación de cinco nuevos pozos en las comunidades que tengan escases de agua para dotarles este servicio. Se iniciará la construcción de otra planta tratadora de aguas residuales. Se ampliará, mantendrá y mejorará la red de drenaje y alcantarillado.</p> <p>La comunidad estará consciente de la importancia en el cuidado del agua y de la regularización de las tomas domiciliarias clandestinas que ya cumplieran con su pago por el servicio.</p>
<p>Electrificación y alumbrado público</p> <p>070502</p> <p>Alumbrado público</p>	<p>El ayuntamiento no buscará el apoyo de programas para mejorar el alumbrado, ni cambiara lámparas descompuestas, provocando mayor inseguridad así como un aumento en el gasto de mantenimiento y reposición de lámparas en las comunidades y suspenderá el pago a la C.F.E de este servicio.</p> <p>No se gestionará ante la Comisión Federal de Electricidad la dotación de más bajadas de Energía Eléctrica para las viviendas que demandan este servicio necesario para la vida diaria.</p>	<p>Se realizarán convenios con la Comisión Federal de Electricidad para realizar el cambio de luminarias ahorradoras de energía para garantizar el alumbrado óptimo en la comunidad y disminuir el costo de lo anterior efectuando los pagos oportunos por este servicio e inclusive serán instaladas más y mejores lámparas de alumbrado público.</p> <p>Se dotara de este servicio a más viviendas que se hayan integrado a los programas de electrificación para mejorar su bienestar familiar.</p>

SUBTEMA CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>Panteones</p> <p>080104</p> <p>Atención a la demanda ciudadana y consulta popular</p>	<p>La ocupación de los panteones es desordenada como consecuencia de la falta de una normatividad. Se esperara a que estos se saturen para dejar de dar este servicio, al no proporcionar el mantenimiento adecuado para su funcionamiento.</p>	<p>La ocupación de los panteones se dará de manera ordenada ya que se implementarán normas que la regulen. Se adquirirá o pedirá en donación nuevos terrenos que prevean la saturación y se establecerán las inhumaciones verticales, para ampliar la capacidad de los panteones para los próximos 20 años.</p>
<p>Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte</p> <p>070704</p> <p>Infraestructura y equipamiento para la modernización de las comunicaciones y el transporte</p>	<p>El municipio no realizará gestiones para elaborar ampliaciones en las vías de comunicación y las existentes se deteriorarán con el paso del tiempo.</p> <p>Se continuara con la saturación en las vialidades primarias, generando caos y tráfico.</p>	<p>Se realizarán gestiones para lograr la ampliación de las vías de comunicación mismas que generarán un mejor acceso a los transportes tanto públicos como privados, el ayuntamiento celebrará convenios para efectuar mantenimiento a las existentes.</p> <p>Se ampliaran y construirán nuevas vialidades para agilizar la circulación de los vehículos y se instalaran nuevos semáforos en las mismas para ordenar el tránsito vehicular.</p>
<p>IMAGEN URBANA Y TURISMO</p> <p>051001</p> <p>FOMENTO Y PROMOCION AL DESARROLLO TURÍSTICO</p>	<p>El crecimiento urbano del municipio se realizará sin orden y control.</p> <p>El gasto de inversión en materia de obra pública será el mínimo.</p> <p>El municipio quedará aislado en la región dejando que desaparezca paulatinamente el patrimonio cultural, arquitectónico y natural.</p> <p>El municipio será utilizado como un dormitorio y los turistas potenciales sólo pasarán sobre la carretera sin detenerse dejando de percibir beneficios en la parte económica, desapareciendo el turismo regional.</p>	<p>El gobierno municipal con asesoría del gobierno del Estado llevará a cabo una planeación urbana del municipio a fin de que en un futuro con el crecimiento urbano se de la prestación de los servicios de manera óptima.</p> <p>El municipio obtendrá mayor provecho de su patrimonio cultural, arquitectónico y natural al proyectarlo como atractivo turístico, mejorando la economía de los sectores de la población que desarrollan estas actividades y ofrezcan servicios turísticos. Además se promocionarán diferentes áreas turísticas para el fortalecimiento de esta importante actividad económica.</p> <p>Se implementará el programa de mejoramiento y embellecimiento de las fachadas en los pueblos y colonias. También se ingresará al municipio al programa de "Pueblos Mágicos" y será instalado un espectacular en la Carretera México-Puebla describiendo los principales Centros Turísticos de Chalco.</p>

PILAR PARA LA SEGURIDAD ECONÓMICA

TEMA CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</p> <p>070601</p> <p>FOMENTO A LA PROTECCION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES</p>	<p>Deterioro paulatino por las condiciones generales en las zonas urbanas y agroforestales. Calles sucias con bardas pintarrajeadas, desechos sólidos y basura clandestina.</p> <p>Acumulación de residuos sólidos incluso peligrosos en barrancas, caminos, tierras de cultivo y hasta en los municipios vecinos, la calidad del aire se verá mermada por el aumento en la concentración de contaminantes.</p> <p>La saturación de contaminantes orgánicos e inorgánicos en el agua provocará la baja en la disponibilidad de este vital recurso debido a la contaminación de los mantos acuíferos que generan el agua potable.</p> <p>Todos estos efectos tendrán consecuencias negativas en el desarrollo y salud de los pobladores.</p>	<p>Las calles de la población estarán limpias y presentables. Se contará con un sistema de separación y aprovechamiento integral de los residuos sólidos urbanos, promoviendo la “Cultura del Reciclaje”.</p> <p>El aire tendrá una concentración menor de óxidos de nitrógeno, azufre, carbono y partículas suspendidas de heces y tierra. Se contará con una planta de tratamiento de aguas residuales de la cual se aprovechara el agua tratada para riego e infiltración para la recarga de los mantos acuíferos, de los cuales se obtendrá agua potable. Además se dará mantenimiento y en su caso rehabilitación a los parques recreativos del municipio.</p> <p>Concientizar a los alumnos con talleres ambientales con el cuidado, ahorro y desperdicio del agua y mejoramiento de sus jardines, talleres de reciclaje para reducir los</p>

3.2.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMATICO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.3.1 ESTRATEGIAS DEL PILAR TEMATICO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

3.2.3.2 LINEAS DE ACCIÓN DEL PILAR TEMATICO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

Desarrollo Urbano	
Pilar Temático o Eje Transversal:	
Municipio progresista.	
Dependencia General:	
F01 Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	
Programa Presupuestario:	
01030801 Política Territorial	
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco. • El Gobierno del Estado ha establecido un programa de Mejora Regulatoria Continua. • Bando Municipal vigente. • Manuales de organización y manual de procedimientos así como reglamento interno. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el fundamento jurídico para su cobro. • Se realizan recorridos constantes en el territorio municipal. • Los contribuyentes en materia de anuncios publicitarios tienen la costumbre de realizar el pago de derechos. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La resistencia de la ciudadanía para realizar el trámite de construcción, si no le es requerido para créditos hipotecas, arrendamiento, herencias etc. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización y nivel de especialización de los fraccionadores e intimidación al personal de la dirección. • Existen algún municipio vecinos que no cobran el impuesto por anuncios publicitarios. • Falta de precisión en los ordenamientos jurídicos de orden estatal como la definición de tipología de vivienda en el Código Financiero. • No ha sido actualizado el Reglamento del Libro Quinto ni sea creado el reglamento del Décimo Octavo del Código Administrativo, en el caso del primero fue modificado desde el año 2011.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento y planeación territorial además de promover la tenencia de la tierra regulando el crecimiento territorial.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un formato único de trámites. • Elaborar una base de datos que permita un control y rapidez en la expedición de permisos. • Realizar la entrega de licencias y permisos en un día a partir de ingresado el expediente. • Realizar recorridos a lo largo del municipio.

Dependencia Auxiliar:		
123 Desarrollo Urbano		
Proyecto:		
010308010201 Regularización de predios		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Anuncios publicitarios.	Permiso
02	Trámites de licencias de construcción.	Licencias o constancias emitidas
03	Procedimientos administrativos.	Procedimientos
Dependencia Auxiliar:		
123 Desarrollo Urbano		
Proyecto:		
010308010202 Instrumentación Urbana		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
04	Apoyo para la gestión de la regularización de la tenencia de la tierra	Gestión
05	Barrido de campo para identificar asentamientos irregulares	Recorridos
06	Levantamientos topográficos	Levantamientos

Servicios Públicos

Pilar Temático o Eje Transversal:

Municipio Progresista.

Dependencia General:

HOO Servicios Públicos

Programa Presupuestario:

02020401 Alumbrado Publico

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con 3 grúas tipo pluma con canastilla móvil. • Se cuenta con un censo actual de luminarias. • Se realizan recorridos para identificación de fallas en Luminarias. • La Administración cuenta con un Área responsable y especializada en Alumbrado Público. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el cambio del 100 % de cambio a luminarias LED. • Iluminación en Parques y Avenidas Principales. • Equipamiento del personal. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta la cobertura total del Servicio de Alumbrado. • Cobertura en la demanda de mantenimiento. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las lluvias excesivas aunadas a una mala cultura de protección de la infraestructura generan daños anticipados al desgaste natural de la misma. • En asentamientos regulares existe falta de infraestructura eléctrica (postes y cableado) que lleva a no poder brindar el servicio. • Robo de Cable, esto genera problemáticas de falta de alimentación eléctrica.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios públicos.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y rehabilitación de luminarias.

Dependencia Auxiliar:

127 Alumbrado Publico

Proyecto:

020204010201 Alumbrado Público.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Mantenimiento de luminarias	Mantenimientos
02	Capacitaciones al personal	Capacitaciones
13	Instalación de luminarias	Instalaciones

Servicios Públicos

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Municipio Progresista		
Dependencia General:		
H00 Servicios Públicos		
Programa Presupuestario:		
02010101 Gestión Integral De Desechos		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe normatividad para llevar a cabo las actividades. • Eficacia y optimización del servicio y los recursos. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa actualizado de recolección. • Vinculación y colaboración con delegados municipales para realizar campañas de limpieza en sus delegaciones. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demanda del servicio por parte de la ciudadanía. • Carecemos de cultura ambiental por parte de la ciudadanía. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las calles, avenidas, sin servicio de limpia adecuado se puede convertir en un foco de infección para los ciudadanos. • Como consecuencia de la falta de cultura ambiental los ciudadanos tiran basura en cualquier lugar. • A causa de basura en las calles, esto brinda una mala imagen al Municipio. • Ciudadanía no contribuye. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y optimizar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos para garantizar la protección ambiental a los habitantes del Municipio de Chalco. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Recolección de Residuos Sólidos. • Talleres de reciclado. • Campañas de limpia en todo el Municipio. 	
Dependencia Auxiliar:		
126 Limpia.		
Proyecto:		
0201010102 Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Recolección de residuos sólidos.	Toneladas
02	Campañas de limpieza.	Campañas
03	Talleres de reciclado.	Taller

Servicios Públicos

Pilar Temático o Eje Transversal:	
Municipio Progresista.	
Dependencia General:	
H00 Servicios Públicos	
Programa Presupuestario:	
02020601 Modernización de los servicios comunales.	
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta en tiempo y forma a las peticiones turnadas a los Departamentos de Panteones, Parques y Jardines. • La estructura institucional está bien definida. • Contamos con reglamentos internos en el Departamento de Panteones. • Se tiene una buena administración en cuanto al cobro de los servicios. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios de colaboración con autoridades auxiliares para compartir responsabilidades para mejorar la conservación de espacios públicos. • Programar mantenimientos suficientes para cubrir la demanda. • Gestionar un nuevo panteón. • Hacer convenios con los Delegados Municipales para la administración de los panteones. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con equipo de protección para las actividades designadas. • La insuficiencia de maquinaria para las actividades. • No se cuenta con capacitación referente a seguridad en el trabajo de campo. • Necesidades en los espacios públicos. • El personal no posee equipo de protección para el servicio de exhumación. • Los panteones se encuentran ocupados al 95 % de su capacidad. • No se cuenta con alumbrado en los panteones. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los parques y jardines sin mantenimiento se convierten en áreas delictivas. • La falta de cultura ambiental genera el deterioro de Áreas verdes y espacios de recreación. • El descuido y el desinterés de la sociedad a las Áreas que no reciben mantenimiento. • Panteones sin mantenimiento se convierte en lugares delictivos. • Inseguridad en los panteones principalmente por robo de cruces flores y floreros. • El nulo control de los panteones delegacionales. • El factor climático principalmente en temporada de lluvias.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar mantenimientos a los espacios públicos para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos y panteones.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación de parques y jardines en estado de abandono. • Mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes. • Mantenimiento A Los 15 Panteones Municipales • Incentivar El Programa De Pago De Refrendos. • Construcción de espacio de nichos para cenizas en el Panteón Municipal Villas San José.
Dependencia Auxiliar:	
128 Parques Y Jardines	
Proyecto:	

020206010301 Coordinación para la conservación de parques y jardines		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Mantenimiento de áreas urbanas	Mantenimientos
02	Rehabilitación de parques, áreas verdes y jardines	Rehabilitaciones
03	Capacitaciones al personal	Capacitación
Dependencia Auxiliar:		
145 Panteones		
Proyecto:		
020206010302 Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Mantenimiento en panteón.	Mantenimiento
02	Cobertura en refrendos.	Refrendos
03	Construcción de espacio para nichos de cenizas.	Construcción

3.2.5 OBRAS Y ACCIONES DE GRAN IMPACTO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA

n/p	Descripción del Proyecto	Capacidad programada 2016-2018	Localización	Fuente de Financiamiento	Impactos esperados	Población beneficiada
2	Construcción de pavimento	60 calles	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Estatad Municipal	Mejoramiento de la Infraestructura vial del Municipio	13,397 habitantes
2	Construcción de Guarniciones y banquetas	34 calles	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Estatad Municipal	Mejoramiento de la Infraestructura vial del Municipio	4,332 habitantes
2	Construcción y mantenimiento de drenajes	28 calles	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Estatad Municipal	Construcción de Infraestructura para drenaje y alcantarillado	9,146 habitantes
2	Electrificación de calles (gestión)	11 calles	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal Estatad Municipal	Mejoramiento de la infraestructura eléctrica municipal	2,280 habitantes
2	Rehabilitación de cárcamo	1 cárcamo	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Federal	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	3,742 habitantes
2	Rehabilitación de áreas de rodamiento	7 calles	En Pueblos y Colonias del Municipio de Chalco	Estatad Municipal	Mejoramiento de la infraestructura vial del municipio	310,130 habitantes

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

“MI ESTRATEGIA Y ACCIONES VAN POR LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD DE LOS MEXICANOS”

Enrique Peña Nieto.

3.3.1. DIAGNÓSTICO GENERAL PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

La Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, define a la prevención social como el “conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la disminución de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan”. En ésta, se otorga al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) la atribución de elaborar, en coordinación con las demás instancias del Sistema, las propuestas de contenido del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

El ataque frontal a la delincuencia, propicio el imparable crecimiento de delitos como homicidio, secuestro y extorsión. Entre 2007 y 2012, la tasa de denuncia por homicidio doloso por cada 100,000 creció en 95.3%, mientras que la de secuestro aumentó 177%. En el caso de la extorsión el crecimiento fue de 114.6% y de 27.9% para el robo con violencia. Además de otros delitos que afectan de manera directa a la economía. La percepción de seguridad de la población, registró también crecimientos significativos. Ejemplo de ello es el robo a negocios con violencia, el cual creció 62% en el mismo periodo. De igual manera, los delitos de robo a casa habitación y de vehículos, ambos con violencia, crecieron 37.5 por ciento y 112.3 por ciento. Además, el delito que más creció en los últimos seis años fue el robo en carreteras en 223%, lo que hace necesario dedicar atención especial a este punto.

Derivado de ésta experiencia, la administración federal encabezada por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública, tomó su primer decisión presidencial en ése tema, que consistió en encargar a cuatro secretarías federales, Gobernación, Hacienda, Desarrollo Social y Educación, la creación de un programa nacional de prevención del delito. El mensaje enviado a la ciudadanía fue claro: “...el delito no sólo se combate con la fuerza, es imprescindible que el Estado emprenda un esfuerzo integral para reconstruir el tejido social.”

3.3.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

Una Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

Garantizar la seguridad de todos los habitantes es un compromiso prioritario y el más grande deseo que tiene ésta administración municipal, por ello, éste gobierno está totalmente adherido y solidarizado con las líneas de acción que presentó el Presidente de la República y con los objetivos y estrategias del Gobierno del Estado. La coordinación entre los tres niveles de gobierno es absolutamente importante, por nuestra parte, actuaremos con mano firme y sin rehuir de nuestra responsabilidad, privilegiando en todo momento la coordinación de los esfuerzos operativos con los demás órdenes de gobierno, además de informar y orientar, mediante dípticos, talleres y conferencias, a los padres de familia, respecto al cuidado y observación de la conducta de sus hijos.

La seguridad pública y procuración de justicia en el Municipio de Chalco, se lleva a cabo a través de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Las condiciones generales que presenta este servicio son inadecuadas, puesto que no se cuenta con suficientes módulos para abarcar todo el territorio municipal y los existentes no se encuentran bien equipados, existe poco personal y las patrullas presentan malas condiciones físicas para operar al 100%.

En los últimos años, la comisión de delitos se ha multiplicado no sólo a nivel municipal, sino a nivel nacional, particularmente en los espacios urbanos, en donde se conoce e incluso se convive de manera personal y/o con familiares y conocidos. El secuestro, la extorsión, el robo a mano armada e incluso el homicidio. Las causas son varias:

1. La concentración urbana y el incremento de la población;
2. Las crisis económicas;
3. Las imperfecciones en los mecanismos de prevención, procuración e impartición de justicia;
4. La impunidad de que gozan los delincuentes;
5. El desconocimiento de las leyes o la violación de las mismas por parte de los ministerios públicos; y
6. La falta de equipamiento policial con tecnología de punta, así como la delincuencia organizada, entre otras.

Hoy en día se pretende establecer a nivel nacional el mando único, con lo que se estaría concentrando la organización, ejecución y mando de las 32 entidades federativas que conforman el país. El Lic. Juan Manuel Carbajal Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Chalco, se suma a dicha estrategia, con la convicción de que habrán de alcanzarse los objetivos que anhelan todos los mexicanos y en especial los chalquenses, la tranquilidad y la paz social.

Para hacer congruentes los esfuerzos de las tres esferas de gobierno, Este gobierno municipal pondrá en práctica los avances tecnológicos necesarios, que permitan reducir a su mínima expresión la delincuencia que lastima y ofende a la sociedad chalquense, para tal efecto, habrá de coordinarse con los demás órdenes de gobierno para lograr también la modernización de las instituciones y los instrumentos legales que infieren en materia de seguridad. La sociedad actual requiere que el sistema de derecho genere respuestas reales y oportunas cuando la seguridad pública se ha vulnerado, es necesario reforzar la acción preventiva del delito y de aquellas conductas que se encuentran en estrecha vinculación con el mismo, como el alcoholismo y la fármaco-dependencia que contribuye en gran parte a la propagación de los delitos.

La falta de respuesta eficaz del cuerpo policial en el municipio de Chalco, se debe a la insuficiente capacidad operativa para prevenir el delito, no se comparten líneas operativas (ya que en ocasiones existe descoordinación) con los demás cuerpos policíacos lo que constituye que se diluyan los esfuerzos y recursos. No existe un trabajo de inteligencia implementado para la prevención de delitos en el ámbito municipal.

Es necesario contar con un sistema de seguridad pública moderno y un cuerpo de policía profesional, preparado, coordinado, que genere confianza y sea rápido y eficaz (formando un grupo de Elite preparado para actuar para emergencias de seguridad) y de reacción inmediata, contando con instrumentos tecnológicos, a través de los cuales se tenga una vigilancia aérea, que a las autoridades les indique en donde está a punto de cometerse un delito, o si éste ya fue perpetrado, les monitoree el paradero de él o los presuntos delincuentes, para que éstos sean capturados; nos referimos a la adquisición y puesta en operación de 7 drones que cubrirán los 7 sectores en que será dividido el territorio municipal.

Paralelamente, se creará e implementará una página web, en la que los operadores estén pendientes de todo aviso o denuncia ciudadana que sea reportada en las redes sociales, que permita dar seguimiento oportuno y eficaz a cualquier delito en proceso o que el acontecimiento sea reciente.

En la capacitación tenemos que integrar un sistema de formación policial en el municipio, que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que nuestros policías tengan un perfil adecuado acorde a su delicada función social dentro del municipio, y que además todos los policías operativos estén debidamente certificados conforme a la Ley.

Actualmente, el equipamiento para la seguridad pública municipal, está comprendido por una comandancia municipal, localizada en la cabecera municipal, en la calle de Netzahualcoyotl, esquina con Octavio Paz s/n, Col. Casco de San Juan, con 13 módulos de Policía distribuidos en todo el territorio municipal anexos a la Delegación Municipal de cada localidad, en el tecalli de la colonia Emiliano Zapata se encuentra una base de la policía estatal, asimismo se encuentra en la colonia Casco de San Juan un módulo de la Policía Federal Preventiva.

Para el caso de los pueblos, se carece de comandancias de policía, por lo que esta necesidad queda cubierta a través de los módulos y delegaciones existentes en las localidades. Por otra parte, también se cuenta con una estación de bomberos, la cual se ubica en la Av. José María Martínez, en la colonia San Miguel Jacalones I y tiene una cobertura de todo el municipio.

Con un total de 390 elementos de seguridad pública, que incluye 34 comisionados con actividades administrativas, 97 de tránsito y los operativos están divididos en dos turnos; la relación que se guarda entre los 390 policías y los 343,701 habitantes, indica que cada policía debe resguardar la seguridad de 900 habitantes para cubrir el estándar recomendado por la Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, al restar los administrativos y los policías de tránsito municipal se concluye que no contamos con suficientes policías para estar dentro del estándar recomendado.

3.3.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y LA FUNCIÓN MEDIADORA- CONCILIADORA

En este municipio se cuenta con cuatro Agencias del Ministerio Público, tres del fuero común ubicadas en la calle cerrada de Tizapa y la otra del fuero Federal ubicada en la calle de Juárez, casi esquina con la calle San Sebastián y la Av, Tláhuac – Chalco.

Se carece de vehículos auto-patrullas ya que no existen patrullas fijas en puntos estratégicos para llegar con más rapidez y eficacia a las zonas donde se generan delitos, no existen elementos suficientes para la vigilancia permanente en las localidades periféricas para tener información de la incidencia delictiva, en las mismas. Por lo cual, urge la integración de programas innovadores como:

- La puesta en marcha de los drones;
- La implementación del aviso ciudadano a través de las redes sociales;
- La instalación de cámaras de video en patrullas y motopatrullas, que además de servir de pruebas ante un juicio civil o penal; e
- Impedir la prepotencia y el abuso policiaco.

Es importante señalar que actualmente los policías municipales son insuficientes para ser asignados para cubrir una mayor vigilancia en las comunidades (principalmente en los centros educativos y zonas comerciales), requiriendo además de una capacitación con un programa de profesionalización, para enfrentar a la corrupción y hacer cumplir las leyes y los reglamentos internos. Finalmente adaptar las instalaciones y el equipo necesario para modernizar la función de la seguridad pública municipal, con centros de operación contra la delincuencia, así como el cambio de equipo de radiocomunicación que resulta en algunos casos obsoleto e insuficiente, tanto en la cabecera municipal como en las localidades de Chalco, así como la utilización de una sola frecuencia con la policía Estatal, para estar comunicados y establecer los contactos necesarios para dar una respuesta inmediata.

Índice de delitos por habitante

Para el año 2015, según cifras estimadas por el IGECEM; es de observarse que los índices delincuenciales bajaron a los niveles que se tenían en el año 2007, sin decir con esto, que no es preocupante la comisión de delitos que aqueja a todo el municipio; en contraparte, los homicidios crecieron en casi 36 % en el periodo referido.

En el municipio se tiene un índice de 17.3 delitos por cada 1000 habitantes para 2010; es de 17.3 y se estima según apreciación del IGECEM, que para **2015 fue de casi 15 delitos por cada 1000 habitantes**, en los que predomina el robo en sus diversas modalidades como es el caso de 2,270 incidencias, que resultan de sumar 786 por lesiones, 72 homicidios, 55 daños en los bienes y 1,971 delitos varios no especificados, dando un total de 5,154 delitos registrados. Se observa también, que los delitos por lesiones, bajaron de 1,376 en 2007 a 786 para 2015, (57%), daño en los bienes también bajo en 86%, sin embargo los homicidios se incrementaron 36%.

Incidencia delictiva según tipo de delito 2007-2015

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daños en los bienes	Otros
2007	5 618	1 376	53	2 269	389	1 561
2008	6 230	1 271	58	2 334	400	2 167
2009	6 374	1 252	56	2 356	393	2 317
2010	5 379	1 323	69	1 929	287	1 771
2011	6 447	1 321	89	2 765	167	2 105
2012	6 430	1 510	97	1 383	201	3 239
2013	6 372	1 349	105	2 622	207	2 089
2014	5 186	848	76	2 385	55	1 822
2015	5 154	786	72	2 270	55	1 971

^{e/} Cifras estimadas por IGECEM.

^{g/} Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

La encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2015, establece en sus resultados, que en el Estado de México, los tres delitos más frecuentes en la entidad son:

- Robo o asalto en la calle o en el transporte público
- Extorsión
- Amenazas

Se menciona también en éstos los resultados que algunos delitos como el narcotráfico, delincuencia organizada y trata de personas, no son susceptibles de medirse en una encuesta de victimización y que la cultura de no denunciar, es atribuible a la falta de confianza en la autoridad y obedece principalmente a la pérdida de tiempo, ya que sus cifras indican que el 92.8% de las denuncias presentadas y no presentadas, no derivaron en averiguación previa; ya que la prevalencia delictiva (tasa de víctimas), bajo.

En 5.5 puntos porcentuales, es decir de 47,778 víctimas en el año 2013, bajo a 45,134 en 2014, conforme a la encuesta nacional, antes mencionada.

Tasa de denuncias de delitos de la propiedad

Según cifras estimadas de IGCEM para 2015, arrojan en éste rubro 55 ilícitos, lo cual da una tasa delictiva del 1.6% delitos por cada 1,000 habitantes.

Los datos obtenidos por La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, establece que el Estado de México ocupa el segundo lugar de incidencia delictiva con 39,905 delitos y el primer lugar la Ciudad de México con 40,633. Tomando como referencia el año 2015, tenemos que en Chalco se cometieron casi el 13% de los delitos referidos para el Estado de México.

Tasa de denuncias de delitos contra las personas

De acuerdo a información del IGCEM en 2015, los delitos contra las personas, fueron del orden de 3,128, de los que 2,270 fueron robos, 786 lesiones, y 72 homicidios lo cual nos indica que la tasa de denuncias de delitos contra las personas es del 61% en relación a 2007, donde observamos (tabla de incidencia delictiva (2007-2015) que el índice delictivo el mismo año bajo en el delito de lesiones y daño en bienes, sin embargo, en lo que se refiere a los homicidios, éstos se incrementaron en 36% de 2007 a 2015, mientras que los robos se mantuvieron casi en los mismos niveles, ya que mientras en 2007 se registraron 2,269, en 2015 se cometieron 2,270 de estos delitos, con una variación de más 1 delito.

Denuncias de presuntos delitos registrados.

El índice de denuncias que la población presenta ante las instancias correspondientes, de acuerdo a datos estadísticos del INEGI 2010, es de 9,348, lo que obedece a la confianza que la ciudadanía tiene sobre los cuerpos policiacos y principalmente de las instancias encargadas de la impartición y procuración de justicia. Sin embargo, se tiene registro de cada 10 delitos que se cometen, sólo se denuncia el 10%, es decir, sólo 1.

Denuncias de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas ante la agencia del ministerio público del fuero común en el municipio de Chalco año 2008/2015

TIPO DE DELITO	FRECUENCIA	FRECUENCIA 2015*
Robo	2,269	2,270
Lesiones	1,376	786
Daño en las cosas	389	55
Fraude	106	NE
Delitos sexuales	60	NE
Despojo	55	NE
Homicidio	53	72
Abuso de confianza	46	NE
Privación de la libertad	5	NE
Resto de delitos	1,259	1971*
Total	5,618	5 379

Fuente:*
2008-2015
información

IGCEM
con
de la PGJEM

- Se incluyen los NE, sin especificar cantidades

Como lo demuestra el cuadro anterior, el número de delitos registrados es bajo comparado con el tamaño de la población, ya que representan el 1.6% de la población 2015, aunque es conveniente señalar que muchos delitos no se hacen del conocimiento de la autoridad competente para que se tomen las medidas preventivas y correctivas necesarias para la prevención de los delitos del orden Común y Federal. De los delitos registrados (5,379), únicamente fueron detenidos y sentenciados 4,587 (89%) presuntos delincuentes, ante una población de 233,981 (15 años y más).

**Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados registrados.
Número de denuncias del fuero común y el fuero federal**

Seguridad pública y Justicia	Chalco	México	Fuente
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero común, 2012	92.0	89.0	INEGI. Síntesis estadísticas municipales, 2013-2014
Tasa de personas con sentencia condenatoria del fuero federal, 2011	100.0	91.0	Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Estadísticas Judiciales en Materia Penal.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En éste cuadro se observa que la Justicia Federal es más eficiente que la del fuero común, ya que mientras en esta última se sentencian a 89 delincuentes por cada 100, en el ámbito federal es de 91 contra cada 100 delincuentes. De los delitos registrados (5,154), únicamente fueron detenidos y sentenciados 4,587 (89%) presuntos delincuentes, ante una población de 233,981 (15 años y más), de lo cual se obtiene que fueron detenidos 19 personas por cada 1,000 habitantes.

Seguridad Pública y Justicia	Chalco	Estatal	Fuente
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010	233	7083	Estadísticas Judiciales
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2012	ND	17493	Estadísticas Judiciales
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2012	292	9480	Estadísticas Judiciales
Delitos por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común, 2012	1	77	Estadísticas Judiciales
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común, 2012	32	459	Estadísticas Judiciales
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común, 2012	11	655	Estadísticas Judiciales
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común, 2012	80	2804	Estadísticas Judiciales
Delitos sexuales registrados en el MP del fuero común, 2010	2	295	Estadísticas Judiciales

Fuente: INEGI. Síntesis Estadísticas Municipales 2013-2014.

Del cuadro anterior podemos aseverar que las averiguaciones previas son mínimas las que se inician, ya que de 5,154 delitos únicamente se registran 233 (4.5%); en lo que se refiere a homicidios, de 72 denuncias únicamente se inició averiguación previa en 32 casos, lo que representa el 44.4% perteneciente a estos delitos.

En lo que se refiere a los delitos por robo, de los 2,270 registrados únicamente se inició averiguación previa a 80, lo que representa el 3.5%.

Número de personas detenidas como infractores (por cada 1000 habitantes)

De los anteriores cuadros se desprende que se tienen registrados 5,154 delitos, de los cuales fueron detenidos y condenados 4587 (89%) presuntos delincuentes, ante una población de 233,981 (considerando a la población de 15 años y más), de lo cual se obtiene que fueron detenidas 19 personas por cada 1000 habitantes.

El Municipio de Chalco presenta un incremento en el índice delictivo, la concentración urbana, el incremento de la población, la falta de oportunidades laborales, la poca o nula atención a los sectores juveniles de la población, las deficiencias en los mecanismos de prevención, procuración e impartición de justicia, la impunidad que gozan los delincuentes, aunado a la falta de capacitación y adiestramiento del personal operativo y fundamentalmente al equipamiento con que se cuenta es insuficiente para atender un universo poblacional de 343, 701 habitantes en el año 2015.

El incremento poblacional requiere la modernización de las instituciones de gobierno, principalmente del área de Seguridad Pública así como fundar y motivar los instrumentos legales con que cuenta el municipio en materia de procuración e impartición de justicia, así como la necesidad de reforzar las acciones tendientes a prevenir el delito, así como las conductas antisociales y las adicciones vinculadas directamente con el incremento en el índice delictivo, ello hace necesario contar con un cuerpo de policía profesional preparado y coordinado que genere confianza entre la ciudadanía y que sea rápido y eficaz en la atención de las demandas de la ciudadanía.

Los síndicos municipales tienen a su cargo procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar legal y jurídicamente a los ayuntamientos en los litigios en los que éstos fueran parte; así como la gestión de los negocios de la hacienda municipal; facultándolos para otorgar y revocar poderes generales y especiales a terceros o mediante carta poder u oficio para la debida representación legal y jurídica de los ayuntamientos.

Para tal efecto, ésta administración municipal cuenta con 3 oficialías, en las que por instrucciones del Presidente Municipal su actuar debe ser en su justa dimensión y que todas sus decisiones y procesos, estén debidamente motivados y fundamentados, apegados de manera irrestricta a la ley en la materia y al Bando Municipal 2016-2018.

Así mismo, se realizan operativos, aunque por la falta de personal es imposible cubrir todos los sectores que conforman el municipio para dar mayor seguridad ciudadana.

Tasa de policías por habitante

NÚMERO DE POLICÍAS (2015)	HABITANTES (2015)	POLICÍAS POR CADA 900 HABITANTES	POLICIAS REQUERIDOS
390	343,701	382	374

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2016-2018

En este cuadro se establece que de acuerdo a la normatividad establecida, cada turno debería estar conformado de aproximadamente 382 elementos, mismos que tendrían que responder de la seguridad pública de 900 habitantes por policía, en un universo poblacional de 343,701 habitantes, se requieren 764 policías para cubrir la seguridad propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En lo que respecta a patrullas, actualmente se cuenta para Seguridad Pública con 99 patrullas, la mayoría de ellas con una vida útil ya concluida, además de 3 moto-patrullas, una cuatrimoto y una grúa. En este aspecto, tenemos un déficit amplio de 249 patrullas de acuerdo a la normatividad que indica tener una patrulla por cada 1000 habitantes. En lo que se refiere a uniformes, estos se encuentran en regulares condiciones de uso y vista, así como 65 radios de comunicación, cantidad insuficiente para prestar este servicio.

En lo que respecta a tránsito, se cuenta actualmente con 97 elementos, contando únicamente con cuatro patrullas, por lo que habrá de adquirirse cuando menos 20 patrullas, para ayudar a mejorar la vialidad en las principales avenidas del municipio y agilizar los cuellos de botella que se forman en los cruces conflictivos del Centro de la Cabecera Municipal.

DE LOS CONSEJOS DE COORDINACIÓN MUNICIPAL; el Consejo Nacional mediante un acuerdo, facultó a los consejos estatales para convocar e instalar los consejos de coordinación municipal, así como para determinar su estructura orgánica.

En este sentido, el día 26 de febrero del año 2016, se instaló e integró el Consejo de Seguridad Pública Municipal. De acuerdo con lo dispuesto en la ley general que establece las bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la sociedad participará en las tareas de planeación y supervisión de la seguridad pública, a través de los comités de consulta y participación de la comunidad, integrado por:

- El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- El Secretario del Ayuntamiento;
- El Delegado de Transporte Terrestre del Gobierno del Estado;
- El Síndico Municipal;
- El Director de Seguridad Pública Municipal;
- Los Delegados Municipales de cada comunidad; y
- El Secretario ejecutivo, quién será designado por el Consejo a propuesta del Presidente.

3.3.1.1.2 DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos son un conjunto de garantías tendientes a asegurar una vida digna para todas las personas. Protegerlos es obligación de todo gobierno. Estos derechos son considerados requisitos indispensables para el desarrollo integral de hombres y mujeres. Además son derechos universales porque pertenecen al ser humano; son ineludibles porque nadie puede renunciar a ellos, ni privar a otro de los mismos y son incondicionales, porque no se negocian.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal para la administración 2016 - 2018, se ha contemplado la difusión de la cultura de los derechos humanos, como una prioridad alta y la posibilidad de respuesta a corto plazo. Sin embargo, una de sus acciones inmediatas e incluso ya en proceso implementar acciones que permitan coadyuvar con las actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y la realización de acciones conjuntas para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos en el municipio, con el compromiso de hacer respetar los derechos fundamentales de los habitantes de Chalco, y servir a los mexicanos y extranjeros que se encuentran en su territorio.

La recepción de quejas de la población se realizará de manera pronta y expedita, remitiéndolas a la CODHEM, por conducto de la Visitaduría General de los Derechos Humanos con sede en Chalco, para su actuación e informar a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los Derechos Humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que actúan en el municipio.

Quejas a los derechos humanos en 2015

NÚMERO DE QUEJAS DE HABITANTES (POR CADA MIL HABITANTES)
40

Fuente: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Respecto del total, son 40 quejas presentadas en la Defensoría Municipal de Derechos Humanos según la información obtenida en el año 2015 y se desprende que los motivos que con mayor frecuencia dieron origen a las mismas son las siguientes:

- a) Inadecuada prestación en los servicios en materia de educación;
- b) Violación al derecho a la legalidad y a la Seguridad Jurídica;
- c) Falta de atención o dilación en la procuración de justicia;
- d) Ejercicio indebido del servicio público municipal; e
- e) Inadecuada prestación de los servicios ofrecidos por el sector salud.

Y por lo que respecta al seguimiento de dichas quejas y violaciones, se obtuvo como resultados que un 80% de las mismas fueron concluidas por la vía de la conciliación; porque fueron atendidas y resueltas las peticiones que habían sido motivo de la queja o bien por desistimiento del quejoso; la última de estas muestra la falta de interés con respecto a la disminución de las quejas y violaciones a los Derechos Humanos por parte de la población; cabe destacar que en el municipio de Chalco las violaciones y quejas a los Derechos Humanos son mínimas y la Administración

Municipal 2016-2018, pretende vigilar y supervisar de cerca para resolver pronta y eficazmente las quejas y problemas que en materia de Derechos Humanos se llegaran a presentar en su periodo constitucional para disminuir las quejas y violaciones.

DIAGNÓSTICO.

Los derechos humanos jerárquicamente se ubican a rango constitucional, son inalienables, todos los seres humanos los poseemos y los debemos hacer valer, pero también respetar los derechos de los demás. Es la labor del presente gobierno hacer cumplir los derechos protegidos en la Constitución Política de nuestro país, con justicia, responsabilidad, honestidad e imparcialidad, para combatir abusos de autoridad hacia la ciudadanía.

En la Defensoría Municipal de los derechos humanos durante 2013, 2014 y 2015, se otorgaron en las instituciones educativas un total de 656 pláticas informativas con diferentes temas sobre Derechos Humanos y se repartieron 27,367 trípticos, carteles y folletos a los niños, jóvenes y a la ciudadanía en general, para que no sean vulnerados sus Derechos Humanos. Así mismo se brindaron 35 campañas de información en las diferentes comunidades del Municipio y 68 conferencias que fueron dirigidas a servidores públicos y docentes de las diferentes instituciones y por último se iniciaron 127 quejas.

Acciones de la defensoría municipal de los derechos humanos 2010, 2011 y 2012

Acción	2013	2014	2015
Pláticas	254	200	202
Trípticos	9,157	8,995	9,215
Conferencias	22	22	24
Campañas de Información.	10	10	15
Quejas	40	47	40
Orientaciones	414	433	450
Visitas a galeras	300	126	60

Fuente: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Chalco 2015.

Las quejas que se iniciaron durante 2013, 2014 y 2015, fueron principalmente a servidores públicos adscritos a instituciones educativas, como se describió anteriormente.

Índice de quejas por cada 500 habitantes.

Variables	2013	2014	2015
Índice	0.011	0.013	0.011
Población estratégica	330,426	336,826	343,701
Quejas	40	47	40

Fuente: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Chalco 2015

Como se puede observar en la tabla, de 2014 a 2015, hubo una disminución en las denuncias, lo que por un lado parece positivo pues se puede suponer que los servidores públicos están haciendo su labor de manera eficiente, pero por otra parte podría significar que la población que se ve afectada no realiza las denuncias correspondientes, por falta de información. Esta situación se debe valorar, trabajar y atender eficaz e imparcialmente.

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto "Derechos Humanos", se deriva de "Derechos del Hombre" surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- I. La vida
- II. La libertad
- III. La igualdad
- IV. La seguridad
- V. La integridad
- VI. La dignidad
- VII. El medio ambiente
- VIII. La paz



3.3.1.1.3 PROTECCIÓN CIVIL

La Protección Civil nace el 12 de agosto de 1949 en el Protocolo 1, adicional al Tratado de Ginebra “Protección a las víctimas de los conflictos armados internacionales”, disposiciones otorgadas para complementar el trabajo de la Cruz Roja, entendiéndose por Protección Civil, al cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias, destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Los colores y la simbología representan lo siguiente:

Triángulo de color azul: simboliza la prevención, ya que el azul es un color que proporciona tranquilidad y protección (de ahí que los cuerpos policíacos lo utilicen), al mismo tiempo el triángulo en todas las religiones representa al ser supremo o energía protectora, por lo que los países con una fuerte influencia religiosa dentro de su vida cotidiana, no opusieron inconveniente alguno en aceptarlo. Cada lado del triángulo representa a cada fuerza que reviene o atiende una emergencia, es decir, el Gobierno, los grupos voluntarios y la población en general, siempre en la base, ya que se rebasará la capacidad de respuesta de cualquier organismo por el simple hecho de estar en el lugar de la contingencia. Por lo que es la principal inquietud de Protección Civil el orientarlos para que adopten medidas de autoprotección que al mismo tiempo ayuden a las instituciones a brindar una mejor atención a la ciudadanía.

Círculo anaranjado: este color representa la aceleración del metabolismo y mantiene en alerta a la persona, además de proporcionar a quien lo porta visibilidad, impidiendo accidentes por falta de la misma. El naranja también es reconocido dentro de la emergencia como el color del rescate.

La regulación jurídico-administrativa que enmarca el establecimiento y operación del Sistema Municipal de Protección Civil, es el siguiente:

- Decreto de creación del Sistema Municipal de Protección Civil.
- Acuerdo de creación del Consejo y Unidad Municipal de Protección Civil.
- Bando de Policía y Buen Gobierno, en donde se contemple la materia de Protección Civil.
- Reglamentos Municipales, con disposiciones en materia de Protección Civil, sobre la base de la legislación estatal y federal.
- Programa Municipal de Protección Civil y Planes Municipales de Contingencias.

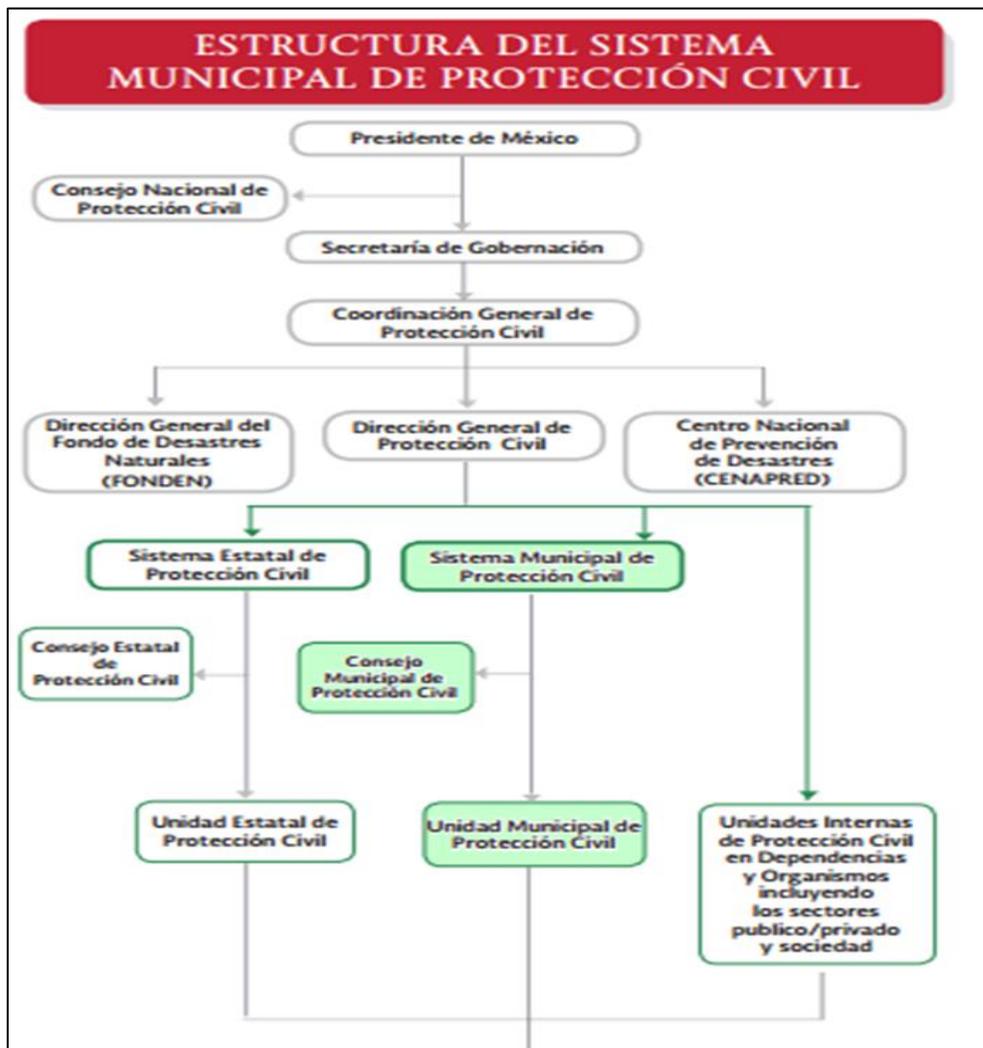
Centro de operaciones

La Unidad Municipal de Protección Civil de Chalco, cuenta con una estación de bomberos, la cual se ubica en la Av. José María Martínez sin número, en la colonia San Miguel Jacalones I y tiene una cobertura de atención a todo el municipio. Debido a su importancia, es la instancia responsable de establecer los mecanismos y sistemas para la coordinación de elementos y recursos para hacer frente a las situaciones de emergencia que se presenten en el municipio. Comprometiéndose a la desocupación o desalojo de personas y bienes materiales cuando se lleve a cabo la evaluación de una situación de emergencia y sirve para determinar al conjunto de disposiciones, medidas y acciones a observar por la sociedad y las autoridades, destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de las personas y sus bienes en situaciones de alto riesgo, siniestro o desastre.

La política pública de Protección Civil se ha insertado, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo que origina que las entidades federativas, la Ciudad de México y los municipios estructuren y operen sus respectivos procesos de consulta, con el propósito de elaborar y llevar a cabo los programas, para afrontar con oportunidad y eficiencia las eventualidades que se presenten en su circunscripción.

El Consejo Municipal se integra por:

- Un Presidente (a) Municipal en funciones.
- Un Secretario Ejecutivo (Secretario del Ayuntamiento).
- Un Secretario Técnico (Titular de la Unidad Municipal de Protección Civil) y
- Por el Cuerpo del Consejo (constituido a su vez por los titulares o representantes de las dependencias y organismos federales y estatales asentadas en el municipio, que desarrollan funciones con la Protección Civil.
- Los representantes de las organizaciones de los sectores público, social y privado de las instituciones educativas y por los grupos voluntarios).



La seguridad nacional en materia de protección civil, implica un gran engranaje de coordinación, en el que intervienen todos los órdenes de gobierno. Los desastres naturales, así como los fenómenos de gran envergadura, rebasan la capacidad individual, situaciones que la experiencia ha demostrado que los mismos serán enfrentados de manera coordinada e incluso solidaria con el pueblo mexicano, que ha dado muestra de ello.

Prevención de emergencias

Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resistencia de la sociedad.

Un Programa Municipal de Protección Civil es un instrumento de planeación de largo plazo, que basado en un diagnóstico de los riesgos en el territorio, establece los objetivos, las políticas, las estrategias, las líneas de acción y los recursos necesarios para definir el curso de acciones destinadas a la atención de las situaciones generadas por el impacto de las calamidades en la población, sus bienes, la planta productiva y el entorno; determinando a su vez, los participantes, sus responsabilidades, relaciones y facultades.

Se estudiarán los riesgos y los posibles encadenamientos que puedan derivarse de cada tipo de agente perturbador, con especial atención a personas, bienes, servicios, industria y ecosistemas afectables, entre otros. Se integrará la relación descriptiva y cuantitativa de bienes, infraestructura y servicios previsiblemente afectables (viviendas, escuelas, centros sociales, hospitales, servicios públicos, industrias, patrimonio cultural y servicios públicos, entre otros).

De la misma manera se localizarán todos aquellos sistemas que pudieran servir de apoyo, para la atención de la emergencia; como escuelas, hospitales, gimnasios, campos deportivos, entre otros. Así mismo, se establecerán las principales rutas de evacuación con diferentes tipos y colores de líneas.

Coordinación de emergencias.

La estructura del gobierno municipal, constituye el primer punto de apoyo que la ciudadanía busca cuando se encuentra en riesgo ante situaciones de emergencia, en las que pelagra su integridad física o su patrimonio ante los diferentes fenómenos que trastorquen su tranquilidad ciudadana. En éstos casos, el Sistema Municipal de Protección Civil, debe contar con los suficientes recursos humanos, materiales y financieros, que le permitan hacer frente de manera pronta y eficaz a dichas calamidades; es necesario también involucrarse con la sociedad para enseñarles y advertirles de acciones y actitudes que deben llevar a cabo antes, en el momento y después de un fenómeno que les afecte en sus diferentes modalidades, los cuales se detallarán posteriormente.

En la hoja anterior se presenta la estructura del Sistema Municipal de Protección Civil, donde se detallan los niveles de mando y de coordinación desde el gobierno federal, el estatal y el municipal para estar en condiciones de operar las unidades de protección para efectuar mecanismos que permitan mayor rapidez y agilidad en los procedimientos para salvaguardar a las personas en estado de emergencia y que se describe en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	TELEFONO	RECURSOS
Unidad de Protección Civil	Comandante Adrián Díaz Chávez Arias	1734 3775	2 camionetas pick-up doble cabina. 3. camionetas pick-up.
H. Cuerpo de Bomberos	Comandante Adrián Díaz Chávez Arias	1734 3772	2 tanque pipa. 1 camioneta pick-up. 1 camión. 1 media bomba. 1 chasis 4x4. 2 minibomba. 1 ambulancia equipada tipo II. 1 pluma. 1 lancha.
Obras Públicas Municipales	Ing. Benito Cruz Rojo	597 30358	5 Camiones de volteo 5 Tipo Pick-Up 1 Pipa de agua 2 Retroexcavadoras 1 Motoconformadora
ODAPAS	Arq. Carlos Bonilla Linares	597 51745 597 51746 597 51747	8 Tipo Pick-Up 7 Camiones para Desazolve
Dirección General de Seguridad Pública y Transito	Coronel Mario Eduardo del Valle Rodríguez	597 28450	54 Patrullas 3 Cuatrimotos 1 Eurovan 2 Motocicleta 2 Bicicletas
Sistema Municipal DIF	Dr. Carlos Macías	597 28760	Chevrolet Chevy, Volkswagen Combi, Chevrolet Blaizer, Ford Vannet, Nissan Altima, Chevrolet 3 ½, Mitsubishi, Dodge RAM 1500, Toyota Hiace, Express

La cultura de la protección civil es mínima. Las escuelas, los comercios y edificios públicos apenas si tienen noción de la misma, la población en general tiene aún menos idea, existe más la cultura reactiva que la cultura de prevención; la sociedad acude solo cuando se ve amenazada. Las atenciones que más se brindan son en ataques de abejas o incendios forestales; estando las demás situaciones riesgosas conforme a la frecuencia de solicitudes de auxilio.

Plan de contingencias

Una de las acciones que se realizarán inmediatamente es la elaboración y/o actualización del atlas municipal de riesgos el cual permitirá identificarlos y poder realizar acciones preventivas para evitar daños a futuro, así como establecer el Plan de Contingencia Ambiental para casos necesarios.

Por otra parte, iniciar talleres de auto protección en escuelas, comercios y con la sociedad en general, para formar unidades internas de protección civil en todas las escuelas del municipio, realizar la formación de brigadas comunitarias, la capacitación constante, así como realizar simulacros y mantener una vinculación entre ellas para estar organizados en el caso de que se presente un fenómeno perturbador.

Agendar las fiestas cívicas y religiosas para tener un plan de prevención, y auxilio en caso de ser necesario. Verificación del cumplimiento de las normas mínimas de protección civil en escuelas, negocios, salones de fiestas, etc., por lo menos una vez al año, con verificaciones periódicas.

Difusión del Plan Operativo Popocatépetl, para que la población identifique rutas de evacuación, puntos de reunión donde llegará el transporte, y si es necesario evacuar el municipio e identificar refugios temporales.

DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL; La Ley General de Protección Civil, tiene por objeto establecer las bases de coordinación en materia de protección civil entre la Federación, las Entidades Federativas y sus Municipios.

A fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección de la población contra los peligros y riesgos que se presentan con la eventualidad de un desastre, se establece el Sistema Nacional de Protección Civil que es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios. Actualmente se cuenta con un centro de operaciones ante la presencia de alguna contingencia, ubicado en calle artes y oficios sin número, col. La bomba, el cual es implementado ante una declaratoria de emergencia en cualquiera de sus modalidades.

Contingencia ambiental

En cuanto los incendios forestales, se tiene el reporte del periodo que comprende de 2015, se tuvieron 104 incendios con una afectación de 736 hectáreas entre renuevo, arbusto, árbol adulto y pastizal, en este rubro el municipio cuenta con una brigada forestal para reducir el índice de incendios haciendo acciones preventivas como brechas cortafuegos, quemas controladas y cinturones negros.

En el municipio se cuenta con tres rellenos sanitarios los cuales cuentan con los permisos para operar; 27 estaciones de servicio (gasolineras) las cuales cumplen con todas las medidas de seguridad; además se cuenta con 4 gaseras las cuales cumplen con todas las medidas de seguridad. En la zona industrial, se tienen registradas 32 industrias hasta el momento, y todas cumplen con las medidas de seguridad.

Hay 5 polvorines, de los cuales 2 cuentan con permiso de la SEDENA y cuentan con las medidas de seguridad necesarias, las 3 restantes no mostraron su permiso al realizar el registro, cabe mencionar que uno de estos polvorines sufrió una explosión. Se llevará a cabo la regularización correspondiente.

Los fenómenos geológicos-geomorfológicos:

Los fenómenos de origen natural como terremotos, erupciones volcánicas y huracanes no pueden evitarse, pero se pueden controlar o atenuar sus efectos reforzando las construcciones, haciendo diques o canales. Se tiene identificado el posible fenómeno geológico-geomorfológico, sobre todo por la cercanía con el volcán Popocatepetl que se encuentra en constante actividad volcánica y se tiene considerada la salida de paso por el municipio como RUTA DE EVACUACION en caso de contingencia conforme al PLAN OPERATIVO POPOCATEPETL.

Los fenómenos geológicos son el producto de los movimientos de las capas terrestres y la consecuente liberación de energía.

- 1.- Deslizamiento de suelos
- 2.- Hundimiento regional de los suelos
- 3.- Sismicidad
- 4.- Vulcanismo

Los fenómenos de origen natural o humano que son capaces de provocar desastres dentro del municipio. En Chalco no es vulnerable en lo referente al vulcanismo, aún con su relativa cercanía con el volcán Popocatepetl, no obstante estamos considerados entre los 9 municipios susceptibles de afectación volcánica, y uno de los primeros como receptor de los desalojos o damnificados.

De acuerdo con la información obtenida en el Atlas de Riesgos del Estado de México 2015, se tiene registro de 7 asentamientos en situación de riesgo sobre agrietamientos, hundimientos, fallas y fracturas que afectaron a 27 personas. Así mismo se cuenta con 17 registros de asentamientos sobre cavidades en el subsuelo y minas a cielo abierto, en donde se ve afectada una población de 3,658 habitantes, ubicados principalmente en la localidad de San Martín Cuautlalpan, en donde la actividad económica principal es la elaboración de tabique y cocimiento al aire libre. En lo que respecta a asentamientos en pendientes y zonas adyacentes con problemas de remoción o erosión, se tiene registro de 4 asentamientos que afecta a una población de 1,560 habitantes.

Fenómenos de origen hidrometeorológico

Son producto del movimiento del agua superficial y de los cambios meteorológicos que afectan directamente la capa terrestre y pueden ocasionar situaciones de emergencia en el municipio como las lluvias torrenciales o bien otros fenómenos tales como:

1. Tormentas tropicales	6. Huracanes
2. Inversión térmica	7. Tormentas eléctricas
3. Nevadas	8. Temperaturas extremas
4. Granizadas	9. Sequías
5. Inundaciones	

En lo referente a las nevadas, en el municipio de Chalco, éstas se presentan muy esporádicamente no influyendo su ubicación geográfica con respecto a la cercanía de dos volcanes (Iztaccíhuatl y el Popocatepetl) ubicados dentro de la Región.

En lo que respecta a inundaciones, estas se presentan principalmente en las colonias periféricas (debido a la falta de colectores pluviales y a la falta de infraestructura para la salida del agua de procedencia fluvial) considerándose en el paquete de obras de alto impacto las de drenaje y saneamiento para evitar posibles inundaciones por lluvias.

Suelen tener origen climático (lluvias torrenciales, huracanes y deshielo por el aumento de temperatura), en el municipio se encuentran localizadas zonas susceptibles a inundaciones que son las siguientes:

NO.	BARRIO, COLONIA O COMUNIDAD
1	Barrio La Conchita
2	Colonia Ejidal
3	Colonia Emiliano Zapata
4	Colonia Jardines de Chalco
5	Colonia Culturas de México
6	Colonia Covadonga
7	Colonia Unión de Guadalupe
8	Colonia 3 Marías
9	Colonia Nueva San Isidro
10	Colonia Santa Cruz Amalinalco
11	Santa Cruz Amalinalco
12	San Martín Cuautlalpan
13	Santa María Huexoculco
14	San Mateo Tezoquipan Miraflores
15	La Candelaria Tlapala
16	San Pablo Atlazalpan
17	Santa Catarina Ayotzingo
18	San Juan y San Pedro Tezompa
19	San Marcos Huixtoco

La mayoría de las zonas susceptibles a inundaciones son causadas por el exceso de lluvia y la falta de un sistema de drenaje en buen estado. En este rubro el Gobierno Municipal ha implementado un programa preventivo para la limpieza de cárcamos, coladeras pluviales, pozos de visita y redes de drenaje para mitigar la problemática.

En el municipio se tiene registro de acorde al Atlas de Riesgos del Estado de México 2015, de 27 zonas susceptibles de inundación en temporada de lluvias que en años recientes han arrojado un total de 9,666 damnificados distribuidos en diferentes zonas del municipio.

Fenómenos químicos

Estos fenómenos, se refieren a fugas y derrames de sustancias peligrosas, incendios, explosiones y radiaciones, en la presencia de los mismos, se realizan en primera instancia evacuación y acordonamiento de la zona de afectación, para proceder a dar aviso a la SEDENA o a la autoridad competente de acuerdo al evento.

Fenómenos sanitarios

Éstos se encuentran estrechamente ligados al crecimiento poblacional e industrial. Sus principales fuentes son los centros urbanos, donde se ubican plantas industriales y concentraciones vehiculares, así como una alta densidad de población, por lo que sus características son la contaminación (del aire, agua, suelo y alimentos), las plagas, la lluvia ácida, Desertificación y las epidemias.

Fenómenos de origen socio-organizativos

Son originados por las actividades de las crecientes concentraciones humanas, así como por el mal funcionamiento de algún sistema construido u operado por el hombre, como son:

- 1.- Interrupción de servicios
- 2.- Concentraciones masivas de población (eventos culturales, deportivos, etc.)
- 3.- Accidentes terrestres, aéreos y fluviales
- 4.- Sabotaje
- 5.- Terrorismo

En las festividades patronales del municipio, se ha iniciado con la operación de su programa específico para dichas fiestas que concentra una ALTA densidad poblacional evitando terminar con un descontrol total en el manejo masivo de personas. Se monitorean los riesgos y se aplican los operativos conducentes.

El municipio debe prepararse y capacitar a su personal, para lograr no sólo atender a la ciudadanía, sino lograr una educación y cultura, para enfrentar oportunamente cualquier contingencia dadas las condiciones y el crecimiento de la población.

Número de atenciones de protección civil y h. Cuerpo de bomberos 2015 (por cada mil habitantes)

CHALCO	ATENCIONES DE PROTECCIÓN CIVIL	ATENCIONES DEL H. CUERPO DE BOMBEROS
	13,671	7,131

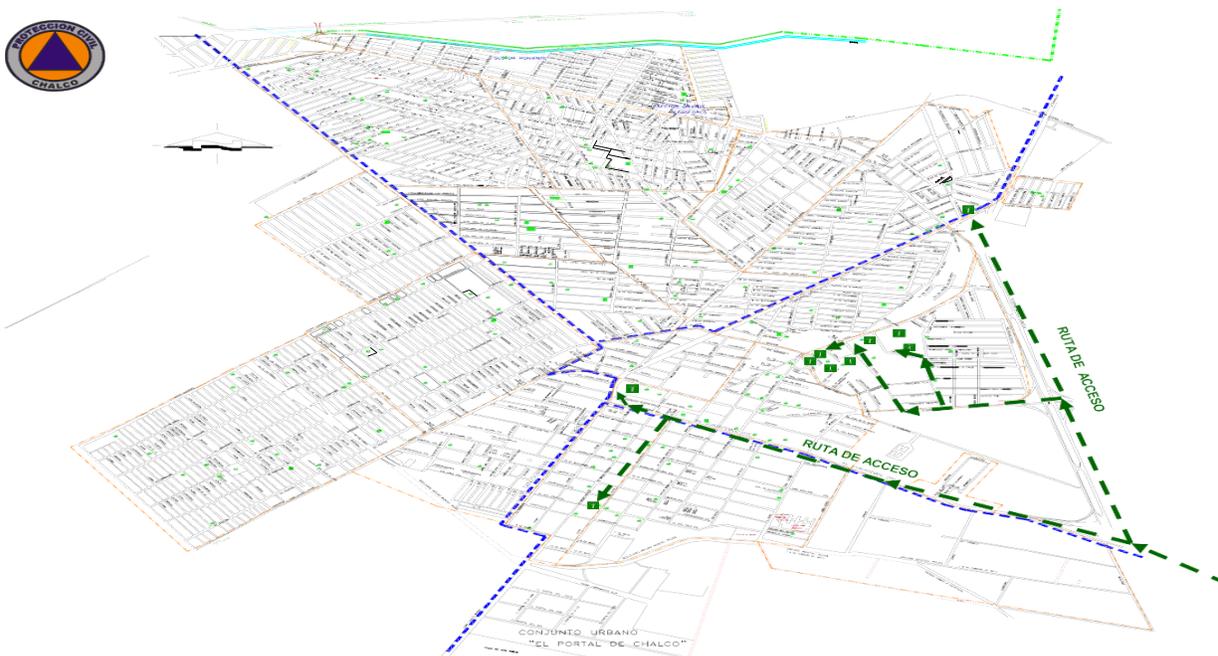
Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2015

De acuerdo a la información anterior, tenemos que por parte del área de protección civil, se dieron 40 atenciones por cada mil habitantes y por parte del H. Cuerpo de Bomberos se realizaron 21 atenciones.

Fenómenos y contingencias en 2015.

CHALCO	Fenómenos que afectan al municipio (por cada mil habitantes)	Contingencias municipales (por cada mil habitantes)	Atenciones de protección civil
	48	55.75	12,446

Fuente: H. Ayuntamiento de Chalco 2015.



- 1.- ESC. LUIS G. URBINA
- 2.- AUDITORIO MUNICIPAL
- 3.- ESC. NORMAL DE CHALCO
- 4.- ESC. ENEXA A LA NORMAL
- 5.- ESC. DR. GUSTAVO BAZ
- 6.- ESC. PREP. No. 30
- 7.- ESC. SEC. MANUEL HINOJOSA GILES
- 8.- ESC. SEC. No. 110 LUIS G. URBINA
- 9.- ESC. PRIM. SOR JUANA I. DE LA CRUZ
- 10.- ESC. SEC. 15 DE MAYO No.104

3.3.2 PROSPECTIVA GENERAL PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.3 OBJETIVOS DEL PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.3.1 ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

3.3.3.1.1 LINEAS DE ACCION PARA UNA SOCIEDAD PROTEGIDA

SUBTEMA CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p> <p>04 01 01 01 01</p>	<p>La aplicación de los exámenes de control de confianza de los elementos de nuestra corporación no se realiza de manera confiable.</p> <p>No son bien operadas, ni aprovechadas las cámaras de video vigilancia en nuestro municipio.</p> <p>No se cuenta con los suficientes recursos humanos, materiales y técnicos para hacer frente a las demandas y exigencias de la ciudadanía.</p> <p>Falta de capacitación y certificación a los elementos de seguridad pública y tránsito.</p> <p>Contamos con un Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Computo C2, que todavía no está concluido.</p> <p>No se cuenta con suficientes vehículos autopatrullas para cumplir con su función.</p>	<p>Se ha contratado más personal certificado-operativo, tanto para seguridad pública, como para tránsito, protección civil y del cuerpo de bomberos.</p> <p>Se capacitó y certificó de manera permanente al personal operativo de seguridad pública y tránsito municipal.</p> <p>Se equipó con más vehículos, las áreas que integran esta dirección a modo de dar respuesta más rápida.</p> <p>Se adquirieron por medio de recursos estatales y federales equipos de video vigilancia para instalarlos en zonas de alto índice delictivo, así como de alta tecnología para vigilancia aérea.</p> <p>El área de protección civil y bomberos cuenta con los suficientes recursos materiales y técnicos para desarrollar su trabajo.</p> <p>Los elementos de seguridad pública y tránsito municipal cuentan con uniformes.</p> <p>Se han Instalado semáforos en las zonas de mayor congestión vial, así como los cruces de mayor importancia.</p> <p>El C2 está en funcionamiento y cuenta con el personal con perfil académico y técnico suficiente y operando al 100% y pasar a ser categoría C4.</p> <p>Se aumentó el parque vehicular con 50 patrullas más, debidamente equipadas para operar en el municipio.</p>

SUBTEMA CLAVE DE DESARROLLO Y PROGRAMA	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO FACTIBLE
<p>DERECHOS HUMANOS</p> <p>030202</p> <p>ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Por falta de mayor asignación presupuestal propiciará que desaparezca la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, por lo tanto no se dará seguimiento, atención y resolución a quejas presentadas por parte de la ciudadanía; tampoco se realizará concientización a los servicios públicos en la importancia del respeto a los anteriores.</p>	<p>Se fortalecerá la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y se dará seguimiento a todas las quejas y denuncias presentadas, se realizarán campañas de concientización dirigidas a servidores públicos y a la población en general sobre la importancia y el respeto a los derechos humanos para evitar violaciones a las mismas.</p> <p>Se contará con un programa para evitar las violaciones a los Derechos Humanos y se realizará su evaluación para mejorarlo cada año.</p>
<p>PROTECCIÓN CIVIL</p> <p>040204</p> <p>ATENCIÓN Y MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p>	<p>La falta de actualización del atlas de riesgo municipal genera el desconocimiento de los puntos a vigilar, por lo cual no se podrán realizar las acciones de prevención necesarias para atender las posibles eventualidades.</p> <p>No se tendrá capacidad de respuesta inmediata por la deficiencia en el equipamiento de la infraestructura en esta área.</p> <p>No se realizarán convenios de colaboración con instancias de nivel federal y estatal para operar programas de protección.</p>	<p>Se contará con un atlas de riesgo el cual ayudará a prevenir y disminuir eventualidades que pongan en riesgo la integridad de la ciudadanía y se contará con un Plan de Contingencia Ambiental.</p> <p>La población tendrá una cultura de participación y prevención en materia de protección civil mediante programas de concientización y de autoprotección implementados principalmente en las escuelas.</p> <p>Se solicitará asesoría y convenios de colaboración a las distintas instancias del nivel estatal y federal que operen programas vinculados a la protección civil.</p>

Oficialías Conciliadoras, Mediadoras y Calificadoras.

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Sociedad Protegida.		
Dependencia General:		
A00 Presidencia.		
Programa Presupuestario:		
01030903 Mediación y conciliación municipal.		
FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad, disponibilidad de servicio, diversificación. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Difusión, espacio funcional para una eficaz mediación- conciliación, suscripción de acuerdos, capacitación. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura, equipamiento, carencia de información, personal con perfil requerido para mediación – conciliación. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • Desconfianza, desconocimiento del marco jurídico, desinterés social. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la promoción de la paz social a través de la mediación y la conciliación de las partes en conflicto. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación y organización ciudadana. • Difusión de la normatividad jurídica para el ciudadano. • Implementar la prevención mediante la cultura cívica y fomento a la paz social. • Personal capacitado y actualizado. • Implementar un marco regulador para la Mediación-Conciliación de este Municipio. 	
Dependencia Auxiliar:		
108 Oficialía Conciliadora.		
Proyecto:		
010309030101 Mediación, conciliación y función calificadoras municipal.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Capacitación a servidores públicos.	Capacitación
2	Recepción, asesoría y atención ciudadana.	Atención
3	Conflictos y controversias dirimidas.	Convenio
4	Procedimientos a accidentes ocasionados con motivo de tránsito vehicular.	Procedimiento
5	Infracciones a las disposiciones del marco jurídico vigente.	Sanciones
6	Citaciones para mediación y conciliación.	Citaciones
7	Conciliación de los diferendos e inconformidades.	Mediaciones
8	Fomento a la cultura de la prevención y la paz social.	Jornadas
9	Difusión de la cultura de prevención y paz social.	Difusiones
10	Información ciudadana de derechos y obligaciones.	Ilustrativos
11	Conferencia magistral de difusión de la cultura de la prevención y la paz Social	Conferencia

Secretaría del Ayuntamiento

Pilar Temático o Eje Transversal:

Sociedad Protegida.

Dependencia General:

D00 Secretaria del Ayuntamiento.

Programa Presupuestario:

01030902 Reglamentación municipal.

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Personal con experiencia y disponibilidad para llevar a cabo la prestación de los servicios. Conocimiento en los procesos de modificación de la Reglamentación Municipal. Apoyo a la recaudación de fondos municipales. Apoyo a la gestión administrativa para la prestación de servicios Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Ciudadanía con conocimiento de los trámites, requisitos y horarios de atención recibiendo a cambio un resultado a su solicitud pronta y de calidad. La ciudadanía percibe un cambio en el gobierno y resalta el trabajo directo para con la gente. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con el personal suficiente para satisfacer las necesidades del área. No existe una capacitación constante para el personal. Equipos de cómputo y programas aplicables, deficientes en su operatividad. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> No existen los recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento de los objetivos programados. Contingencias climáticas para el acervo cultural (inundaciones, lluvias). Pérdidas de información a causa de herramientas de trabajo obsoletas.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en cada servicio proporcionado sin perder de vista el trato humano, coadyuvando al establecimiento de una cultura de legalidad en el ámbito municipal, mediante el análisis, reforma y expedición del Bando Municipal, Gacetas de Gobierno y Reglamentos aplicables al Municipio
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación y cumplimiento a la reglamentación, federal, estatal y municipal. Coordinación y enlace directo entre el Cabildo y las áreas administrativas Aplicación a la normatividad relativa a bienes muebles e inmuebles, así como al acervo cultural.

Dependencia Auxiliar:

D00 Secretaria del Ayuntamiento.

Proyecto:

010309020101 revisión y emisión de la reglamentación municipal

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Atención permisos de cierre de calle.	Permisos
02	Expedición de constancias de vecindad, domicilio y residencia.	Constancia
03	Expedición de constancias de no afectación patrimonial.	Constancias
04	Cobertura en certificación de documentos.	Certificaciones
05	Cobertura en sesiones de Cabildo.	Sesiones

06	Cobertura de convenios celebrados.	Convenios
07	Solicitud de publicación en Gaceta Municipal.	Publicaciones
08	Cobertura en la impresión de la publicación del bando municipal.	Tiraje
09	Atención en la solicitud de búsqueda de documentos.	Numero de búsquedas
10	Cobertura en reuniones de archivistas municipales.	Reuniones
11	Avance en la organización y clasificación de documentos.	Número de expedientes Clasificados
12	Avance en la digitalización de documentos.	Digitalización
13	Cobertura en sesiones del comité técnico consultivo de selección.	Sesiones
14	Atención al público en general.	Atenciones
15	Proceso de elección de autoridades auxiliares.	Proceso
16	Cobertura en sesiones del comité de arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones.	Sesiones

Secretaría del Ayuntamiento

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Sociedad Protegida.		
Dependencia General:		
D00 Secretaria del Ayuntamiento.		
Programa Presupuestario:		
01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes.		
FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> El personal conoce las funciones y maneja los sistemas de captura e información y actualización de datos. El personal atiende de manera eficiente y simplificada a los ciudadanos. El municipio cuenta con tres oficinas y tres módulos hospitalarios para brindar servicio a la población solicitante. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a la ciudadanía a través de campañas de divulgación a fin de regularizar su estado civil. El gobierno municipal en coordinación con el gobierno estatal otorga recursos para la adquisición de formatos para la inscripción de los actos civiles. Se pueden realizar campañas con el apoyo de los gobiernos estatal y municipal para Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con los programas de software necesario y actualizado. Los espacios son insuficientes para la atención de la población. Falta de mobiliario para el almacenamiento de libros y actas provocando su deterioro y la pérdida de datos. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> La ciudadanía no cuenta con la certeza legal en la expedición de documentos de las oficinas alternas de registro civil. La falta de difusión conlleva a la población a no realizar los trámites de los actos y hechos provocando rezago en los mismos. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Brindar certeza jurídica a los actos y/o hechos del estado civil de la población del Municipio de Chalco 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones al personal sobre el sistema único de inscripción y certificación del estado civil (SUCI). Campañas de regularización del estado civil en unidades móviles. Centro de prevención. Cruzada nacional contra el hambre. Difusión general sobre las campañas y actividades del registro civil (trípticos, página web, lonas, etc.). 	
Dependencia Auxiliar:		
D00 Secretaria del Ayuntamiento.		
Proyecto:		
010801010302 Operación registral civil.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Inscripción y certificación de los actos y /o hechos del estado civil.	Actas

Protección Civil

Pilar Temático o Eje Transversal:

Sociedad Protegida

Dependencia General:

D00 Secretaria del Ayuntamiento.

Programa Presupuestario:

01070201 Protección civil

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal capacitado, instalaciones, unidades de transportes y la asesoría de Protección Civil del Gobierno del Estado de México y un Marco Normativo Internacional y Nacional. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El contar con el Consejo Municipal de Protección, el conocimiento de las zonas susceptibles de riesgos, una población capacitada en materia de prevención y aunado el conocimiento de número de empresas establecidas en el municipio y la actualización del atlas de riesgos. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Insuficiente personal para realizar las actividades, las instalaciones del área carecen de espacios adecuados para la realización de las actividades propias, carencia de inmobiliario y computo. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al no contar con el Atlas de Riesgos Municipal actualizado nos encontramos en un desconocimiento de los riesgos, aunado la nula disponibilidad de los sectores públicos y privados a las capacitaciones que se imparten en la materia de prevención, eso implica que el Municipio se encuentre en el rezago de la prevención y autoprotección.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Proteger la vida de los habitantes de Chalco e integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, fomentando una cultura de la prevención y solidaridad.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar campañas permanentes de difusión en materia de prevención, pláticas y conferencia, así como visitas de verificaciones de medidas de seguridad, monitoreo continuos para mantener actualizado el Atlas de Riesgos; se realizara la gestión referente a los bienes necesarios para otorgar un mejor servicio a la población, y así se apoyar a las comunidades y pueblos en los servicios requerido.

Dependencia Auxiliar:

105 Protección Civil

Proyecto:

010702010101 Concertación para la Protección Civil

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Aplicación de vacunas antirrábicas.	Aplicaciones
2	Monitoreo de epidemiología.	Monitoreo
3	Cobertura en campaña para controlar del crecimiento de la fauna canina.	Campañas
4	Cobertura en captura de caninos en situación de calle.	Captura

Dependencia Auxiliar:

105 Protección Civil

Proyecto:

010702010102 Capacitación integral y actualización para la protección civil

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Capacitaciones a la ciudadanía en materia de prevención	Capacitaciones

2	Actualización de factores de riesgos con información en campo levantada	Actualización
3	Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía	monitoreo
4	Sesión de consejo municipal de protección civil	Sesiones
Dependencia Auxiliar:		
105 Protección Civil		
Proyecto:		
010702010303 Coordinación de atención de emergencias y desastres.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Campañas de información y difusión en la prevención de riesgos	Campaña
2	Verificaciones en medidas de seguridad a los establecimientos comerciales e industriales	Verificaciones
3	Atención sobre el proceso específico para hacer frente a la emergencia	Atenciones

Seguridad Pública

Pilar Temático o Eje Transversal:

Sociedad Protegida.

Dependencia General:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito

Programa Presupuestario:

01070101 Seguridad Pública

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Mando único. Cuerpo policial equipado. Difusión constante en materia de prevención del delito. Vinculación con instituciones de seguridad de los diferentes órdenes de gobierno. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación y profesionalización del cuerpo policial. Desarrollo del programa de prevención del delito. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Respuesta inmediata a las emergencias. Disponibilidad de los elementos a la atención ciudadana. Condiciones de trabajo de los elementos. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Falta de credibilidad de la ciudadanía La delincuencia organizada Llamadas constantes de falsa alarma
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Actividades académicas para el desarrollo de programas de estudio en materia policial. Establecer enlaces con las direcciones correspondientes para las actividades de prevención del delito. Ampliación de operativos en zonas vulnerables. Ampliar la cobertura de sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz datos y videos, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radio comunicación.

Dependencia auxiliar:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito.

Proyecto:

0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Operativos en zonas vulnerables (patrullas).	Operativo
2	Operativos ciclista (bicicletas).	Programa
3	Programas de prevención del delito.	Programa

Dependencia auxiliar:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito.

Proyecto:

010701010102 Sistema de información, comunicación y tecnología para la seguridad pública.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Coordinación para interconectarse a la red nacional de telecomunicaciones del sistema nacional de seguridad pública.	Edificios
2	Tiempo de respuesta a llamadas de emergencia en seguridad pública.	Minutos

Dependencia auxiliar:

Q00 Seguridad Pública y Tránsito.

Proyecto:		
010701010103 formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Evaluación en el centro de control y confianza	Evaluaciones
2	Equipamiento a elementos de seguridad pública	Equipos
3	Actividades académicas para el programa de estudio en materia policial a elementos de seguridad pública	Seguimiento al programa

Derechos Humanos

Pilar Temático o Eje Transversal:

Sociedad Protegida.

Dependencia General:

A02 Derechos Humanos.

Programa Presupuestario:

01020401 Derechos Humanos.

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Normatividad vigente, se vincula con diferentes instituciones, se cuenta con información sobre los derechos humanos Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Gestión de material de difusión sobre los derechos humanos, cercanía a los sectores de la población Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de la población de sus derechos humanos, cultura de respeto, falta de sensibilidad y violación de los derechos humanos del servicio público Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Falta de interés por parte de la población, apatía del servidor público.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el municipio, así como fermentar la cultura de los derechos humanos para promover respeto y tolerancia entre los individuos.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Impartir pláticas, gestionar cursos y capacitaciones sobre derechos humanos, el inicio de quejas, brindar asesorías, visitas a galeras y campañas de información.

Dependencia Auxiliar:

102 Derechos Humanos

Proyecto:

010204010101 Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Cobertura en la impartición de pláticas (indica el avance en la cobertura de las pláticas a la ciudadanía del municipio)	Pláticas
02	Cobertura en la repartición de propaganda de la defensoría municipal de derechos humanos, (muestra el avance en la repartición de trípticos, volantes y carteles en diferentes lugares del municipio).	Trípticos
03	Cobertura en la impartición de capacitaciones a los servidores públicos encaminadas a la protección de los derechos humanos.	Conferencias
04	Cobertura en la realización de campañas permanentes de información (explica el avance de conocimiento en la población de las facultades y atribuciones de la defensoría municipal de derechos humanos)	Campañas De Información

Dependencia Auxiliar:

102 Derechos Humanos

Proyecto:

'010204010102 Protección Y Defensa De Los Derechos Humanos

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Platicas a la ciudadanía en general	Platicas
02	Entrega de trípticos volantes y carteles en diferentes lugares del municipio y toda la población en general	Volantes y carteles
03	Conferencias encaminadas a los servidores públicos para la protección de los derechos humanos	Conferencias
04	Campañas de información en las diferentes comunidades	Difusión

3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1. DIAGNÓSTICO GENERAL EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1.1. TEMAS DE DESARROLLO HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1.1.1 GOBIERNO EFICIENTE QUE GENERE RESULTADOS

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia, la ejecución de procesos a través de los cuales se satisfacen las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención incluyente, para una buena administración gubernamental que genere resultados en la prestación de los servicios públicos municipales.

- I. Identificación de la calidad de los servicios públicos que actualmente el Ayuntamiento presta a la ciudadanía, no se pueden otorgar al 100% en virtud de carecer de los recursos materiales, financieros necesarios para llevarlos a cabo, la estructura de organización y la potencialidad o capacidad de los recursos materiales (muebles e inmuebles) con que cuenta el Ayuntamiento, para cubrir la demanda y calidad del servicio es incompleta, en cuanto a vehículos, tenemos un déficit del 70%, en equipos de computación un déficit del 30% y en mobiliario y equipo falta un 20% para cubrirlos de tal manera que se prestan de forma directa en cada una de las oficinas de atención al público.
- II. El tipo de administración para los servicios públicos municipales que se otorga a la ciudadanía, es por **Administración directa**, de darse alguna situación extraordinaria, se valoraría alguna de las demás modalidades para satisfacerlos.
- III. Los convenios con el Gobierno del Estado de México, se formalizarán a través del acuerdo previo y autorización del H. Ayuntamiento principalmente para mejorar los Servicios Públicos como es el caso del Mando Único para la Seguridad Pública, el de Coordinación Fiscal para el financiamiento para el desarrollo municipal y que incluye los recursos del Ramo 33, y del Ramo 20 para el Desarrollo Social, Ramo 15 para la Previsión Social y el otorgamiento de becas y capacitación para el trabajo, así como convenios para la salud, contra la contaminación del medio ambiente con la SEMARNAT, con la SEDATU, para el programa hábitat y con la SAGARPA para los programas agropecuarios.
- IV. Para el ejercicio administrativo de los organismos descentralizados es conveniente que la prestación del servicio sea con el uso eficiente de la infraestructura de operación y tecnología que permitirá el desarrollo de las actividades de la Administración Pública Municipal, se cuenta con 70% de infraestructura tecnológica, por lo que ya debe cubrirse la diferencia para un mejor servicio público.

Es conveniente que la participación del servicio sea a través de acuerdos intergubernamentales son aquellos con los cuales el gobierno municipal participará para el pago de servicios como es el caso del agua en bloque que opera el ODAPAS, Chalco. Así mismo el pago de la Energía Eléctrica del Alumbrado Público para el municipio, los derechos a la Salud para el ISSEMYM, con el pago de los impuestos como el Impuesto de la Renta para la SHCP para no acumular deuda municipal con otras dependencias.

Estructura administrativa y de organización

La estructura de la Organización se presenta en la siguiente hoja donde se señalan la integración de su estructura por áreas y deberá contar con 3 instrumentos que le ayudarán al desempeño de sus funciones. Para cada Dirección y Coordinación, se deberá de elaborar y someter a la aprobación y difusión previo acuerdo del H. Ayuntamiento 2016-2018, siendo sus documentos normativos:

- a) Manual de Organización
- b) Manual de Procedimientos
- c) Reglamento para cada área administrativa.

Es necesario revisar y actualizar el manual de organización del H. Ayuntamiento con el objetivo de visualizar el funcionamiento de la administración y determinar la fase de mejoramiento y actualización. Las ventajas de un Manual de Organización y de Procedimientos, es la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones así como de simplificar las tareas, reducir los tiempos y errores en la ejecución y estabilización de las funciones según cada área tenga asignadas para cumplir con la prestación de los servicios públicos municipales.

La sinergia que habrá de destacarse para la consecución de una eficiente modernización administrativa, tiene que ver con los espacios de trabajo y la necesidad de profesionalización de los servidores públicos municipales. Para ello, en esta administración 2016-2018, se tiene establecido un modelo de profesionalización, a través del Servicio Civil de Carrera, como estrategia para la modernización de la gestión municipal y de la formación de la Comisión de Evaluación Municipal que se autoriza en la Ley Orgánica Municipal.

Entre los retos que se detectan, destaca la necesidad de un marco jurídico idóneo que permita dar continuidad y certeza a los servidores públicos que se distingan por su experiencia, eficiencia y honestidad en su relación laboral.

El eje transversal que se describe en este Plan determina que las unidades administrativas que están en operación, o bien se necesita de la actualización y modernización de la función pública municipal, pues se requiere integrar nuevas herramientas de trabajo para un mayor desempeño.

El nivel de profesionalización del personal que labora para el gobierno municipal y radica en su grado de escolaridad el cual es considerado aceptable; Sin embargo, será necesario contar con capacitaciones frecuentes para cumplir con el objetivo que más adelante se detalla, en ese sentido se integrará un programa de capacitación conjuntamente con el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM) para los próximos 3 años, así como con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM). Aunado a lo anterior, la función pública de esta administración 2016-2018, habrá de perfeccionar su estructura y el sistema administrativo.

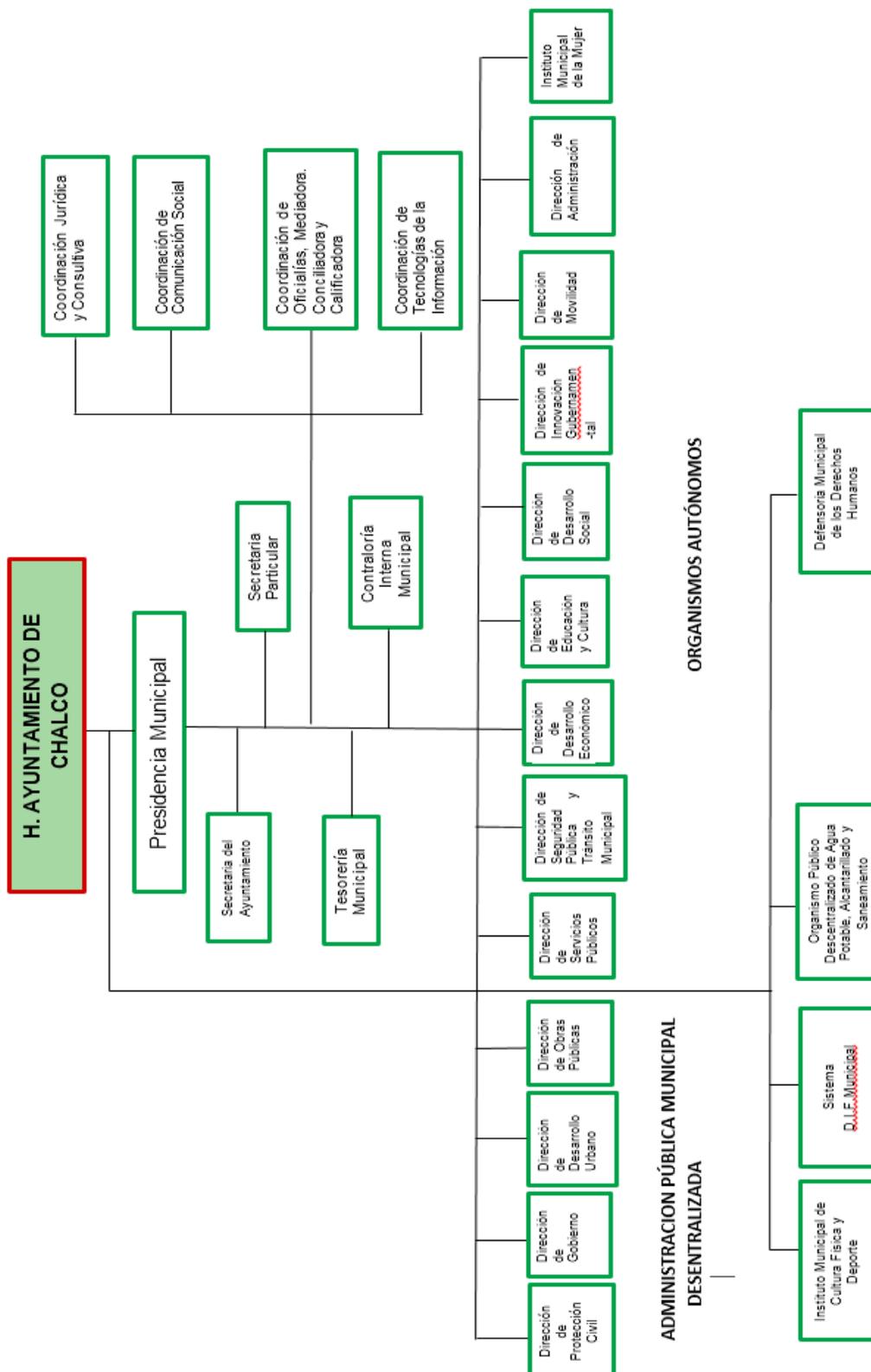
Se pondrá en marcha la mejora regulatoria y en consecuencia la simplificación administrativa será un hecho, ya que durante mucho tiempo, la función pública se ha caracterizado por procedimientos y trámites que lejos de agilizar los procesos administrativos para dar una respuesta a la ciudadanía, le dan un matiz de lentitud y de obsolescencia. Hablar de servicio público parece que fuera sinónimo de complejidad, de rendimientos decrecientes, de desconfianza por parte de la ciudadanía y de corrupción.

De esta manera gradualmente se han acumulado requisitos, exigencias y obligaciones que complican la relación de los ciudadanos con la función pública y dilatan la resolución de los asuntos y la prestación de los servicios públicos municipales.

Estar actualizados en los temas de reforma administrativa, ha sido una instrucción establecida por el Presidente Municipal, dando como resultado un proceso de actualización y mejoramiento permanente, a través de vertientes de actuación tan importantes como es la simplificación administrativa, que tiende a incrementar la capacidad de respuesta de un gobierno, para atender con prontitud y efectividad las demandas de sus habitantes y obtener una respuesta a la gestión pública municipal.



ORGANIGRAMA ADMINISTRACIÓN 2016-2018



Del gobierno electrónico de Chalco

El contar con una política pública para ser un gobierno electrónico que ayudará a la ciudadanía a fortalecer el acceso a la información y sobre todo a disminuir la corrupción promoviendo la transparencia y rendición de cuentas ya que se estará en posibilidad de conectar por vía internet al CABILDO en LÍNEA, para ampliar la Cultura Digital a través de consultas y solicitud de información para crear y mejorar la atención ciudadana mediante el CIUDADANO DIGITAL.

Para cumplir con el compromiso de un gobierno electrónico, será necesario renovar los sistemas de cómputo que ayuden a reducir los tiempos en los trámites, peticiones y solicitudes de servicio, quejas, denuncias ciudadanas y emergencias, es por ello que será enriquecido el portal de la página Web del Gobierno Municipal con información local debidamente actualizada para su consulta a través de INTERNET, siendo la siguiente dirección electrónica <http://www.municipiodechalco.gob.mx>

Adicionalmente estarán en RED todos los equipos de cómputo, para que con la implementación del “Sistema Integral de ventanilla única de Gestión” (SIVUG), que también será instalada en esta administración, se den respuestas, prontas y expeditas a la ciudadanía en general. “Un solo lugar de atención y respuesta”, para que la ciudadanía se evite la necesidad de tocar las puertas de las diferentes dependencias y hacer más lento el trámite.

Manuales de organización y procedimientos

La administración pública municipal es el elemento básico para darle forma al desarrollo municipal, para lograrlo requiere de la modernización y de la innovación integral de las funciones del gobierno municipal 2016 – 2018, por lo cual uno de sus objetivos es “mejorar la calidad de los servicios que prestan a la población y para contribuir a elevar los niveles de vida, mediante el incremento de la eficiencia de los procesos, reducción en los tiempos de respuesta, la eliminación de requisitos innecesarios.

Bajo un enfoque de Sistemas de Gestión de Calidad cada área analizará y revisará y en su caso autorizarán los Manuales de Organización y Procedimientos que servirán de herramienta para determinar la secuencia de pasos para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones del gobierno municipal y visualizar su funcionamiento para mejorarlo y actualizarlo, atendiendo a los principios de orientación al usuario, enfoque basado en procesos, mejora continua, liderazgo y participación ciudadana.

Con la elaboración de estos documentos se permitirá la instrumentación de información sobre los métodos de trabajo que se manejan en cada una de las dependencias y áreas administrativas del Ayuntamiento en turno para la obtención de mejores resultados establecidos en los programas operativos de trabajo.

La estructuración y elaboración de los manuales de organización y procedimientos dependerá de cada área, por lo que se fijará un término perentorio de 6 meses, para su validación y autorización por parte del H. Ayuntamiento, ya que de acuerdo a la instrucción del ejecutivo municipal, desde la toma de posesión de sus encargos, las direcciones y coordinaciones estarán verificando si existen o no éstos manuales, para su corrección o implementación total.

Los manuales contienen: presentación, antecedentes, fundamento legal, misión, visión, estructura orgánica, objetivos y funciones o procedimientos, glosario, validación, aprobación y actualización, y son los siguientes que se proponen su realización:

1. Manual de la Administración Municipal de Chalco, Estado de México.
2. Manual de la Presidencia Municipal de Chalco, Estado de México.
3. Manual de la Sindicatura Municipal de Chalco, Estado de México.
4. Manual del Cuerpo de Regidores de Chalco, Estado de México.
5. Manual de la Secretaría del Ayuntamiento de Chalco, Estado de México.
6. Manual de la Tesorería Municipal de Chalco, Estado de México.
7. Manual de la Contraloría Municipal de Chalco, Estado de México.
8. Manual de la Coordinación de Comunicación Social del Municipio de Chalco, Estado de México.
9. Manual de la Coordinación Jurídica y Consultiva del Municipio de Chalco, Estado de México.
10. Manual de la Coordinación Municipal de Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras del Municipio de Chalco, Estado de México.
11. Manual de la Dirección de Administración del Municipio de Chalco, Estado de México.
12. Manual de la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Chalco, Estado de México.
13. Manual de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chalco, Estado de México.
14. Manual de la Dirección de Gobierno del Municipio de Chalco, Estado de México.
15. Manual de la Dirección de Desarrollo Social del Municipio de Chalco, Estado de México.
16. Manual de la Dirección de Educación y Cultura del Municipio de Chalco, Estado de México.
17. Manual de la Dirección de Innovación Gubernamental del Municipio de Chalco, Estado de México.
18. Manual de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Chalco, Estado de México.
19. Manual de la Dirección de Servicios Públicos Municipales de Chalco, Estado de México.
20. Manual de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Chalco, Estado de México.
21. Manual de las Oficialías del Registro Civil de Chalco, Estado de México.
22. Manual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Chalco, Estado de México.
23. Manual del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Chalco, Estado de México.
24. Manual del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Chalco, Estado de México.
25. Manual de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Chalco, Estado de México.

Cursos de capacitación que serán solicitados para que sean impartidos durante la administración actual, para el perfeccionamiento de los Servidores Públicos:

- Actualización secretarial.
- Mejoramiento de la atención al público.
- Gobierno y administración pública municipal.
- Calidad en el servicio público.
- Programas y paquetería de computación.
- Organización de la participación ciudadana.
- Modernización administrativa municipal.
- Responsabilidades de los Servidores Públicos Municipales.
- Control y Evaluación del gasto público.
- Introducción a las políticas públicas.
- Superación personal.
- Seguridad Pública Municipal I, II y III.

Los cursos deberán ser tomados por todos los servidores públicos municipales, tanto de nuevo ingreso como los que tienen cierta antigüedad en su puesto actual; además es importante señalar la creación de un programa de estímulos económicos a favor de los empleados del Ayuntamiento que permita apoyarlos de manera económica por los servicios que prestan a la comunidad, lo cual deberá ser reflejado en la exigencia de un servicio de mayor calidad.

Por lo anterior, se implementará el Sistema de Mérito y Reconocimiento al Servicio Público Municipal para que a través de la creación de la comisión municipal de evaluación y reconocimiento público municipal, se evaluará a los servidores públicos municipales y la cual estará integrada por:

- El Presidente Municipal, quien la presidirá.
- Un regidor, como Secretario Técnico.
- A Invitación del Presidente Municipal, un representante del Gobierno del Estado.
- En su caso, representantes de Colegios o Asociaciones de Profesionistas Técnicos.

Dicha Comisión tendrá entre sus funciones emitir dictámenes sobre el desempeño de los servidores públicos, mejorar la calidad de los servicios públicos y mejorar la capacidad de los recursos humanos, estimulados por la capacitación o motivación de los servidores públicos municipales, de tal manera que se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales

Para la integración de la plantilla de servidores públicos que integran la Administración Pública Municipal 2016- 2018 en el municipio de Chalco, el Presidente Municipal tomó muy en cuenta dos aspectos importantes:

- El perfil técnico – profesional de cada servidor público;
- La experiencia laboral de los servidores públicos en administración pública; y
- El grado académico o de estudios

Lo anterior, con la finalidad de hacer práctico el principio de eficiencia en el servicio público municipal y de igual forma aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio municipal, por lo cual en cada área, dirección o coordinación se cuenta con dos profesionistas como mínimo, que tengan la escolaridad necesaria para garantizar la adecuada preparación y ejecución de los proyectos encomendados a su área; además de lograr una mejor atención ciudadana y una pronta solución a los problemas que se presentan en el municipio.

En el H. Ayuntamiento 2016-2018 de Chalco, actualmente labora una plantilla de 1,652 servidores públicos municipales a febrero del 2016, de los cuales el 24.7% cuenta con estudios de nivel superior reconocido; un 19.2% con estudios de nivel medio superior; el 14.0% con preparación técnica o comercial; el 30.5% con nivel de secundaria y el 11.6% solamente tiene hasta el nivel básico.

Sin embargo, se tiene la necesidad de actualizar y modernizar las funciones de los trabajadores y empleados del gobierno municipal para hacer más eficiente a la administración pública municipal, por lo cual es conveniente precisar las necesidades de capacitación detectadas que permitan desarrollar mejor el trabajo interno de la organización.

Reglamentación municipal

El reglamento es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y de cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. Los reglamentos representan un medio de garantías institucionales para regular la acción del gobierno municipal.

Por otra parte, los ayuntamientos, en lo que se refiere a la actividad legislativa, únicamente tienen potestad para reglamentar dentro de sus competencias o las leyes que expida el Congreso. La facultad reglamentaria se otorga a los municipios y significa la capacidad de instrumentar y aplicar las leyes federales y estatales en el ámbito territorial de su municipio, a través de reglamentos y disposiciones administrativas. La facultad reglamentaria es importante, pues con ella se proporciona al Ayuntamiento solides jurídica en el ejercicio de su administración pública.

De acuerdo con la facultad reglamentaria de los ayuntamientos que favorecen al ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos, se propone para el período 2016 – 2018, la elaboración y aprobación respectiva de los siguientes reglamentos:

1. Interior del Ayuntamiento
2. Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal
3. Reglamento Interior del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
4. Reglamento Interior del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento
5. Reglamento de Desarrollo Urbano
6. Reglamento del Sistema de Planeación Democrática de Chalco
7. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio
8. Reglamento Interno de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos; de la Administración Pública Municipal y de los Organismos Públicos Descentralizados
9. Reglamento de Anuncios y Publicidad Exterior
10. Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios
11. Reglamento del Ejercicio de Actividades Mercantiles en Vías y Espacios Públicos
12. Reglamento de Mercados
13. Reglamento de Espectáculos y Diversiones
14. Reglamento del Deporte
15. Reglamento de Panteones
16. Reglamento del Servicio Público de Limpia y Residuos Sólidos
17. Reglamento de Desarrollo Social
18. Reglamento de Justicia Cívica
19. Reglamento de Justicia Cívica para Menores Infractores
20. Reglamento de Protección de Animales y Control de Fauna Nociva del Municipio
21. Reglamento del Cuerpo de Bomberos de Chalco
22. Reglamento del Uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Chalco
23. Reglamento de Protección Civil del Municipio
24. Reglamento de Movilidad Urbana del Municipio de Chalco
25. Reglamento de las Delegaciones Municipales y Consejos de Participación Ciudadana
26. Reglamento de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Desarrollo Sustentable del Municipio de Chalco
27. Reglamento del Archivo General Municipal de Chalco
28. Reglamento Interno de las Sesiones de Cabildo de Chalco
29. Reglamento de Mejora Regulatoria
30. Reglamento de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras
31. Reglamento del Consejo de Población
32. Reglamento del Servicio de Carrera Policial
33. Reglamento del Servicio de Alumbrado Público
34. Reglamento de Permisos y Licencias
35. Reglamento Municipal de Seguridad Pública
36. Reglamento del Alcantarillado, Agua Potable y Saneamiento
37. Reglamento de Tránsito y Transporte
38. Reglamento de Obras Públicas y Privadas
39. Los demás que determine el Ayuntamiento

Transparencia y rendición de cuentas

La Ley Federal de Transparencia y el Instituto Federal de Acceso a la Información es el encargado de vigilar la Transparencia en el ejercicio de la Información Pública, tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

El Ayuntamiento de Chalco, como mandato de Ley y consiente de la obligación de poner a disposición de la sociedad la información que se origina en la Administración Pública Municipal, así como de sus Organismos Descentralizados y con el fin de que la sociedad pueda evaluar el desempeño de las Autoridades encargadas de manejar dichas acciones, ha trabajado de manera conjunta para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de México y Municipios.

Esto implica colocar la información Pública de Oficio en su Portal de Internet, para que los interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, usarla como mecanismo para poder denunciar en caso de que haya anomalías en su interior y para evitar lo anterior el Gobierno Municipal trabaja bajo los principios de legalidad y transparencia.

La transparencia, en esencia es sinónimo de rendición de cuentas, este H. Ayuntamiento tiene la intención de garantizar el principio de máxima publicidad, sin embargo; existen dudas sobre el proceso de la clasificación de la información, las sanciones a las que pueden ser acreedores los Servidores Públicos al no entregar de forma eficiente, en tiempo y forma los requerimientos solicitados por los particulares. De esta forma, se pretende tener conocimiento amplio sobre el procedimiento adecuado para poder clasificar la información y otorgar una respuesta satisfactoria al particular interesado.

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Artículos: <ul style="list-style-type: none"> • 12 • 15 	Anual	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación en la Página Web Oficial del Municipio • Trípticos • Folletos • Jornadas 	Unidad de Información Municipal
Fuente: Contraloría Municipal H. Ayuntamiento 2016-2018				

La rendición de cuentas, es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados de los logros de su gestión; cada año el Presidente Municipal rinde un informe pormenorizado de su gestión detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obteniendo en los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

3.4.1.1.2 FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

La hacienda pública municipal resulta de una gran importancia económica, ya que la cantidad de bienes patrimoniales y los recursos financieros con los que cuenta el gobierno municipal, reflejan las posibilidades de promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, según las características propias de Chalco.

De igual manera la hacienda municipal cobra gran importancia social y política ya que es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y en el que se establece una relación fiscal de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas municipales poniendo mucha atención, puesto que requieren de la observancia y cumplimiento de las leyes fiscales aplicables, así como de la concertación con los sectores social y privado del municipio.

Las relaciones fiscales y financieras intergubernamentales constituyen la parte importante de las finanzas públicas ya que se presentan en formas distintas con un grado de dificultad según la política fiscal determinada por el ayuntamiento. Sin embargo, su expresión más acabada se encuentra bajo un sistema federal con los problemas implícitos en el nuevo federalismo moderno con la falta de una mayor asignación de recursos económicos al municipio. Sin embargo, otro factor lo constituyen las disposiciones constitucionales, las leyes fundamentales, el grado de descentralización y las tradiciones fiscales existentes en nuestro país, que buscan la congruencia en las acciones Estado-Federación-Municipio.

Las finanzas públicas municipales disponen de diversos instrumentos mediante los cuales influyen por igual en las estructuras económicas y sociales, en sectores, grupos o individuos estando condicionados por los desequilibrios regionales, el grado de desarrollo urbano y rural, la participación política en la solución de los problemas y la satisfacción de las necesidades sociales, así como otros factores que se interrelacionan en el ámbito poblacional, económico y administrativo.

Ingresos ordinarios y extraordinarios

Por ley, los ingresos públicos del municipio pueden ser de dos tipos: ordinarios y extraordinarios.

TIPO DE INGRESO	DESCRIPCIÓN	TALES COMO:
1. Ordinarios	Son aquellos que usualmente dispone el gobierno municipal para proveerse de fondos.	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Accesorios. • Aprovechamientos. • Participaciones.
2. Extraordinarios	Los percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidades imprevistas tiene que buscar recursos adicionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Los créditos. • Las contribuciones especiales.



Los ingresos municipales se obtienen por un acto unilateral, no de la institución municipal, sino del congreso local, siendo obligatorio para todos los particulares. El municipio adquiere ingresos o recursos a través del cobro de impuestos; de derechos por la prestación de servicios públicos; por medio de productos por la explotación o uso de bienes del municipio; por aprovechamientos; por participaciones; por medio de un acto de colaboración voluntaria de los particulares; por financiamiento; por créditos y por subsidios.

En resumen, los ingresos municipales son aquellos recursos que perciben los municipios o sus haciendas públicas a través de sus tesorerías por el cobro de los conceptos o fuentes fiscales determinadas y expresadas en su Ley de Ingresos, la cual es aprobada y expedida por la legislatura local anualmente. La Ley de Ingresos Municipales es un conjunto de normas y disposiciones tributarias también aprobadas por el Congreso Estatal, en la cual se señala y se determinan las cantidades de cuotas o tarifas que significan las contribuciones que se deberán percibir por ingresos al municipio de Chalco.

Autonomía financiera

Para describir el cuadro de evaluación de los ingresos municipales que a continuación se detalla es necesario hacer mención que la autonomía financiera no se da en la práctica financiera ya que se demostrará en seguida la dependencia financiera que existe en las participaciones federales y los ingresos propios son reducidos lo que hace detener el crecimiento y desarrollo municipal ya que si bien es cierto que los servicios públicos que marca el artículo 115 constitucional corresponde al municipio, también es cierto que no se cuenta con la capacidad de respuesta para otorgar dichos servicios, ya que el incremento de la población demanda más y mejores servicios públicos y los recursos económicos no se incrementan en la misma proporción que la población.

En resumen, el municipio tiene tres tipos de ingresos, los propios, los que le ministra la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios.

Evaluación de los ingresos municipales en los años 2012 – 2015.

Evaluación de los Ingresos Municipales años 2012-2015	AÑO							
	2012		2013		2014		2015	
CONCEPTO	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
TOTAL DE INGRESOS	645'188,445	100	680'723,368	100	1 080'506,867	100	1 177'014,072	100
IMPUESTOS	68'556,297	10.6	69'313,421	10.2	101'286,853	9.4	111'445,275	9.5
DERECHOS	17'893,623	2.8	15'761,067	2.3	24'494,265	2.2	39'830,422	3.4
APORTACION DE MEJORAS	372,141	0.0	5,600	0.001	40,000	0.004	200,000.00	0.02
PRODUCTOS	3'399,667	0.5	1'188,982	0.2	1'074,202	0.1	1'405,846	0.1
APROVECHAMIENTOS	5'586,367	0.9	8'763,579	1.3	21'191,154	2	166'974,011	14.2
INGRESOS DERIVADOS DEL SECTOR AUXILIAR	0	0.0	0	0	0	0	0	0
OTROS INGRESOS	28'805,658	4.5	26'113,242	3.4	91'250,416	8.5	64'851,850	5.5
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	45'057,487	7.0	0	0	157'939,673	14.6	121'203,965	10.3
INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA DE COORDINACION FISCAL	475'517,204	73.7	559'577,476	88.2	683'230,304	63.2	671'102,704	57

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos autorizado del 2012 al 2015, se tuvo un incremento del 82.4% en promedio ya que se debe considerar que entre el 2013 al 2014, se incrementó el presupuesto de ingresos en un 58.7%, y para el 2014-2015, el incremento fue de sólo el 8.9%, lo cual refleja el promedio antes señalado, indicando los aumentos y reducciones que se tuvieron como variables.

Por otra parte, es importante analizar la dependencia económica con relación a los ingresos municipales por concepto de participaciones federales, en el 2012, representaron el 74% de los ingresos, el 26% para los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales, incluyendo otros ingresos y los derivados de financiamientos, que representaron casi el 7%, lo cual deja ver la dependencia financiera en este rubro. Para el año del 2015, las participaciones Federales por el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal fueron del 57% y solo el resto 43% correspondió a ingresos municipales por otros conceptos, lo cual refleja la alta dependencia en las participaciones federales.

Comportamiento de los ingresos según su fuente de los años 2012 – 2015

Comportamiento de los ingresos según su fuente de los años 2012 -2015.								
CONCEPTO	2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%						
TOTAL DE INGRESOS	645'188,445	100	680'723,368	100	1 080'506,867	100	1177'014,072	100
INGRESOS PROPIOS	124'613,754	19	121'145,891	18	239'336,890	22	384'707,404	33
INGRESOS DE APORTACION FEDERAL Y ESTATAL	475'517,204	74	559'577,476	82	683'230,304	63	671'102,704	57
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	45'057,487	7	0	0	157'939,673	15	121'203,965	10

De las cifras señaladas anteriormente, reflejan que el municipio de Chalco depende económicamente de las participaciones federales debido a que en la actualidad sus ingresos propios resultan insuficientes para lograr la autonomía financiera. Por lo tanto, se reconoce que la debilidad del municipio de Chalco, se debe en gran parte a su insuficiencia financiera para la recaudación, lo cual limita su capacidad para responder a la ampliación de la infraestructura y a la creciente demanda de servicios públicos básicos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del Artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece a los mexicanos la obligación de contribuir para los gastos públicos de la federación, del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Es por ello, que el pago de impuestos es una alternativa de recuperación de adeudos fiscales para las autoridades federales, estatales y municipales, a efecto de financiar el gasto público y cumplir con las funciones que a cada uno le corresponden.

Recaudación y padrón de contribuyentes

Es como una práctica común el que los municipios se encuentren supeditados a los recursos que les otorgue la federación y el gobierno del estado, los ingresos locales solo representan el 23% en promedio anual, como ingresos propios de 2015. Ya que si bien su capacidad tributaria puede ser importante, la misma solo servirá como indicador para que se canalicen más participaciones federales a sus arcas. Al asumirse el sistema de competencias fiscales el municipio históricamente ha tenido una estructura de ingresos fuertemente concentrada en los provenientes de la federación con el 57% para el mismo año.

La normatividad antes referida, condiciona y supedita el actuar del ayuntamiento en sus ingresos municipales, lo que impide que sea un promotor principal, en el que hacer del desarrollo local, a la ministración de recursos que provienen de la Federación y el Estado.

Con el propósito de incrementar la recaudación, ampliar y actualizar los padrones de los contribuyentes de los diferentes impuestos y derechos que pagan en el municipio, así como del Impuesto Predial es importante considerar la creación de la Unidad de Fiscalización y Rezagos para que conjuntamente Tesorería Municipal, la Subdirección de Comercio y la Dirección de Desarrollo Urbano simplifiquen los procesos, coordinando dicha unidad, la Tesorería Municipal, para lograr con esto, se amplíen sus funciones de cobro, la cual permitirá poner orden y realizar las actividades necesarias para lograr que los ingresos propios se incrementen, logrando la actualización de los padrones de contribuyentes hasta en un 80% ya que puede observarse el gran rezago existente en pago de los impuestos municipales que es de 55.7% para 2015.

Padrón de contribuyentes en Chalco para 2015.

PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	CONTRIBUYENTES	CONTRIBUYENTES EN REZAGO	%	CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS	%
1. Impuesto Predial					
2012	97,863	57,917	59	39,946	41
2013	100,476	61,027	61	39,449	39
2014	101,561	58,873	58	42,688	42
2015	103,971	57,879	56	46,092	44

Los recursos destinados a los municipios desde el ámbito federal están comprendidos en el Ramo General 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y el Ramo General 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y los Municipios.

Fondo para la infraestructura social municipal

Los municipios destinarán los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, en los siguientes rubros: agua potable; alcantarillado; drenaje y letrinas; urbanización municipal; electrificación rural y de colonias pobres; infraestructura básica de salud; infraestructura básica educativa; mejoramiento de vivienda; caminos rurales e infraestructura productiva rural, atendiendo a la normatividad estatal vigente.

Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios

Los recursos federales que con cargo a este fondo reciban los municipios, se destinarán exclusivamente a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras; la adquisición de bienes o la contratación de obras y servicios cuyo pago sea a plazos; los pasivos relacionados con estos actos; así como la celebración de actos jurídicos que impliquen endeudamiento con obligaciones a plazos y de exigibilidad contingente; y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes, como patrullas, capacitación, uniformes, etc.

Es importante señalar que en cuanto al ejercicio del gasto, los recursos que se reciban de los fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se mantendrán por separado de cualquier otra fuente de financiamiento. De la misma manera, los rendimientos financieros que se generen en las cuentas bancarias aperturadas para el manejo de estos fondos serán aplicados en las obras y acciones previstas para cada caso.

Uno de los mayores impulsos hacia el municipio contemplados en las mencionadas reformas, se puede percibir en la tendencia a fortalecer su capacidad financiera, lo que no quiere decir autonomía administrativa. Se reconoce por lo tanto que la debilidad del municipio mexicano se debe en gran parte a su insuficiencia financiera, a su debilidad organizativa y administrativa tanto para cubrir los servicios públicos básicos como para tener una mayor injerencia en las tareas del desarrollo municipal. Las fuentes de financiamiento y el crédito en apoyo al municipio son elementos propiciantes de la autonomía municipal; condición del ejercicio político autónomo, donde el municipio pierde su autonomía por no ser autofinanciable.

Con las reformas al artículo 115 Constitucional, no obstante las buenas intenciones de otorgarle autonomía en materia financiera al municipio, se le sujeta a la voluntad de los congresos locales y a los recursos que el ejecutivo federal y estatal tengan a bien asignarles. Es un hecho, que si remitimos el texto original encontraremos que hasta la fecha no ha sido cumplido cabalmente el mismo, ya que en dicha fracción se asienta que deberá de haber suficiencia de contribuciones para que el municipio atienda sus necesidades.

La imprecisión Constitucional antes señalada, ha dado lugar a que, de manera recurrente, se argumente que el municipio no cuente con los recursos suficientes que le permitan atender los servicios públicos de manera satisfactoria, ya que por un lado los ingresos fiscales son retenidos en su mayor parte por la federación y son inequitativamente canalizados por medio de participaciones proporcionales en el mejor de los casos; y por el otro, no existe una clara definición y sobre todo criterios, para establecer concretamente qué se entiende por suficiencia financiera.

Se podrá establecer por lo tanto, que para que el municipio pueda prestar suficiente y con calidad los servicios públicos municipales que la comunidad requiere, deberá contar con una suficiencia económica, la cual precisa una readecuación legislativa que redistribuya adecuadamente las condiciones tributarias entre las tres instancias de gobierno, así como también, dotar al municipio de mayor independencia para buscar alternativas de financiamiento que le permitan tener solvencia en dicha materia.

Indicadores 2012, 2013, 2014 y 2015.

1. Participación del ingreso público

2012	2013	2014	2015
19.3 %	17.8%	22.2 %	32.7%

2. Participación de ingresos externos

2012	2013	2014	2015
73.7%	82.2%	63.2%	57.0%

3. Participación de ingresos extraordinarios

2012	2013	2014	2015
7.0%	0.0%	14.6%	10.3%

4. Aportación impositiva

2012	2013	2014	2015
14.9%	13.9%	13.7%	27.2%

5. Participación de impuestos en los ingresos propios, y participación de ingresos federales y estatales

2012	2013	2014	2015
93.0%	100%	85.4%	89.7%

Estructura de egresos

El contar con un presupuesto de egresos para el municipio, permite integrar una estructura lógica apoyada en programas que proporcionaran las bases para controlar y evaluar correctamente la aplicación de los recursos y sus resultados, para justificar el ser y el hacer del gobierno municipal. El equilibrio presupuestal constituye una de las ideas fundamentales para los ejercicios fiscales en Chalco para los años 2016 – 2018, el ayuntamiento prevé no gastar más que los ingresos que reciba para equilibrar los recursos y los gastos, evitando con ello el déficit presupuestario, no haciendo más grandes los gastos que los ingresos, como ha sucedido en los gobiernos municipales anteriores que han destinado recursos equivocadamente hasta llegar a la deuda pública municipal, en lugar de aumentar los ingresos propios a través de estrategias de recaudación.

Gastos de Operación: Comprenden los gastos personales, materiales y suministros, incluye servicios generales y los gastos extraordinarios (los imprevistos que benefician a la administración) y a los gastos transferidos es decir para el año 2012, el municipio tuvo por gastos de operación el 63%, para el 2013, conservo casi lo mismo con el 67%, no así para el 2014, que bajo al 59%, para el 2015, bajo aún más al 57%, lo que indica la desproporción en este tipo de gastos y que no guardo un equilibrio con los ingresos municipales.

Gastos de Inversión: Es el gasto destinado al activo fijo (compra de bienes necesarios para el desarrollo) y las obras de utilidad pública, por lo que tenemos que en 2012, 2013, 2014 y 2015 se tuvo un gasto de inversión demasiado reducido como es el 19%, 19%, 31% y 16.0% respectivamente y que comparado con las necesidades de la población es bajo e incongruente al dejar de hacer obras prioritarias que beneficiarían directamente a sus habitantes.

Deuda Pública: Es la parte que cubre los compromisos de crédito, por lo que el ejercicio del presupuesto de egresos debe estar orientado a cumplir los objetivos y propósitos del plan de desarrollo municipal y a sus respectivos programas operativos anuales. Es de resaltar que de acuerdo al cuadro de análisis (comportamiento de los egresos por objeto del gasto 2012-2015) la deuda pública para el año 2012, ascendía al 18% del total de los egresos y para el 2013, se redujo al 14%, para el 2014 se redujo al 11% y para 2015 alcanzó un incremento del 27%, muy superior al trienio anterior, a pesar de haber adquirido financiamiento para cubrir los gastos de inversión y de operación lo cual indica la existencia de finanzas no saludables y un desequilibrio entre los ingresos y egresos al ser mayores estos como se demuestra en el siguiente cuadro, donde aumento la deuda municipal en 16% más que en 2015 con respecto al año 2014.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto 2012-2015

Aun cuando se han ampliado gradualmente los impuestos municipales, resultan todavía insuficientes para el adecuado financiamiento del gasto público municipal, la estrecha base de imposición de los gravámenes municipales y los niveles de incumplimiento fiscal por parte de la ciudadanía, se manifiestan en una insuficiencia de los recursos propios y en una creciente dependencia de las participaciones federales.

El federalismo es una tesis gubernamental que responde a la necesidad de reivindicar a los gobiernos locales como un elemento de su autonomía financiera y fiscal para instrumentar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable y fortalezcan el gasto social y la inversión pública municipal. La vigencia del federalismo y la descentralización política son fundamentales para garantizar la gobernabilidad democrática. El ejercicio del poder tiene que sustentarse en consensos cada vez más amplios para hacer frente a los retos que plantea el desarrollo social, económico, administrativo y cultural del municipio de Chalco.

Comportamiento de los egresos por objeto del gasto 2012-2015

CONCEPTO	AÑO							
	2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%						
Total de Egresos	711'832,589	100	680'723,368	100	1 076'748,572	100	1 001'159,171	100
Gasto de operación	449'233,137	63	453'983,476	67	630'725,302	58	569'407,544	57
Gasto de inversión	133'252,859	19	131'410,369	19	332'321,221	31	161'334,496	16
Deuda publica	129'346,593	18	95'329,522	14	113'702,049	11	270'417,132	27

El análisis que se deriva del cuadro anterior, permite registrar el comportamiento de los egresos y destaca la debilidad organizativa y administrativa tanto para cubrir los servicios públicos básicos como para tener una mayor injerencia en las tareas del desarrollo municipal.

Los incrementos y decrementos que tuvieron año con año los gastos de operación, de inversión y deuda pública, indican la existencia de finanzas no saludables, lo cual refleja un desequilibrio entre los ingresos y egresos, por lo cual, se buscará lograr la armonía financiera para equilibrar los ingresos y los egresos.

Evaluación de egresos del municipio de Chalco 2012 – 2015

CONCEPTO	AÑO							
	2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%						
Total de Egresos	711'832,589	100	680'723,368	100	1 076'748,572	100	1 001'159,171	100
Servicios personales	245'065,724	34.4	253'235,335	37.2	317'394,146	29.5	272'474,454	27.2
Materiales y suministros	30'843,602	4.3	26'605,845	4.0	38'082,934	3.5	31'150,841	3.1
Servicios generales	121'944,728	17.1	114'250,137	16.7	185'183,638	17.1	154'610,006	15.4
Transferencias	51'379,083	7.2	59'892,159	8.8	90'064,584	8.4	111'172,243	11.1
Bienes muebles e inmuebles	17'579,758	2.5	9'121,647	1.3	34'950,736	3.2	8'643,100	0.9
Obra publica	115'673,101	16.3	122'288,722	18	297'370,485	27.7	152'691,396	15.3
Inversiones financieras	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda publica	129'346,593	18.2	95'329,522	14.4	113'702,049	10.6	270'417,132	27.0
Participaciones y aportaciones federales	0	0	0	0	0	0	0	0

Los egresos son el total de los gastos en que incurre el municipio durante un periodo fiscal con duración de un año. Para cumplir con su función de gobernar, conforme a las actividades de las unidades administrativas que tiene asignadas en su presupuesto por programas, en Chalco, la cantidad que tiene asignada el municipio permite determinar el gasto de inversión para el desarrollo, el cual actualmente es reducido, pues las carencias y demandas no son cubiertas oportunamente por los rezagos sociales que se han acumulado de años anteriores, en el 2012, el gasto para obra pública fue del 16%, para el 2013 se destinó solo el 18%, para el 2014 se incrementó al 28% y 2015 se redujo al 15%, demostrando la insuficiencia de recursos para obra pública conforme al análisis comparativo ya que se debe destinar el 40% del presupuesto para obra pública cada año.

El Presupuesto de Egresos permitirá:

1. Llevar un control de los gastos;
2. El manejo adecuado de los fondos financieros;
3. Prever los recursos adicionales que requiere la administración municipal; y
4. Conocer anticipadamente las necesidades y recursos para adecuar el gasto a los ingresos disponibles.

El atraso, la improvisación y el empirismo con la que las administraciones municipales anteriores, han manejado el presupuesto de egresos han provocado el desperdicio de los modestos recursos con que ha contado, ocasionando graves perjuicios económicos para el municipio y sus habitantes, ya que la mayor parte del gasto, lo destinan para pago de nómina como se señala a continuación, para el año 2012, los servicios personales representaron el 34% de su presupuesto, para el 2013 se destinó el 37% para el mismo capítulo, en 2014 bajo al 29%, y para el 2015, sigue la tendencia a la baja con 27%. de lo autorizado para ese ejercicio fiscal cuando la norma indica que cuando mucho debe ser el 30% para gasto corriente.

El presupuesto de egresos es el documento jurídico y contable en el cual se consigna en forma ordenada y clasificada el gasto que debe realizar el Ayuntamiento.

Por último, el Código Financiero establece en su Art. 288, que el contenido del presupuesto de egresos “comprenderá las erogaciones por concepto de gasto corriente, transferencias, gasto de inversión en obras y acciones, inversión financiera, servicios de deuda pública, subsidios, cooperaciones y donativos.

Principales indicadores financieros municipales

El problema de las finanzas públicas es de carácter estructural, ya que encontramos condicionantes demográficos y macroeconómicos, así como las características de los mecanismos que operan en la federalismo fiscal a nivel estatal y nacional, explicando la situación actual en los siguientes indicadores.

INDICADORES
Participación del gasto operativo.- total del gasto de operación (corriente)/total de egresos.

2012	2013	2014	2015
63 %	67%	59 %	57%

Participación del gasto de inversión.- total de gasto de inversión/total de egresos.

2012	2013	2014	2015
19%	19%	31%	16%

Participación del gasto de servicios personales.- servicios personales/total de egresos

2012	2013	2014	2015
34%	37%	29%	27%

Proporción de la deuda.- deuda pública/total de egresos

2012	2013	2014	2015
18%	14%	11%	27%

Equilibrio presupuestal.- total de ingresos/total de egresos

2012	2013	2014	2015
90.6%	100%	100.3%	117.5% ^o

Balance presupuestal.- ingresos ordinarios-gastos ordinarios

2012	2013	2014	2015
475'517,204	-61'253,733	683'230,304	671'102,704

Ingresos ordinarios.- total de ingresos-endeudamiento

2012	2013	2014	2015
515'841,852	585'393,846	113'702,049	906'596,940

Gastos ordinarios.- total de egresos-servicio de la deuda y pago de amortizaciones

2012	2013	2014	2015
582'485,996	585'393,846	963'046,523	730'742,039

Balance financiero.- balance presupuestal-servicio de la deuda

2012	2013	2014	2015
346'170,611	-156'583,255	569'528,255	400'685,572

3.4.2 PROSPECTIVA GENERAL HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Escenario tendencial	Escenario factible
<p>No se realiza la evaluación de la estructura organizacional, duplicando las actividades administrativas sin lograr una reducción de mandos superiores.</p> <p>El Manual de Organización de la Administración Pública no se inicia, ni se aplica, se desconocen las funciones para cada área, además de no contar con los reglamentos de cada área y los manuales de procedimientos.</p> <p>No se implementa el Sistema de Calidad, ni se dan capacitaciones a los servidores públicos de todas las áreas.</p> <p>No se realiza el diagnóstico de las áreas respecto a sus equipos de cómputo, software y redes, ni se lleva a cabo la modernización en todas las áreas, no se revisan equipos, es nula la realización del mantenimiento, ni se renuevan los equipos obsoletos, instalando redes, no se realiza programación ni capacitación a los servidores públicos.</p> <p>No se construyó la página web oficial del municipio, ni se implementó el “gobierno electrónico” lo que hace no tener información oportuna y vigente.</p>	<p>La administración municipal de Chalco cuenta con una estructura de organización definida y con un Manual de Organización y de Procedimientos en los que se especifican claramente las funciones de cada una de las Dependencias.</p> <p>Para garantizar la operación eficaz y oportuna de los servicios públicos municipales tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad con sustento en la Norma ISO 9001:2008, permitiendo contar con una planeación, documentación e implementación de las acciones que realizan las dependencia y entidades, con ellos se mantiene el control y orden de las actividades.</p> <p>En este sentido se cuenta con documentos básicos que apoyan al ordenamiento y funcionamiento de la administración pública municipal, que son los siguientes:</p> <p>Políticas de calidad. Todos los que trabajan en la administración municipal están comprometidos a ser un gobierno de calidad pública que ofrezca a la población oportunidad, eficacia y calidad en el servicios público, mejorando permanentemente los niveles de satisfacción ciudadana, trabajando con mejora continua, equidad de género y gestionando recursos para cumplir las expectativas de los chalquenses.</p> <p>Objetivos de calidad. Evaluar periódicamente los indicadores establecidos en los programas y procesos para medir la oportunidad y eficacia de la administración municipal; medir periódicamente la percepción del usuario (ciudadano) para elevar los niveles de satisfacción en la prestación de los servicios públicos; y verificar periódicamente los resultados de la mejora continua para medir el nivel de calidad de los procesos gubernamentales.</p> <p>Se realizará el Manual de Calidad el cual contendrá los alcances del Sistema de Gestión de Calidad, donde se describan los procesos que están certificados y los diversos procedimientos de operación para realizar las actividades de cada una de las áreas.</p> <p>Las comunicaciones hoy son más inmediatas ya que han eliminado el uso de papel y se realiza a través de que todos los equipos estén en Red.</p> <p>Se ha colocado un Kiosco de información donde el Ciudadano puede consultar y realizar trámites con respuesta inmediata.</p> <p>Contras la bases necesarias para poder llevar el tema metropolitano a la realización de proyectos de impacto regional y que benefician a la comunidad. Que los gobiernos locales de la región veamos el tema metropolitano como eje rector de nuestro gobierno.</p> <p>Ser impulsores de proyectos, obras y acciones con visión metropolitana.</p>

3.4.3 OBJETIVOS DE LOS EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTION GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.3.1 ESTRATEGIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS HACIA UNA GESTION GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.3.1.1 LINEAS DE ACCION HACIA UNA GESTION GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

Presidencia	
Pilar Temático o Eje Transversal:	
Gobierno de Resultados.	
Dependencia General:	
A00 Presidencia.	
Programa Presupuestario:	
01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.	
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la experiencia y la disposición de dar atención a las peticiones de la ciudadanía. Excelente coordinación en la logística y equipo de comunicación para la realización de las giras y eventos del presidente. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Coordinación con las diferentes áreas para dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía y canalizar las problemáticas con la dirección adecuada y así agilizar los trámites y dar respuesta pronta a las problemáticas. Coordinación con los diferentes niveles de gobierno federal y estatal para llevar a cabo el evento o gira, participación ciudadana para asistir a las giras o eventos, difusión de eventos o giras por medios de comunicación. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de proveedores para diversificar la logística, falta de un jefe de departamento de giras y eventos, falta de vehículo para realizar pre-giras. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El descontento y apatía por parte de la población, falta de compromiso de algunos servidores públicos y las diferentes corrientes políticas. Manifestaciones externas por una problemática en algún otro municipio, personas incomodas con la administración por su corriente política, los eventos son limitados con cierto número de personas, retraso en el orden del día por el arribo de autoridades.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población.
Estrategias:	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con las diferentes áreas para la pronta respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Vinculación con los niveles de gobierno.
Dependencia Auxiliar:	
100 Secretaria Particular.	
Proyecto:	



010301010101 Relaciones públicas.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Atención al mayor número de demandas de la ciudadanía.	Numero de atención
Dependencia Auxiliar:		
A00 Presidencia.		
Proyecto:		
010301010201 Audiencia pública y consulta popular.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Giras y eventos.	Numero de giras

Comunicación Social

Pilar Temático o Eje Transversal:

Gobierno de resultados.

Dependencia General:

A01 Comunicación Social.

Programa Presupuestario:

01080301 Comunicación Pública y fortalecimiento informativo.

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Mecanismos eficaces de comunicación interna. Difusión veraz y oportuna de los mensajes municipales. Equipo adecuado para el desarrollo de las actividades del área. Oportuna comunicación con el resto de las áreas.
	Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> El municipio de Chalco, cuenta en promedio, con una población de trecientos diez mil habitantes, en una superficie de doscientos treinta y cuatro kilómetros cuadrados, a quienes se les pretende dar a conocer la información y resultados del trabajo de la administración 2016- 2018, mediante: Elaboración de campañas para la recuperación de valores en la ciudadanía. Fomento de la participación ciudadana para generar una nueva cultura socio-política. Uso de redes sociales, y aplicaciones de gadgets (dispositivo electrónico) para mantener en contacto al personal. Uso de herramientas tecnológicas para transmisión de mensajes.
	Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Tiempo transcurrido entre la generación de la información y su difusión. Falta de una coordinación interna para la implementación y ejecución de las estrategias.
	Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Mal uso de la información difundida por la coordinación. Apatía por parte de la ciudadanía o del propio ayuntamiento para participar en las campañas Limitado interés por parte de la ciudadanía hacia las acciones del gobierno municipal 2016- 2018. Falta de confianza de la población hacia las instituciones.
	Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura de la información transparente y corresponsable entre el gobierno y la sociedad a través de la difusión de las acciones gubernamentales.
Estrategias: <ul style="list-style-type: none"> Hacer uso de los medios de comunicación (Prensa escrita, Radio y Televisión). 	

Dependencia Auxiliar:

103 Comunicación Social.

Proyecto:

010803010103 Difusión y Comunicación Institucional.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Síntesis informativas.	Síntesis
02	Consecutivo de notas periodísticas.	Consecutivo
03	Redes sociales.	Publicaciones
04	Videos.	Video
06	Revista y/o periódico.	Número
07	Elaboración de diseños gráficos con objetivo específico de difusión.	Diseños gráficos
08	Cobertura de eventos.	Evento
09	Boletines de prensa.	Boletín

Tecnologías de la Información.

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno de resultados.		
Dependencia General:		
E02 Informática.		
Programa Presupuestario:		
01080501 Gobierno Electrónico.		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con personal capacitado para brindar servicio. Se tienen los equipos necesarios para trabajar. Se cuenta con un SITE Municipal el cual brinda un servicio de calidad. Se cuenta con un servidor virtual para la administración del sitio web municipal. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se pueden buscar convenios para la actualización de software y hardware a costos accesibles. Se pueden buscar convenios para cursos de actualización y capacitación del personal. El acceso a las nuevas tecnologías permiten un mejor desempeño de la administración municipal. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuentan con licencias de antivirus y programas especializados. El personal puede caer en monotonía. No se cuenta con un servidor físico. El presupuesto es insuficiente para efectuar algunos proyectos. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las tecnologías de la información avancen rápidamente y los sistemas y programas pueden quedar obsoletos. Inestabilidad en las velocidades de navegación por parte de los proveedores de internet. Las amenazas existentes en internet pueden afectar o suspender el sitio web municipal y los sistemas. El tiempo de solicitud de diseños es muy corto. Resistencia del personal a adaptarse a nuevas tecnologías en el desarrollo de sus actividades. Resistencia de la ciudadanía a adaptarse a una gestión municipal a través de nuevas tecnologías. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los servicios que otorga la administración municipal a la población con eficiencia y eficacia al facilitar los trámites a través de la innovación de tecnologías de la información. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar, sistematizar y actualizar los sistemas de gestión e información desarrollados en el Municipio. Monitorear el buen funcionamiento de equipos de cómputo y sistemas de comunicación, actualizar los sistemas, brindar asesorías y soporte técnico a usuarios para facilitar el uso de nuevas tecnologías. 	
Dependencia Auxiliar:		
137 Simplificación Administrativa.		
Proyecto:		
010805010103 Innovación Gubernamental con Tecnologías de la Información		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Desarrollo del portal web municipal.	Proyecto
02	Elaboración de las propuestas de las páginas web de las dependencias municipales.	Proyecto

03	Elaboración de propuesta del sistema de licencias de funcionamiento por internet.	Proyecto
04	Diseño de la Imagen Institucional del portal web municipal y medios de difusión oficial.	Atención
05	Propuesta de la Plataforma PbRM 2016-2018.	Proyecto
06	Elaboración de la propuesta del buzón de quejas y sugerencias para la Contraloría Municipal.	Proyecto
07	Gestión y seguimiento del Proyecto "México Conectado".	Atención
08	Elaboración de la propuesta de la plataforma web "Reporte Ciudadano".	Proyecto
09	Elaboración de propuesta del Sistema de Citas en Línea para registro de nacimientos.	Proyecto
10	Elaboración de propuesta de la plataforma municipal para la correspondencia oficial.	Proyecto
11	Implementar los mecanismos de seguridad perimetral de la red municipal.	Atención
12	Migración de Windows a Linux de la red municipal.	Atención

Coordinación Jurídica y Consultiva

Pilar Temático o Eje Transversal:	
Gobierno de Resultados.	
Dependencia General:	
M00 Consejería jurídica.	
Programa Presupuestario:	
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo.	
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La coordinación jurídica y consultiva es una dependencia de la administración pública municipal que tiene como objetivo primordial fortalecer y atender los asuntos jurídicos en los que la administración o sus autoridades sean parte, fortaleciendo los procedimientos regulatorios; orientando al ejecutivo y a las autoridades municipales respecto de los diversos asuntos de carácter laboral, civil, administrativo, amparo, actos de inconstitucionalidad entre otros. Contando actualmente con un grupo de abogados para la atención oportuna de casa uno de los asuntos. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el desarrollo de las actividades propias de esta dependencia cada uno de los servidores públicos adscritos atenderá y tramitará los asuntos canalizados en los que interviene el h. Ayuntamiento con el propósito de fortalecer los procedimientos asignados otorgando de manera organizada certeza y garantía jurídica al gobierno y a la sociedad. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sin embargo la coordinación jurídica carece de recursos materiales y técnicos para el desarrollo integral de sus funciones, así como la ausencia en la capacitación y actualización de sus servidores públicos <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La falta de recursos humanos y materiales así como la ausencia de la capacitación entorpece de manera directa o indirecta los objetivos de esta dependencia, existiendo el riesgo de afectar con resoluciones negativas el patrimonio de la hacienda pública municipal.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar acciones que fortalezcan cada de los procedimientos en los que interviene el ejecutivo o las autoridades municipales brindando una adecuada orientación que permita fundamentar y motivar los actos que lleven a cabo en el ejercicio de sus funciones para establecer mecanismos para la adecuada atención de los asuntos asignados a esta dependencia, otorgando certeza jurídica a los actos emanados de la administración pública municipal, contribuyendo también al acercamiento de la ciudadanía con la justicia.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Atender oportunamente las etapas procesales de los asuntos asignados a la coordinación jurídica y consultiva. Emplear mecanismos alternativos de solución en los asuntos de las diversas materias como son: laboral, civil, penal, administrativo, amparo, acciones de inconstitucionalidad y otros. Dar seguimiento a la base de datos mantener un control actualizado de los juicios y las acciones que desempeña la coordinación jurídica. Evaluar todos y cada uno de los juicios promovidos en contra de esta municipalidad. Así como también mediante cédulas de atención y evolución la orientación que se ofrece mediante las asesorías jurídicas y dar seguimiento puntual a la tramitación de los juicios que se ventilan en la coordinación jurídica y consultiva. Dar a conocer a los ciudadanos chalquenses sus derechos y obligaciones respecto a las autoridades municipales estatales o federales, con la finalidad de que conozcan las instancias y autoridades que pueden atender sus demandas. Contar con los recursos, humanos, materiales y técnicos necesarios y suficientes para el desempeño de las funciones de esta unidad administrativa.
Dependencia Auxiliar:	
155 Área Jurídica	
Proyecto:	
010305010104 Asesoría jurídica al ayuntamiento.	

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Reglamentos.	Reglamento
2	Juicios Laborales.	Juicios Laborales
3	Juicios Civiles.	Juicios Civiles
4	Juicios Administrativos.	Juicios Administrativos
5	Juicios de Amparo.	Juicios de Amparo
6	Quejas de Contraloría del Poder Legislativo.	Quejas
7	Quejas de la Comisión de Derechos Humanos	Quejas
8	Asesoría legal gratuita	Asesoría
9	Contestación a peticiones	Contestación a peticiones
10	Audiencias	Audiencias
11	Convenios Laborales	Convenios

Sindicatura

Pilar Temático o Eje Transversal:

Gobierno de resultados.

Dependencia General:

B00 Sindicaturas.

Programa Presupuestario:

01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia en las acciones implementadas. • El personal es profesional y ético en los servicios que ofrece. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación constante al personal para el desempeño de sus actividades. • Contar con un enlace y buena comunicación con las diferentes áreas administrativas involucradas a efecto de agilizar el cruce de información para desempeñar las acciones programadas. • Establecer una estrecha comunicación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Falta de comunicación con las áreas involucradas. • La información es generada a destiempo. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • Qué no se asigne el presupuesto suficiente para las necesidades del programa. • Desconocimiento y desconfianza por parte de la ciudadanía de las actividades que se realizan. • Otorgamiento insuficiente de información por parte de las áreas involucradas.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar el servicio ético de los servidores públicos y el adecuado manejo de los recursos públicos municipales.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. • Promover la transparencia de las acciones municipales. • Elevar la calidad de los servicios a la comunidad.

Dependencia Auxiliar:

B00 Sindicaturas.

Proyecto:

010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública municipal.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Revisar los cortes de caja de la tesorería municipal y el inventario de formas valoradas y valorables.	Revisión de cortes
02	Revisión física de las pólizas, documentación comprobatoria y justificativa.	Revisión pólizas
03	Verificar que se remitan oportunamente al O.S.F.E.M. los informes mensuales.	Verificación de informes
04	Remitir copia del resumen financiero a los miembros del H. Ayuntamiento.	Revisiones

Secretaría del Ayuntamiento

Pilar Temático o Eje Transversal:

Gobierno de resultados.

Dependencia General:

D00 Secretaría del Ayuntamiento.

Programa Presupuestario:

01030201 Democracia y pluralidad política.

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el Personal necesario para llevar a cabo los diversos trámites; mejorando los tiempos y calidad en el servicio. Se coadyuva en la expedición de la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional. El personal de la Junta Municipal de Reclutamiento, cuenta con un espacio de atención adecuado.
	Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> La Ciudadanía que conoce de los requisitos y horarios de atención, recibe un trámite en tiempo y forma eficiente y de calidad. La información de los requisitos y temporalidad del trámite del Servicio Militar Nacional a la Ciudadanía, se hace de manera personal (Oficina) y electrónica (en la Página web oficial y Redes Sociales). La Ciudadanía conoce la diferente información que nos pide difundir la SEDENA, de manera personal (Oficina) y electrónica (en la Página web oficial y Redes Sociales).
	Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> La máquina de escribir esta deteriorada y pronto será obsoleta. No se tiene suficiente equipo tecnológico para la realización del trámite de manera más ágil.
	Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> No existan recursos financieros y materiales suficientes. Atraso en la entrega de las Cartillas por parte de la SEDENA. Insuficiente número de Cartillas proporcionadas por la SEDENA para solventar la demanda de la población en edad de realizar su trámite. Agentes perturbadores el día del Sorteo de los Jóvenes Conscriptos de la Clase 1998, Anticipados y Remisos (Lluvia, Temblores, Alerta Volcánica, etc). Pérdidas de información a causa de herramientas de trabajo obsoletas.
	Objetivos: <ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a la comunidad que cumpla 18 años (clase 1998, anticipados y remisos) el Trámite del Servicio Militar Nacional de manera eficiente cumpliendo con los parámetros establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, cumpliendo con la obligación estipulada en nuestra Carta Magna, informando todo lo relacionado para su proceso de liberación.
Estrategia : <ul style="list-style-type: none"> Difusión del trámite en las Instalaciones de la Secretaría del Ayuntamiento, la Junta Municipal de Reclutamiento, la página oficial del Ayuntamiento, en redes sociales y delegaciones municipales Informar amplia y oportuna difusión de requisitos que permitan agilizar el trámite de obtención de Cartilla del Servicio Militar Nacional. Implementar Trato humano en el proceso de trámite 	

Dependencia Auxiliar:

D00 secretaria del ayuntamiento.

Proyecto:

010302010103 Capacitación para el desarrollo de la cultura política.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Cobertura en difusión impresa o electrónica del servicio militar nacional.	Número de difusiones impresas o electrónicas.
02	Cobertura del sorteo del servicio militar nacional.	Sorteo
03	Expedición de cartillas de identidad del servicio militar nacional.	Cartillas

Contraloría		
Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno de resultados.		
Dependencia General:		
K00 Contraloría.		
Programa Presupuestario:		
01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.		
FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> El personal trabaja de manera responsable y cuenta con ética profesional para desempeñar sus funciones. El personal tiene experiencia, para desempeñar sus labores. La contraloría municipal tiene presencia. Permanente en todas las áreas de la administración municipal. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> A través de diversas entidades gubernamentales, se puede capacitar al personal para actualizarse en su materia laboral. Fomento a la cultura de la responsabilidad y la rendición de cuentas. Promover la participación ciudadana, en el quehacer gubernamental Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Falta de convicción en el servicio público. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Apatía ciudadana. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Organizar y coordinar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio y del gasto público en congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como del desempeño de los servidores públicos, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas, logrando con ello, impulsar una gestión pública de calidad en apego a las normas y disposiciones legales. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Generar auditorías en las áreas administrativas involucradas en el manejo de los recursos públicos. Supervisar el avance de las obras públicas, en base al programa de ejecución de la misma. Instrumentar mecanismos de sensibilización en relación a las responsabilidades como servidores públicos. 	
Dependencia Auxiliar:		
134 Auditoría Financiera.		
Proyecto:		
0103040101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública municipal.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Aplicación de auditorías financieras.	Auditoría
02	Revisión a la cuenta pública municipal.	Revisión
03	Revisión al inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio.	Revisión
Dependencia Auxiliar:		
135 Auditoría De Obra.		
Proyecto:		
0103040102 Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación de obras, programadas y servicios públicos municipales.		

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Aplicación de auditorías de obra pública.	Auditoría
02	Supervisión de los avances físicos de las obras.	Supervisión
Dependencia Auxiliar:		
136 Auditoría Administrativa.		
Proyecto:		
01030401001 Auditoría administrativas.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Atención a las quejas y/o procedimientos administrativos de oficio	Quejas/ Procedimientos
Dependencia Auxiliar:		
136 Auditoría Administrativa.		
Proyecto:		
01030401002 Auditoría Administrativas.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Supervisar el cumplimiento oportuno en la presentación de la manifestación	Supervisión
02	Plática de sensibilización en materia de manifestación de bienes	Plática

Sindicatura

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno de resultados		
Dependencia General:		
B00 Sindicaturas		
Programa Presupuestario:		
01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo		
FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Personal profesional y capacitado en procedimientos legales. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Contar con un enlace y buena comunicación con las áreas administrativas involucradas. Capacitación constante al personal para el desempeño de sus actividades. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Falta de acciones de fortalecimiento en procedimientos legales Falta de capacitación del personal por parte de la entidad municipal. Falta de comunicación con las áreas involucradas. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Qué no se asigne el presupuesto suficiente para la implementación del programa. Desconocimiento y desconfianza por parte de la ciudadanía de las actividades que se realizan. Falta de conocimiento de los ciudadanos de la existencia de garantía jurídica. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Generar acciones de fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer y mejorar los procedimientos legales. Generar acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. 	
Dependencia Auxiliar:		
B00 Sindicatura		
Proyecto:		
B00 Sindicatura		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Realizar un informe de los recursos administrativos que se tramitan y resuelven por la sindicatura.	Informe de recursos
2	Expedición de actas informativas por extravío de documentos.	Acta expedida
3	Verificar que los oficiales conciliadores, observen las disposiciones legales en cuanto a las garantías que asisten a los detenidos.	Verificación a oficialía conciliadora
4	Informe de las asesorías e intervenciones en controversias condominales.	Verificación a oficialía conciliadora
5	Informe de los procedimientos arbitrales de controversias en materia de propiedad en condominio.	Informe de procedimientos

Sindicatura

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno de resultados		
Dependencia General:		
B00 Sindicatura.		
Programa Presupuestario:		
01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.		
FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Personal profesional y capacitado en la toma de decisiones. Transparencia en rendición de cuentas. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Capacitación constante al personal para el desempeño de sus actividades. Contar con un enlace y buena comunicación con las diferentes áreas administrativas involucradas a efecto de agilizar el cruce de información para desempeñar las actividades. Contar con las herramientas adecuadas para el desempeño de las actividades. Establecer una estrecha comunicación con el órgano superior de fiscalización del estado de México. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Falta de comunicación con las áreas involucradas. Falta de herramientas para la mejora en la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Que no se asigne el presupuesto suficiente para la implementación del programa. Desconocimiento y desconfianza por parte de la ciudadanía de las actividades que se realizan. Otorgamiento insuficiente de información por parte de las áreas involucradas. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la toma de decisiones para garantizar la correcta aplicación del gasto público y la rendición de cuentas. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación de los recursos públicos. Garantizar la correcta aplicación del gasto público. Supervisar la preservación de la transparencia en la rendición de cuentas. 	
Dependencia Auxiliar:		
B00 Sindicatura		
Proyecto:		
010502060301 Control del patrimonio y normatividad		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Intervenir en la formulación del inventario físico de bienes muebles, parque vehicular e inmuebles.	Intervención en el inventario
2	Regularizar, inscribir o gestionar la propiedad de bienes inmuebles de propiedad municipal en el instituto de la función registral del estado de México.	Gestión de trámites
3	Verificar que los funcionarios y empleados del municipio, cumplan con hacer la manifestación de bienes que prevé la ley de responsabilidades para los servidores públicos del estado y municipios.	Verificación de manifestación de bienes
4	Atención al público en general en asuntos patrimoniales.	Atención al público
5	Asistir a las sesiones bimestrales del comité de bienes muebles e inmuebles.	Asistencia a sesiones

Contraloría

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno de resultados		
Dependencia General:		
K00 Contraloría		
Programa Presupuestario:		
01080401 Transparencia		
FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe la unidad de transparencia y acceso a la información de Chalco, y el personal conoce y está capacitado en materia de transparencia. Existe un comité de información para salvaguardar el cumplimiento de las disposiciones previstas en su marco de actuación. Vanguardia en las leyes que regulan el derecho de acceso a la información y protección de datos personales. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> El INFOEM puede impartir capacitaciones en materia de transparencia y acceso a datos personales hacia los servidores públicos habilitados. Difundir los avances en materia de transparencia y acceso a datos personales en la página web del municipio. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Obstáculos de convicción de servicio en materia de transparencia por parte de los servidores públicos habilitados. Resistencia de los servidores públicos habilitados en la entrega de la información pública de oficio. Falta de interés de la cultura de rendición de cuentas. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Denuncias por incumplimiento a las obligaciones sobre la IPO ante el INFOEM. Baja credibilidad al gobierno municipal de Chalco. Apatía ciudadana • inhibición en la rendición de cuentas. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> “Garantizar el acceso a la información pública para lograr un gobierno confiable y transparente”. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la información pública de oficio generada por el gobierno municipal. Capacitar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia para propiciar confianza a la ciudadanía. Fomentar la cultura de la rendición de cuentas en todas las comunidades del municipio. 	
Dependencia Auxiliar:		
136 Auditoría Administrativa.		
Proyecto:		
010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Supervisar la publicación de la Información Pública de Oficio en el Sistema IPOMEX del municipio.	Supervisiones
2	Atención a las solicitudes de acceso a la información Pública y Datos Personales	Solicitudes
3	Capacitación en materia de transparencia para los Servidores Públicos Habilitados del municipio.	Capacitación
4	Jornada de Difusión en medios impresos y electrónicos en materia de transparencia.	Difusión

Gobierno

Pilar Temático o Eje Transversal:

Gobierno de resultados.

Dependencia General:

J00 Gobierno Municipal

Programa Presupuestario:

01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno.

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tener reuniones ordinarias y extraordinarias, con diferentes organizaciones siempre rigiéndose con el Bando Municipal, la Ley de Transparencia, el Plan de Desarrollo y Ley de Servidores públicos. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se concreta y coordina con Sindicatos, Organizaciones Sociales, Asociaciones Civiles, Ciudadanía y Comunidad en General. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la experiencia en el análisis sociopolítico ya que no se tienen cursos de capacitación, además la dirección no cuenta con vehículos para desempeñar su visitas a las comunidades, se Tienen detectados a los observadores sociopolíticos de la dirección. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El descontento social provocando manifestaciones, la desacreditación del Gobierno Municipal.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la participación social a través de ser un gobierno democrático y ofrecer servicios de calidad.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Concentración, coordinación, comunicación directa para intercambio de puntos de vista con la administración pública, además de Representantes de Organizaciones Sociales, Sindicatos, Asociaciones Civiles, Ciudadanía, Líderes y Comunidad en General, siempre cumpliendo con las leyes.

Dependencia Auxiliar:

Gobernación

Proyecto:

0103010101 Relaciones Públicas

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Atención General A La Ciudadanía	Recorridos
02	Monitoreo de rutina por las comunidades del municipio	Reuniones

Coordinación de Delegaciones

Pilar Temático o Eje Transversal:		
Gobierno de resultados.		
Dependencia General:		
J00 Gobierno Municipal.		
Programa Presupuestario:		
02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad.		
FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra con un marco normativo y reglamentación así como personal capacitado y con la disposición, sensibilidad y personalización para atender y asistir a las autoridades auxiliares sus gestiones y actividades. Enlaces en campo para la atención de la ciudadanía en cada comunidad. Capacitación constante y orientación adecuada a las gestiones y actividades que realizan las autoridades auxiliares. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Enlaces de presencia brindando atención directa a la ciudadanía. Coordinación con dependencias de gobierno municipal para la atención de las solicitudes de la ciudadanía. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Desinterés de las autoridades auxiliares de trabajar en conjunto con el gobierno Municipal. Poca o nula capacitación para las autoridades auxiliares con el objeto de que conozcan sus atribuciones y así evitar la publicidad de funciones entre autoridades auxiliares y copacis. No cuentan con la infraestructura tecnológica para el eficiente uso de la computadora en las delegaciones. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Mal desempeño de funciones, usos y costumbres encaminados a convivencia de la autoridades auxiliares. 	
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación social para la solución de las problemáticas de cada una de las comunidades del municipio al vincular estrechamente la administración con los representantes de la ciudadanía. 	
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones y consultas en las comunidades para dar solución. Capacitación trimestral en materia de reglamentación municipal. Atender y dar seguimiento preciso a las peticiones ciudadanas y darles una respuesta oportuna. Revisión de informes por parte de los delegados para darles seguimiento a sus necesidades y demandas. Participación activa en los programas aplicados en las comunidades. 	
Dependencia Auxiliar:		
111 Coordinación de Delegaciones		
Proyecto:		
020404010102 Participación ciudadana.		
No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
01	Reuniones ordinarias	Reuniones
02	Capacitación a las autoridades auxiliares	Capacitación
03	Gestiones ciudadanas	Gestión

Administración

Pilar Temático o Eje Transversal:

Gobierno de resultados.

Dependencia General:

L00 Tesorería.

Programa Presupuestario:

01050206 consolidación de la administración pública de resultados

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con recursos humanos calificados. • Normatividad. Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • Clima laboral • Firma de nuevos convenios con instituciones públicas y privadas. • Elaboración de un DNC y Programa de Capacitación. • Elaboración del Programa de Mantenimiento preventivo y correctivo. • Control de inventario del parque vehicular. Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al cambio y capacitación laboral. • Presupuesto para capacitación, recursos materiales y mantenimiento vehicular es austero. • Inconformidad en la distribución de trabajo. Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en los costos de los cursos de capacitación, costos de mantenimiento y reparación del parque vehicular. • Reparación del parque vehicular. • Incremento de costo de refacciones. • Incumplimiento de capacidad de respuesta de proveedores y prestadores de servicios. • Reducción presupuestal al municipio.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • "Facilitar la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación de las y los servidores públicos. • Optimización de los recursos materiales. • Control de recursos materiales y humanos.

Dependencia Auxiliar:

120 Administración y Desarrollo de personal.

Proyecto:

010502060102 Selección, capacitación y desarrollo de personal.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Planeación de la capacitación	Planeación
2	Gestión de la capacitación a servidores	Gestión
3	Coordinación de capacitaciones	Ejecución/capacitación
4	Capacitación a los servidores/as públicos/as	servidor
5	Certificación de servidores	servidor/a certificado/a

Dependencia Auxiliar:

121 Recursos Materiales

Proyecto:

010502060201 Adquisiciones Y Servicios



No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Control de herramientas y equipo de trabajo para logística y mantenimiento.	Solicitudes
2	Mantenimiento a parque vehicular	Vehiculó
3	Inventario físico	Inventario

Innovación Gubernamental

Pilar Temático o Eje Transversal:

Gobierno de resultados.

Dependencia General:

E01 Planeación

Programa Presupuestario:

01050206 Consolidación de la administración pública de resultados.

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> • Normatividad vigente aplicada en la dirección. • Conocimiento en elaboración de programas y proyectos. • Coordinación de las áreas de la administración pública municipal para la elaboración de los manuales de organización y procedimientos. • Antecedentes de manuales de organización y procedimientos
	Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> • El reconocimiento de instancias públicas o privadas por la buena gestión de programas y proyectos. • Certificación de servicios en los diferentes ramos de la administración pública municipal. • Conocer temas de diversas áreas para el asesoramiento y seguimiento. • Asesoramiento en cuanto al funcionamiento y procedimientos internos de las áreas
	Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación y motivación de los enlaces para los diversos programas por parte de los directores. • Los titulares de las áreas a certificar no le dan la importancia necesaria
	Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo limitado para realizar las actualizaciones en la estructura orgánica en el primer año de gobierno. • Cambios en las estructuras internas.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo limitado para realizar las actualizaciones en la estructura orgánica en el primer año de gobierno. • Cambios en las estructuras internas.
Estrategia :	<ul style="list-style-type: none"> • Instaurar los programas de organización, calidad y modernización. • Coordinar los programas de modernización, dignificación y mejoramiento de los procesos y áreas de trabajo.

Dependencia Auxiliar:

137 Simplificación Administrativa

Proyecto:

010502060402 Desarrollo Institucional

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Inscribir al municipio para participar en la obtención de certificaciones de la gestión municipal.	Inscripciones
2	Actualización de los manuales de organización en conjunto con las dependencias.	Actualización
3	Asesorías de Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos.	Asesorías
4	Seguimiento y actualización a los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos.	Seguimiento
5	Actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos en la Página oficial.	actualización

Innovación Gubernamental

Pilar Temático o Eje Transversal:

Dependencia General:

E01 planeación

Programa Presupuestario:

01050205 Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados

FODA:	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marco normativo vigente. • Alineación con los planes de desarrollo nacional y estatal. • Conocimiento de la reglamentación federal y estatal en materia de planeación. • Actualización de los procedimientos para la planeación, programación y presupuestación municipal conforme a la gaceta vigente. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de los lineamientos del OSFEM. • Congruencia en los instrumentos de planeación: plan de desarrollo municipal y PbRMS. • Seguimiento a agenda para el desarrollo municipal para implementar buenas prácticas de gobierno. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección de necesidades de capacitación a enlaces en los temas de redacción y estadística. • El atraso de alguna área en la entrega del material solicitado (informes). • Falta coordinación con el área de tesorería para la captura en el sistema. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la metodología por parte del gobierno del estado de México. • Cambios en las reglas de operación de los programas que modifiquen las metas programadas
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal por medio de un conjunto de acciones que se enfoquen a ofrecer resultados.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la elaboración de planes y proyectos con las áreas de la administración pública municipal. • Participación en programas Federales y Estatales. • Vinculación con instituciones afines a la planeación y desarrollo municipal. • Dar seguimiento a los avances de la administración pública municipal.

Dependencia Auxiliar:

122 Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Proyecto:

010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal.

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	Seguimiento
2	Asesoría y concentrado general de PbRM's de las áreas.	Asesoría y concentrado
3	Seguimiento al Informe trimestral a los avances de PbRMs.	Seguimiento
4	Atención a las recomendaciones del OSFEM.	Recomendaciones
5	Gestionar cursos de capacitación.	Cursos
6	Sesiones del COPLADEMUN.	Sesiones
7	Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	Etapas
8	Verificación de Agenda para el Desarrollo Municipal.	Verificación

Tesorería

Pilar Temático o Eje Transversal:

Financiamiento para el Desarrollo.

Dependencia General:

L00 Tesorería Municipal

Programa Presupuestario:

01080102 Modernización Del Catastro Mexiquense

FODA:	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un marco normativo que regula la actividad catastral: Implementación el programa de modernización catastral en su 1era., 2da. Etapa y 3era. Etapa Se cuenta con cartografía digitalizada a nivel predio de 60,000 inmuebles.
	Oportunidades: <ul style="list-style-type: none"> Detección de predios omisos predios que tributan como baldíos y tiene construcción, predios que tiene más construcción a la que pagan. Actualización de predios al 70% con la implementación del programa de modernización catastral de BANOBRAS, 3era. Etapa. Destacar a nivel regional la actividad catastral del municipio.
	Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> Resistencia del pago impuesto por parte del contribuyente una vez actualizados sus datos técnicos y administrativos. Existen asentamientos irregulares con el 70% de consolidación y no se les puede cobrar el impuesto predial hasta presentar una consolidación del 80% y que los regularice IMEVIS y CORETT. Que el solo 31% del padrón de contribuyentes paga impuesto.
	Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Que disminuyan las participaciones federales y estatales. Los fraccionadores clandestinos generan desorden de asentamientos humanos. Que los contribuyentes infringen las disposiciones administrativas de subdivisión por no hacer trámite ante el gobierno del estado.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de los inmuebles dentro del territorio municipal.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Investigación 20,000 predios en campo. Depuración de cuentas catastrales. Digitalización de la cartografía catastral. Integrar base de datos geográfica alfanumérica. Actualización de datos étnicos al servidor.

Dependencia Auxiliar:

118 Catastro Municipal

Proyecto:

010801020201 Información Catastral

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Atención de las solicitudes de trámite catastral.	Solicitud
2	Certificación de clave y valor catastral.	Certificados
3	Certificación de plano manzanero.	Certificados
4	Diligencias de inspección y medición de inmuebles.	Diligencias
5	Levantamientos topográficos catastrales y liberación de planos holográficos de inmuebles.	Levantamientos
6	Actualización de predios y mantenimiento al registro gráfico.	Actualizaciones
7	Avance mensual del programa de trabajo 2016, de la actividad catastral.	Reporte
8	Proyecto municipal de la actualización de las tablas de valor suelo y construcción	Proyecto

Tesorería

Pilar Temático o Eje Transversal:

Financiamiento para el Desarrollo.

Dependencia General:

L00 Tesorería Municipal

Programa Presupuestario:

04010101 Deuda Publica

FODA:	<p>La deuda directa a corto plazo. En 2014, el municipio cuenta con cinco créditos a corto plazo p\$126.7m, compuestos por dos créditos con LUMO financiera con saldos por p\$13.3m y p\$20.0m, un crédito con banco interacciones por p\$45.0m, uno con financiera local por p\$28.3m y el último con BBVA BANCOMER por p\$20.0m, cabe mencionar que los créditos serán pagados en 2015. Deuda a largo plazo y financiamiento BANOBRAS FEFOM. La deuda directa a largo plazo asciende a p\$196.0m en 2014 y está compuesta por un financiamiento con BANOBRAS a través del programa FEFOM adquirido en diciembre de 2014 y por un monto de p\$150.0m. El plazo del crédito estructurado es de 240 meses y afecta 26.0% del FGP, así como el 100% del FEFOM correspondiente al municipio. Asimismo se cuenta con una deuda por p\$14.3m en 2014 con BANOBRAS-FAIS derivado de un crédito adquirido en 2013, así como un convenio de pago por adeudos históricos con ISSEMYM, el cual cuenta con saldo a 2014 de p\$31.7m y vence en 2036.</p>
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar mecanismos para disminuir el rezago en el pago de obligaciones, mediante la integración de erogaciones necesarias, para el pago total o parcial de un empréstito de origen interno o externo.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de la evolución financiera del municipio, para tener una estimación de los ingresos y egresos del municipio. Realizar un análisis del gasto operativo como de inversión, para controlar el gasto corriente. Cumplir con los pagos de la deuda, para tener niveles manejables en la hacienda municipal. Implementar un programa basado en austeridad, para eficiente el recurso y cumplir con las obligaciones. Mejorar la situación financiera del municipio, para implementar un programa de gestión. Firmar convenios para mejorar las condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y de desarrollo y demás acreedores.

Dependencia Auxiliar:

L00 Tesorería

Proyecto:

040101010202 Amortización de la Deuda (capital)

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Canalización de recursos municipales a deuda pública	%
2	Eficacia en el cumplimiento de documentos por pagar	Pagos
3	Porcentaje de la deuda pública total en el ingreso total anual	%
4	Eficacia en el cumplimiento de documentos por pagar	Pagos

Tesorería

Pilar Temático o Eje Transversal:

Financiamiento para el Desarrollo.

Dependencia General:

L00 Tesorería Municipal

Programa Presupuestario:

01050202 Fortalecimiento De Los Ingresos

FODA:	<p>El personal de la secretaría de finanzas y administración tiene experiencia necesaria en la materia. En 2014 se adquirieron cinco créditos a corto plazo por un monto consolidado de p\$126.7m, los cuales serán pagados en 2015, asimismo se adquirió en 2014 un crédito estructurado de largo plazo con BANOBRAS a través del programa FEFOM por un monto de \$150.0m. Tenemos la oportunidad de coordinarnos con la unidad planeación para la elaboración de los programas presupuestales de cada una de las áreas que conforman el ayuntamiento. Asimismo contribuimos a eficientar el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal; el cumplimiento de los programas financieros autorizados se realizará conforme a los techos financieros autorizados. Mes a mes nos enfrentamos a la entrega a destiempo de la información, lo cual repercute en una inadecuada presentación de los informes a OSFEM, por ende, estamos sujetos a enfrentar observaciones por parte instancias fiscalizadoras del gasto público sobre el ejercicio financiero y presupuestal de los programas municipales.</p>
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los procedimientos y sistemas de carácter técnico y administrativo, para solicitar créditos que fomenten el desarrollo y la inversión productiva.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la planeación y organización de políticas financieras y crediticias, para una eficiente administración de los recursos financieros Mantener la aplicación correcta de recursos económicos, para promover el desarrollo y la inversión productiva. Mantener un control y orden en el sistema contable, para la obtención de buenas calificaciones de ratings.

Dependencia Auxiliar:

L00 Tesorería

Proyecto:

010502020401 Registro y control de caja de tesorería

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Nivel de cumplimiento presupuestal (ingreso).	%
2	Nivel de cumplimiento presupuestal (egreso).	%
3	Canalización de recursos municipales a gasto de inversión.	%
4	Eficacia en la presentación de informes a Cabildo, Presidente Municipal y Tesorero.	Informes
5	Eficacia en la contestación de observaciones administrativas disciplinarias.	Observaciones administrativas
6	Eficacia en la presentación para aprobación de puntos al cabildo por parte de la Tesorería Municipal.	Puntos a cabildo

Tesorería

Pilar Temático o Eje Transversal:

Financiamiento para el Desarrollo.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Programa Presupuestario:

01050202 Tesorería

FODA:	<p>La Secretaría de Finanzas y Administración cuenta con personal capacitado que conoce bien sus funciones; además tienen la experiencia necesaria en la materia; para realizar las funciones encomendadas contamos con equipo técnico básico. Tenemos la oportunidad de lograr convenios de colaboración con instituciones académicas afín de capacitar constantemente al personal; para lograr una coordinación adecuada con las áreas de la administración municipal debemos hacer reuniones para que las áreas conozcan y aprendan a usar la estructura programática municipal, el clasificador por objeto del gasto, catálogo de dependencias generales, auxiliares y fuentes de financiamiento, esto con el fin de que las áreas elaboren correctamente su anteproyecto de presupuesto y sus requisiciones. Se carece de un procedimiento adecuado para requisitar y entregar la información en tiempo y forma que soporte adecuadamente los pagos correspondientes. Además de no tener un control adecuado en nuestro sistema contable, estamos sujetos a observaciones por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p>
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria mediante el registro, control y seguimiento de los ingresos y egresos.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la coordinación entre las áreas de la administración municipal, para entregar en tiempo y forma la información que soporta los pagos correspondientes. • Mantener los controles sobre el sistema de contabilidad, para tener cobertura de los registros y operaciones realizadas a diario. • Mantener la fiscalización en la revisión de pagos, para la expedición de cheques cuando estén acordes con la normatividad.

Dependencia Auxiliar:

119 Contabilidad

Proyecto:

010502020401 Registro y control de caja y tesorería

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Presupuesto per cápita.	\$/Habitante
2	Contención del gasto corriente.	%
3	Eficacia en la elaboración del presupuesto definitivo de ingresos y egresos.	Presupuesto
4	Eficacia en la presentación de la cuenta pública anual.	Cuenta Pública
5	Eficacia en la elaboración e integración de informes mensuales.	Informes Mensuales
6	Eficacia en las declaraciones del impuesto sobre la renta (I.S.R.).	Declaraciones I.S.R
7	Eficacia en la integración de declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT)	Declaraciones (DIOT)
8	Eficacia en las declaraciones del impuesto del 3% sobre erogaciones	Declaraciones 3%
9	Eficacia en la publicación de los formatos de la CONAC	Formatos CONAC
10	Eficacia en la elaboración del proyecto de presupuesto	Proyecto De Presupuesto

Tesorería

Pilar Temático o Eje Transversal:

Financiamiento para el Desarrollo.

Dependencia General:

L00 Tesorería

Programa Presupuestario:

04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores

FODA:	<p>La deuda directa a corto plazo. En 2014, el municipio cuenta con cinco créditos a corto plazo p\$126.7m, compuestos por dos créditos con LUMO financiera con saldos por p\$13.3m y p\$20.0m, un crédito con banco interacciones por p\$45.0m, uno con financiera local por p\$28.3m y el último con BBVA BANCOMER por p\$20.0m, cabe mencionar que los créditos serán pagados en 2015. Deuda a largo plazo y financiamiento BANOBRAS FEFOM. La deuda directa a largo plazo asciende a p\$196.0m en 2014 y está compuesta por un financiamiento con BANOBRAS a través del programa FEFOM adquirido en diciembre de 2014 y por un monto de p\$150.0m. El plazo del crédito estructurado es de 240 meses y afecta 26.0% del FGP, así como el 100% del FEFOM correspondiente al municipio. Asimismo se cuenta con una deuda por p\$14.3m en 2014 con BANOBRAS-FAIS derivado de un crédito adquirido en 2013, así como un convenio de pago por adeudos históricos con ISSEMYM, el cual cuenta con saldo a 2014 de p\$31.7m y vence en 2036.</p>
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> • Destinar las erogaciones necesarias, para liquidación de cuentas por pagar a proveedores de pasivo generados al cierre de ejercicios anteriores.
Estrategia:	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un análisis de la evolución financiera del municipio, para tener una estimación de los ingresos y egresos del municipio. • Cumplir con la liquidación de cuentas por pagar a proveedores, para tener niveles manejables en la hacienda municipal. • Realizar un análisis del gasto operativo como de inversión, para controlar el gasto corriente • Realizar supervisiones periódicas, teniendo como respaldo documentación, de compra y entrega de los bienes • Analizar y fiscalizar la documentación soporte, para efectuar el pago correspondiente

Dependencia Auxiliar:

L00 Tesorería

Proyecto:

040401010101 Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores

No. de acción	Líneas de acción	Unidad de medida
1	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al gasto.	%
2	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	%
3	Evolución en la liberación de pagos.	Pagos
4	Eficacia en la supervisión para la liquidación de cuentas por pagar a proveedores de pasivos generados al cierre de ejercicios anteriores.	Supervisión

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.

Las sociedades del siglo XXI están inmersas en una sucesión de transformaciones políticas, económicas y sociales, que se caracterizan por el acelerado desarrollo de la tecnología, la masificación de la información y el conocimiento, la tecnificación de las actividades humanas, la despersonalización, el intercambio de roles en los sectores sociales y la polarización económica, entre otros. Estos procesos, que presentan enormes desafíos a las instituciones públicas, demandan cambios tanto en la forma de gobernar como en la manera en que la sociedad se involucra en la vida pública.

Los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal son las hojas de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Estos documentos trazan los grandes objetivos de las políticas públicas, establecen las acciones específicas para alcanzarlos y precisan indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática sirve para guiar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y coordinar sus esfuerzos para lograr la consecución de las Metas Nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, desde una perspectiva nacional, regional y de cooperación interinstitucional. Por ello, la actual Administración Pública Estatal impulsa esquemas integrales de seguimiento, control y evaluación, a partir de principios como la honradez, la ética y la participación democrática, en alineación a los Planes y Programas del Gobierno Federal.

El presente capítulo describe la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 propone para sumar esfuerzos y alcanzar las Metas Nacionales y Estatales, estableciendo el rumbo para llevar a Chalco a su máximo potencial.

Los objetivos describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno, aún sin especificar los mecanismos particulares para alcanzarlos. Para cada objetivo contenido se definen estrategias. Las estrategias se refieren a un conjunto de acciones para lograr un determinado objetivo. Finalmente, para dar realidad operativa a las estrategias se puntualizan líneas de acción. Las líneas de acción y las MIR son la expresión más concreta de cómo el Gobierno Municipal se propone alcanzar las metas propuestas.

La evaluación del quehacer gubernamental constituye un imprescindible procedimiento para un gobierno que desea presentar resultados, por ello la Administración Municipal de Chalco 2016-2018 se vincula con los ámbitos Federal y Estatal mediante el respeto institucional, la coordinación y suma de esfuerzos; comprometidos con la gente, escuchándolos y estableciendo en este Plan de Desarrollo programas que garanticen la convivencia y respeto entre sus habitantes, ofreciendo servicios públicos de calidad, generando oportunidades de desarrollo económico, que transparenten la aplicación de los recursos y que fortalezcan la identidad, cultura y tradiciones de nuestro municipio.

4.1 SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

Relación de Objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal.

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por Pilares y ejes	Objetivos de PDM 2016-2018 por Pilares y Ejes
VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales	Pilar 1. Gobierno Solidario	Pilar 1. Gobierno Solidario
VI.A.1. Democratizar la Productividad	Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	
VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno	Objetivo 2. Combatir la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para el rescate de los espacios públicos (infraestructura urbana), en mal estado. Mejorar la salud y calidad de vida mediante actividades físicas, deportivas y recreativas para lograr un desarrollo físico integro de los habitantes del municipio. • Gestionar el mejoramiento de la vivienda con la construcción de techos (techumbres), piso firme y conexión de red de drenaje o fosas sépticas, para mejorar la calidad de vida de las familias. • Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables a través de la gestión de lechería. • Formar promotores con actitud constructiva para colaborar en solución de problemas y necesidades sociales.
VI.A.3. Perspectiva de Género	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la perspectiva de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.
	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Rescatar las lenguas indígenas para que no queden en el olvido y así puedan mostrar su cultura, de igual manera recordar a la población chalquense que se cuenta con personas que hablan lenguas como: mazahua, otomí, náhuatl, mixteco y poder concientizarla. • Fortalecer las oportunidades de las y los jóvenes con su inclusión en los proyectos productivos, así mismo fomentar la participación social de la juventud.

VI.1. México en Paz	Pilar 2. Estado Progresista	Pilar 2. Municipio Progresista
VI.1. Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.	
VI.1. Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.	Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar a hombres y mujeres apoyos temporales para afrontar los efectos negativos generados por emergencias o situaciones económicas que provocan la disminución de sus ingresos, como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.
VI.1. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.	
VI.1. Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.	
VI.1. Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento y planeación territorial además de promover la tenencia de la tierra regulando el crecimiento territorial.
VI.1. Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.		<ul style="list-style-type: none"> Proteger la vida de los habitantes de Chalco e integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, fomentando una cultura de la prevención y solidaridad
		<ul style="list-style-type: none"> Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios públicos. Mejorar y optimizar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos para garantizar la protección ambiental a los habitantes del Municipio de Chalco. Brindar mantenimientos a los espacios públicos para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos y panteones.

VI.2. México Incluyente	Pilar3. Sociedad Protegida	Pilar3. Sociedad Protegida
VI.2. Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la promoción de la Paz Social a través de la mediación y la conciliación de las partes en conflicto.
VI.2. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en cada servicio proporcionado sin perder de vista el trato humano, coadyuvando al establecimiento de una cultura de legalidad en el ámbito municipal, mediante el análisis, reforma y expedición del Bando Municipal, Gacetas de Gobierno y Reglamentos aplicables al Municipio
VI.2. Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar certeza jurídica a los actos y/o hechos del estado civil de la población del Municipio de Chalco
VI.2. Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> Proteger la vida de los habitantes de Chalco e integridad física de las personas a través de la capacitación y organización de la sociedad, fomentando una cultura de la prevención y solidaridad
VI.2. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.		
VI.3. México con Educación de Calidad	Ejes Transversales: Hacia una Gestión Gubernamental	Ejes Transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Distintiva		
VI.3. Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación social a través de ser un gobierno democrático y ofrecer servicios de calidad. • Promover la participación social para la solución de las problemáticas de cada una de las comunidades del municipio al vincular estrechamente la administración con los representantes de la ciudadanía. •
VI.3. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	Objetivo 2. Establecer una Gestión Governamental que genere resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población. •
VI.3. Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la cultura de la información transparente y corresponsable entre el gobierno y la sociedad a través de la difusión de las acciones gubernamentales. •
VI.3. Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.		<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios que otorga la administración municipal a la población con eficiencia y eficacia al facilitar los trámites a través de la innovación de tecnologías de la información. •
VI.3. Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.		<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar acciones que fortalezcan cada de los procedimientos en los que interviene el ejecutivo o las autoridades municipales brindando una adecuada orientación que permita fundamentar y motivar los actos que lleven a cabo en el ejercicio de sus funciones para establecer mecanismos para la adecuada atención de los asuntos asignados a esta dependencia, otorgando certeza jurídica a los actos emanados de la administración pública municipal, contribuyendo también al acercamiento de la ciudadanía con la justicia.
		Fomentar el servicio ético de los servidores públicos y el adecuado manejo de los recursos públicos municipales.
		Proporcionar a la comunidad que cumpla 18 años (clase 1998, anticipados y remisos) el trámite del servicio militar nacional de manera eficiente cumpliendo con los parámetros establecidos por la secretaría de la defensa nacional, cumpliendo con la obligación estipulada en nuestra carta magna, informando todo lo relacionado para su proceso de liberación.
		Organizar y coordinar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio y del gasto público en congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como del desempeño de los servidores públicos, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas, logrando con ello, impulsar una gestión pública de calidad en apego a las normas y disposiciones legales.
VI.4. México Próspero		
VI.4. Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad		



macroeconómica del país.		
VI.4. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.		
VI.4. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.		
VI.4. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.		
VI.4. Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.		
VI.4. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.		
VI.4. Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.		
VI.4. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.		

VI.4. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.		
VI.4. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.		
VI.4. Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.		
VI.5. México con Responsabilidad Global		
VI.5. Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.		
VI.5. Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.		
VI.5. Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.		
VI.5. Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.		
VI.5. Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.		

Objetivos del PND 2013-2018	Objetivos del PDEM 2011-2017 por Pilares y ejes	Objetivos de PDM 2016-2018 por Pilares y Ejes	Estrategias PDM 2016-2018	Líneas de Acción PDM 2016-2018	MIR por Programa Presupuestario y PDM 2016-2018
PILAR 1. GOBIERNO SOLIDARIO					
VI.3. Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.				Fin: Propósito: Componente: Actividades:
VI.3. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.					Fin: Propósito: Componente: Actividades:
VI.2. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 2. Combatir la pobreza.	Gestión para el rescate de los espacios públicos (infraestructura urbana), en mal estado. Mejorar la salud y calidad de vida mediante actividades físicas, deportivas y recreativas para lograr un desarrollo físico integro de los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la gestión pertinente ante la SEDATU para la creación y rehabilitación de espacios públicos. 	1. Gestión para el rescate de espacios públicos.	Fin: Propósito: Componente: Actividades:
VI.2. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 2. Combatir la pobreza.	Formar promotores con actitud constructiva para colaborar en solución de problemas y necesidades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación. Actualización cartográfica. Jornadas de mejoramiento del entorno urbano y rural. 	<ol style="list-style-type: none"> Capacitación sobre georeferenciación. Capacitación (formación del promotor). Actualización cartográfica. Jornadas de mejoramiento del entorno urbano y rural. Cursos de computación dirigidos a promotores. Servicio del CURP. 	Fin: Propósito: Componente: Actividades:
VI.2. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 2. Combatir la pobreza.	Formar promotores con actitud constructiva para colaborar en solución de problemas y necesidades sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Actualización cartográfica. Jornadas de mejoramiento del entorno urbano y rural. 	<ol style="list-style-type: none"> Gestión para la construcción de guarniciones y banquetas. Gestión para la construcción de pavimentación hidráulica o asfáltica. Gestión para la construcción de drenaje sanitario. Gestión de acciones sociales. Gestión de equipamiento de los centros de desarrollo comunitario. 	Fin: Propósito: Componente: Actividades:
VI.4. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.	Objetivo 2. Combatir la pobreza.	Proporcionar a hombres y mujeres apoyos temporales para afrontar los efectos negativos generados por emergencias o situaciones económicas que provocan la disminución de sus ingresos, como la disminución de su ingreso por su actividad de beneficio familiar o comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Gestión ante el gobierno federal a través de la secretaria de desarrollo social para otorgar apoyos económicos, consistente en el pago de subsidios equivalentes al 99% de un 	1. Gestión del programa de empleo temporal.	

			salario mínimo general diario vigente en el área geográfica en que se desarrolla el proyecto.		
VI.2. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Gestionar el mejoramiento de la vivienda con la construcción de techos (techumbres), piso firme y conexión de red de drenaje o fosas sépticas, para mejorar la calidad de vida de las familias.	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la gestión de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda 	<ol style="list-style-type: none"> Construcción de piso firme. Construcción de techo firme. Construcción de conexión a la red de drenaje o fosa séptica. 	
VI.2. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables a través de la gestión de lechería	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la gestión de apertura de lecherías ante las instancias correspondientes. 	<ol style="list-style-type: none"> Gestión de apertura de lechería. 	
VI.2. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Rescatar las lenguas indígenas para que no queden en el olvido y así puedan mostrar su cultura, de igual manera recordar a la población chalquense que se cuenta con personas que hablan lenguas como: mazahua, otomí, náhuatl, mixteco y poder concientizarla.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades o eventos culturales y sociales de los grupos indígenas para la preservación y rescate de nuestra cultura. 	<ol style="list-style-type: none"> Pláticas. Eventos culturales. Sesiones de consejo de asuntos indígenas y del migrante. 	
VI.2. Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Fortalecer las oportunidades de las y los jóvenes con su inclusión en los proyectos productivos, así mismo fomentar la participación social de la juventud.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar acciones que garanticen el acceso de las y los jóvenes a entornos saludables y de cultura. Fortalecer los espacios de participación y la toma de decisiones de los jóvenes, fomentar la orientación vocacional de los jóvenes contribuir a la consolidación de espacios de participación juvenil y toma de decisiones 	<ol style="list-style-type: none"> Pláticas para la atención y prevención del bullying, para promover la salud entre las y los jóvenes (salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades). Curso de computación. Pláticas de orientación vocacional a la juventud. Sesiones con el consejo municipal de la juventud. Evento cultural para fomentar la participación social de la juventud. Foro cultural con el tema el acceso de las y los jóvenes a la justicia. Gestión de proyectos productivos para la juventud. 	
VI.A.3. Perspectiva de Género	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Promover la perspectiva de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Promoción en talleres y/o asesorías Terapias psicológicas Pláticas Talleres de manualidades. 	<ol style="list-style-type: none"> Cursos para los proyectos productivos. Gestión en la inserción laboral de la mujer. Talleres de manualidades 	Fin: Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género

			<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, gestión, recepción y análisis de solicitudes de apoyo. • Eventos. 	4.	en comunidades. Recepción y análisis de solicitudes de apoyo.	en la sociedad Propósito: La población femenina en etapa productiva cuenta con apoyos que facilitan la inserción en el campo laboral. Componente: 1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada. Actividades: 1.1 Impartición de cursos productivos de formación profesional de distintas áreas productivas. 1.2 Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer. 1.3 Recepción y análisis de las solicitudes de apoyo. 1.4 Impartición de consultas de apoyo psicológico. 1.5 Impartición de asesorías jurídicas.
VI.A.3. Perspectiva de Género	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Promover la perspectiva de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción en talleres y/o asesorías • Terapias psicológicas • Platicas • Talleres de manualidades. • Cursos, gestión, recepción y análisis de solicitudes de apoyo. • Eventos. 	1. 2. 3. 4.	1. Cursos para los proyectos productivos 2. Gestión en la inserción laboral de la mujer. 3. Talleres de manualidades en comunidades 4. Recepción y análisis de solicitudes de apoyo.	
VI.A.3. Perspectiva de Género	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.	Promover la perspectiva de género para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, derechos y obligaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción en talleres y/o asesorías • Terapias psicológicas • Platicas • Talleres de manualidades. • Cursos, gestión, recepción y análisis de solicitudes de apoyo. • Eventos. 	1. 2. 3. 4.	1. Cursos para los proyectos productivos 2. Gestión en la inserción laboral de la mujer 3. Talleres de manualidades en comunidades 4. Recepción y análisis de solicitudes de apoyo	
II. Estado Progresista						
VI.4. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.					
VI.4. Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.					
VI.4. Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.					
VI.4. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.					
VI.4. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.					
VI.4. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.					
VI.4. Objetivo 4.3.						



Promover el empleo de calidad.					
VI.4. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.					
VI.4. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.					
VI.4. Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.	Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.				
VI.4. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.					
VI.4. Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.					
VI.5. Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.					
VI.5. Objetivo 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.					
VI.5. Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.					
VI.2. Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.				
VI.4. Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.					
VI.4. Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.					
VI.4. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.					
VI.A.1. Democratizar la Productividad					
VI.4. Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.				

<p>que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>					
<p>VI.4. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Objetivo 5. Alcanzar desarrollo sustentable.</p>	<p>Regular dinámicas de movilidad urbana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de semáforos Elaborar proyectos de movilidad en todo el municipio. Aplicar la ley de movilidad urbana del estado de México como base de un desarrollo sustentable del municipio. Aplicación de talleres de educación vial en los diferentes sectores de la población. diseñar estrategias en la señalización de las vialidades, para la disminución de los accidentes vehiculares y peatonales. Regular mediante proyectos las bases y derroteros del transporte público en todo el municipio. Atender la inminente llegada del transporte masivo a nuestra cabecera municipal, para evitar futuras zonas conflictivas en materia de movilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento de dispositivos de control de tránsito. Señalización. Ordenamiento de transporte público. Talleres de educación de movilidad a la sociedad. Reglamentación de movilidad urbana. Atención ciudadana. 	<p>Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los centros de población.</p> <p>Propósito: Mejorar las condiciones de operación de la estructura vial urbana de los centros de población</p> <p>Componente: Dar mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos de control de tránsito ubicados en el municipio.</p> <p>Actividades: Realizar diariamente inspecciones para verificar el buen funcionamiento de cada semáforo, en caso de avería, de diagnostica la falla y se requisita los materiales para su compostura, una vez con los insumos se programa y ejecuta la reparación, además periódicamente se da limpieza de componentes electrónicos, programación y pintura.</p>
<p>VI.4. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.</p>	<p>Objetivo 5. Alcanzar desarrollo sustentable.</p>	<p>Ordenamiento y planeación territorial además de promover la tenencia de la tierra regulando el crecimiento territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un formato único de trámites. Elaborar una base de datos que permita un control y rapidez en la expedición de permisos. Realizar la entrega de licencias y permisos en un día a partir de ingresado el expediente. Realizar recorridos a lo largo del municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> Anuncios publicitarios. Trámites de licencias de construcción. Procedimientos administrativos. Apoyo para la gestión de la regularización de la tenencia de la tierra. Barrido de campo para identificar asentamientos irregulares. Levantamientos topográficos. 	<p>Fin: La planeación del desarrollo municipal para mejorar la calidad de vida en los centros de población, así como el ordenamiento territorial.</p> <p>Propósito: Contribuir al desarrollo sustentable de los centros de población así como mejorar la imagen urbana.</p> <p>Componente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Identificación de asentamientos humanos irregulares, regularizada. Regulación de asentamientos humanos, regularizada <p>Actividades: Los permisos de uso de suelo con base en la</p>

					<p>normatividad, emitidos</p> <p>Barrido de campo, para identificar asentamientos irregulares</p> <p>Regulación de los predios urbano, conforme al régimen jurídico urbano, realizada</p>
		<p>Otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y rehabilitación de luminarias. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento de luminarias. Capacitaciones al personal. Instalación de luminarias 	<p>Fin: Impulsar la eficiencia energética a través del mantenimiento de luminarias y concluir al 100% por la sustitución de LEDS.</p> <p>Propósito: Lograr luminarias en buen estado para brindar visibilidad nocturna a todo el municipio y se refleje una imagen de calidad urbana.</p> <p>Componente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento del equipamiento de infraestructura de alumbrado público. Instalación de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público gestionadas. Calidad en el servicio. <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestión de los insumos para el mantenimiento de luminarias. Mantenimiento de luminarias. Instalación de luminarias. Capacitación al personal.
		<p>Mejorar y optimizar el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos para garantizar la protección ambiental a los habitantes del Municipio de Chalco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recolección de Residuos Sólidos. Talleres de reciclado. Campañas de limpia en todo el Municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> Recolección de residuos sólidos. Campañas de limpieza. Talleres de reciclado. 	<p>Fin: Difusión de campañas de limpieza y control final de los residuos sólidos en todo el municipio.</p> <p>Propósito: Recolección de residuos sólidos de calidad para una evitar focos de infección.</p> <p>Componente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Programación para la recolección de residuos sólidos urbanos realizados. Programación para el barrido de espacios públicos, realizados Reutilización de material. Calidad en el servicio. <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Recolección de residuos sólidos urbanos. Barrido de los espacios públicos municipales. Talleres de reciclado. Capacitación al personal.
		<p>Brindar mantenimientos a los espacios públicos para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos y panteones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Rehabilitación de parques y jardines en estado de abandono. Mantenimiento de parques, jardines y áreas verdes. 	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento de áreas urbanas. Rehabilitación de parques, áreas verdes y jardines. Capacitaciones al personal. 	<p>Fin: Fortalecer el esparcimiento público mediante la modernización de infraestructura física de los servicios públicos.</p> <p>Propósito: Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento a beneficio de la comunidad municipal.</p> <p>Componente:</p>
		<p>Brindar</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento a 	<ol style="list-style-type: none"> Mantenimiento 	<p>Componente:</p>

		mantenimientos a los espacios públicos para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos y panteones.	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el programa de pago de refrendos. • Construcción de espacio de nichos para cenizas en el panteón municipal Villas San José. 	<ul style="list-style-type: none"> 2. Cobertura en refrendos. 3. Construcción de espacio para nichos de cenizas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Mantenimiento a los centros de esparcimiento publico municipal. 2. Mantenimiento a los panteones municipales otorgados. 3. calidad en el servicio. <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1 Mantenimiento a los centros de esparcimiento publico municipal 1.2 Rehabilitación de parques y jardines en áreas verdes. 2.1 Mantenimiento a los panteones municipales. 2.2 Incentivar el pago de refrendos. 2.3 Gestión en la construcción del área de nichos en el Panteón Villas San José. 3.1 Capacitación al personal.
III. Sociedad Protegida					
VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Contribuir a la promoción de la Paz Social a través de la mediación y la conciliación de las partes en conflicto.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación y organización ciudadana. • Difusión de la normatividad jurídica para el ciudadano. • Implementar la prevención mediante la cultura cívica y fomento a la paz social. • Personal capacitado y actualizado. • Implementar un marco regulador para la Mediación-Conciliación de este Municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a servidores públicos. 2. Recepción, asesoría y atención ciudadana. 3. Conflictos y controversias dirimidas. 4. Procedimientos a accidentes ocasionados con motivo de tránsito vehicular. 5. Infracciones a las disposiciones del marco jurídico vigente. 6. Citaciones para mediación y conciliación. 7. Conciliación de los diferendos e inconformidades. 8. Fomento a la cultura de la prevención y la paz social. 9. Difusión de la cultura de prevención y paz social. 10. Información ciudadana de derechos y obligaciones. 11. Conferencia magistral de difusión de la cultura de la prevención y la paz Social 	<p>Fin: Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.</p> <p>Propósito: Las funciones de mediación y conciliación municipal se ejercen para dirimir conflictos y controversias vecinales.</p> <p>Componente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos para la recepción de atención ciudadana para dirimir conflictos y controversias entre la población, realizadas 2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable, realizadas. 3. Establecer sistemas de información a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales ante conflictos y controversias, realizadas. <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Capacitar a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal acerca de técnicas de manejo del conflicto. 1.3. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio. 2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable, realizadas. 2.1. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades. 2.2 Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes.

					<p>3.1 Fomento a la cultura de la prevención y la paz social</p> <p>3.2 Difusión de la cultura de la prevención y paz social.</p> <p>3.3 Información ciudadana de derechos y obligaciones.</p> <p>3.4 conferencia magistral de difusión de la cultura de la prevención.</p>
VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Brindar certeza jurídica a los actos y/o hechos del estado civil de la población del Municipio de Chalco	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones al personal sobre el sistema único de inscripción y certificación del estado civil (SUCI). • Campañas de regularización del estado civil en unidades móviles. • Centro de prevención. • Cruzada nacional contra el hambre. • Difusión general sobre las campañas y actividades del registro civil (trípticos, página web, lonas, etc.). 	1. Inscripción y certificación de los actos y /o hechos del estado civil.	<p>Fin: inscribir los actos del estado civil de las personas tales como: registro de menores, matrimonios, divorcios, reconocimientos, registros de personas adultas, rectificaciones de actas, inscripción de sentencias, etc., de manera ágil y oportuna llevando a cabo campañas de información y asesoría jurídica mediante el acercamiento a las localidades del municipio de Chalco, siendo constantes en ello.</p> <p>Propósito: Hacer constar los hechos o actos relativos al estado civil de las personas, así como otros que la ley le encomiende, inscribir las actas de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunciones e inscripción de sentencias, regularizando su estado civil y poder difundir su importancia entre la población</p> <p>Componente: dar certeza jurídica a las personas, por medio de los actos y hechos realizados.</p> <p>Actividades: Ofrecer atención de calidad a las personas.</p>
VI.1. Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en cada servicio proporcionado sin perder de vista el trato humano, coadyuvando al establecimiento de una cultura de legalidad en el ámbito municipal, mediante el análisis, reforma y expedición del Bando Municipal, Gacetas de Gobierno y Reglamentos aplicables al Municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación y cumplimiento a la reglamentación, federal, estatal y municipal. • Coordinación y enlace directo entre el Cabildo y las áreas administrativas • Aplicación a la normatividad relativa a bienes muebles e inmuebles, así como al acervo cultural. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención permisos de cierre de calle. 2. Expedición de constancias de vecindad, domicilio y residencia. 3. Expedición de constancias de no afectación patrimonial. 4. Cobertura en certificación de documentos. 5. Cobertura en sesiones de Cabildo. 6. Cobertura de convenios celebrados. 7. Solicitud de publicación en Gaceta Municipal. 8. Cobertura en la impresión de la publicación del bando municipal. 9. Atención en la solicitud de 	<p>Fin: Contribuir a fortalecer una cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.</p> <p>Propósito: El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico- administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.</p> <p>Componente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas. 2. Disposiciones de Observancia en Atención a la Ciudadanía. <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. 1.2 Realizar sesiones ordinarias de cabildo. 2.1 Aplicación de la normatividad en materia de acervo documental (Archivo Municipal).

				<ul style="list-style-type: none"> 10. búsqueda de documentos. 11. Cobertura en reuniones de archivistas municipales. 12. Avance en la organización y clasificación de documentos. 13. Avance en la digitalización de documentos. 14. Cobertura en sesiones del comité técnico consultivo de selección. 15. Atención al público en general. 16. Proceso de elección de autoridades auxiliares. 17. Cobertura en sesiones del comité de arrendamiento, adquisiciones de inmuebles y enajenaciones. 	
VI.1. Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Objetivo 1.3. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.	Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades académicas para el desarrollo de programas de estudio en materia policial. • Ampliación de operativos en zonas vulnerables. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación en el centro de control y confianza 2. Equipamiento a elementos de seguridad pública 3. Actividades académicas para el programa de estudio en materia policial a elementos de seguridad pública 	<p>Fin: Propósito: Componente: Actividades:</p>
VI.1. Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.		Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el municipio, así como fomentar la cultura de los derechos humanos para promover respeto y tolerancia entre los individuos.	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir pláticas, gestionar cursos y capacitaciones a galeras y sobre derechos humanos, el inicio de quejas, brindar asesorías, visitas a galeras y campañas de información. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pláticas a la ciudadanía en general. 2. Entrega de trípticos y volantes y carteles en diferentes lugares del municipio y toda la población en general. 3. Conferencias encaminadas a los servidores públicos para la protección de los derechos humanos. 4. Campañas de información 	<p>Fin: Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones coordinadas con otras instancias de seguridad pública. Propósito: La inseguridad pública de la población se disminuye con la presencia de los cuerpos policiacos. Componente: 1. Disminución del entorno social adverso que propicia el delito, logrado. Actividades: 1.1 Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delito. 1.2 Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.</p>

				en las diferentes comunidades.	
	Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.	Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer enlaces con las direcciones correspondientes para las actividades de prevención del delito 	<ol style="list-style-type: none"> Operativos en zonas vulnerables. (Patrullas). Operativos ciclista (Bicicletas). Programas de prevención del delito. 	
	Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.	Combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de sistemas de comunicación, mediante la operación de redes de voz datos y videos, así como modernizar los sistemas de telecomunicación y radio comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> Coordinación para Interconectarse a la Red Nacional de Telecomunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Tiempo de Respuesta a Llamadas de Emergencia en Seguridad Pública. 	
	Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.				Fin: Propósito: Componente: Actividades:
VI.1. Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.		Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en el municipio, así como fermentar la cultura de los derechos humanos para promover respeto y tolerancia entre los individuos.	<ul style="list-style-type: none"> Impartir pláticas, gestionar cursos y capacitaciones sobre derechos humanos, el inicio de quejas, brindar asesorías, visitas a galeras y campañas de información. 	<ol style="list-style-type: none"> Cobertura en la impartición de pláticas. Cobertura en la repartición de propaganda de la defensoría municipal de derechos humanos. Cobertura en la impartición de capacitaciones a los servidores públicos encaminadas a la protección de los derechos humanos. Cobertura en la realización de campañas permanentes de información. 	Fin: Propósito: Componente: Actividades:
IV. Ejes Transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva					
VI.1. Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Objetivo 1.Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	Impulsar la participación social a través de ser un gobierno democrático y ofrecer servicios de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> Concentración, coordinación, comunicación directa para intercambio de puntos de vista con la administración pública, además de Representantes de 	<ol style="list-style-type: none"> Atención general a la Ciudadanía Monitoreo de rutina por las comunidades del municipio 	Fin: Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes. Propósito: Las demandas de solución de problemas comunes de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras

			Organizaciones Sociales, Sindicatos, Asociaciones Civiles, Ciudadanía, Líderes y Comunidad en General, siempre cumpliendo con las leyes.		asociativas correspondientes. Componente: 1. Reuniones ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno, recopilados. 2. Difusión de las políticas generales de gobierno, desarrollados. Actividades: 1.1 Recepción directa de propuestas vecinales de mejoría administrativa municipal. 1.2 Reuniones institucionales con la ciudadanía y asociaciones civiles para difundir las políticas generales de gobierno.
VI.1. Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.	Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	Promover la participación social para la solución de las problemáticas de cada una de las comunidades del municipio al vincular estrechamente la administración con los representantes de la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar reuniones y consultas en las comunidades para dar solución. Capacitación trimestral en materia de reglamentación municipal. Atender y dar seguimiento preciso a las peticiones ciudadanas y darles una respuesta oportuna. Revisión de informes por parte de los delegados para darles seguimiento a sus necesidades y demandas. Participación activa en los programas aplicados en las comunidades. 	<ol style="list-style-type: none"> Reuniones ordinarias Capacitación a las autoridades auxiliares Gestiones ciudadanas 	<p>Fin: contribuir a fomentar la participación ciudadana</p> <p>Propósito: la población agrupada del municipio en la construcción de las políticas generales de gobierno</p> <p>Componente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Capacitación a autoridades auxiliares. Difusiones de políticas generales de gobierno. Gestión de servicios públicos. <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Coordinación de la capacitación a las autoridades auxiliares. 2.1 Reuniones institucionales con las autoridades auxiliares para difundir las políticas generales de gobierno.
VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno	Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.	Mejorar los servicios que otorga la administración municipal a la población con eficiencia y eficacia al facilitar los trámites a través de la innovación de tecnologías de la información.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar, sistematizar y actualizar los sistemas de gestión e información desarrollados en el Municipio. Monitorear el buen funcionamiento de equipos de cómputo y sistemas de comunicación, actualizar los sistemas, brindar asesorías y soporte técnico a usuarios para facilitar el uso de nuevas tecnologías. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo del portal web municipal. Elaboración de las propuestas de las páginas web de las dependencias municipales. Elaboración de propuesta del sistema de licencias de funcionamiento o por internet. Diseño de la Imagen Institucional del portal web municipal y medios de difusión oficial. Propuesta de 	<p>Fin: Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de Tecnologías de la Información que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico.</p> <p>Propósito: Los servidores públicos municipales cuentan con TIC's que mejoren la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos.</p> <p>Componente: Mejorar la gestión municipal con procedimientos simplificados mediante la implementación de servicios electrónicos.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración del sistema habilitado para servicios electrónicos

				<p>la Plataforma PbRM 2016-2018.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Elaboración de la propuesta del buzón de quejas y sugerencias para la Contraloría Municipal. 7. Gestión y seguimiento del Proyecto "México Conectado". 8. Elaboración de la propuesta de la plataforma web "Reporte Ciudadano". 9. Elaboración de propuesta del Sistema de Citas en Línea para registro de nacimientos. 10. Elaboración de propuesta de la plataforma municipal para la correspondencia oficial. 11. Implementar los mecanismos de seguridad perimetral de la red municipal. 12. Migración de Windows a Linux de la red municipal. 	<p>en el sitio web municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal integrados al sitio web municipal.
VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno	<p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p>	<p>Promover la cultura de la información transparente y corresponsable entre el gobierno y la sociedad a través de la difusión de las acciones gubernamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso de los medios de comunicación (Prensa escrita, Radio y Televisión). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Síntesis informativas. 2. Consecutivo de notas periodísticas. 3. Redes sociales. 4. Videos. 5. Revista y/o periódico. 6. Elaboración de diseños gráficos con objetivo específico de difusión. 7. Cobertura de eventos. 8. Boletines de prensa. 	<p>Fin: Contribuir a la difusión en los medios de comunicación de las obras y acciones del gobierno municipal.</p> <p>Propósito: La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los medios impresos de información gubernamental.</p> <p>Componente: Los resultados de las obras y acciones del gobierno municipal difundidos a la sociedad.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distribución de los boletines informativos, con las acciones de gobierno. • Difusión de spots, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. • Difusión de las acciones de gobierno en las redes sociales oficiales. • Elaboración de diseños gráficos, con

					<p>objetivos específicos de difusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de eventos oficiales del Gobierno municipal
VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno	<p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p>	<p>Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con las diferentes áreas para la pronta respuesta a las peticiones de la ciudadanía. Vinculación con los niveles de gobierno. 	<ol style="list-style-type: none"> Atención al mayor número de demandas de la ciudadanía. Giras y eventos. 	<p>Fin: Cumplimiento de los Compromisos de Gobierno. Propósito: Conducción de las acciones de Gobierno con relación a la consulta ciudadana. Componente: Atención al mayor número de demandas de la ciudadanía. Actividades: Atención a las comunidades y presencia en eventos, para garantizar la cercanía con la ciudadanía.</p>
VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno	<p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p>	<p>Generar Instrumentos Legales para la toma de decisiones y mejorar la calidad de los servicios que ofrece el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Instaurar los programas de organización, calidad y modernización. Coordinar los programas de modernización, dignificación y mejoramiento de los procesos y áreas de trabajo. 	<ol style="list-style-type: none"> Inscribir al municipio para participar en la obtención de certificaciones de la gestión municipal. Actualización de los manuales de organización en conjunto con las dependencias. Asesorías de Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos. Seguimiento y actualización a los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos. Actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos en la Página oficial 	<p>Fin: Propósito: Componente: Actividades:</p>

<p>VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno</p>	<p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p>	<p>Facilitar la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación de las y los servidores públicos Optimización de los recursos materiales Control de recursos materiales y humanos 	<ol style="list-style-type: none"> Planeación de la capacitación. Gestión de la capacitación a servidores. Coordinación de capacitaciones. Capacitación a los servidores/as públicos/as. Certificación de servidores. 	<p>Fin: Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal municipal.</p> <p>Propósito: El cumplimiento de los programas financieros autorizados se realiza conforme a los techos financieros autorizados.</p> <p>Componente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Capacitación a los servidores públicos municipales. Presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal, programado para recursos materiales y humanos.
<p>VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno</p>	<p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p>	<p>Facilitar la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</p>	<p>Capacitación de las y los servidores públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> Optimización de los recursos materiales Control de recursos materiales y humanos 	<ol style="list-style-type: none"> Control de herramientas y equipo de trabajo para logística y mantenimiento. Mantenimiento o a parque vehicular Inventario físico. 	<p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestión de capacitación al personal. Coordinación de la capacitación a los servidores públicos municipales" Control de recursos materiales y servicios Mantenimiento a las unidades del parque vehicular.
	<p>Objetivo 3. Alcanzar el financiamiento para el desarrollo.</p>	<p>Fomentar el servicio ético de los servidores públicos y el adecuado manejo de los recursos públicos municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Promover la transparencia de las acciones municipales. <p>Elevar la calidad de los servicios a la comunidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Revisar los cortes de caja de la tesorería municipal y el inventario de formas valoradas y valorables. Revisión física de las pólizas, documentación comprobatoria y justificativa. Verificar que se remitan oportunamente al O.S.F.E.M. los informes mensuales. Remitir copia del resumen financiero a los miembros del H. Ayuntamiento 	<p>Fin: La ciudadanía tiene mayor confianza del manejo y uso de los recursos públicos.</p> <p>Propósito: Inspección de los órganos de control interno de las dependencias y entidades públicas municipales.</p> <p>Componente: Información eficiente y eficaz que integra cada uno de los informes contables, presupuestales y/o financieros.</p> <p>Cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las obligaciones del ayuntamiento en materia de fiscalización.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar los cortes de caja de la tesorería municipal y el inventario de formas valoradas y valorables. Revisión física de las pólizas, documentación comprobatoria y justificativa que integran los informes mensuales, presupuesto y cuenta pública de la entidad municipal. Verificar que se remitan oportunamente al O.S.F.E.M. los informes mensuales, presupuesto, cuenta pública y demás informes contables,

					<p>presupuestales y/o financieros, bajo las formalidades que la ley establece.</p> <ul style="list-style-type: none"> Remitir copia del resumen financiero a los miembros del h. Ayuntamiento.
		<p>Organizar y coordinar acciones de fiscalización, control y evaluación del uso del patrimonio y del gasto público en congruencia con el presupuesto de egresos del municipio, así como del desempeño de los servidores públicos, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas, logrando con ello, impulsar una gestión pública de calidad en apego a las normas y disposiciones legales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Generar auditorías en las áreas administrativas involucradas en el manejo de los recursos públicos. Supervisar el avance de las obras públicas, en base al programa de ejecución de la misma. <p>Instrumentar mecanismos de sensibilización en relación a las responsabilidades como servidores públicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Aplicación de auditorías financieras. Revisión a la cuenta pública municipal. Revisión al inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio. Aplicación de auditorías de obra pública. Supervisión de los avances físicos de las obras. Atención a las quejas y/o procedimientos administrativos de oficina Supervisar el cumplimiento oportuno en la presentación de la manifestación de bienes Plática de sensibilización en materia de manifestación de bienes 	<p>Fin: Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de la certificación de servidores públicos municipales.</p> <p>Propósito: Los servidores públicos desarrollaran eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.</p> <p>Componente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas. <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras. Registro de asistentes a las capacitaciones. Elaboración de carteles informativos. Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.
VI.A.2. Gobierno Cercano y Moderno		<p>Ejecutar acciones que fortalezcan cada de los procedimientos en los que interviene el ejecutivo o las autoridades municipales brindando una adecuada orientación que permita fundamentar y motivar los actos que lleven a cabo en el ejercicio de sus funciones para establecer mecanismos para la adecuada atención de los asuntos asignados a esta dependencia, otorgando certeza jurídica a los actos emanados de la administración pública municipal, contribuyendo también al acercamiento de la ciudadanía con la justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Atender oportunamente las etapas procesales de los asuntos asignados a la coordinación jurídica y consultiva. Emplear mecanismos alternativos de solución en los asuntos de las diversas materias como son: laboral, civil, penal, administrativo, amparo, acciones de inconstitucionalidad y otros. Dar seguimiento a la base de datos mantener un control actualizado de los juicios y las acciones que desempeña la coordinación 	<ol style="list-style-type: none"> Reglamentos. Juicios Laborales. Juicios Civiles. Juicios Administrativos. Juicios de Amparo. Quejas de Contraloría del Poder Legislativo. Quejas de la Comisión de Derechos Humanos Asesoría legal gratuita Contestación a peticiones Audiencias Convenios Laborales 	<p>Fin: Contribuir al fortalecimiento de los Procedimientos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.</p> <p>Propósito: Los asesores jurídicos municipales capacitados se actualizan para orientar en materia procedimental jurídica regulatoria.</p> <p>Componente: Asesorías jurídicas impartidas y demandas en contra de la administración pública municipal obtenidas, atendidas</p> <p>Actividades: Tramitación de asuntos jurídicos en los tribunales competentes.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> jurídica. Evaluar todos y cada uno de los juicios promovidos en contra de esta municipalidad. Así como también mediante cédulas de atención y evolución la orientación que se ofrece mediante las asesorías jurídicas y dar seguimiento puntual a la tramitación de los juicios que se ventilan en la coordinación jurídica y consultiva. Dar a conocer a los ciudadanos chalquenses sus derechos y obligaciones respecto a las autoridades municipales estatales o federales, con la finalidad de que conozcan las instancias y autoridades que pueden atender sus demandas. Contar con los recursos, humanos, materiales y técnicos necesarios y suficientes para el desempeño de las funciones de esta unidad administrativa. 		
		<p>Proporcionar a la comunidad que cumpla 18 años (clase 1998, anticipados y remisos) el Trámite del Servicio Militar Nacional de manera eficiente cumpliendo con los parámetros establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, cumpliendo con la obligación estipulada en nuestra Carta Magna, informando todo lo relacionado para su proceso de liberación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Difusión del trámite en las Instalaciones de la Secretaría del Ayuntamiento, la Junta Municipal de Reclutamiento, la página oficial del Ayuntamiento, en redes sociales y delegaciones municipales Informar amplia y oportuna difusión de requisitos que permitan agilizar el trámite de obtención de Cartilla del Servicio Militar Nacional. Implementar Trato humano en el proceso de trámite 	<ol style="list-style-type: none"> Cobertura en difusión impresa o electrónica del servicio militar nacional. Cobertura del sorteo del servicio militar nacional. Expedición de cartillas de identidad del servicio militar nacional. 	<p>Fin: Ser un Gobierno que promueve las obligaciones por Ley.</p> <p>Propósito: Recepción de documentos para expedir la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional. (Sin liberar).</p> <p>Componente: Llevar a cabo el Sorteo del Servicio Militar Nacional, para la Clase 1996, anticipados y remisos.</p> <p>Actividades: Difundir entre la población del municipio de Chalco, los requisitos y temporalidad del trámite del Servicio Militar Nacional u otra información a petición de la SEDENA.</p>

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN).

Los instrumentos de Planeación son mecanismos mediante los cuales se establecen las acciones y obras que el Gobierno Municipal realizará anualmente, dentro de estos instrumentos legales, técnicos, de organización y financieros se considera la identificación de los recursos necesarios para la ejecución de dichos programas, así como el cumplimiento de objetivos planteados por la Administración Pública Municipal 2016- 2018.

5.1 PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

Con base a la metodología para la Planeación, Programación y Presupuesto municipal y del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios opera en cinco procesos:



Tales procesos cumplen con un periodo cíclico y permite identificar desde el panorama actual hasta la evaluación, para habilitar finalmente la rendición de cuentas.

Para garantizar la certeza en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de los recursos públicos y la integración del proyecto del presupuesto se deben tomar en consideración los procesos del Sistema de Planeación Democrática, las cuales se identifican a continuación:



El seguimiento de este proceso permitirá sustentar los programas y proyectos que se ejecutarán en el ejercicio fiscal, orientando éstos a la realización de acciones que den cumplimiento a objetivos preestablecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018, los cuales serán verificados a través de indicadores y metas previstas a alcanzar; lo que sin duda podrá lograr efectos impulsores y multiplicadores del desarrollo y el beneficio de la población.

Programación presupuestaria

Es el proceso en el que se determinan la escala de prioridades de los objetivos institucionales a cumplir en el año fiscal correspondiente, las metas presupuestarias a conseguir, compatibles con los objetivos institucionales, de programa y proyecto que desarrolla el Gobierno Municipal; se realiza también la estimación de los ingresos desagregados por fuente de financiamiento, con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria total de la Entidad Municipal.

De acuerdo con las fases anteriores, se crean las acciones y objetivos propuestos a efectuarse, se asignan los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios, necesarios para la atención de las necesidades sociales.

Importancia del presupuesto

- Aplicación eficiente de los recursos (lograr más resultados con menor recurso).
- Mantiene lo planeado a límites razonables durante la operación (Resultados posibles).
- Orientar las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Cuantifica en términos programáticos y presupuestarios para vincular lo programado y alcanzado así como identificar resultados e impactos.

Funciones del presupuesto

- Organización para la asignación de recursos (Identificación de Estructuras programáticas).
- Control de los recursos disponibles (El gasto debe corresponder al cumplimiento de las metas físicas y de los resultados).
- Procesos preventivos del dispendio (Equilibrio entre lo autorizado y lo ejercido para minimizar el riesgo en las operaciones de las dependencias y entidades públicas municipales).

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Es un instrumento que permite mediante el proceso de evaluación apoyar las decisiones presupuestarias con información sustantiva de los resultados de la aplicación de los recursos públicos, incorporando los principales hallazgos al proceso de programación, del ejercicio fiscal subsecuente a la evaluación, permitiendo establecer compromisos para mejorar los resultados en el tiempo, a fin de optimizar la calidad del gasto público.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, fomenta la optimización de los recursos para brindar mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas, estrategias e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos

Formatos

PbRM-01a “Dimensión administrativa del gasto”

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: _____

Municipio: _____ No: _____ (Clave) _____ (Denominación) _____
PbRM- 01a Programa Anual: **Dimensión Administrativa del Gasto.** Programa presupuestario: Dependencia General: _____

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	

Presupuesto Autorizado por Proyecto: _____

REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

Vo. Bo. TESORERO MUNICIPAL
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

PbRM-01b “Descripción del Programa presupuestario”

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal: _____

Municipio: _____ No: _____ (Clave) _____ (Denominación) _____
PbRM- 01b Programa Anual: **Descripción del Programa presupuestario** Programa presupuestario: Dependencia General: _____

Análisis FODA del Programa.

Objetivo (s) del Programa

Estrategias

ELABORÓ
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

REVISÓ TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

AUTORIZÓ TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre _____ Firma _____ Cargo _____

PbRM-01c “Metas de actividad por Proyecto”

SISTEMA DE COORDINACION HACIENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL




MUNICIPIO: No.

Ejercicio Fiscal:
(Clave) (Denominación)

PbRM-01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto. Programa presupuestario:
Proyecto:
Dep. General:
Dep. Auxiliar:

Objetivo del Proyecto:

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		2016 Programado	Variación	
			2015	Alcanzado		Absoluta	%
			Programado				

Gasto Estimado Total de Proyecto:

ELABORO

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

Vo. Bo.
TESORERO

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZO
TITULAR DE LA UIFFE O SU EQUIVALENTE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

PbRM-01d “Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2016”




Programa presupuestario:
Objetivo del programa presupuestario:
Dependencia General:
Pilar temático o Eje transversal:
Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Propósito					
Componentes					
Actividades					

(PbRM-01e) “Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario”




PbRM-01e FICHA TÉCNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS O DE GESTIÓN 2016

PILAR DE DESARROLLO/EJE TRANSVERSAL:
TEMA DE DESARROLLO:
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
PROYECTO:
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
DEPENDENCIA GENERAL:
DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
FORMULA DE CÁLCULO:
INTERPRETACIÓN:
DIMENSION QUE ATIENDE:
FACTOR DE COMPARACIÓN:
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
TIPO DE INDICADOR:

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
RESULTADO ESPERADO:							

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Elaboro Valido

PbRM-02a “Calendarización de Metas de actividad”



SISTEMA DE COORDINACIÓN HACIENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

Municipio: No.
PbRM-02a Calendarización de Metas de actividad por Proyecto

Programa presupuestario: (Clave) (Denominación)
Proyecto:
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas															
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre									
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%								

ELABORÓ
Nombre Firma Cargo

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL
Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE
Nombre Firma Cargo

Metodología para la integración del presupuesto.

Con base a la metodología establecida en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal publicado en Gaceta Estatal que se publica anualmente que da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 Fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y los artículos 285, 290, 293, 294 y 295 correspondientes al Título Noveno del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se integra el PbR, en el cual se da a conocer la Estructura Programática Municipal para orientar los recursos en congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018.

La Estructura Programática del Gobierno Municipal (EPM), es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuesto y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental; se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental y que ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar.

Finalidad	Función	Subfunción	Programa	Subprograma	Proyecto
01 Gobierno					
	0103 Coordinación de la política de gobierno				
		010301 Presidencia / Gubernatura			
			01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno		
				0103010102 Atención a la demanda ciudadana	
					010301010201 Audiencia pública y consulta popular

La estructura programática define las dependencias generales y las dependencias auxiliares que ejecutarán los programas presupuestarios (8 dígitos) y proyectos (12 dígitos) que componen el Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo con los catálogos que la definen.

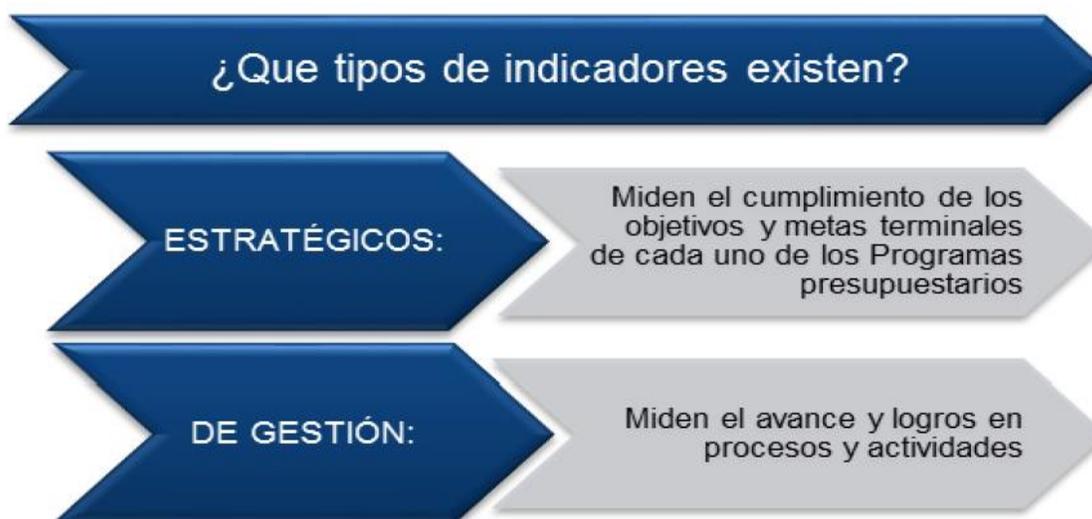
Metodología del Marco Lógico (MML).

Se utiliza la Metodología del Marco Lógico como herramienta para la elaboración de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, que se basa en la estructuración y solución de problemas para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y de sus relaciones de causalidad, a través de la elaboración del árbol del problema y de objetivos y el análisis de sus involucrados, de tales análisis se obtienen las actividades, los componentes, el propósito y el fin, así como los indicadores asociados a cada uno de sus niveles, sus respectivas metas, medios de verificación y supuestos.

La **Matriz de Indicadores para Resultados**, es la herramienta de la planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que se utiliza para atender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios a la vez que alinea los objetivos estratégicos de las dependencias y organismos municipales y sus contribuciones a los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal y los planes y programas que de él derivan.



Indicadores para Resultados, son el instrumento para dimensionar la magnitud y comparar los resultados efectivamente obtenidos, en la ejecución de un programa presupuestario, es decir, es un medio para obtener resultados cuantitativos o cualitativos derivados de la comparación de dos variables; producen información que revela el desempeño del Ayuntamiento Municipal y verifica el cumplimiento de sus objetivos, en términos de resultados.





En resumen el Presupuesto es expresión contable de los gastos de un determinado periodo, aprobado por **Cabildo** para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales para dar cumplimiento al mandato legal.

5.2 CONVENIOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.

El Municipio en conjunto con el Gobierno Estatal y Federal, trabajan en coordinación para consolidar un Estado fortalecido. Ante este desafío, el municipio juega un papel central como el orden de Gobierno con mayor proximidad a la ciudadanía, encargado de la dotación de los servicios públicos básicos de acuerdo con la fracción III de artículo 115 constitucional, que elevan la calidad de vida de la población.

Los lineamientos operativos para el establecimiento de convenios se sustentan principalmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y en el Manual de Operación de los Fondos de Recursos Federales.

El Gobierno Municipal busca reforzar la vinculación con otras instancias de los sectores público, privado y social en el proceso de mejora de la gestión, que permiten aumentar o acceder a recursos para cubrir las necesidades de la ciudadanía y el fortalecimiento de .

Desarrollo Social.

Desarrollo Económico. Convenio de colaboración para la información que contiene el portal con el Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), beneficia al programa de Mejora Regulatoria, por simplificar los trámites y facilitar la creación de nuevas empresas.

Convenio con el Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco, para otorgar becas de descuento para realizar estudios de inglés y de lenguas extranjeras, para tener mejores oportunidades de empleo.

Seguridad Pública. Se cuenta con el Convenio SUBSEMUN 2016 con el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública para fortalecer el desempeño de las funciones que en materia de seguridad pública mediante la dotación a la armaría de municiones. El Convenio del FORTASEG 2016, cubrirá la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos.

Ordenamiento Territorial. La vinculación con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), apoya en el tema de la regularización del patrimonio y control del crecimiento urbano.

5.3 DEMANDA SOCIAL.

El Municipio es la institución básica de la vida política nacional, el más cercano a la gente y la participación ciudadana fortalece su cultura democrática; por lo tanto es para este municipio, una acción clave para el desarrollo. La gestión de un buen gobierno se apoya en la promoción de la participación de la ciudadanía en la planeación, ejecución y evaluación de las acciones y obras de la administración.

Mecanismos de consulta.

- Diálogos Ciudadanos: Fueron espacios donde se escuchó las diversas problemáticas que aquejan al municipio Chalco, así como ideas y alternativas apropiadas para la resolución de la problemática. Es así como el Gobierno Municipal de Chalco promovió e invitó a la ciudadanía a participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y así establecer las bases para un gobierno abierto e incluyente.
- El Foro de Consulta Ciudadana fue un espacio donde se expusieron diferentes ponencias para la proyección del municipio, así como se abordaron las diferentes problemáticas del mismo, a través de los diferentes pilares y temas de desarrollo que fueron la guía de organización del foro.

La Gestión Social es un compromiso, que consiste en canalizar las demandas de la población ante las dependencias públicas para que sean gestionadas para su realización ya sean de carácter estatal o federal, así como realizar el seguimiento y control de las mismas, procurando que la atención y la respuesta sea favorable, además que se otorgue a todas las peticiones o solicitudes un nivel de atención que permita conforme a las prioridades fijadas y sin descuidar que por su magnitud deban considerarse en el mediano plazo y cuales puedan ser previstas y atendidas a corto plazo.

Deberá tener un carácter más activo, con una capacidad de respuesta creciente que permita la presencia permanente del Presidente Municipal en las colonias, barrios, ejidos, pueblos y en las diversas comunidades, asumiendo el papel decisivo en la gestión de las demandas sociales. Concertando el apoyo institucional e impulsando y consolidando la participación ciudadana en la solución a los problemas colectivos.

Se ha dispuesto de diversos mecanismos para identificar las necesidades y prioridades que la población de Chalco identifica y plantea como parte del proceso de participación social y democrática. Atendiendo sus opiniones para la planeación y desarrollo de sus localidades, contribuyendo así al desarrollo municipal. Es así como se ha implementado el programa de Obras de Alto Impacto a realizarse en los siguientes tres años de administración municipal, como se detalla:

Demandas recabadas en los foros de consulta ciudadana 2016-2018

En los foros de consulta ciudadana que se llevaron a cabo el día 16 de febrero en el Teatro Chichicuepon, en el que participaron 500 ciudadanos representativos y conocedores de la situación económica, política y social. Estuvieron presentes los diversos sectores de la población del Municipio, organizaciones de la sociedad civil, representantes de Partidos Políticos y Comités de Participación Ciudadana entre otros. Participaron según su preferencia y conocimientos en 8 mesas de trabajo, aportando 86 valiosos e interesantes comentarios en los pilares temáticos de Gobierno Solidario (31 participaciones), Municipio Progresista (28 participaciones), Sociedad Protegida (17 participaciones) y en el eje transversal para una Gestión Gubernamental Distintiva con (10 participaciones); con sus diferentes temas y subtemas. Únicamente se señalan las más importantes de acuerdo con la prioridad Estatal y Municipal, conforme a la frecuencia o porcentaje de participación en cada una de las mesas que fueron implementadas del municipio de Chalco quedando integrados por Pilares y eje transversal los cuadros siguientes:

PILAR	TEMA	SUBTEMA	FRECUENCIA
I. GOBIERNO SOLIDARIO	Núcleo social y calidad de vida	Promoción de la cultura	5
		Difusión de la cultura	2
		Educación básica, media y superior	3
	Cultura física y salud	Deporte y recreación	6
	Igualdad de oportunidades y lucha contra la pobreza	Adultos Mayores	3
II. MUNICIPIO PROGRESISTA	Desarrollo sustentable en tu municipio	Agua potable	5
		Drenaje y saneamiento	4
III. SOCIEDAD PROTEGIDA	Seguridad para tu familia	Seguridad pública municipal	13
		Transporte público	3
IV. EJE TRANSVERSAL PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	Gobierno de resultados	Participación ciudadana y organizaciones sociales	3
	Financiamiento para el desarrollo	Transparencia y acceso a la información pública	2

A continuación se presentan los cuadros, donde se describen las peticiones y solicitudes de obras y acciones de gobierno, que fueron recogidas durante la Campaña Político-Electoral del año 2015, para que sirvan como elementos orientadores para la presupuestación y la programación de las acciones y obras 2016-2018, con el fin de facilitar su interpretación y análisis, únicamente se señalan las más importantes de acuerdo con la prioridad Municipal, conforme a la frecuencia o porcentaje de participación en cada una de las comunidades quedando integrados por Pilares y Eje Transversal los cuadros siguientes:

Demanda recibida en campaña.
Pilar Temático: Gobierno Solidario.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Salud y Asistencia Social 02030101 02030201	Medicamentos, consultas psicológicas, y de geriatría, apoyos económicos	Unidades médicas móviles y dotación de medicamentos, a través de programas sociales	Pueblos y Colonias del Municipio	50,000 Habitantes
	Rehabilitación y construcción de centros de salud. Construcción de clínica que preste servicio las 24:00 horas y un Hospital	Construcción de infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social	Pueblos y Colonias del Municipio	50,000 Habitantes

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Grupos Vulnerables Adultos Mayores 02060803	Apoyo a los adultos mayores (sillas de ruedas, andaderas, equipos auditivos y apoyos económicos)	Creación de programas de atención psicológica y médica ampliación del programa de adultos mayores	Pueblos y Colonias del Municipio	500 Adultos Mayores
	Talleres ocupacionales	Infraestructura en espacios para adultos mayores	Pueblos y Colonias del Municipio	500 Adultos Mayores

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Grupos Vulnerables Mujeres fomento a la cultura y equidad de género 02060805	Apoyo para madres solteras y trabajo	Programas sociales y atención educativa a madres trabajadoras	Pueblos y Colonias del Municipio	1,000 Madres solteras
	Guarderías gratuitas		Pueblos y Colonias del Municipio	

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Grupos Vulnerables Población con Discapacidad 02060802	Aparatos auditivos, prótesis, muletas, bastón, apoyo económico, empleo a discapacitados, zapatos ortopédicos, carriola especial y sillas de ruedas	Programas de asistencia social para personas con discapacidad	Pueblos y Colonias del Municipio	750 Personas con discapacidad

Pilar Temático: Municipio Progresista.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Actividades Económica del Municipio 03010201	Apoyos económicos para emprender negocios	Programas económicos para emprender PYMES	Pueblos y Colonias del Municipio	1,000 Habitantes
	Empleo	Generar programas de autoempleo, ferias de empleo, creación de micro empresas	Pueblos y Colonias del Municipio	

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Servicios Públicos Agua Potable Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas 02010301 02020301	Agua potable	Construcción de infraestructura necesaria	Pueblos y Colonias del Municipio	5,000 Habitantes
	Desazolve	Estructura de infiltración, jornadas de limpieza, campañas de concientización	Pueblos y Colonias del Municipio	
	Construcción y mantenimiento de Drenaje y Alcantarillado	Ampliación de infraestructura necesaria. Tubería de mayor diámetro y reparación o cambio de tubería	Pueblos y Colonias del Municipio	

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Servicios Públicos Electrificación y Alumbrado Público 02020401 03030501	Alumbrado Público	Reparación y Mantenimiento del alumbrado público, más luminarias	Pueblos y Colonias del Municipio	2,500 Habitantes
	Electrificación	Gestión ante la CFE, para la colocación de postes y cableado	Pueblos y Colonias del Municipio	
	Instalación de transformador	Gestión ante la CFE, para la colocación de transformador	Pueblos y Colonias del Municipio	

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Servicios Públicos Situación e Infraestructura de las comunicaciones y el Transporte 03050103	Guarniciones y banquetas	Construcción de guarniciones y banquetas en coordinación con la comunidad	Pueblos y Colonias del Municipio	5,000 Habitantes Y 500 discapacitados
	Pavimentación	Pavimentación de calles, Infraestructura en calles y avenidas	Pueblos y Colonias del Municipio	

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Asentamientos Humanos 01030801 02020101	Reconocimiento de asentamientos irregulares	Regularización de predios	Pueblos y Colonias del Municipio	1,500 Familias

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Servicios Públicos Infraestructura y equipamiento para la salud, seguridad y asistencia social 02020201 02040101	Acondicionamiento y remodelación de los deportivos	Integración a programas de recuperación de espacios públicos	Pueblos y Colonias del Municipio	10,000 Habitantes
	Creación de una ciclo pista		Pueblos y Colonias del Municipio	

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Conservación del Medio Ambiente Parques, jardines y su equipamiento 02010401	Acondicionamiento, rehabilitación y equipamiento de parques y jardines	Remodelación y mantenimiento de parques y jardines, jornadas y campañas de limpieza	Pueblos y Colonias del Municipio	3,000 Habitantes

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Política territorial 01030801 02020601	Construcción de un Panteón	Infraestructura para servicios públicos	Pueblos y Colonias del Municipio	1,000 Habitantes
	Terreno para panteón		Pueblos y Colonias del Municipio	
	Topes	Más señalamientos, instalación de reductores de velocidad	Pueblos y Colonias del Municipio	

Pilar Temático: Sociedad Protegida.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
Seguridad Pública y Procuración de Justicia 01070101 01070401	Mayor y mejor Seguridad Pública en el Municipio, colocación de cámaras de video vigilancia, seguridad pública en escuelas y lecherías. Alarmas vecinales y botones de emergencia	Más vigilancia por parte de los policías, patrullas en operación y Denuncia ciudadana anónima, programas de prevención contra drogas	Pueblos y Colonias del Municipio	20,000 Habitantes

Demanda social obtenida en diálogos ciudadanos

Los Diálogos ciudadanos, son reuniones públicas participativas, además espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública y los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, que le permitieron al Presidente Municipal Electo y a su cuerpo edilicio realizar captación de demanda social para la gestión de obras y acciones para su ejecución. Estos diálogos formaron parte del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, con la finalidad de ser incluidos e incentivar el debate entre la ciudadanía y los actores involucrados, recogiendo reflexiones y propiciando el intercambio de ideas sobre la problemática que se vive hoy en día en Chalco. Los Diálogos Ciudadanos son instancias abiertas, donde todos los chalquenses pueden compartir sus opiniones sobre las necesidades y falta de servicios que se requieren en sus colonias, barrios, pueblos o unidades habitacionales, colaborando así con la construcción de una plataforma en la que el actual Ayuntamiento resolverá de la mejor manera las deficiencias referidas. Para ello, serán tomadas en cuenta las ideas y alternativas que los ciudadanos manifestaron en dichos eventos. Únicamente se señalan las más importantes de acuerdo con la prioridad Estatal y Municipal, conforme a la frecuencia o porcentaje de participación en cada una de las comunidades del municipio de Chalco quedando integrados por Pilares y eje transversal los cuadros siguientes:

Demandas recopiladas en los diálogos con la ciudadanía.

Pilar Temático: Gobierno Municipal Solidario.

Tema: Educación y Cultura.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	Programas, Rescate, Construcción y Mantenimiento de Espacios Culturales	Municipio	50,000 Habitantes
02060806	Facilidad para estudiar en diferentes niveles	Apoyo en becas de educación	Municipio	100 Alumnos
02060806	Educación de calidad	Maestros Capacitados	Municipio	500 Maestros y Alumnos
Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
02060806	Vinculación con Universidades para el servicio social y prácticas profesionales	Convenios con universidades	Municipio	1,000 Alumnos

Tema: Cultura Física y Deporte

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
01050204	Espacios de Recreación y Deporte	Crear, Rescatar y Rehabilitar los Espacios Deportivos	Municipio	5,000 Habitantes
02040101	Fomento a Cultura Física a Maestros	Capacitación a Maestros del Deporte	Municipio	500 Maestros y Alumnos

Tema: Salud y Asistencia Social.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
02060804	Educación para la Salud	Fomentar y difundir información nutricional	Municipio	5,000 Habitantes
02060804	Combate a las Adicciones	Campañas de Difusión contra las adicciones	Municipio	5,000 Habitantes
02030201	Atención médica a deportistas	Incluir médicos del deporte en clínicas medicas	,Municipio	1,000 Deportistas
02060804	Centro de Salud para personas discapacitadas y apoyo en lo social	Realizar programas sociales	municipio	1,000 Discapacitados
02060805	Participación de la mujer en el ámbito económico, social, laboral	Fomentar y difundir los programas en los cuales puedan participar	municipio	500 Mujeres
02060804	Crear un Centro dirigido a la convivencia familiar	Creación del centro	Municipio	100 familias

Tema: Niños, Jóvenes y Adultos Mayores.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
02060803	Atención Social para Adultos Mayores	Creación de Actividades Deportivas	Municipio	1,000 Adultos Mayores
02020201	Fuentes de Trabajo	Convenios con empresa para bolsas de trabajo.	Municipio	500 Habitantes
02050501	Escuela para adultos mayores	Impartir enseñanza en escuelas ya existentes	Municipio	200 Adultos Mayores

Tema: Grupos Vulnerables.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
02060802	Accesos a banquetas y edificios públicos	Creación de accesos	Municipio	5,000 Discapacitados y Tercera edad

Pilar Temático: Municipio Progresista.
Tema: Abasto y Comercio.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
02020101	Locales comerciales y estacionamiento	Reubicación de comercio	Municipio	1,000 Comerciantes
02010101	Limpieza en la zona de comercio	Depósitos de Basura	Municipio	50,000 Habitantes
01050202	Regularizar el comercio informal	Actualizar reglamentos	Municipio	Comerciantes
01050202	Reubicación de tianguis	Convenios con líderes	Municipio	50,000 Habitantes
02020101	Desalojo de comercio informal de banquetas	Regularización del Comercio	Cabecera municipal	50,000 Habitantes

Tema: Imagen Urbana y Turismo.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
02020101	Re nivelación, compactación y retiro de materiales en calles	Programas de obras y aplicar el Bando municipal	Municipio	5,000 Viviendas
01050202	Prohibir el estacionamiento de vehículos de carga del primer cuadro	Reubicación de vehículos de carga	Cabecera municipal	1,000 Habitantes
02020601	Hacer de Chalco zona turística e impulsar las ferias tradicionales	Promover los lugares turísticos	Municipio	50,000 Habitantes

Tema: Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
03050101	Reubicación de bases de transporte publico	Regulación transporte público	Municipio	15,000 Habitantes
03050101	Crear normas para circulación y quitar gran cantidad de topes	Reordenamiento vial	Cabecera municipal	20,000 Habitantes
03050101	Vías peatonales a lugares céntricos de importancia	Reordenamiento vial	Cabecera municipal	5,000 Habitantes
03050101	Estacionamientos públicos en la cabecera municipal	Organización urbana	Cabecera municipal	50,000 Habitantes
03050101	Bicitaxis irregulares	Elaborar reglamento vial para bicitaxis	Municipio	10,000 Habitantes
03050101	Invasión de bases de transporte publico	Ordenamiento de bases de transporte público y su circulación	Municipio	20,000 Habitantes

Tema: Agua y Saneamiento.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
02010301	El diámetro del sistema del drenaje del municipio es insuficiente	Mantenimiento del sistema del drenaje en las localidades prioritarias	Municipio	25,000 Viviendas
02020501	Suministro de agua es insuficiente	Ampliar las redes de agua potable	Municipio	5,000 Viviendas
02020501	Medidores y mantenimiento al servicio de agua potable	Modernización a la infraestructura hidráulica	Municipio	25,000 Viviendas

Tema: Conservación del Medio Ambiente.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
02010301	Evitar inundaciones por obstrucción de tuberías por basura	Promoción de la cultura ambiental	Municipio	15,000 Viviendas
02010301	Control de los residuos solidos	Separación de basura desde los hogares	Municipio	50,000 Viviendas
02010301	Desperdicio de agua potable	Programas de educación ambiental	Municipio	50,000 Viviendas

Tema: Asentamientos Humanos.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
01030801	Crecimiento poblacional irregular	Regularización de terrenos	Municipio	2,000 Viviendas

Pilar Temático: Sociedad Protegida.
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
01070101	No concentrar las patrullas alrededor de la presidencia	Distribuir patrullas por comunidad	Municipio	343,701 Habitantes
01070101	Una policía más preparada	Capacitación a policías	Municipio	343,701 Habitantes
01070101	Más seguridad en el municipio	Instalación de tecnología	Municipio	343,701 Habitantes
01070101	Más Seguridad para tu Familia	Capacitación a Policías	Municipio	343,701 Habitantes
01070101	Más seguridad para tu familia	Distribuir patrullas en la comunidad	Municipio	343,701 Habitantes
01070101	Más seguridad para tu familia	Recuperación de espacios Públicos	Municipio	343,701 Habitantes
01070101	Más seguridad para tu familia	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito	Municipio	343,701 Habitantes

Tema: Protección Civil.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
01070101	Más seguridad en zona escolar	Distribución de personal policiaco	Municipio	2,500 Maestros y Alumnos
01030902	Desorden vial en cabecera municipal	Organización del personal de tránsito	Cabecera Municipal	200,000 Habitantes
01070101	Capacitación al Centro de Entrenamiento y Capacitación	Adiestramiento y Capacitación	Municipio	50,000 Habitantes
01030902	Sobrepoblación canina y felina	Programas de esterilización y racias	Municipio	50,000 Habitantes
01070201	Prevención de desastres	Crear un fondo municipal de protección y atención a desastres	Municipio	343,701 Habitantes

Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.

Tema: Gobierno Eficiente que genere resultados.

Programa presupuestario	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población beneficiada
01080301	Trato amable de la Administración	Capacitación integral	Municipio	343,701 Habitantes
01080102	Coordinación de la dirección de Desarrollo Urbano con el Catastro Municipal para la regularización de predios	Actualización del Padrón Catastral	Municipio	100,000 Contribuyentes
01080501	Crear un portal e implementar el "gobierno electrónico"	Actualización del portal	Municipio	343,701 Habitantes
01080401	Transparencia y rendición de cuentas	Apertura de canales de comunicación entre gobierno y sociedad	Municipio	343,701 Habitantes
01030101	Seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal	Seguimiento de indicadores	Municipio	343,701 Habitantes

Demandas por localidad (diálogos ciudadanos)

DEMANDA SOCIAL	FRECUENCIA	LOCALIDAD
Rehabilitar explanadas, escuelas preescolar Juan Rulfo y Netzahualpilli	2	Col. Agrarista
Desazolve drenaje	1	Col. Nueva San Miguel
Rezago servicios de electrificación	1	Col. Agrarista
Pavimentación calle Prol. Adolfo López M.	1	Col. Antorchista
Electrificación alumbrado público	1	Col. Alcanfores
Guarniciones y banquetas	1	Col. Alcanfores
Creación parque	1	Col. Alcanfores
Falta de agua potable	1	Col. La Bomba
Seguridad en las calles	1	Col. La Bomba
Áreas de atención a adultos mayores, actividades ocupacionales	1	Col. La Bomba
Centro comunitario	1	Col. La Bomba
Mejorar calidad del agua potable	1	Col. La Bomba
Pavimentación de calles	5	Col. Emiliano Zapata
Regularización de tierras	1	Col. Emiliano Zapata
Red. p/ concluir aula de computo	1	Col. Emiliano Zapata
Áreas deportivas techadas	1	Col. Emiliano Zapata
Drenaje calle código agrario	1	Col. Emiliano Zapata
Espacio de recreación y esparcimiento	1	San Martín Cuautlalpan
Investigar casas de seguridad	1	San Martín Cuautlalpan
Mayor seguridad pública	1	San Martín Cuautlalpan
Apoyos agropecuarios	1	San Martín Cuautlalpan
Recolección de basura	1	San Martín Cuautlalpan
Ampliación carretera San Martín-San Gregorio Cuautzingo	1	San Martín Cuautlalpan
Topes y puente peatonal	1	San Gregorio Cuautzingo
Desalojo de comercios sobre banquetas	1	San Gregorio Cuautzingo
Desazolve de drenaje	3	San Gregorio Cuautzingo
Creación de 3 pozos de absorción	1	San Gregorio Cuautzingo
Recolección de basura	1	San Gregorio Cuautzingo
Regularización de comercio ambulante	1	San Gregorio Cuautzingo
Jornadas multidisciplinarias	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Seguridad pública	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Seguridad vial en escuelas	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Ampliación carretera Tlapala-Miraflores	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Construcción de hospital 1er nivel	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Desazolve drenaje	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores

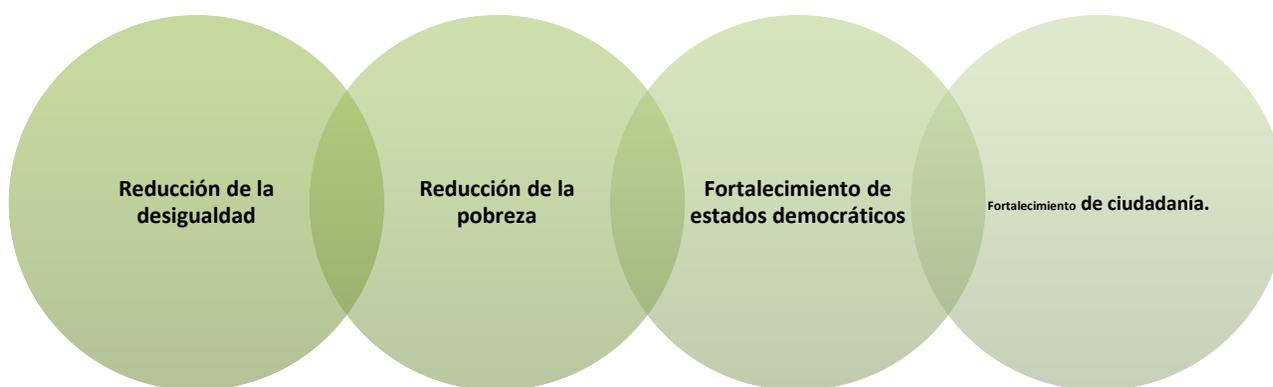
DEMANDA SOCIAL	FRECUENCIA	LOCALIDAD
Reencarpetación carretera	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Ampliar programa adultos mayores	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Construir Delegación	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Construir clínica geriátrica	1	San Mateo Tezoquiapan Miraflores
Ampliar y mejorar el servicio médico	1	Santa María Huexoculco
Creación de un nuevo panteón	1	Santa María Huexoculco
Construcción de escuelas	1	Santa María Huexoculco
Seguridad pública en el tema agropecuario	1	Santa María Huexoculco
Cámaras de vigilancia y botones de seguridad	1	Santa María Huexoculco
Instalación de modulo del INEA p/preparación de los adultos	1	Santa María Huexoculco
Creación de áreas deportivas	1	Santa María Huexoculco
Talleres de costura	1	Santa María Huexoculco
Reordenamiento del comercio	1	Santa María Huexoculco
Ordenamiento del tránsito vehicular	1	San Pablo Atlazalpan
Mantenimiento de la escuela	1	San Pablo Atlazalpan
Incorporar al "triangulo" para realizar ejercicio	1	San Pablo Atlazalpan
Instalación de lavadores comunitarios	1	San Pablo Atlazalpan
Introducir drenaje	1	San Pablo Atlazalpan
Jornadas multidisciplinarias	1	San Pablo Atlazalpan
Construcción unidad deportiva	1	San Pablo Atlazalpan
Construcción auditorio	1	San Pablo Atlazalpan
Ampliar programa PROSPERA	1	San Pablo Atlazalpan
construcción de lecherías	1	San Pablo Atlazalpan
Regularización de predios	1	San Pablo Atlazalpan
Electrificación faltante	1	San Pablo Atlazalpan
Desazolve de drenaje	1	San Pablo Atlazalpan
Detener crecimiento urbano	1	San Pablo Atlazalpan

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS.

La evaluación es la valoración sistemática y objetiva de la política pública especificada en los Programas presupuestarios y sus proyectos, en los cuales se establecen objetivos, estrategias, líneas de acción y metas de actividad; todo ello será evaluado en sus etapas de desarrollo, proceso y conclusión, dicha evaluación se llevará a cabo a través de indicadores que permitan con su diseño e implementación la valoración de resultados. Su propósito es determinar el cumplimiento de los objetivos que les dieron origen, la eficiencia del desarrollo, la eficacia, el impacto y/o la sustentabilidad.

Resultado, es el efecto cualitativo y cuantitativo, que produce una acción, en este caso del gobierno municipal; y que a la vez refleja su desempeño (productos y servicios de calidad a la ciudadanía) y se manifiesta en el Valor Público.

El valor público, por definición busca de forma comprometida, un sistema que promueva un desarrollo eficaz, eficiente, equitativo y sostenible. Bajo esta perspectiva, se busca la creación de valor público por medio de una gestión nacional, estatal y municipal, la que tiene que contribuir significativamente a cuatro fines o principios fundamentales:



La evaluación propicia la toma de decisiones, optimizar el manejo de recursos públicos y la eficiencia en la administración de los mismos.

Con el propósito de dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas previstas en el Plan y que permitan la toma de decisiones orientadas a la mejora continua, se deberá trabajar en la consolidación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que se basa en la Matriz de indicadores para Resultados para medir el desempeño.

6.1 ESQUEMA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PLAN.

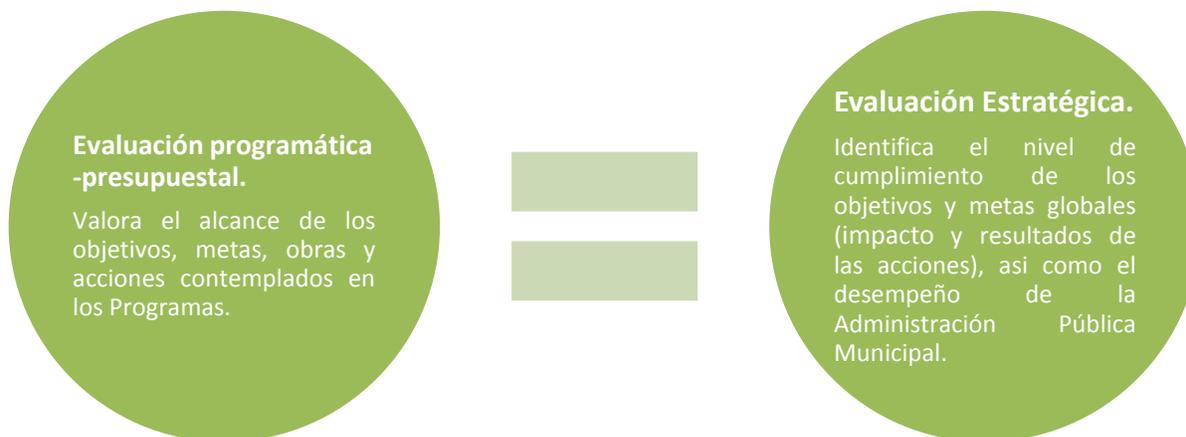
Lo que no se evalúa no se mejora y lo que no se evalúa se devalúa, el establecer un esquema de evaluación de las políticas públicas municipales, permite reconocer que las acciones, servicios y obras que se ejecutan sean efectivas para resolver los problemas sociales, económicos y de seguridad que afectan a la sociedad, para eficientar los recursos públicos y mejorar contantemente el desempeño de un **Buen Gobierno, que trabaja para la gente.**

Proceso de Evaluación.

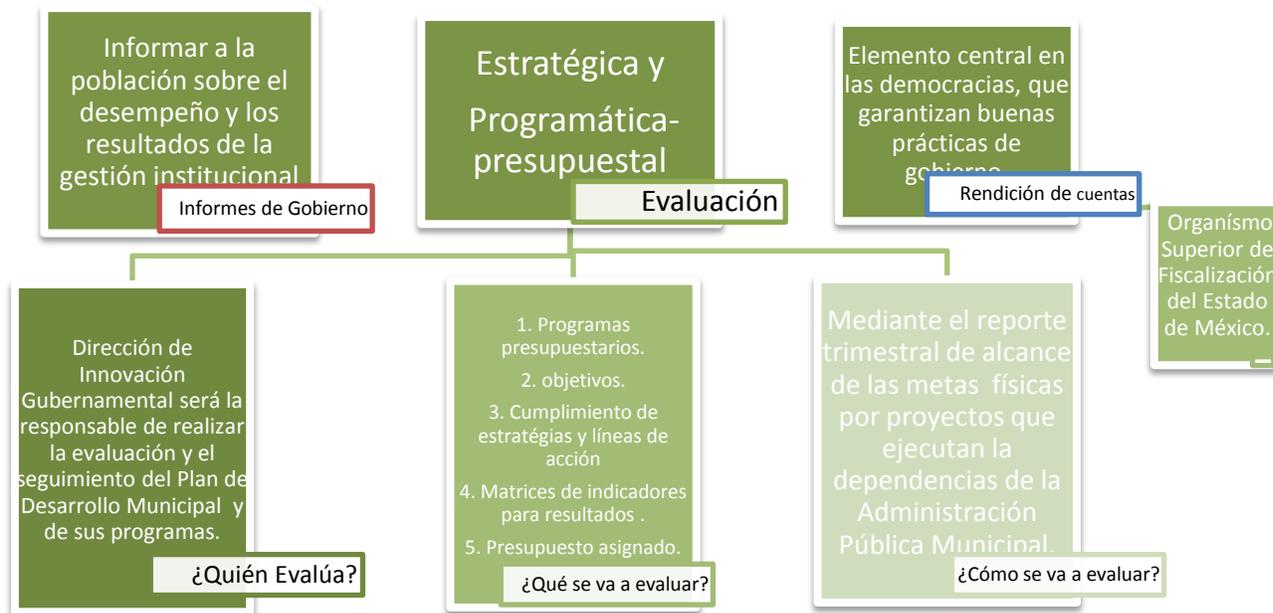
En el capítulo anterior, de la instrumentación para la Planeación Municipal, se establecieron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, los cuales son los elementos a evaluar, mediante los informes de avance de las metas físicas que cada área deberá entregar trimestralmente, al mismo tiempo deberá dar seguimiento a los indicadores de resultados; ésta información integra el Informe anual, que contiene los resultados obtenidos y el desempeño del Gobierno Municipal.



Son dos los enfoques para realizar la evaluación cómo se explica en la siguiente figura:



Esquema de la evaluación municipal.



La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y la presupuestal, ya que se valora la aplicación de los recursos y su aprovechamiento.

6.2 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN.

Informar a la población sobre el desempeño y resultados de la gestión institucional y de los planes y programas vigentes es una de las obligaciones de la administración pública municipal; la rendición de cuentas, debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo, además es un compromiso normativo que como servidor público se tiene.

El Municipio de Chalco cuenta con su Página Web oficial, donde se publica la información en materia de Planeación, Evaluación y Seguimiento, así mismo de información de las diversas áreas de la Administración Pública Municipal y ofrece servicios en línea, lo que garantiza el acceso a la información y calidad y simplicidad en servicios.



www.municipiodechalco.gob.mx/index.php/reglamentacion/bando-municipal

CHALCO

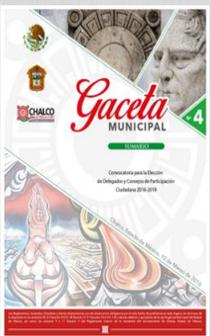
INICIO GOBIERNO HISTORIA TRANSPARENCIA REGISTRO MUNICIPAL DESCARGAS

Está aquí: Inicio / Reglamentación / Gacetas Municipales 2016

GACETAS MUNICIPALES 2016

Gaceta No. 4 Gaceta No. 3 Gaceta No. 2 Gaceta No. 1

SUMARIO:
Convocatoria para la Elección de Delegados y Consejos de Participación Ciudadana 2016-2018



www.municipiodechalco.gob.mx
Av. Reforma # 4 Col. Centro Chalco Tel. (55) 597 2 82 80
Algunos derechos reservados. Municipio de Chalco® 2016 - 2018

El Gobierno Municipal mediante la Dirección de Innovación Gubernamental, auxiliada por la Coordinación de Tecnologías de la información, publicará el Plan de Desarrollo Municipal, sus programas y la evaluación y seguimiento del alcance de metas e indicadores de resultados.



SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN PARA LA PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Con la creación del SISTEMA DE INFORMACIÓN, permitirá integrar y ordenar la información de los resultados de la gestión pública municipal, la aplicación de sus recursos, el nivel de avance y el cumplimiento de las obras y acciones.

En nuestro país, el tema de la administración de los recursos públicos ha sido fuente permanente de preocupación para la ciudadanía y sus organizaciones.

Por tanto, tienen que redoblar esfuerzos para lograr gestiones más eficaces, eficientes y transparentes. Con el afán de buscar respuestas, por lo que será necesario capacitar a los contralores sociales y a los servidores públicos municipales como uno de los primeros pasos que propone esta metodología.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

1. Contribuir a que los integrantes de la Administración Pública Municipal se apropien de su papel como servidores públicos y sean promotores del desarrollo local, mediante el ejercicio del buen gobierno.
2. Que reconozcan la importancia y la utilidad de los instrumentos para ejercitar la transparencia y la rendición de cuentas como componentes imprescindibles de su gestión.



3. Establecer un sistema que integre la información de logros, avances y resultados para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que así lo solicite.

TRANSPARENCIA

Como la palabra lo indica, transparencia es la condición que permite ver claramente lo que hay a través de algo. Aplicada a nuestro tema, la transparencia es una cualidad de los funcionarios y las instituciones públicas que permite la claridad, apertura y visibilidad de sus actuaciones, así como el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas es el acto por el cual los funcionarios públicos, o cualquier otra persona que actúa por delegación de terceros, cumplen con la obligación de responder por la responsabilidad que le asignaron.

Esto implica las obligaciones de: responder a las preguntas de la ciudadanía, explicar y fundamentar las decisiones tomadas y responder personalmente por lo actuado, las acciones realizadas y la calidad de los resultados, incluso con su patrimonio personal.

A la sociedad civil le corresponde realizar la contraloría social, en tanto que la transparencia y la rendición de cuentas son obligaciones de los funcionarios públicos. No obstante, las tres se relacionan estrechamente y una es condición de la otra. Son procesos complementarios que se fortalecen y enriquecen mutuamente. No es posible que la sociedad civil realice contraloría social si su gobierno municipal se niega a rendir cuentas, como es imposible la rendición de cuentas sin transparencia.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos que no pueden faltar en un buen gobierno. Por eso es tan importante conocer su significado, características y trascendencia

La transparencia es una cualidad de los funcionarios y las instituciones públicas que permite la claridad, apertura y visibilidad de sus actuaciones, así como el acceso a la información por parte de la ciudadanía; es lo contrario del ocultamiento, del secreto y de los arreglos bajo la mesa, propios de la corrupción. Su práctica genera un ambiente de confianza y credibilidad entre los servidores públicos y los ciudadanos.

En principio, la palabra transparencia se refiere a una cualidad ética. Se le asocia o está íntimamente relacionada con el derecho a la información, el cual es un requisito para la participación ciudadana.

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA es fundamental para el ejercicio de otros derechos civiles y políticos relacionados con la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción y el control social de la gestión pública.

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir de las Instituciones Obligadas, información completa, veraz, adecuada y oportuna en los límites y condiciones establecidos en la Ley de Transparencia.

No hay que olvidar que la transparencia es, ante todo, una cualidad ética que se manifiesta en el compromiso del Presidente Municipal, del Síndico, de los regidores y demás funcionarios por hacerla realidad, más allá del cumplimiento de las leyes.

La honestidad se expresa en la vida cotidiana, en conductas y actitudes. Por lo tanto, los servidores públicos del municipio están obligados a:

- a) Otorgar espontáneamente información, es decir rendir cuentas sin necesidad de que la ciudadanía lo exija conforme lo marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- b) Responder en un plazo prudente las solicitudes de información que presente la ciudadanía.
- c) Favorecer la participación ciudadana y el control social en los asuntos públicos.
- d) Aplicar la transparencia y la honestidad en los pequeños detalles y en los proyectos grandes, por ser los más sujetos a procesos de control.

En resumen, para que la administración municipal sea transparente, deberá permitir y promover el acceso a la información pública, y difundir los procedimientos, contenidos y fundamentos de las decisiones que se adopten y los actos que se realicen

Gaceta **MUNICIPAL**

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHALCO
2016-2018

Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal y su debido cumplimiento

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción III, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Acuerdo en Sesión de Cabildo No. 14, punto 5 en el Palacio Municipal, en la Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias, Cabecera Municipal, Chalco, Estado de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil dieciséis,-----

Cúmplase.- El C. Presidente Municipal Constitucional, Juan Manuel Carbajal Hernández.- Rúbrica. El C. Secretario del Ayuntamiento Sergio Octavio Ramírez Hernández.- Rúbrica.





JUAN MANUEL CARBAJAL HERNÁNDEZ
Presidente Municipal Constitucional

LIC. MARINA CARMONA GARCÍA
Síndico Municipal

M.A.P. LEÓN OCTAVIO TÉLLEZ XIMÉNEZ
Primer Regidor Suplente

C. TALÍA PAVÓN GARCÍA
Segunda Regidora

PROFR. JAIME AGUILAR GALINDEZ
Tercer Regidor

C. CLAUDIA MÉNDEZ CORTES
Cuarta Regidora

LIC. IVÁN DE JESÚS REGALADO SALAZAR
Quinto Regidor

C. LETICIA ROJAS MARTÍNEZ
Sexta Regidora

LIC. FELIPE MEDINA ANDRADE
Séptimo Regidor

C. MIGUEL ÁNGEL MUNGUÍA CONTRERAS
Octavo Regidor

C. RAMONA PADILLA GONZÁLEZ
Novena Regidora

C. CHRISTIAN ARTURO HERNÁNDEZ DE LA ROSA
Décimo Regidor

C. JORGE ALEJANDRO VIRRUETA NARANJO
Décimo Primer Regidor

C. GUILLERMO ROMERO POZOS
Décimo Segundo Regidor

C. SONIA ELVIRA RESÉNDIZ BECERRIL
Décima Tercera Regidora

DR. SERGIO OCTAVIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Secretario del Ayuntamiento

Gobierno que Trabaja para la Gente



Gobierno que Trabaja para la Gente

